

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTES: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTES: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ.

AUSENTE: ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL Y GUISEL CHACÓN MADRIGAL, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ARTICULO I.**Orden del día**

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N° 46-2021 y Extraordinaria N°22-2021

Presidente del Concejo Municipal PM 45-2021

Asuntos Urgentes

Convocatorias

Dictámenes e Informes de Auditoría

Mociones

Copias de oficio para conocimiento

El Presidente del Concejo Municipal, señala, le damos la palabra a la Licda Guisel Chacón, para que se sirva tomar la lista de quienes están presentes y quienes no están presentes para el pago de la dieta.

Presentes en la Sala	Presente Vía Zoom	Ausentes
Carlos Murillo Rodríguez	Fernando Chavarría Quirós	Álvaro Jiménez Leiva
Xinia Vargas Corrales	Carolina Arauz Duran	
Lorena Miranda Carballo	Lilliam Guerrero Vásquez	
Rodolfo Muñoz Valverde	Carlos Calderón Zúñiga	
William Rodríguez Román	Nicole Mesen Sojo	
William Báez Herrera	Melissa Valdivia Zúñiga	
Max Rojas Maykall	Lía Muñoz Valverde	
Andrea Chaves Calderón	Gustavo Brade Salazar	
Jesús Vindas Duran	Carlos Alfaro Marín	
José Dominguez Montenegro	Kevin Mora Méndez	
Luis Barrantes Guerrero	Rodolfo Brenes Brenes	
	Priscilla Vargas Chaves	
	Ana Lucia Mora Elizondo	
	Andrea Valerio Montero	
	Iris Vargas Soto	
	Luz Bonilla Madrigal	
	Katty Flores Gutiérrez	
	Anabelle Gómez Mora	
	David Tenorio Rojas	
	Christian Brenes Ramírez	

Cuestión de Orden:

El Presidente del Concejo Municipal, indica, doña Xinia usted me había solicitado que se hiciera una alteración o don William más bien para que querían juramentar.

El Regidor Propietario, William Rodríguez Román, menciona, si es para hacer una alteración para Dictamen N°42-2021 de la Comisión de Asuntos Educativos para nombrar y juramentar a la señora Ana María a ver si nos hace el favor.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, expresa, ahí en la mesa está el Dictamen N°95-2021, y N°96-2021, de la Comisión de Asuntos Jurídicos para que los incluyan en la Alteración.

El Presidente del Concejo Municipal, menciona, en verdad hay varias cosas aquí en la mesa que están solicitando la alteración, me voy a permitir a ver si los señores regidores con toda consideración existente para capitalizar en pro del desarrollo y el trabajo tanto del parlamento como la administración para ver si podemos caminar, tenemos un dictamen que presento a la mesa la comisión de jurídicos N°96-2021 este que está aquí, tenemos otro dictamen el N°95-2021, tenemos uno de la Comisión de Asuntos Educativos, Dictamen N°042-2021, tenemos una nota que queremos conocer para poder corregir de la Dirección de Desarrollo Humano, DH-00278-2021, tenemos un dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, Dictamen 057-2021, tenemos otro el Dictamen

N°56-2021, de la Comisión de Gobierno y Administración, luego tenemos algunas otras cosas quiero también, hay una nota del señor Alcalde MG-AG-DAD-PROV-740-2021, que habla de una licitación que dice "Contratación Directa 2021CD-000239-01, esto es titulada, "Contratación del Crematorio en Cementerio Redentor Distrito de Purral, este documento, luego tenemos una moción de varios regidores, otra moción varios regidores, otra moción varios regidores, y otra moción de varios regidores también, entonces sería, hay otra y una nota que manda don William Rodríguez dando respuesta a un distinguido ciudadano para que no quede así entonces. Anoto todas las alteraciones, entonces.

Interrumpe la Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, indica, don Carlos, don Carlos faltan dos dictámenes de la Comisión de Cultura, que yo se los di a Guisel ahora, también para ver si los pueden incluir por favor.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, pero doña Carolina eso es urgente porque lo que han pasado toda esta cantidad es urgente.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, indica, si es urgente porque son para estas fechas, ahí no se tal vez y si Guisel le puede leer los Por Tantos, es que todo depende del tiempo, uno es un dictamen que entro en el PM de la semana pasada más bien lo vimos para ver la posibilidad de ayudar a esa persona y el otro es una consulta que requiere de permisos del Ministerio de Salud, y son para las actividades navideñas.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, entonces Carolina a ver tenemos el que te dije anteriormente y tenemos este dictamen que dice asuntos culturales, Dictamen 22-2021 y Dictamen 23-2021, son tres de la Comisión de Cultura.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, dice, son dos, el N°22 y N°23.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, no son tres, por aquí había pasado, ah no perdón este es de educativos, este es el que quería usted don William, anteriormente, el 42.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del Orden del Día, para conocer todo lo antes mencionado, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en los artículos que les corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO II.

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA N°46-2021, SESIÓN Y EXTRAORDINARIA N°22-2021

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 46-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°46-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 46-2021.

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 22-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°22-2021, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

ACUERDO N°2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22-2021.

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 45 -2021

Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

No.	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Juan Carlos Solano E. Presidente UCA Goicoechea, Of. UCAGOICO-0021-2021	<p>Por este medio les saludamos y a la vez nos dirigimos ante ustedes con el fin de atender la petición solicitarles posponer el proceso de revaluación de propiedades con el propósito de aumentar el tributo. Es de conocimiento masivo, la crisis sanitaria que ha venido enfrentando la ciudadanía, dejando como resultado en nuestras comunidades:</p> <p>Pérdida de vidas humanas: incluidas jefas y jefes de hogar dejando en otras manos la responsabilidad económica y en ocasiones hasta de crianza de menores de edad, siendo esto una inversión significativa y por supuesto dejando al descubierto, la dificultad financiera que esto conlleva.</p> <p>Reducción y/o suspensión temporal de Contratos Laborales: como parte de las acciones llevadas a cabo en tiempo de crisis sanitaria, que si bien es cierto se aplicó de forma temporal, disminuyó el ingreso económico en una cantidad considerable de personas.</p> <p>Pérdida Total de Empleos: En varios casos, familias</p>	<p>Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen</p>

		<p>enteras quedaron sin entradas económicas, originando gasto de ahorros, endeudamientos, generación de pobreza que a la fecha no han podido salir adelante. Por este medio les saludamos y a la vez nos dirigimos ante ustedes con el fin de atender la petición solicitarles posponer el proceso de revaluación de propiedades con el propósito de aumentar el tributo. Es de conocimiento masivo, la crisis sanitaria que ha venido enfrentando la ciudadanía, dejando como resultado en nuestras comunidades:</p> <p>Pérdida de vidas humanas: incluidas jefas y jefes de hogar dejando en otras manos la responsabilidad económica y en ocasiones hasta de crianza de menores de edad, siendo esto una inversión significativa y por supuesto dejando al descubierto, la dificultad financiera que esto conlleva.</p> <p>Reducción y/o suspensión temporal de Contratos Laborales: como parte de las acciones llevadas a cabo en tiempo de crisis sanitaria, que si bien es cierto se aplicó de forma temporal, disminuyó el ingreso económico en una cantidad considerable de personas.</p> <p>Pérdida Total de Empleos: En varios casos, familias enteras quedaron sin entradas económicas, originando gasto de ahorros, endeudamientos, generación de pobreza que a la fecha no han podido salir adelante.</p> <p>Cierre de Empresas formales e informales: varias conformadas por familias enteras, grupos de emprendedores, jóvenes, adultos mayores, etc. generando un impacto negativo en la economía.</p> <p>Obligatoriedad en el Pago Obligaciones Tributarias: como por ejemplo el pago de impuestos territoriales, impuesto a sociedades, impuesto de ventas, impuesto sobre la renta, tributo a bomberos, etc., impactando por ende los diferentes sectores. No nos cabe la menor duda que los puntos expuestos anteriormente son conocidos por cada miembro de este Concejo, por lo que aparte de que consideren posponer dicho proceso y</p>	
--	--	---	--

		<p>que como ente regulador: • Solicitar la ejecución de una condonación de deudas a las familias que en definitiva no puedan cancelar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emita un oficio dirigido a la Asamblea Legislativa y al Ministerio de Hacienda, para suspender la aplicación de esta revisión por motivos de la crisis que aún se enfrenta. • Que la misma se lleve a cabo en un mayor plazo al establecido actualmente que es de 5 años y que sea cada 7, 8, 9 o 10 años. Las comunidades necesitan de su apoyo, comprensión, solidaridad y ayuda para implementar acciones que les permitan salir de esta crisis que aún continúa con secuelas muy significativas y que apenas, grupos enteros de familias, tratan de ir poco a poco volviendo a una normalidad que jamás será igual. 	
2	Cristian Elías Briones Rodríguez	<p>Con fundamento en la Ley N° 9097 LEY DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN, Publicada en el Alcance Digital N° 49 de La Gaceta N° 52 del 14 de marzo de 2013 donde dice textualmente:</p> <p>ARTÍCULO 1.</p> <p>Todo ciudadano, independiente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustara al precepto establecido en el artículo 27 (Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución), de la Constitución Política de la República de Costa Rica.</p> <p>ARTÍCULO 4.</p> <p>a) En cuanto a otros requisitos o procedimientos no establecidos en esta normativa y desarrollados reglamentariamente, o mediante órdenes, instrucciones o circulares, prevalecerá</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen

		<p>en toda petición el principio de informalidad, con el fin de garantizar a todos los ciudadanos su libre ejercicio.</p> <p>Ley N° 8292, LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, DEL 31-+-07-2002, de la Asamblea Legislativa de la República.</p> <p>Artículo 8°</p> <p>Concepto de sistema de control interno.</p> <p>Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico. <p>DIRECTIZ EJECUTIVA N° 073-MP-MEJC-MC</p> <p>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Que el artículo 30 de la Constitución Política consagra el derecho fundamental de acceso a la información pública de la siguiente manera: “Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado”. II. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en su vasta jurisprudencia, ha interpretado el artículo 30 de la Constitución Política como el derecho de obtener y difundir información de naturaleza pública, siendo un elemento 	
--	--	---	--

		<p>esencial de la organización democrática costarricense, para garantizar la transparencia y la publicidad en la función pública.</p> <p>III. Que en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos el derecho humano de acceso a la información pública está ampliamente tutelado mediante diversos instrumentos, principalmente en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los Principios sobre el derecho de acceso a la información de la Organización de Estados Americanos (resolución CJU/RES 147 del 7 de agosto de 2008).</p> <p>IV. Que el 10 de enero del año 2012, Costa Rica ingreso a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), la cual busca promover un estilo de gobernanza basado en la transparencia, la participación ciudadana y el trabajo colaborativo interinstitucional y ciudadano.</p> <p>Y con base en los Numerales del Derecho de la Constitución de la República de Costa Rica.</p> <p>ARTÍCULO 10.- Corresponderá a una Sala especializada de la Corte Suprema de Justicia declarar, por mayoría absoluta de sus miembros, la inconstitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al Derecho Público. No serán impugnables en esta vía los actos jurisdiccionales del Poder Judicial, la declaratoria de elección que haga el Tribunal Supremo de Elecciones y los demás que determine la ley.</p> <p>Le corresponderá, además:</p>	
--	--	--	--

		<p>a) Dirimir los conflictos de competencia entre los poderes del Estado, incluido el Tribunal Supremo de Elecciones, así como con las demás entidades u órganos que indique la ley.</p> <p>b) Conocer de las consultas sobre proyectos de reforma constitucional, de aprobación de convenios o tratados internacionales y de otros proyectos de ley, según se disponga en la ley.</p> <p>ARTÍCULO 11. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalara los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubre todas las instituciones públicas.</p> <p>(Así reformado por el artículo único de la ley N° 8003 del 8 de junio del 2000).</p> <p>ARTÍCULO 27 Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.</p> <p>(...)</p> <p>Hago formalmente las siguientes solicitudes al y ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se me comunique públicamente (...) 2. Que se me comunique públicamente (...) 	
--	--	--	--

		<p>3. Que se me comunique públicamente (...)</p> <p>4. Que se me comunique públicamente (...)</p> <p>5. Que se me comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con mi persona y todos los municipios del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para este fin y al correo electrónico cristianbrionesr@gmail.com que si existiera el Acuerdo de Concejo de ADHESIÓN Y SU CONSECUENTE APLICACIÓN, DEL REGLAMETNO DE CATASTRO NACIONAL N° 34331, VIGENTE Y CON SUS REFORMAS (ALCANCE n° 89 A LA GACETA N° 86 del Jueves 6 de mayo del 2021, CARLOS ALVARADO QUESADA,- La Ministra de Justicia y Paz Fiorella Salazar Rojas.- 1 vez.- (D42793-IN2021547425),se me proporcione el documento que constata que este Honorable Concejo conoce y ha estudiado las más recientes reformas realizadas en la administración Alvarado Quesada, a los artículos 33,34,71,79,81,85 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, Decreto Ejecutivo N° 34331-J del 29 de noviembre del 2007.</p> <p>Hago estas cinco peticiones dentro de una gestión responsable, apegada a la legalidad, ante y al ente político superior del Cantón de Goicoechea, y la Administración de la Corporación Municipal.</p>	
3	Licda. Karol Monge Molina, Abogada	Quien suscribe, Karol Monge Molina, abogada encargada de la tramitación de los expedientes 001 y 002-PAM-2021, seguidos contra..., solicito que se eleve al Concejo Municipal, solicitud de que se conozca Informe de Actuaciones y se autorice el pago de la	Comisión de Gobierno y Administración estudio y dictamen

		contratación 2020CD000231-01.	
4	Alcalde Municipal MG AG 05687-2021	Anexo oficio MG AG DAD CLP 1371-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde con el fin de poder cumplir con las funciones que lleva a cabo es departamento en lo que respecta a otorgamiento de licencias municipales, así también con la intención de que nuestro marco regulatorio se ajusta a la época actual en virtud delo recomendado por la Auditoría Interna en el “Estudio sobre Auditoría al Proceso para el Establecimiento de Costos de los Servicios Municipales Informe 013-2021”, mediante el oficio MG AI 0237-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, se remite el borrador del “Reglamento para la Realización de Espectáculos Públicos en el Cantón de Goicoechea”. Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.	Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen
5	Alcalde Municipal MG AG 05670-2021	En atención a oficio SM 1951-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XXVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 095-2021, de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo, para el III Cuatrimestre 2021 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central, remito oficio DAD 04020-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, en el cual señala que se ha tramitado el contrato CB-0012-2021, que incorpora observaciones realizadas por esta Comisión, dando por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca al citado funcionario.	Se toma nota
6	Alcalde Municipal MG AG 05675-2021	En atención a oficio SM 1950-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo	Se toma nota

		<p>II.XXV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°094-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez para el III Cuatrimestre 2021 en la carrera de Administración de Empresas en la Universidad Católica, me permito anexarles oficio DAD 04021-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, señalando que se tramitó el contrato CB-0013-2021, que incorpora observaciones realizadas por la Comisión, dando por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca al citado funcionario.</p>	
7	<p>María Eugenia Rodríguez N.</p>	<p>Mediante la misma presento ante ustedes mi renuncia irrevocable a la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís, a partir del día 12 de noviembre de 2021. Dejo mi puesto de Presidenta por motivos personales y por el pésimo actuar de la directora Laura Sosa en el desempeño de la escuela Pilar Jiménez Solís. Agradezco la confianza que me dieron desde el año 1987 hasta la fecha y aunque hemos tratado de mejorar las cosas este año ha sido de malos tratos donde nos han juzgado de la mala manera por personal docente y administrativo donde nos han querido manchar nuestra imagen se ha trabajado de la mejor manera por el bienestar de los docentes y alumnos de la institución me retiro con la frente en alto sabiendo que lo que se realizó siempre estuvo bien y recordando las bellas palabras celebres de DON JOSE MARIA ZELEDON BRENES en el Himno Nacional CUANDO ALGUNO PRETENDA TU GLORIA MANCHAR, VERAS A TU PUEBLO VALIENTE Y VIRIL... demostramos que nuestra gestión siempre ha sido limpia, honrosa y de buen nombre. Trabajamos con un gran equipo de lo que ha sido este tiempo aunque haya personas inescrupulosas que digan lo contrario pero nos dejan una gran enseñanza para el futuro.</p>	<p>Se toma nota Comisión de Asuntos Educativos para conocimiento</p>

8	Licda. Hazel Martínez Meneses, Presidenta CCDRG Of. CCDRG JD 171-2021	Basados en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes capítulo XIV Elección y nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes de la elección de los representantes de organizaciones deportivas y recreativas, artículo 96, se remite acta de la asamblea efectuada el jueves 11 de noviembre del 2021 en la sala de ajedrez, resultando electos las siguientes personas. Hazel Martínez Meneses 1-0911-0255, Rodolfo Conejo Torres 1-1099-0475.	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento
9	Vivianne González Jiménez, Gestora Capacitación y Formación IFAM	<p>El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Bolsa Nacional de Valores les recuerda la invitación a la capacitación virtual teórica denominada "<i>Financiamiento por medio del Mercado de Capitales para Gobiernos Locales</i>", la cual busca brindar a las autoridades y al personal municipal conocimientos sobre el mercado de capitales costarricense, sus ventajas y funcionamiento.</p> <p>Esta actividad está dirigida a las autoridades (alcaldía y concejo municipal) y al personal técnico que formula y gestiona proyectos, así como a quienes tienen a cargo la gestión financiera, la presupuestación, la planificación y otras áreas de las actividades técnicas y operativas del gobierno local; a fin de que conozcan sobre el mercado de valores para el financiamiento municipal.</p> <p>Esta actividad se realizará en la plataforma ZOOM, durante tres sesiones, con una duración de 9 horas, según la siguiente calendarización y horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jueves 18 de noviembre: de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. • Martes 23 de noviembre: de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. • Jueves 25 de noviembre: de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. 	Miembros del Concejo Municipal que deseen participar

		<p>Para esta actividad, se invitará a personas tanto del ámbito nacional como internacional, quienes compartirán experiencias exitosas de gobiernos locales y extranjeros que han logrado captar recursos en el mercado de valores.</p> <p>Adjuntamos invitación y programa con amplia información al respecto. Las personas interesadas, pueden hacer su inscripción en el enlace: ENLACE DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD IFAM-BNV. Favor dirigir sus consultas al correo: capacitacion@ifam.go.cr</p>	
10	Alcalde Municipal MG AG 05702-2021	<p>En atención al oficio SM 1936-2021 suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021, Artículo II.XI, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 114-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO N° 11</p> <p>“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trasladar a la administración municipal para que proceda como corresponda. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza.” <p>En atención a dicho acuerdo, me permito anexar el oficio MG AG DI 03995-2021 con fecha del 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien informa que el día jueves 18 de noviembre del 2021, la Unidad de Soldadura de la Sección de Obras, procederá con la eliminación de la malla existente en el sitio. Señala además dicha Dirección, que en el sitio por sus características topográficas no ofrece posibilidades</p>	Comisión de Obras Públicas para conocimiento

		favorables para la movilidad peatonal, por cuando existe un desnivel de casi 4.00 metros de altura entre la Alameda D y la mencionada calle. Lo anterior para sus conocimientos.	
11	Alcalde Municipal MG AG 05719-2021	En atención al oficio SM 1825-2021 recibido en esta Alcaldía el día 20 octubre del 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i. del Depto. De Secretaría, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 42-2021, celebrada el día 18 de octubre del 2021, Artículo X, se conoció nota suscrita por el señor José Domínguez Montenegro, Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Pueblo. Al respecto me permito adjuntar los oficio CMEG 0062-2021, recibido en este Despacho el día 03 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador del Comité Municipal de Emergencias., MG AG DAD DC 386-2021, con fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Marvin Hernández Aguilar, Jefe de Censo y Catastro; y el oficio MG AG DGA 417-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental y el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, los cuales se refieren al caso.	Informar al interesado Comisión de Obras Públicas para conocimiento
12	Alcalde Municipal MG AG 05728-2021	En atención a su oficio SM 1955-2021, que comunica el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XXX, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del Dictamen N° 84-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, me permito anexar oficio DAD 04034-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y Financiero donde señala: "... que se ha emitido misiva DAD 04033-2021, dirigida al Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, para ejecutar el punto 4 del POR TANTO, concerniente a la contratación de profesional en Derecho, para que revise el caso de las patentes	Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen

		(licencias) ubicadas en Barrio Jiménez, Distrito Guadalupe, a saber SOCIEDAD TOD A PLAZO S.A. para un call center, SALA DE BELLEZA JOICO; VENTA DE VEHICULOS Y TALLER MECANICO, concediendo plazo de dos meses para que emita informe en el que establezca si existe nulidad o no en lo actuado por la Administración en el otorgamiento de patentes, con señalamiento de tipo de nulidad y acciones por tomar por la Municipalidad...”	
13	Alcalde Municipal MG AG 05730-2021	Anexo oficio CND 57-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Sergio Donato, Jefe Nacional, Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a información acerca de aspectos de interés sobre actividades proselitistas, Elecciones Nacionales 2022. Lo anterior para sus conocimientos.	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento
14	Alcalde Municipal MG AG 05698-2021	En atención al oficio SM 1935-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 113-2021 de la Comisión de Obras Públicas que traslada a la Administración para que responda lo siguiente para aclarar las situaciones indicadas por la Asociación de Desarrollo Purral Abajo. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG AG DI 39982021, recibido en este Despacho el día 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda informe respecto a lo solicitado.	Informar al interesado Comisión de Obras Públicas para conocimiento
15	Alcalde Municipal MG AG 05700-2021	En atención al oficio SM 1938-2021, recibido en esta Alcaldía el día 08 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XIII, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 116-2021 de la Comisión de Obras Públicas, según	Comisión de Obras Públicas estudio y dictamen

		se detalla. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG AG DI 03986-2021, recibido en este Despacho el día 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se realizó una estimación de costos para la construcción de los muros y se remitieron las especificaciones técnicas para el respectivo concurso administrativo de ese proyecto. Dichas especificaciones y presupuesto por un monto de ¢6.200.000.00, fueron remitidas mediante el oficio MG AG 05628-2021 (adjunto), a la Dirección Administrativa Financiera, a fin de que se ejecute dicho proyecto.	
16	Guiselle Brenes Gutiérrez, Directora Liceo Napoleón Quesada Salazar, Of. EXT-LNQS-073-2021	Reciban un cordial saludo, para lo que corresponda les envío las ternas con el V°B° del señor Fabio Vargas Brenes, Supervisor Circuito 01 para conformar la Junta Administrativa de nuestra institución por vencimiento de la misma. Según acta número 38 del Consejo de Profesores realizado el día 27 de octubre de 2021. El consejo de profesores solicita con todo respeto se tomen en cuenta las primeras personas de cada terna ya que consideramos son las más idóneas para el puesto. Se adjuntan los curriculum, fotocopias de la cédula de identidad y la certificación de antecedentes penales de cada una de las personas.	Comisión de Asuntos Educativos estudio y dictamen
17	Alcalde Municipal MG AG 05753-2021	En atención al oficio SM 1929-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.IV donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 087-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada el SM 1259-2021 que contiene correo electrónico por parte del señor Ronald Porta a la Administración para que valore la posibilidad de suministrar los materiales solicitados. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG AG DI 04015-2021, recibido el 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones ,el cual brinda informe al respecto, concluyendo que "A la fecha la orden sanitaria	Comisión de Obras Públicas estudio y dictamen

		del Ministerio de Salud fue levantada y el salón comunal de la Comunidad de Korobo puede operar según los protocolos sanitarios vigentes por las autoridades de salud del Estado” (sic)	
18	MSc. Hazel Díaz Meléndez Directora de Gobernanza Pública Of. 13124-2021-DHR-GA-350656-2021-RI	<p>La Defensoría de los Habitantes recibió del señor José Rafael Casasola Pacheco, portador de la cédula de identidad N° 301920459, una solicitud de intervención en la que expone lo siguiente:</p> <p>“Indica que vive en Calle Blancos, el Encanto 600 metros del Instituto Técnico profesional de Calle Blancos.</p> <p>Señala que su vecina en el año 2019 construyó un balcón al lado de su propiedad que no cumple los metros necesarios de retiro, lo cual le genera molestias ya que invade su intimidad al no cumplir con el retiro necesario.</p> <p>Interpuso la denuncia ante la Municipalidad de Goicoechea y se colocaron sellos en la construcción desde el 15 de enero de 2019; sin embargo, su vecino los violentó y terminó la construcción del balcón irrespetando la orden de la municipalidad.</p> <p>Mediante el oficio DI-1050-2019 el Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, funcionario de la municipalidad le notifica a su vecina que tenía un plazo de 30 días para tramitar los permisos de construcción; en caso contrario, se procedería a derribar la obra; sin embargo, nuevamente se desobedeció la orden municipal.</p> <p>El 19 de julio de 2019 le brindan un documento emitido por el Director de Ingeniería y Operaciones dirigido al Director Jurídico de la misma Municipalidad, solicitando que se diera traslado del caso a la Fiscalía del Poder Judicial; sin embargo, un año después le pregunta al Director Jurídico de la Municipalidad y le informa que nunca se dio el traslado a la Fiscalía ya que no procedía debido a que el Departamento de Ingeniería tenía toda la potestad de derribar el balcón; pero nada se ha realizado a la fecha.</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen Informar a la Defensoría de los Habitantes que el oficio se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

		<p>Dadas las irregularidades presentadas con la tramitación de su denuncia, el 9 de marzo de 2021 interpuso gestión ante la Municipalidad de Goicoechea para que se le informaran las acciones que tomó el gobierno local para solucionar la problemática de la construcción vecinal ilegal.</p> <p>No obstante, a la fecha no ha obtenido respuesta alguna, por esa razón solicita a la Defensoría de los Habitantes intervenga ante la Municipalidad de Goicoechea a fin que cumplan con su deber de fiscalización en la situación planteada”.</p> <p>Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe final oficio N° 10880-2021-DHR de fecha 27 de setiembre de 2021, recomendó lo siguiente:</p> <p>AL</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA</p> <p>ÚNICO: En vista del tiempo transcurrido, tomar las medidas que correspondan dentro del ámbito de su competencia, a efecto de que se proceda a dar resolución y pronta respuesta al trámite que en la actualidad tiene la Comisión de Jurídicos, la cual fue puesta en su conocimiento con el oficio SM-166-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 y vista por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 05-2021 del 1 de febrero de 2021, artículo III inciso 14).</p> <p>Luego de haber revisado el oficio SM-1729-2021 de fecha 5 de octubre de 2021, se ha considerado necesario solicitarle mayor información con el fin de determinar si la recomendación dirigida al Concejo Municipal ha sido cumplida a cabalidad.</p> <p>En razón de lo anterior se le solicita que informe si la Comisión de Obras Públicas brindó respuesta por el fondo al oficio PCM-087-2021. En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar las acciones que se estarán ejecutando con el fin de dar pronta resolución al caso de interés.</p>	
--	--	---	--

		<p>Sírvase brindar su respuesta dentro de los CINCO DIAS HABILES siguientes a la recepción de este documento.</p> <p>Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al correo: correspondencia@dhr.go.cr o al fax N° 4000-8700.</p> <p>El presente expediente es tramitado por el Lic. Luis Alejandro Richmond Solís, quien para cualquier consulta, puede ser ubicado en el teléfono 4000-8636 o al correo lrichmond@dhr.go.cr.</p>	
19	<p>Hazel Martínez Meneses, Presidenta Directiva, Junta Goicoechea CCDR</p>	<p>Por este medio le informo que en sesión ordinaria N° 14-2021, celebrada el 16 de noviembre del 2021, por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, se aprobó brindarles el uso del Gimnasio Municipal el día viernes 26 de noviembre a las 18 horas, para la realización de la asamblea de las asociaciones de desarrollo bajo los siguientes requerimientos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Hacer uso de las instalaciones de forma adecuada evitando daños en las instalaciones. 2- Establecer un control adecuado de ingreso de personas con el debido protocolo sanitario: mascarilla, lavado de manos, limpieza de zapatos, bitácora de ingreso. 3- No se permite colocar sillas u objetos de gran peso sobre la cancha, las personas deben ingresar con zapatos con suela de hule. 4- No se puede consumir alimentos dentro del gimnasio esto por control sanitario. 5- El acceso a las instalaciones supone la aceptación de las normas de conducta establecidas para el evento. 6- Deberá comunicarse cualquier cambio que se realice. 7- Designar una persona responsable del evento y un equipo de apoyo. 8- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea declina toda responsabilidad de 	<p>Miembros del Concejo Municipal para conocimiento.</p>

		accidentes u otras situaciones que se presenten durante la actividad que se realice en estas instalaciones	
		9- Favor colaborar con la recolección de la basura producida.	

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 45-2021, el cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N° 3

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 45-2021, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**

ARTICULO IV.

ASUNTOS URGENTES

ARTICULO IV.I.

Alcalde Municipal MG AG 05662-2021

“Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV 0696-2021 recibido en esta Alcaldía el día 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría, donde remite expediente de la Licitación Abreviada 2021LA-000009-01, titulada “CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 3 SOBRE QUEBRADA LA CANGREJA, CODIGO DE CAMINO 1-08-155, LEY 8114 Y 9329 (PROYECTO 09)”, con un presupuesto de ¢125.000.000.00, registrado en el código presupuestario 503-02-07-05-02-02.

Dado lo anterior según criterio técnico realizado por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se recomienda la adjudicación a favor de la empresa Romike Constructora S.A, por un monto de ¢124.995.760,00 según detalla.

Lo anterior para su valoración y aprobación, no omito manifestar que el plazo para adjudicar vence el día 23 de noviembre de 2021.”

El Presidente del Concejo Municipal, señala, señores esta licitación vence el 23 de noviembre, mañana diay eso se recibió en la secretaria, lo que tenemos que hacer es una Alteración del Orden del Día para, yo quisiera ponerla discusión este tema, porque aquí lo que queda es pedir una alteración para darle la dispensa de trámite para ver si los señores regidores están de acuerdo con la Dispensa de Trámite, esa licitación llego hoy, esa licitación dice la señora Secretaria dice que llego hace 10 días, y usted la envió a los señores regidores hoy.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión el Oficio MG AG 05662-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual, por no contar con los votos necesarios, no se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION DEL OICIO MG-AG-05662-2021.

VOTOS EN CONTRA:

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL

El Presidente del Concejo Municipal, indica, no se aprueba por lo cual se declara infructuosa.

La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, expresa, bueno yo esa contratación es una contratación de un monto muy grande, yo siempre he votado por lo que son proyectos de las comunidades siempre he dicho que yo fui síndica y cuesta mucho que una comunidad vea un proyecto pero en este caso igual que hace unos días atrás este Concejo paso por alteración el orden del día otra contratación, de muchos millones en la Cangreja que esa tampoco yo la vote, y precisamente es con la que hoy iniciamos el Concejo con la Comisión de Jurídicos, en donde se declaró desierta entonces de manera responsable yo hasta ahorita, no he visto la contratación, y la manera responsable como regidora por eso no lo voto porque repito muchos millones y también nosotros como regidores somos responsables de ejercer el voto y me parece que en este caso si no tengo conocimiento de la contratación entonces no puedo apoyar esa contratación y también, para terminar no sé si ya la implementación en este municipio de SICOP, no sé si ya está trabajando ya se está utilizando entonces por lo mismo también es necesario y urgente que SICOP éste en este municipio y también es una de las razones por la que no la voto.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, expresa, muy parecido a lo que indica doña Lorena, yo no voto la dispensa de trámite, porque no conozco el documento, y es un expediente muy grande, no es que vamos a dispensar de trámite y vamos a leer el documento, vamos a revisar el documento que sabemos que eso en la práctica no va ser así porque es un expediente muy grande son muchos millones de colones, y es una gran responsabilidad votar un documento sin verlo y también porque seguimos sin implementar la herramienta de SICOP, la plataforma de SICOP, supuestamente en setiembre íbamos a comenzar con contrataciones no he visto ni una sola al concejo no se le ha pasado ni una sola, que sea de SICOP, y seguimos sin implementar esa plataforma y se seguimos pagando todos los meses un montón de plata que es el dinero de todos los ciudadanos de este cantón.

El Presidente del Concejo Municipal, don Carlos con todo respeto es que ustedes me deja una foto ahí a veces, se me desaparece un poquitito del recinto, trate de que si necesita alguna gestión ahí personal, dice que va ir al baño lo que sea esa foto ahí muy bonita por cierto la foto está muy bien pero tratemos de no manejarla.

El Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, menciona, de todas maneras si se hubiera aprobado la dispensa no la hubiera votado, a mí me parece que este tema y aunado a los acontecimientos de los últimos días y la necesidad de transparentar todos los recursos además de la responsabilidad que tenemos el Concejo Municipal, de aprobar los recursos más cuando estamos hablando de ciento veinticinco millones de colones, es un monto pues bastante elevado yo desconozco como fue el proceso por el cual esto que se nos envió hoy, a mí realmente nunca me llego este documento yo inclusive puse un mensaje en la secretaría al respecto porque a mí realmente si me preocupa, que estas cosas ocurran aun así cuando son 10 días antes no sé si para el mes de diciembre se tiene previsto como el año pasado una maratónica de licitaciones, ojala que si eso va ser así se pasen con el tiempo correspondiente pero más ojala que todas estas cosas se hagan mediante la plataforma de SICOP yo realmente estoy valorando la posibilidad de no votar ninguna licitación más que no tenga la plataforma de SICOP, como medio para realizar la contratación, a mí me parece una barbaridad que a estas alturas sigamos en este tema que venimos discutiendo desde mayo del 2020, hasta noviembre del 2021, me parece que es un tema ya que raya digamos en el extremo, y además que ha quedado demostrado que aún ni con SICOP se logran encontrar cosas y demás a mí me parece muy lamentable realmente y esto lo digo en el marco de lo que también ha venido ocurriendo en los últimos días en el país, creo que aquí nos tenemos que proteger tanto ustedes como regidores y regidoras, nosotros en ese ejercicio con la Administración Municipal, y todos los que tenemos responsabilidades a la hora de votar algunas de las cosas que requieren recursos públicos entonces a mí sí me parece que es un tema que no es menor que tenemos que darle la atención que corresponde y que además también tenemos que hacerlo en esta contundencia para salvaguardarnos no solo a nosotros sino salvaguardar los recursos públicos municipales que tan importantes son y que cada colon le cuesta a los ciudadanos (as) de este cantón, así que quería dejar eso de por medio en esta licitación.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, indica, nada más lejos de todas las intervenciones anteriores de los compañeros lo que me llama la atención y es que no entendí porque a veces como que apagan el audio y hablan entre ustedes entonces claramente no se escucha eso pero si me llama poderosamente la atención que fue entregado hace diez días como es posible que no se pasó por el PM, o se pasó una comisión que hubiera tenido, el tiempo suficiente para poder analizar y si a mí sí me llego hoy pero hoy, para poder leerlo inclusive mandé un mensaje diciendo que se iba a ver en asuntos urgentes no sé si era el mismo pero si me llama la atención que hace 10 días que ingreso a la secretaria municipal, y cómo es posible que no se haya visto en la sesión pasada hoy hace ocho, tenemos tiempo para haberlo visto, y tras de eso que no se mandará a una comisión, y lejos de todo eso lo que acaba de tocar el compañero Carlos

Calderón importa cada cinco que se gaste es que hay que ver el manejo que tiene una licitación ósea son compañeros que están ahí, hay que formular eso, el tiempo de trabajo, las publicaciones ósea lejos de todo eso es el desperdicio de plata que se hizo para poder hacerlo que lamentablemente vence mañana pero fuera de eso que fue lo que paso con respecto a eso, y lastimosamente una licitación lleva mucho tiempo y al rato no da, para que termine a fin de año, y que es lo que sucede una comunidad vuelvo e insisto, el interés público se pierde que al final nosotros somos unos depositarios de la ley para que se hagan las obras que nosotros responsablemente aprobamos el presupuesto el año pasado, entonces todo eso estaba calendarizado, como es posible que suceda esto y que los tiempos son súper ajustadísimos, eso no me queda la menor duda, el tema de SICOP no me queda la menor duda, pero cómo es posible que se haya entregado en tiempo la alcaldía, y que se haya pasado 10 días y que hasta ahorita hoy se nos esté mandando un correo, pienso que aparte de los comentarios anteriores es un acto improcedente y hay que empezar a tener más rigurosidad por los tiempos tan cortos que tenemos por lo menos en lo que es contratación administrativa.

Interrumpe el Síndico Propietario, dice, don Carlos me permite la palabra por favor.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa, no don Fernando me dice la señora Secretaria que ese documento se recibió el día 12 de noviembre a las 2:27 pm, ya había pasado el Orden del Día, y de todo yo intenté hoy, llegue un poco tarde, porque se puso en asuntos urgente casualmente para ver el tema y le puse que queríamos dispensarlo de trámite, ósea en el caso mío pero bueno eso es importante, que se sepa.

El Alcalde Municipal, dice, si yo también lamento la premura con que llegan las cosas básicamente las traslada una vez que el señor proveedor las tramita a la alcaldía, y ahí inmediatamente al Concejo Municipal, las razones que me dan algunas veces son los plazos que se tienen para esperar las apelaciones que no concuerdan con los días digamos de la sesión, es decir si me la remiten el viernes o el día que me las remitió y yo las remito inmediatamente, posiblemente fue el plazo en que podía remitirla para esperar que se cumplieran los días en que podían presentar apelaciones los interesados, por supuesto ya no queda el día viernes previo a la sesión, pero si queda 10 días antes de que se venza el plazo, entonces esas cosas van a pasar muchas veces seguramente no me pasa solo a mí, le tenía que haber pasado a anteriores alcaldes porque son los plazos que ellos tienen y no calza, ya si me llego a mí el viernes después de las 2:00 pm, ya está hecha la agenda del día, o si me llego el lunes ya está hecha la agenda del día yo le he insistido mucho a ellos, de que por favor traten de entregarme cosas antes del viernes con los días correspondientes por lo menos para que tengan para enviarlo a comisión pero los argumentos que me entregan es que la entregan una vez hayan pasado los procesos correspondientes que hayan cumplido los plazos para no tener ningún problema, igual que ustedes yo lamento la situación sin embargo bueno, se entregó con 10 días de anticipación ustedes tomaran la decisión si lo aprueban o no, yo no sé si esa tiene prorroga, yo no escuche bien la lectura al final si ya hay una prorroga o no la tiene, mañana le preguntaré al proveedor, si todavía queda alguna prorroga y

si queda alguna prorroga poderlo hacer la observación, yo no me percaté, con el tema de SICOP, cuando hablamos sobre ese tema yo les manifesté que íbamos a tratar de estar alternando lo de SICOP y algunas cosas de pronto que el presupuesto extraordinario llegó muy tarde y entonces es muy poco el tiempo para hacer las obras, pero igual el Concejo Municipal, considera que no las debe aprobar porque no están todas en SICOP, es un tema que se respeta que le corresponde al Concejo Municipal, ahí tiene la primera para estos próximos días es la licitación del concurso para el centro de monitoreo para el Concejo Municipal, autorizarlo mediante la plataforma de SICOP, que fue la primera que hicimos creo que hay una o dos, más por ahí que ya se han hecho en días después de los análisis que hace la parte administrativa, que lo están analizando pues el Concejo por medio de la plataforma tiene que aprobarla, en los próximos días un proyecto que es importante para la comunidad que ya lo hemos hablado en el pasado, pero si es así lamentablemente yo también quisiera que llegarán con unos 15 días, 22 días de anticipación, pero esas son las razones que dan cuando me envían las cosas de proveeduría, y yo la envié con el tiempo que a mí me llega, no las caliento aquí en la mesa.

Interrumpe nuevamente el Síndico Propietario, Carlos Alfaro, pidiendo la palabra.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, don Carlos tengo la lista con mucho gusto le vamos a dar la palabra no lo vamos a dejar sin la palabra, tranquilo.

El Alcalde Municipal, dice, Presidente solo un favorcito antes de termina.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, yo pensé que ya había terminado y yo no lo estoy interrumpiendo señor Alcalde, me extraña yo jamás cometería eso.

El Alcalde Municipal, expresa, no señor Presidente yo ya había terminado, estoy metiendo la cuchara, con el perdón de doña Lilliam viendo que la sesión se está extendiendo y no llegamos a los dictámenes si les agradecería a los señores regidores (as) don Carlos, si usted lo tiene a bien el poder alterar el orden del día y creo que hay un dictamen de la comisión de Hacienda que tienen que ver con la modificación para nosotros es importante ese dictamen porque tiene recursos para poder continuar con el tema también de fin de año, los dictámenes que hizo la Comisión de Cultura, por las actividades con bandas, con carrozas etc., y estaba en orden del día de la semana pasada y no se llegó por lo que veo hoy tampoco, por lo que yo veo, yo le pediría con mucho respeto a ustedes señores regidores deben de saber el número de la modificación, que enviamos algunos meses un mes no sé cuánto nos ayude señor Presidente para continuar y tener recursos para preparar algunas cosas que debemos resolver producto de algunos dictámenes aprobados por algunos de ustedes.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, si señor Alcalde con mucho gusto, más bien estaba a punto de cuando este en el tiempo necesario justo vamos a solicitar una alteración para que podamos conocer algunos puntos específicos que son importantes de esta comisión máximo que ya la otra sesión es más largo, la otra sesión es el 30, para que no se les olvide que el lunes no va a ver sesión, gracias señor Alcalde, vamos hacer eso que usted quiere y vamos a sacar algunas cosas importantes antes de irnos para la casa.

La Regidora Suplente, Andrea Chaves Calderón, menciona, dos asuntos uno como recomendación, no sé si tal vez doña Guisel o la persona que esté en la secretaria podría confirmar cuando envían los correos hay un chat, yo pienso que a la hora que usted envía o la persona de secretaria que envía la información, confirme que los documentos llegaron eso va a decidir por ejemplo ahorita como ahorita pueda ser que se envió pero el documento que envió no era o parece que ese fue el que llegó, para que quede ahí como una recomendación y la otra que se haga una confirmación de los correos cuando se envían para que si llegaron con tiempo para que los regidores puedan revisarlos como tiene que ser eso más cuando son documentos urgentes, como el tema de licitaciones con fechas próximas a vencer y la otra es que a raíz del cambio que se hizo a inicio de este Concejo en relación a la fecha en donde se hacía el cierre para tener el orden del día y eso alterado bueno ustedes ven cuando llegamos los lunes pues tenemos siempre alteraciones del orden por cuestiones de urgencia y situaciones importantes que hay que ver y eso a veces se debe a que el corte es el viernes a mediodía, entonces eso fue una decisión que se tomó pero a veces eso también viene a alterar y por eso es que vamos atrasados en algunos temas importantes que se tienen que ver siempre se va haciendo una alteración ahí, constante y entonces no llegamos a ver el orden como tiene que ser eso se debe a eso principalmente.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, la señora secretaria siempre tiene ese cuidado, que de verdad le llegue a los regidores pero día y si a veces no le dedicamos el tiempo suficiente para eso o recordad que los regidores en su mayoría trabaja todos, y a veces eso es una limitante, y una licitación de estas no se ve en dos minutos, pero ella dice que le llegó hoy lo mando porque se lo pedí, porque yo lo puse en asuntos urgentes, porque no se mandaba, porque antes la mecánica era diferente porque yo recuerdo que los señores regidores insistieron muchísimo que el orden del día se hiciera los viernes, aunque eso es lo mínimo, y yo le puse una nota que lo queríamos dispensar de trámite.

El Síndico Propietario, Carlos Alfaro Marín, expresa, compañeros que es SICOP, me acuerdo de SICOP en el 2016, yo lo presente, yo fui quien lo presente y ahora escucho gente diciendo que porque SICOP, va atrasado que ese montón de plata que se está gastando y todo, y recuerdo muy bien cuando yo preguntaba por SICOP, una de las compañeras ahora silbaban, y los señores de la Unidad Social Cristiana, se sentaron encima de ese chunche y nunca lo tramitaron así que por favor no nos rasguemos las vestiduras fuimos todos culpables de que eso no pasará, tuvieron cuatro, tres años y pico de tiempo y no había pandemia, no había nada, no lo quisieron pasar nunca.

El Regidor Propietario, William Rodríguez Román, dice, bueno voy a justificar lamento eso nos duele porque siempre se ha apoyado a estas comunidades de cantón, al bienestar y definitivamente eso no lo pasaron, eso hay que estudiarlo ahora bien, hay que investigarlo bien pues como usted sabe han pasado problemas como Diamante, La Cochinilla, que han venido grandes problemas y ahora tenemos que tener cuidado yo creo que eso tiene que ser con

anticipación, siempre estamos anuentes a ayudar a este cantón, a lo máximo el 100%, pero ahora si es difícil, porque como se presentó tan tarde hasta hoy no se puede analizar un expediente tan grande.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, formula, a mí me parece que aquí nosotros estamos enfrascados digamos por un lado nosotros no tenemos la información, por otro lado el señor Alcalde dice que no la puede pasar antes porque administrativamente no se puede yo creo que si se podría hacer esas cosas es nuestra responsabilidad tanto la Administración como nosotros Concejo establecer un procedimiento para las contrataciones, establecer plazos porque no entiendo cuáles son las apelaciones, los recursos sin haberse hecho el proceso de adjudicación, no sé cuáles son, lo desconozco, pero tal vez algún día podamos tener una reunión con proveeduría y tal vez con Sahid Salazar y el señor Alcalde y nosotros el Concejo Municipal y que veamos cual es procedimiento y como mejorarlo porque no puede ser que no podamos ser más eficientes yo creo que las dos partes debemos de ponernos de acuerdo pero si tenemos nosotros el Concejo Municipal, derecho a conocer los documentos de previo con buena anticipación para tomar las decisiones que nos corresponden.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, indica, es por el tiempo en vista de la petición del señor Alcalde de la modificación, también hay otra modificación, el punto 19 y el punto 20, son dos modificaciones para ver si las puede meter yo no sé una es más pequeña que la otra por el monto entonces para ver eso y bueno ya estamos a poco tiempo para que también se conozca la convocatoria para el día miércoles esa es la única intervención que quería hacer nada más a ver si la podemos ampliar para ver esos tres temas.

El Presidente del Concejo Municipal, señal, muchísimas gracias eso tiene un momento y estoy tratando de ver que asuntos, aquí estoy tratando de ver que la señora secretaria está buscándome un dictamen que es el N°052 y el N053, y vamos a ver cuatro asuntos para ver si terminamos, pero todavía tenemos tiempo ahorita le digo por lo menos para salir a las 10:00 pm, no hay problema.

ARTICULO IV.II.

Alcalde Municipal MG AG 05663-2021

“Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-0700-2021 recibida el día de hoy 12 de noviembre de 2021 al ser la 1:30 p.m donde remite expediente de Licitación Abreviada 2021LA-000010-01 titulada “INSTALACIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ, SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA”, con un presupuesto de ¢ 100.000.000.00.

Lo anterior y según criterio técnico realizado por el Arquitecto Kendry Johnson Daniels, Asistente de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, con visto bueno del Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, Director, se recomienda adjudicar a la empresa Giacomo Ferlini Barrios, con

cédula de identidad número 113430221, por un monto de ¢99.590.000.00, según se detalla en el oficio supra citado, siendo el plazo para adjudicar el 23 de noviembre de 2021.”

El Presidente del Concejo Municipal, indica, señores regidores estamos hablando aquí de la solicitud que hace el señor Alcalde más bien esto está firmado por la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en ejercicio, esto es la misma situación, se recibió el 12 a la misma hora, aquí está anotado, es una licitación por cien millones de colones, que es un tema de la instalación alcantarillado del sector Escuela Doctor Ferraz, entonces aquí le solicitamos también la dispensa de trámite es exactamente lo mismo.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión el Oficio MG AG 05663-2021, suscrito por el alcalde Municipal, la cual por no contar con los votos necesarios, no se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION DEL OFICIO MG-AG-05662-2021.

VOTOS EN CONTRA:

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA

REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, lo que quiero decirles igual es que esta vence el 23 de noviembre.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, dice, don Carlos una consulta rápida, me gustaría que me informará porque no lo metió el lunes 15 en asuntos urgentes usted anterior mencionó de que en vista de que era urgente lo metió para está pero no me está justificando porque no lo metió el lunes 15 si es exactamente un asunto urgente, entonces si me gustaría que me indicará de su parte como Presidente Municipal, quién es que recibe todos los documentos que se trasladan a la Secretaría Municipal, del porqué no lo metió como asuntos urgentes.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, muy sencillo señor regidor yo no tenía conocimiento de estos asuntos nadie me hablo así de sencillo, no me hablo porque seguro para algunos funcionarios no era importante pero si hubiese sido se hace alguna gestión para poder hablar con los regidores, pero tengo que decirle categóricamente no lo sabía me di cuenta hasta

hoy en la mañana, que le quede bien claro, por lo tanto no se aprueba eso pasa a la comisión será para hacerle un dictamen y hacer las explicaciones del caso donde se declara totalmente desierto, y solicitarle al señor Alcalde que ponga de nuevo esos proyectos a caminar lo más rápido.

Cuestión de Orden:

El Presidente del Concejo Municipal, señala, yo quería solicitar sacar ya lo que queda en los asuntos estos del Alcalde, una nota de don Ronald, una nota del Comité, hasta llegar a las convocatorias del miércoles y unas de auditoria, e perdón informes de auditorías, dictámenes e informes de auditorías en ese capítulo son dos notas, y luego para conocer estos dos dictámenes que son el N°052-2021 y N°053-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si es un dictamen de hacienda y presupuesto, dictamen de comisión de hacienda y presupuesto, creo que esto también fue una solicitud que hizo el señor Alcalde de esto, y luego conocemos esas notas y una nota que tengo aquí que es de varios regidores y mía para responder a un asunto, hágalo lo más rápido, los señores, si es para extender el tiempo hasta que se vea solo estos asuntos, si se da porque todavía no se ha terminado.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la ampliación del orden del día para conocer lo antes señalado, la cual por unanimidad se aprueba.

Se amplía el tiempo de la sesión y la alteración del orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en los artículos que les corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO IV.III.

Alcalde Municipal MG AG 05793-2021

“Con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha recibido oficio SM 1993-2021 que comunica acuerdo tomado por ese Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2021, artículo VI.V donde por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y con carácter firme, se aprueba moción presentada por la señora Andrea Chaves Calderón, Regidora Suplente acogida para tramite por la señor Xinia Vargas Corrales, Regidora Propietaria y los señores William Rodríguez Román y Carlos Rodríguez Murillo, Regidores Propietarios, a efecto de que se realice el 17 de diciembre del 2021, con apego a los protocolos sanitarios vigentes, actividad de premiación de los mejores promedios de los Circuitos Educativos del Cantón, que incluye contratación de servicio de salón y cena, sobre lo cual debo manifestar que, efectuadas las consultas a los representantes de los Circuitos Educativos, para la fecha dispuesta para recepción de lista de estudiantes de primero y segundo por Centro Educativo, (06 de diciembre de 2021), el ciclo educativo no ha concluido, pues se tiene previsto su finalización para el 18 de enero de 2022. Por tal motivo no es viable para la fecha dispuesta realizar la actividad que ese Concejo Municipal nuevamente avala en su realización.

Por lo anterior se plantea instancia de que la actividad se coordine con la Administración y se realice a finales del mes de enero 2022.”

La Regidora Suplente, Andrea Chaves Calderón, expresa, no perfecto más bien que dicha que ya se definió para el mes de enero, para tener suficiente tiempo para la programación y coordinación correspondiente.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, ya están todos los miembros del Concejo. informado la comisión, el señor Alcalde fue bastante eficiente entonces ya tiene claro doña Andrea esa preocupación que la trae queda ya establecido. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO IV.IV.

Ronald Arrieta Calvo

Carta de respuesta a Regidor Rodríguez

“Solicito respetuosamente que esta nota sea leída en el Concejo respetando la igualdad de condiciones que nos confiere la constitución tanto para Rodríguez Román como para mi persona.

RAC-2021-11-19-01

El día 12 de noviembre de 2021, recibí una nota del Regidor Rodríguez Román donde me aclara que yo incurri en error en un artículo que publique en la Voz de Goicoechea por aseverar que él había votado negativamente una moción y esperaba que lo corrigiera. Dado que el regidor Rodríguez trajo al seno del Concejo Municipal este asunto y el Presidente tuvo la deferencia de considerarlo como meritorio de lectura, espero que tenga también esa deferencia conmigo para responder a Rodríguez y cumplir con lo solicitado en este Concejo.

Ante la solicitud del regidor Rodríguez inmediatamente procedí a aceptar mi error y a hacer la fe de errata correspondiente en artículo enviado a La Voz de Goicoechea que a la letra dice:

“Escribí lo siguiente:

“En especial el Regidor William Ramírez debería explicar por qué votó negativamente si siempre ha estado abogando por ayudar al sector comercial y ahora que se podía materializar esa ayuda, le safo la tabla al comercio con su incoherencia.”

Lo correcto debió haber sido escribir:

En especial el Regidor William Ramírez debería explicar por qué razón **no argumento a favor de la moción, ni tampoco apoyo la sugerencia del regidor Calderón de prorrogar la sesión más allá de las 9 y 30 o bien hubiera mocionado para derogar la exención del trámite de comisión**, si siempre ha estado abogando por ayudar al sector comercial y ahora que se podría materializar esa ayuda le safo la tabla al comercio con su incoherencia. Ofrezco las disculpas del caso por haber sido falaz.” **SE TOMA NOTA.**

El Presidente del Concejo Municipal, esto es una respuesta que el señor Regidor William Rodríguez hace, por favor que quede en actas esto también.

La Secretaria del Departamento de Secretaría procede a dar lectura:

“Entre críticas y el fanatismo, expresadas por Don Ronald Arrieta Calvo, en su oficio RAC 2021-11-19-01, en el que una vez más alude a mi persona con motivo de la moción presentada por un compañero Regidor, conocedor de su necesidad de sobresalir en la prensa digital de manera narcisista, y con el ánimo de aclarar la información de manera correcta y veraz, me permito contestar las interrogantes presentadas por el señor Arrieta Calvo, en el mismo orden en que fueron manifestadas.

1. Es mi deber indicar que como Regidor me asistente el derecho de votar a favor o en contra de una moción, al igual que está en mi derecho hacer uso de la palabra o no para manifestar mis puntos de vista en las sesiones municipales, independientemente de si una moción fue votada en el seno del Concejo de forma negativa o positiva.
2. Reitero, que estoy en mi derecho de ejercer voz y voto en el momento que me parezca oportuno durante la realización de las sesiones con responsabilidad.
3. Conozco mi derecho a presentar el recurso de revisión que contempla el Código Municipalidad, sin embargo, le aclaro que ese mismo derecho lo tiene el señor Regidor proponente de la moción, entonces don Ronald, debería usted de cuestionar a lo demás compañeros Regidores que no presentaron el recurso de revisión en el momento en que se votó negativamente, incluso al mismo proponente. De igual forma acorde a la normativa, cualquier regidor tuvo la opción de intervenir para manifestarse a favor o en contra de la exposición del compañero Carlos Calderón como usted lo indica a su nota, entonces me pregunto va a cuestionar usted también a los demás compañeros, o soy yo el único merecedor de su atención?
4. Antes de cuestionarme si he presentado alguna moción para la reactivación económica del sector, me permito recordarle que durante su gestión como Regidor de este Concejo no presento usted ninguna propuesta que resultara útil al desarrollo del cantón y como Presidente de la Comisión de Ambiente quedo usted debiendo.

Por último, don Ronald debe usted coincidir conmigo en que es desconsiderado y poco útil quebrantar el sistema democrático con acciones que poco favorece al desarrollo, los recursos públicos deben ser utilizados de manera diligente, presentarse a las sesiones con el único fin de criticar la labor parlamentaria, no le es para nada útil al cantón, por lo que respetuoso lo insto a construir y no a destruir.”

El Presidente del Concejo Municipal, manifiesta, bueno le voy a aclarar que la que está leyendo es la señora secretaria y está establecido ella dice que se leyó la nota completa, de lo que mando el señor Ronald Arrieta, usted leyó el documento completo que es el tema de don William, él manda las disculpas don William, responde y yo creo que hay cosas muy importantes que ojala nos sigan haciendo famosos.

ARTICULO IV.V.**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea CCCR-JD-177-11-2021**

“La junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, tiene el gusto de invitarlos a la Rendición de Cuentas, que se llevará a cabo el próximo jueves 25 de noviembre del 2021, sala de ajedrez, ubicada en las instalaciones de la piscina municipal, en un horario de 5:00 pm a 6:30 pm. Favor confirmar asistencia al correo cdrgoicoechea2020@gmail.com.” **SE TOMA NOTA.**

El Presidente del Concejo Municipal, señala, ese es un informe que mandan los señores del Comité Cantonal de Deportes, que lo establecen las normas para todos los señores del Concejo Municipal, todo el mundo lo tiene para que lo escuche, lo estudie y lo analice, se toma nota de todo esto y si alguien quiere comentarlo posteriormente lo podemos traer a una sesión extraordinaria.

ARTICULO V.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, vamos al último punto de la agenda que era lo que habíamos acordado, con la alteración del orden del día, son las convocatorias de la sesión extraordinaria del 24 de noviembre, tenemos para hacer una, dos, tres, cuatro audiencias, vamos a recibir que todo mundo lo tiene en el orden del día, es una sesión, bastante importante porque vamos a recibir:

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
PARA CONVOCAR EN AUDIENCIA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- a. **7:00 p.m. señora María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora, Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, Padre Gerardo y miembros de la Junta Directiva del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos) que vienen a darle un informe a este concejo municipal, para que sepan cual es la situación si se giró el dinero, en qué etapa está, y me parece importante que los señores regidores el Concejo Municipal, sepan de cómo va esa gestión de poder restablecer el Colegio Técnico de Calle Blancos que es tan importante para la comunidad estudiantil de este Cantón.**
- b. **7:30 p.m. Licda. Sandra Salazar Chavarría y Licda. Guisele Araya Gutiérrez de Banca de Desarrollo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, con fin de exponer el Programa Social de Banca para el Desarrollo, en cumplimiento con el acuerdo N° 21 tomado en la Sesión Ordinaria 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre de 2021, Artículo VI.IV)**
- c. **Se convoca en audiencia a las 8:00 p.m. señor Rolando Porras en representación de los vecinos de la Urbanización Kamir**

- d. 8:30 p.m. señor Rafael Ángel Bustos Picado, Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, con el fin comunicar los asuntos respecto a inquietudes que se han presentado durante la administración.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación las convocatorias para el día miércoles 24 de noviembre a partir de las 7:00 pm, para atender las audiencias antes mencionadas, las cuales por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, vamos de inmediato a solicitud del señor Alcalde, aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el N°053-2021 y N°052-2021, que creo que son las modificaciones que él solicito esperando que ningún ciudadano nos critiquen y se enojen por esto, aquí está esto y vamos a trabajar en eso.

El Alcalde Municipal, dice, muchas gracias señor Presidente.

ARTICULO VI

DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA

ARTICULO VI.I

Auditor Municipal MGAI 327-2021

“Asunto: Plan de Trabajo Anual para el año 2022

Adjunto sírvase encontrar propuesta del Plan Anual de Trabajo para el año 2022, el cual basado en el Plan Estratégico, 2018-2022.

Cabe señalar que el mismo, conforme transcurra el tiempo, puede ser modificado, con base a denuncias de ciudadanos, solicitud de entes internos, externos u otras actividades.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, ese es el informe de acuerdo a las normas que manda el señor Auditor para el Concejo Municipal, eso debería de ir a la Comisión de Gobierno y Administración, y que se les mande una copia a todos y cada de uno de los miembros del Concejo regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios y síndicos suplentes, entonces que la Comisión de Gobierno y Administración, lo dictamine.

SE TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO VI.II.

Auditor Municipal MGAI 331-2021

ADVERTENCIA

“Quien suscribe Daniel Francisco Arce Astorga, en mi condición de **AUDITOR INTERNO**, de la Municipalidad de Goicoechea y en relación con el acuerdo emitido por el Concejo Municipal

artículo VI.II, de la sesión ordinaria N°56-2021, celebrada el 15 de noviembre de 2021 y comunicado mediante SM-2062-2021, el 18 de noviembre 2021 y recibido por esta Auditoría el 18 de noviembre del 2021, me permito señalarles lo siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Si tienen como antecedentes importantes en el presente caso los siguientes

2. En sesión ordinaria Nro 46-2021, artículo VI.II se conoció Moción presentada por los regidores Xinia Patricia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga y William Rodríguez Román, el cual estipulaba lo siguiente:

“En sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, Artículo VI.II, se aprobó.

- a. Por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios, Carolina Arauz Duran, Fernando Chavarría Quirós, y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde), se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Patricia Vargas Corrales y los Regidores Propietarios William Rodríguez Román, Carlos Andrés Calderón Zúñiga y el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez.
- b. Por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios, Carolina Arauz Duran, Fernando Chavarría Quirós y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde) y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, Fernando Chavarría Quirós y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde), se aprobó la moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Patricia Vargas Corrales y los Regidores Propietarios, William Rodríguez Román, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, y el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez.
- c. Por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran) y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora propietaria Carolina Arauz Duran) se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Patricia Vargas Corrales y los Regidores Propietarios, William Rodríguez Román, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, y el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez.

ACURDO N°15

“POR TANTO: Mocionamos para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que a la luz de la normativa existente, en clara competencia de este Concejo Municipal solicito se apruebe promover el bienestar físico y emocional de los funcionarios a nuestro cargo, en donde se debe de contemplar el conjunto de prestaciones sanitarias, emocionales, sociales y económicas que contribuyen a dotar a las personas y en especial a los servidores públicos de una vida digna y plena como lo requiere todo funcionario, en donde se deben otorgar vacaciones al Auditor Municipal en razón de que desarrolla funciones en contacto directo y permanente con la investigación, verificación del cumplimiento del Control Interno institucional que a todas luces desgasta física y emocionalmente al funcionario en mención. En donde se debe de intervenir en prevención para el organismo la salud mental del auditor.
- 2- Que en pleno conocimiento de que el Auditor Interno tiene más de 30 días de vacaciones sin disfrutar se le otorguen en esa misma cantidad vacaciones en previsión de la salud física mental del Auditor Municipal a partir del comunicado del presente acuerdo. Tomando en consideración que la Unidad de Auditoría cuenta con suficiente personal altamente capacitado que continua con el desarrollo del plan de trabajo de la auditoria y de esa forma no se ve afectada el ejercicio de las funciones legalmente asignadas a la actividad propia de la auditoría interna.
- 3- Se tome el presente acuerdo en firme y se comuniqué al Departamento de Personal para los fines pertinentes y se remita una copia de la acción de personal de vacaciones a este Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.
- 4- Se comuniqué al Auditor Municipal.”
Acuerdo definitivamente aprobado.

II SOBRE ASPECTOS DE FORMA Y FONDO DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Uno de los principios fundamentales del sistema de control que establece la Ley General de Control Interno es el de la independencia funcional del auditor interno. En ese sentido se preceptúa:

“Artículo 25.-Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa”.

Lo cual implica que el auditor debe ejercer sus funciones en forma independiente u objetiva, sin interferencias externas. El criterio con que se ejerce la función debe responder a principios técnicos y no estar determinado por la relación con la administración activa. Se otorga independencia como una garantía del cumplimiento de la función. Por consiguiente, en el caso de la auditoria, la independencia funcional está relacionado con la competencia de que este órgano es titular.

Lo anterior se trae a colación por cuanto este Concejo Municipal ha tomado un acuerdo que afecta la Unidad de Auditoría en el tanto ni siquiera se cuestiona la afectación a la programación de este Despacho, aprobándose las vacaciones sin la menor coordinación con el Alcalde Municipal, muy a pesar de que existe sobrada jurisprudencia que advierte que aun los funcionarios que dependen del Concejo Municipal, deben sujetarse en temas típicos de una relación administrativa, a la programación establecida por el Alcalde Municipal como Jefe de las dependencias y Administrador General.

De esto hace eco la Procuraduría General de la República que en su criterio **C-135-2019** del 15 de mayo del 2019 ha dicho lo siguiente:

“Por su parte es el Alcalde, como administrador general y jefe de las dependencias municipales (artículo 17 inciso a y k, en relación con el artículo 146 inciso e del Código Municipal) en coordinación con los Jefes de cada departamento administrativo, el que autoriza el disfrute de las vacaciones tanto individuales de cada servidor, como de las colectivas (Artículos 6 incisos b, 21, 15 110 inciso e, 111.112. 113 y 114 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Flores, aprobado por el Concejo Municipal de Flores en la sesión ordinaria N°119-2011, celebrada el 22 de noviembre del 2011, mediante acuerdo 1054-11) (ver criterio C111-2018 del 23 de mayo del 2018).

Es decir que por su condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales corresponde, entonces al Alcalde resolver todos los asuntos referentes a las vacaciones de los funcionarios Municipales.

En este sentido, tal y como se ha reiterado en numerosos pronunciamientos de este órgano Superior Consultivo el Secretario el Contador y el Auditor sólo dependen del Concejo en cuanto a nombramientos remoción y en general en orden a la potestad disciplinaria.

No obstante, lo cierto es que fuera de la materia relacionada con su nombramiento y remoción dichos funcionarios se encuentran sujetos a la jerarquía administrativa del Alcalde lo anterior sin perjuicio, por supuesto, de su deber de cumplir con las instrucciones y órdenes que le giré el Concejo Municipal de conformidad con el inciso d) del numeral 53 del Código Municipal.

Es importante, sobre este aspecto resaltar lo citado en el voto N°50802000 dictado por la Sala Constitucional a las 16:28 horas del 28 de junio de 2000.

“A la luz de la normativa anteriormente trascrita, es claro que tanto el nombramiento como la remoción de la funcionaria aquí recurrente es competencia exclusiva del Concejo Municipal como órgano deliberante de la Municipalidad. Sin embargo, el artículo 13 supra transcrito no hace mención alguna a que el Concejo Municipal posea otras atribuciones además de las ya mencionadas. Por este motivo, lleva razón el recurrido al manifestar que por ser el Alcalde Municipal el superior jerárquico de todas las dependencias municipales le corresponde el ejercicio de sus potestades generales de dirección a menos de que exista un régimen especial el cual no existe para el caso de la determinación respecto de la cantidad de días de vacaciones que la amparada debe disfrutar y del

momento en el cual debe hacerlo. Entonces en cuando este punto, estima la Sala que el Alcalde Municipal como jerarca y encargado de la dirección administrativa de la institución según lo establece el artículo 17 inciso a) transcrito es el competente para resolver todos los asuntos referentes a las vacaciones del Secretario Municipal, quedando reservada al Concejo únicamente lo atinente a su nombramiento o remover”.

El fondo de la moción, aunque se agradece la preocupación por el tema de salud ocupacional, parte del supuesto de que este servidor tiene “**periodos acumulados**”, lo cual no es cierto pues tal como se puede apreciar en el documento que se anexa de recursos humanos, el periodo que tengo que disfrutar en el actual 2020-2021 el cual vence en el mes de mayo 2022. Para un total de 26 días. El Concejo Municipal no es claro a la hora de tomar el acuerdo por cuanto no designa quien va a quedar a cargo del Departamento, así como la fecha de salida y la fecha de entrada.

Además, tal como lo establece el Código de trabajo y el reglamento interno de la Municipalidad de Goicoechea el disfrute de vacaciones es un derecho así lo disponen las siguientes normas que al efecto indican:

“Artículo 153

*Todo **trabajador** tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.”*

Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Goicoechea.

“Artículo 26. “-Los Directores, Jefes de Departamento y de Sección, fijaran la época en que sus subalternos deberán disfrutar de sus vacaciones las mismas no podrán se retenidas por un tiempo de más de dos meses posteriores al día en que se cumplan 50 semanas de servicio salvo petición escrita del trabajador para que el disfrute de sus vacaciones le sea postergado debiendo contar para ello con el visto bueno del Jefe inmediato.

Para estos efectos se deberá confeccionar anualmente el respectivo cuadro de vacaciones para el personal, tomando las medidas del caso a fin de que no se altere la marcha de las funciones a cada uno encomendadas ni sufra menoscabo la efectividad del descanso.

Según el Reglamento, tengo el derecho de disfrute de vacaciones hasta agotarlas dos meses antes de que se acumule el otro periodo no obstante el Concejo Municipal arbitrariamente quiere enviarme de vacaciones, ocasionando un debilitamiento en el Control Interno por cuanto según el Acuerdo no dejan un responsable de la unidad, además no me especifican la fecha de salida ni la fecha de entrada.

Otro punto que llama la atención es que especifican que es por mi bienestar, sin tomar en cuenta que el anterior concejo denegó la reposición de un día de vacaciones donde por fuerza mayor tuve que venir a laborar un día que estaba de vacaciones en relación con el cual el Concejo Municipal dispuso no sustituirme por otro día, sin ningún fundamento jurídico, inclusive violando mis derechos fundamentales de empleado. Con respecto a este asunto ya la sala se pronunció desde el 31 de agosto del 2021, fallando a mi favor, anulando el acuerdo y dictándole al Concejo Municipal fijar la fecha en que debo de disfrutar el día conforme al artículo 155 del Código de trabajo no obstante el Concejo Municipal actual no ha actuado con el marco de legalidad y sigue pendiente el reconocimiento de lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Mediante oficio MGAI-163-2020 del 22 de mayo del 2020, su servidor solicitó al Concejo Municipal un procedimiento de vacaciones para los funcionarios que dependemos del Concejo Municipal, el cual fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante SM-1192-2020 del 02 de junio del 2020, encontrándose sin resolución a la fecha.

Lo que implica que aún no se ha cumplido con la instauración de dicho procedimiento por lo que se está actuando de forma precipitada y sin regularización, pues no tengo noticias de que esta misma medida se está adoptando en los demás casos de funcionarios que dependen del Concejo Municipal, existiendo a la fecha una ausencia de regulaciones formales y generales por parte del Concejo Municipal de Goicoechea en cuanto al tema de disfrute del derecho a las vacaciones del auditor interno y demás funcionarios que dependen del Concejo Municipal.

Con el fin de evitar confrontaciones como esta, se le solicita al Concejo Municipal establecer las regulaciones pertinentes para el disfrute de vacaciones de los funcionarios que dependen del Concejo Municipal, además que en el mes de febrero y abril del 2022 el suscrito puede solicitar sus vacaciones con el fin de cumplir con la normativa que rige el disfrute de vacaciones.

Inclusiva mediante oficio MGAI-314-2021 se les solicitó 10 días de vacaciones del 22 de noviembre del 2021 al 26 de noviembre del 2021 y del 27 al 31 de diciembre del 2021, aprobado en sesión ordinaria N°45-2021 y comunicado mediante SM-1976-2021.

EN CONSECUENCIA:

Por todo lo dicho y en apego a lo que dispone el numeral 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, **se emite formal ADVERTENCIA**, a fin de que este Concejo Municipal ajuste el contenido del acuerdo emitido por el Concejo Municipal N°09, en la Sesión Ordinaria N°046-2021, celebrada el 15 de noviembre de 2021, Artículo VI-II, al ordenamiento jurídico y al principio de legalidad.

NOTIFICACIONES: Señala lugar para recibir notificaciones el número 88136512 o en su defecto al correo DFARCEA@gmail.com. O Daniel.Arce@munigoicoechea.go.cr /

San José, 18 de noviembre del 2021.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, en la alteración estaba una nota, o moción que yo traigo sobre ese tema, para poder concluir y para que no haya tanto desgaste de este asunto del auditor, para que él tenga claro algunas cosas y que quede en actas.

La Secretaria del Departamento de Secretaría Municipal , procede a dar lectura al documento

“RESPECTO AL OFICIO MGAI-331-2021 manifiesto mi criterio de la siguiente forma:

El acuerdo comunicado al Auditor interno mediante el oficio SM 2062-2021 el 18 de noviembre del presente año indica de forma tácita que en razón de contar el Auditor con más de 30 días de vacaciones y en aras de la salud y evitar el desgaste físico emocional del funcionario el Jerarca, es decir, el Concejo Municipal otorga en la misma cantidad de vacaciones acumuladas el disfrute de las mismas al funcionario a partir del momento de comunicársele el acuerdo en mención.

Respetando como es característico de este Concejo la Independencia funcional y de criterio no se nombró el funcionario que lo sustituye en razón de que siempre el nombra a quien considera tiene no solo los requisitos sino los atributos para ese fin, en donde este Concejo no ha interferido, ni limitado la independencia funcional de dicha unidad de auditoría, todo lo contrario se ha respetado. En cuanto a la independencia de criterio no ha sido interferida por lo menos por este Concejo Municipal en razón de que no se compele ni constriñe de ninguna forma su juicio, razonamiento, discreción ni sensatez.

Sencillamente, como superior Jerárquico tomo la decisión de dar vacaciones a un funcionario según las potestades dadas por la ley. Es muy importante recordarle al Auditor que quien tiene la facultad de otorgarle vacaciones es este Concejo.

Es meritorio recordar que el Jerarca del Auditor es este Concejo Municipal. Trae el auditor a colación en su advertencia la consulta del auditor de la Municipalidad de Flores, Heredia, que consulta sobre potestades del Concejo y/o Alcalde para dar vacaciones a los tres funcionarios bajo el mandato de ley del Concejo a saber: Auditor, Secretaria Concejo y Contador Municipal en donde por existir intereses por parte del Auditor consultante le recuerdan que la Procuraduría General de la República responde exclusivamente a intereses públicos e institucionales y no evacua asuntos de interés propio y exclusivo como el del Auditor de Flores, Heredia, razón por la cual la jurisprudencia presentada por el Auditor de Goicoechea respecto al acuerdo tomado en donde se le otorgan las vacaciones no debe tomarse como tal ya que la misma procuraduría señala que no es objetiva, neutral e imparcial la consulta realizada por un auditor sobre su superior jerárquico y sus vacaciones.

El oficio C-135-2019 se refiere en lo que transcribió el Auditor al tema de vacaciones, permisos e incapacidades de los puestos de contador y secretario del Concejo de Municipalidad. Contenido lo

anterior en la página tercera del oficio, en el punto segundo analizado por la Procuraduría, en donde se evidencia que se tomo parte aislada del oficio y no el contexto completo que explica la Procuraduría.

Es de importancia señalar al Auditor que si en el pasado tuvo problemas con el Concejo Municipal y un día de vacaciones eso no es competencia del actual Concejo, en razón de que sucedió en el pasado en otro periodo de mandato constitucional.

En lo único que lleva razón el Auditor en su oficio MGAI-331-2021 es en la cantidad de días de vacaciones y solicito se dispense de trámite de comisión el oficio del auditor para que se modifique el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 46-2021, celebrada el 15 de noviembre del 2021, artículo VI.II en cuanto a la cantidad de días de vacaciones que corresponden a 26 y no como se indicó según acción de personal número 1957 emitida por la Unidad de Recursos Humanos.

Por tanto solicito que este órgano colegiado tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión y se modifique el por tanto 2 y diga lo siguiente: "Que en pleno conocimiento de que el Auditor Interno tiene 26 días de vacaciones sin disfrutar se le otorguen en esa misma cantidad vacaciones en prevención de la salud física mental del Auditor Municipal a partir del comunicado del presente acuerdo. Tomando en consideración que la Unidad de Auditoría cuenta con suficiente personal altamente capacitado que continua con el desarrollo del plan de trabajo de la auditoria y de esa forma no se ve afectada el ejercicio de las funciones legalmente asignadas a la actividad propia de la auditoría interna." Solicito la firmeza.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa del poder corregir la moción que se había presentado que se aprobó que no son 30 días sino 26, para dispensarla de trámite, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

REG. PROP: FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación en que se apruebe esa modificación porque está la Acción de Personal, y lo correcto son 26 y de acuerdo a las normas, que tiene todo el mes de diciembre para poder concretar todo esto, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA MODIFICACIÓN A COMISION.

REG. PROP: FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza de la propuesta.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA PROPUESTA.

REG. PROP: FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE
REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN
REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZUÑIGA.

ACUERDO N° 4

“Por tanto solicito que este órgano colegiado tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión y se modifique el por tanto 2 y diga lo siguiente: “Que en pleno conocimiento de que el Auditor Interno tiene 26 días de vacaciones sin disfrutar se le otorguen en esa misma cantidad vacaciones en prevención de la salud física mental del Auditor Municipal a partir del comunicado del presente acuerdo. Tomando en consideración que la Unidad de Auditoría cuenta con suficiente personal altamente capacitado que continua con el desarrollo del plan de trabajo de la auditoria y de esa forma no se ve afectada el ejercicio de las funciones legalmente asignadas a la actividad propia de la auditoría interna.” Solicito la firmeza.”

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA PROPUESTA.

REG. PROP: FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE
REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN
REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZUÑIGA.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, expresa, pienso que medio arregla el asunto por la semana pasada o sea sigue estando mal sinceramente, la moción se hizo en vista de que él cumplía o tenía más de un periodo acumulado aquí se ve y se ve y se nota, y ante las consultas de que efectivamente estaban equivocados no tiene un periodo completo, él lo había gastado y nosotros mismos en semanas anteriores se los habíamos votado, es irracional, el tema que usted menciona en su nota, terrible sinceramente, con todo respeto que no es competencia del Concejo las acciones del Concejo pasado me extraña sobre manera don Carlos porque doña Lilliam lo ha dicho en reiteradas ocasiones que nosotros tenemos responsabilidades por acciones que no se hayan concretado, está en la Comisión de Jurídicos, hay un mandato de la Sala, o no

me acuerdo que fue lo que menciona el auditor, que en efecto tenemos que resolver nosotros como una organización continua, no es porque ya se presentó un mandato, o algo así y el Concejo pasado no cumplió nosotros tenemos que ir en esa misma tesis nosotros tenemos que resolver ese tema porque nos implica y nos atañe, con respecto al tema y volviendo al tema del auditor ahí en la advertencia del auditor, ahí hace ciertas ayudas por así decirlo, porque en el dado caso de que lo quieran mandar que se cumpla desconozco nuevamente por que no se elige a una persona, inclusive la persona que está nombrando el Auditor Municipal, don Carlos creo que se llama para que supla en las funciones creo que su potestad y lo ha venido haciendo no lo hubiera visto nada mal que lo hubieran metido, me parece extraño, que sea a partir de la comunicación del acuerdo, me imagino que va ser la otra semana ya que no tiene firmeza, que la agarra hasta el lunes o martes, choca con las vacaciones que él pidió, el día 27 al 31 choca con esas no sé si se hace un brinco, no se le puede dar vacaciones sobre vacaciones ósea es un sinfín de cosas que no sé porque no nos sentamos en la nota suya menciona también, así rápidamente el tema de que hay personal a cargo suficiente, imagínese que así resolvamos rápidamente el tema de la secretaria, si tenemos personal suficiente, y no dejamos a nadie a cargo lo que hemos venido diciendo la secretaria municipal tiene personal suficiente, y el tema hoy por hoy es que no tenemos jefatura, irresponsabilidades exactamente es lo que estamos haciendo, nosotros tenemos que ser consecuentes entre un departamento que nos compete, y el otro, si decimos que tenemos personal completamente calificado, y todo para resolver el tema de auditoria, también lo tenemos en secretaria sin embargo hoy por hoy estamos en un enrolllo grandísimo, por no poder nombrar a esa secretaria municipal, o jefatura, entonces nos contradecemos, nos majamos, desconozco el tema sinceramente porque el auditor viene indicando de que hay posibilidades de que no está en contra de que lo manden pero sí que lo hagan verdaderamente como se debe, explicándole diciéndole todo eso, recordemos que la moción fue porque ya tenía más de dos periodos acumulados, esa fue la tesis del porque se tiene que mandar los 30 días, ya sabemos que son 26, ya sabemos que no son dos periodos acumulados, entonces estamos fallando en eso, por todas esas razones del todo no lo voto y si me gustaría, saber que es el tema y a quién vamos a dejar a cargo.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, no don Fernando aquí tenemos la acción de personal, y él tiene 26 días, totalmente incluyendo esos 6 que él había pedido, anteriormente, son 26 que aquí habla de que tenía el 22/11/2021, aquí mismo él manda una acción de personal, donde está bastante claro y corregido en eso es pedirle al señor auditor la Acción de Personal es La N°1957, que él mismo la solicito, con fecha del 17/11/2021, no está nada vencido, aquí no hay nada vencido, todo está bien establecido y creo que se está procediendo en consecuencia y la votación, que se dio se lo vuelvo a decir a doña Carolina, que esta preocupa es doña Xinia Vargas, doña Lorena Miranda, don William Rodríguez, don Carlos Calderón, no que Guisel, por eso no quedo en firme, es que ella quiere que le repita la votación, que tirada señora secretaria cuando me quiere ayudar doña Xinia, la votación, si fueron 5 pero don Fernando no voto solo la alteración, fue don Fernando el que no voto, fue Carolina, fue don Rodolfo, y doña Lilliam no votaron eso, todo

el resto doña Lorena, doña Xinia, William, y Carlos Murillo votamos, 5 regidores se repitió, pero la firmeza no la voto, don Carlos Calderón por lo tanto no queda en firme, quiero que le quede bien pero muy bien claro a doña Carolina Arauz, que estaba preocupada por ese tema de la votación, a usted le quedo bien claro para que eso conste en actas.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, expresa, si yo no vote eso porque bueno es un documento como bien lo dijo Guisel, un documento muy grande, verdad y a mí me gustaría leerlo, antes de tomar alguna decisión al respecto, me parece que indiferentemente que al final este uno de acuerdo o no, con lo que el auditor dice, pero yo necesito leer el documento, para poder tomar un criterio para tomar una decisión.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, doña Lilliam con muchísimo gusto doña Guisel le estamos pidiendo que se lo mande mañana a primera hora, todos los documentos y toda la jurisprudencia porque que bien como usted es abogada, nos va ayudar mucho más a entender toda está jurisprudencia, y entonces usted más bien podría eventualmente aportar algo más a eso.

ARTICULO VI.III.

DICTAMEN N° 89-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

(No se conoció)

ARTICULO VI. IV.

DICTAMEN N° 90-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

(No se conoció)

ARTICULO VI.V.

DICTAMEN N° 91-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.VI

DICTAMEN N° 99-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

(No se conoció)

ARTICULO VI.VII.

DICTAMEN N° 003-2021 COMISIÓN ESPECIAL RELACION DE HECHOS 001-2021

(No se conoció)

ARTICULO VI.VIII.

DICTAMEN N° 046-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(No se conoció)

ARTICULO VI.IX.**DICTAMEN N° 047-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO VI.X.**DICTAMEN N° 049-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XI.**DICTAMEN N° 050-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XII.**DICTAMEN N° 051-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO VI. XIII.**DICTAMEN N° 052-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

“En reunión ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2021, mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Lorena Miranda Carballo, Secretaria; como asesor: Mario Retana Rojas; donde se conoció oficio **SM-1897-2021** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **MG-AG-5193-2021**, suscrito por Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual anexa **DAD-03727-2021**, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el día 01 de noviembre del 2021, Artículo III, inciso 20), se conoció oficio MG AG 05193-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

“Trasladar oficio DAD 03727-2021.

Anexo oficio DAD 03727-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la Modificación 06-2021, por la suma de doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos

setenta y siete colones con 50/100 (¢241.837.877,50), según justificaciones que se detallan en el mismo.

Lo anterior para valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegido.”

2. Que mediante oficio DAD 03727-2021 de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero, señala:

“Modificación 06-2021.

Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su aprobación, la Modificación 06-2021, por la suma de doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y siete colones con 50/100 (¢241.837.877,50), con las siguientes justificaciones:

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio DRH 1109-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por concepto de plazas vacantes e incapacidades que comprende del mes de junio a setiembre 2021. En las Unidades Administrativas: Alcaldía Municipal, Dirección Administrativa Financiera, Secretaría Municipal, Cobro, Patentes y Licencias y Contraloría de Servicios.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES **¢31.222.453,50**

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en Servicios de Gestión y Apoyo en la subpartida Servicios de desarrollo en sistemas informáticos en la actividad de Auditoría, según oficio MGAI 289-2021, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Municipal, como justificante a esta disminución de recursos, para su reclasificación acorde a la priorización de necesidades.

TOTAL REBAJO SERVICIOS **¢ 4.000.000,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I **¢35.222.453,50**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y

TERMINARLES, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD.

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio DRH 1109-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por concepto de plazas vacantes e incapacidades que comprende del mes de junio a setiembre 2021. En los Servicios de Aseo de Vías, Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales y Protección Medio Ambiente (Gestión Ambiental).

TOTAL REMUNERACIONES **¢22.135.360,03**

SERVICIOS

Se rebajan recursos asignados en la partida SERVICIOS, en Aseo de Vías, y en el servicio de Servicios Sociales Complementarios ante solicitud del Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, en oficio DH-0174-2021, de acuerdo a las proyecciones de actividades a realizar por afectación por pandemia COVID 19 y así como por efecto de oficio MG-AG-DET-047-2021, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamiento y Terminales, para la implementación del proyecto de parquímetros inteligentes.

TOTAL SERVICIOS **¢15.091.087,87**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aplica rebajo de egresos producto de oficio MG-AG-DET-047-2021, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamiento y Terminales, para la implementación del proyecto de parquímetros inteligentes.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢9.965.920,00**

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja el monto que se indica en detalle, considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441 (19948), SOBRE APROBACIÓN del Presupuesto inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales, habiéndose atendido los aumentos correspondientes al Ejercicio Económico y acorde a la disponibilidad de los recursos, se aplica rebajo de egresos conforme a disponibilidad presupuestaria, en los Servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Estacionamientos y Terminales y Policía Municipal.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES **¢ 9.098.256,10**

TOTAL REBAJO PROGRAMA II **¢56.290.624,00**

PROGRAMA III INVERSIONES

01 EDIFICIOS

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio MG-AG-01946-2021 y DAD-01330, ante solicitud de la señora Iris Vargas Soto, Síndica Propietaria, nota que manifiesta cambio de destino de egresos para proyecto 42, de EDIFICIOS DENOMIN. Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Rivera, Distrito Purral.

TOTAL REBAJO BIENES DURADEROS **¢7.975.000,00**

TOTAL REBAJO EN EDIFICIOS **¢7.975.000,00**

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio MG-AG-3813-2021 y DAD 02642, ante solicitud de la señora Priscilla Vargas Chaves, Síndica Propietaria, en nota CD-MP-016-2021, donde manifiesta cambio de destino de egresos para proyecto 39, de INSTALACIONES, DENOMINADO, Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG-AG-DI-01448-2020. Ley 7729.

TOTAL REBAJO BIENES DURADEROS **¢7.000.000,00**

TOTAL REBAJO EN INSTALACIONES **¢7.000.000,00**

06 OTROS PROYECTOS

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, conforme a solicitud de la señora Priscilla Vargas Chaves, Síndica Propietaria, en nota CD-MP-054-2021, donde manifiesta cambio de destino de egresos para proyecto 41, de OTROS PROYECTOS, DENOMINADO, Construcción de cancha

sintética para fútbol con iluminación e Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito de Mata de Plátano. Ley 7729.

TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS **¢15.349.800,00**

TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS **¢15.349.800,00**

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos asignados al proyecto N° 15, denominado Compra de lote sede universitaria en Ipís, Decreto 35225-H, conforme a lo indicado en la Ley 10035, donde se modifica el destino de los recursos de este proyecto.

TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS **¢120.000.000,00**

TOTAL REBAJO OTROS PROYECTOS **¢120.000.000,00**

TOTAL REBAJO PROGRAMA III **¢150.324.800,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 6-2021 **¢241.837.877,50**

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en tiempo extraordinario en las Unidades Administrativas de ALCALDÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS, para labores propias de los cargos tanto en aspectos secretariales como propias de las oficinas por pago de aguinaldos y trámites de los despachos. Fundamentándose en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 673-2021, para HOMOLOGACIÓN DEL PUESTO DE INSPECTOR, EN LA AUDITORÍA MUNICIPAL y para incorporación de ASEMGO según oficios DRH 469-2021, de la funcionaria Alejandra Monge Madrigal, en

CATASTRO, y oficio DRH 973-2021 incorporación a ASEMGO de Kevin Montero Giralt, en la Alcaldía Municipal, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones considerando sus respectivas cargas patronales y decimotercer mes.

TOTAL REMUNERACIONES **¢2.851.174,35**

TOTAL AUMENTO REMUNERACIONES **¢2.851.174,35**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la subpartida de Textiles y vestuario, de acuerdo a oficio MG-AG-DAD-PROV-0597-2021, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Proveedor Municipal, para pago de reajuste precio a la empresa ROJO VALCOR, S.A. cédula jurídica 3-101-199925, a la facturas N° 5938, N° 6056, N° 57, N°95, N° 116, N° 139, N° 180, N° 288, N° 332, N° 335, N° 336, N° 337, N° 362, N° 431, N° 428, N° 491, N° 496, N° 502, N° 527, N°573, conforme a la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000003-01, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2018, PARA LOS EMPLEADOS, en la Unidad de Proveeduría, así como EN SERVICIOS GENERALES en la subpartida Combustibles y lubricantes, por la constante variación de precios de los combustibles, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL AUMENTO MATERIALES Y SUMINISTROS **¢9.398.133,22**

BIENES DURADEROS

Se incrementa en la actividad de Auditoría, en Maquinaria Equipo y mobiliarios, según oficio MGAI 289-2021, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Municipal. Para compra de equipo y programas de cómputo y equipo y mobiliario de oficina.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS **¢ 4.000.000,00**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I **¢16.249.307,57**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a

REMUNERACIONES

Se refuerza la partida de Remuneraciones para atender lo indicado en oficio DRH-973-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por

incorporación a ASEMGO del funcionario Manuel Ovares Valverde, y homologación del cargo de Inspector Municipal a Técnico Municipal 2B, aprobado por Concejo Municipal, en sesión Ordinaria 39-2021, artículo V.III. En la subpartida de Retribución por años servidos, para reconocimiento de anualidades de Randall Artavia Montenegro, todos con sus correspondientes cargas sociales y decimotercer mes, de los Servicios de Aseos de Vías y Policía Municipal.

TOTAL AUMENTO REMUNERACIONES **¢861.888,77**

SERVICIOS

Se refuerzan recursos del Servicio Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales en la subpartida de Mantenimiento de Instalaciones y otras obras, para la ejecución de diferentes requerimientos cantonales, en Servicios Sociales Complementarios en Otros Servicios de Gestión y Apoyo ante solicitud del Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, en oficio DH-0174-2021, de acuerdo a las proyecciones de actividades a realizar por afectación por pandemia COVID 19 y en Estacionamientos y Terminales en Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, acorde a oficio MG-AG-DET-047-2021, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamiento y Terminales, para la implementación del proyecto de parquímetros inteligentes.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS **¢33.023.045,09**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales en la subpartida de Combustibles y lubricantes, previendo el gasto al cierre del Ejercicio Económico, por variaciones constantes en los precios de los combustibles y en Protección Medio Ambiente para reforzar partidas para la compra de productos agroforestales y Otros útiles, materiales y suministros para proyectos que se desarrollan en el área de Gestión Ambiental.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢11.643.362,25**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerzan los recursos en Transferencias Corrientes, en Prestaciones Legales, para pago derechos legales ante renuncia del funcionario Fonseca Castillo José Antonio, del servicio de Aseo de Vías.

TOTAL AUMENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢10.762.327,89**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II **¢56.290.624,00**

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se incrementa la partida de bienes duraderos, para reforzar el proyecto N° 1 denominado: Instalación de un ascensor en Edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS **¢2.000.000,00**

TOTAL INSTALACIONES **¢2.000.000,00**

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones en tiempo extraordinario en la Dirección de Ingeniería y Operaciones y Urbanismo, con la finalidad de cumplir con trabajos extra relacionados y a ejecutar por el personal de la Dirección para el cierre el Ejercicio Económico, así como se refuerzan los recursos por concepto de retribución de años servidos en Producción de materiales en el plantel según oficio DRH 653-2021, reconocimiento de anualidades al funcionario Allan Ramírez Rivera, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones considerando sus respectivas cargas patronales y decimotercer mes.

Lo anterior abarca la unidad Dirección de Ingeniería y Urbanismo y Producción de Materiales en el Plantel.

TOTAL REMUNERACIONES **¢973.145,93**

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención y desarrollo de los siguientes proyectos reforzar los recursos asignados en proyecto 12- Restauración del parque de

juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, y se crean los proyectos: 94 – Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el planche multiusos Loza y Juegos para niños Distrito Ipís, (Oficio MG-AG-03655-2021) 95- Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplan con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 96-Instalación de seis portones faltantes en malla, frente a espacios públicos de la Urbanización Claraval. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, conformes a los oficios remitidos por la Síndica de Mata de Plátano, señora Priscilla Vargas Chaves, números CD-MP-01-2021 y CD-MP-054-2021.

TOTAL SERVICIOS **¢23.000.000,00**

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: 97- Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 98- Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda entrada. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, proyectos conformes a los oficios remitidos por la Síndica de Mata de Plátano, señora Priscilla Vargas Chaves, números CD-MP-01-2021 Y CD-MP-054-2021 y conforme a oficios MG-AG-01946-2021, suscrito por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, se incorpora el proyecto N° 100, denominado: Construcción de pistas de concreto con diferentes estructuras para utilizar con patinetas en la Urbanización la Rivera. Distrito Purrál. Asimismo, se crea el proyecto 99- Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLÍS. Conforme a la modificación en la Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢143.324.800,00**

TOTAL OTROS PROYECTOS **¢167.297.945,93**

TOTAL DEL PROGRAMA III **¢169.297.945,93**

TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 6-2021 **¢241.837.877,50**

El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, según normativa vigente.

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 06-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-05193-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-03727-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES CON 50/100 (¢241.837.877,50)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-17 a M-19 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES Y SERVICIOS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢35.222.453,50**; de la partida **REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y CUENTAS ESPECIALES** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢56.290.624,00**; y de la partida **BIENES DURADEROS** del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢150.324.800,00**; para un total de **¢241.837.877,50**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-20 a M-23 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢16.249.307,57**; de las partidas **REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢56.290.624,00**; de las partidas **BIENES DURADEROS, REMUNERACIONES, SERVICIOS** del **PROGRAMA III INVERSIONES**, por un monto de **¢169.297.945,93**; para un total de **¢241.837.877,50**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-24.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.
3. Se declare la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°052-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°052-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°052-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°052-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“**POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 06-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-05193-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-03727-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES CON 50/100 (¢241.837.877,50)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-17 a M-19 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES Y SERVICIOS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢35.222.453,50**; de la partida **REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y CUENTAS ESPECIALES** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢56.290.624,00**; y de la partida **BIENES DURADEROS** del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢150.324.800,00**; para un total de **¢241.837.877,50**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-20 a M-23 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢16.249.307,57**; de las partidas **REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢56.290.624,00**; de las partidas **BIENES DURADEROS, REMUNERACIONES, SERVICIOS** del **PROGRAMA III INVERSIONES**, por un monto de **¢169.297.945,93**; para un total de **¢241.837.877,50**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-24.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.

3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE.**

A continuación se detalla Modificación 06-2021.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 6-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



OCTUBRE 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



INDICE

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	17
16-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	20
17-	IMPACTO AL POA.....	24
18-	ANEXOS	

Cuadro 9. Escala Salarial

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP

ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION

PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	241.837.877,50	100 %
0	REMUNERACIONES	53.357.813,53	22,06 %
1	SERVICIOS	19.091.087,87	7,89 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.965.920,00	4,12 %
5	BIENES DURADEROS	150.324.800,00	62,16 %
9	CUENTAS ESPECIALES	9.098.256,10	3,76 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	35.222.453,50	100 %
0	REMUNERACIONES	31.222.453,50	88,64 %
1	SERVICIOS	4.000.000,00	11,36 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS		56.290.624,00	100 %
0	REMUNERACIONES	22.135.360,03	39,32 %
1	SERVICIOS	15.091.087,87	26,81 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.965.920,00	17,70 %
9	CUENTAS ESPECIALES	9.098.256,10	16,16 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	150.324.800,00	100 %
5	BIENES DURADEROS	150.324.800,00	100,00 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	241.837.877,50	100 %
0	REMUNERACIONES	4.686.209,05	1,94 %
1	SERVICIOS	56.023.045,09	23,17 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.041.495,47	8,70 %
5	BIENES DURADEROS	149.324.800,00	61,75 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.762.327,89	4,45 %

0020

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	16.249.307,57	100 %
0	REMUNERACIONES	2.851.174,35	17,55 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.398.133,22	57,84 %
5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00	24,62 %

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	56.290.624,00	100 %
0	REMUNERACIONES	861.888,77	1,53 %
1	SERVICIOS	33.023.045,09	58,67 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.643.362,25	20,68 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.762.327,89	19,12 %

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	169.297.945,93	100 %
0	REMUNERACIONES	973.145,93	0,57 %
1	SERVICIOS	23.000.000,00	13,59 %
5	BIENES DURADEROS	145.324.800,00	85,84 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	-	
0	REMUNERACIONES	(48.671.604,48)	
1	SERVICIOS	36.931.957,22	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.075.575,47	
5	BIENES DURADEROS	(1.000.000,00)	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.762.327,89	
9	CUENTAS ESPECIALES	(9.098.256,10)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(18.973.145,93)	
0	REMUNERACIONES	(28.371.279,15)	
1	SERVICIOS	(4.000.000,00)	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.398.133,22	
5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	-	
0	REMUNERACIONES	(21.273.471,26)	
1	SERVICIOS	17.931.957,22	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.677.442,25	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.762.327,89	
9	CUENTAS ESPECIALES	(9.098.256,10)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	18.973.145,93	
0	REMUNERACIONES	973.145,93	
1	SERVICIOS	23.000.000,00	
5	BIENES DURADEROS	(5.000.000,00)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 6-2021



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(18.973.145,93)		-		18.973.145,93	-
0 REMUNERACIONES	(28.371.279,15)		(21.273.471,26)		973.145,93	(48.671.604,48)
1 SERVICIOS	(4.000.000,00)		17.931.957,22		23.000.000,00	36.931.957,22
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.398.133,22		1.677.442,25		-	11.075.575,47
5 BIENES DURADEROS	4.000.000,00		-		(5.000.000,00)	(1.000.000,00)
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		10.762.327,89		-	10.762.327,89
9 CUENTAS ESPECIALES	-		(9.098.256,10)		-	(9.098.256,10)

0027

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA					
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación.		
1 1 2 1 01 00 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	42.085.637,06													
			II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	0,00								
						Remuneraciones		10.735.837,06							
						Servicios			8.000.000,00				8.000.000,00		
						Materiales y Suministros			2.735.837,06				2.735.837,06		
						Cuentas Especiales		0,00							
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	0,00								
						Remuneraciones			0,00						
						Servicios		9.000.000,00	9.000.000,00			9.000.000,00			
						Cuentas Especiales		0,00							
			III	05	39	Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG AGDI. 01448-2020. Ley 7729	(7.000.000,00)								
						Bienes duraderos		7.000.000,00							
			III	06	12	Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	4.000.000,00								
			III	06	95	Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplir con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano .Ley 7729	1.500.000,00								
			III	06	96	Instalación de seis portones faltantes en malla, frente a espacios públicos de la Urbanización Claraval. Distrito Mata de Plátano.Ley 7729	1.500.000,00								
						Servicios			7.000.000,00				7.000.000,00		
			III	06	41	Construcción de cancha sintética para futbol con iluminación e Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3 . Distrito de Mata de Plátano . Ley 7729	-15.349.800,00	-15.349.800,00							

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	06	97	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7.637.800,00		7.637.800,00		7.637.800,00		
			III	06	98	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda Bienes duraderos	7.712.000,00	15.349.800,00	7.712.000,00		7.712.000,00		
1 1 3 3 0102 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	47.773.285,80	I	01		Administración General	-	19.829.870,43					
						Remuneraciones		31.222.453,50	1.994.449,85	1.994.449,85			
						Servicios							
						Materiales y suministros			9.398.133,22	9.398.133,22			
						Cuentas Especiales							
			I	05		Auditoría Interna	856.724,50		0,00				
						Remuneraciones			856.724,50	856.724,50			
						Servicios		4.000.000,00					
						Bienes duraderos			4.000.000,00	4.000.000,00			
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad							
						Remuneraciones			335.772,01	335.772,01			
						Servicios							
			II	25		Cuentas Especiales		335.772,01					
						Protección Medio Ambiente							
						Remuneraciones			4.240.060,29	4.240.060,29			
						Materiales y suministros		4.240.060,29					
			III	05	1	en Edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Golcochea. Distrito Guadalupe	2.000.000,00						
						Bienes Duraderos			2.000.000,00	2.000.000,00		2.000.000,00	
			III	06	1	Dirección Técnica de Ingeniería y Operaciones	767.000,00						
						Remuneraciones			767.000,00	767.000,00			
			III	06	3	Producción de Materiales en el Plantel	206.145,93						
						Remuneraciones			206.145,93	206.145,93			
			III	06	94	Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el planche multiusos Loza y Juegos para niños Distrito Ipi	16.000.000,00					16.000.000,00	

5009

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
						Servicios			16.000.000,00				
			III	01	42	Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera, Distrito Purral.	7.975.000,00						
						Bienes Duraderos		7.975.000,00					
			III	06	100	Construcción de pista de concreto con diferentes estructuras para utilizar con palinetas en la Urbanización la Riviera, Distrito Purral.	7.975.000,00						
						Bienes Duraderos			7.975.000,00		7.975.000,00		
1 3 1 2 0504 1 0 000	Servicio de Recolección de basura y Aseo Residencial	3.667.464,90	II	02		Recolección de Basura y Aseo Residencial	-		3.667.464,90		3.667.464,90		
						Materiales y Suministros							
						Cuentas Especiales		3.667.464,90					
1 3 1 2 0504 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	12.288.444,65	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	0,00						
						Remuneraciones		7.159.462,68	526.116,76		526.116,76		
						Servicios		1.000.000,00	0,00		-		
						Materiales y suministros			1.000.000,00		1.000.000,00		
						Cuentas Especiales		4.128.981,97					
						Transferencias Corrientes			10.762.327,89		10.762.327,89		
1 3 1 3 0101 2 0 000	Derechos Administrativos (Parquímetros)	16.023.045,09	II	11		Estacionamientos y terminales	-						
						Servicios		5.091.087,87	16.023.045,09		16.023.045,09		
						Materiales y Suministros		9.965.920,00					
						Cuentas Especiales		966.037,22					
3 3 2 0 0 0 02 0 000	transferencia y decretos de Gobierno Central	120.000.000,00	III	07	15	Compra de lote sede universitaria en Iplis Decreto 35225-H	(120.000.000,00)						
						Bienes Duraderos			120.000.000,00				
			III	06	99	Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021	120.000.000,00		0,00		0,00		
			II	17		Bienes Duraderos			120.000.000,00		120.000.000,00		
		241.837.877,50					15.950.000,00	241.837.877,50	241.837.877,50	62.777.240,44	179.060.637,06		

Yo Lic. Sahid salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 6-2021

Firma del funcionario responsable: _____

0,00

0,00

0,00

241.837.877,50

0,00

0030



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021
JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio DRH 1109-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por concepto de plazas vacantes e incapacidades que comprende del mes de junio a setiembre 2021. En las Unidades Administrativas : Alcaldía Municipal, Dirección Administrativa Financiera, Secretaria Municipal, Cobro, Patentes y Licencias y Contraloría de Servicios.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES	¢	31.222.453,50
------------------------------------	---	----------------------

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en Servicios de Gestión y Apoyo en la subpartida Servicios de desarrollo en sistemas informáticos, en la actividad de Auditoría, según oficio MGAI 289-2021, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Municipal, como justificante a esta disminución de recursos, para su reclasificación acorde a la priorización de necesidades.

TOTAL REBAJO SERVICIOS	¢	4.000.000,00
-------------------------------	---	---------------------

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>35.222.453,50</u>
---	---	-----------------------------



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio DRH 1109-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por concepto de plazas vacantes e incapacidades que comprende del mes de junio a setiembre 2021. en los Servicios de Aseo de Vías, Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales y Protección Medio Ambiente (Gestión Ambiental)

TOTAL REMUNERACIONES ₡ 22.135.360,03

SERVICIOS

Se rebajan recursos asignados en la partida SERVICIOS, en Aseo de Vías, y en el servicio de Servicios Sociales Complementarios ante solicitud del Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, en oficio DH-0174-2021, de acuerdo a las proyecciones de actividades a realizar por afectación por pandemia COVID 19 y así como por efecto de oficio MG-AG-DET-047-2021, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamientos y Terminales, para la implementación del proyecto de parquímetros inteligentes.

TOTAL REBAJO SERVICIOS ₡ 15.091.087,87

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aplica rebajo de egresos producto de oficio MG-AG-DET-047-2021, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamientos y Terminales, para la implementación del proyecto de parquímetros inteligentes.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 9.965.920,00

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja el monto que se indica en detalle, considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales, habiéndose atendido los aumentos correspondientes al Ejercicio Económico y acorde a la disponibilidad de los recursos, se aplica rebajo de egresos conforme a disponibilidad presupuestaria, en los Servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Estacionamientos y Terminales y Policía Municipal.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES ₡ 9.098.256,10

TOTAL REBAJO PROGRAMA II ₡ 56.290.624,00



PROGRAMA III INVERSIONES

01 EDIFICIOS

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio MG-AG-01946-2021 y DAD 01330, ante solicitud de la señora Iris Vargas Soto, Síndica Propietaria, nota donde manifiesta cambio de destino de egresos para proyecto 42, de EDIFICIOS, DENOMINADO, Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.

TOTAL REBAJO BIENES DURADEROS	₡	7.975.000,00
TOTAL REBAJO EN EDIFICIOS	₡	7.975.000,00

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio MG-AG-3813-2021 y DAD 02642, ante solicitud de la señora Priscilla Vargas Chaves, Síndica Propietaria, en nota CD-MP-016-2021, donde manifiesta cambio de destino de egresos para proyecto 39, de INSTALACIONES, DENOMINADO, Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficio MG AGDI 01448-2020. Ley 7729

TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS	₡	7.000.000,00
TOTAL REBAJO EN INSTALACIONES	₡	7.000.000,00

06 OTROS PROYECTOS

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, conforme a solicitud de la señora Priscilla Vargas Chaves, Síndica Propietaria, en nota CD-MP-054-2021, donde manifiesta cambio de destino de egresos para **proyecto 41, de OTROS PROYECTOS, DENOMINADO, Construcción de cancha sintética para futbol con iluminación e Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3 . Distrito de Mata de Plátano . Ley 7729.**

TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS	₡	15.349.800,00
TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS	₡	15.349.800,00

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos asignados al proyecto N°15, denominado Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H, conforme a lo indicado en la Ley 10035, donde se modifica el destino de los recursos de este proyecto

TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS		120.000.000,00
TOTAL REBAJO OTROS PROYECTOS	₡	<u>120.000.000,00</u>
TOTAL REBAJO PROGRAMA III	₡	<u>150.324.800,00</u>
TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 6-2021	₡	<u>241.837.877,50</u>



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en tiempo extraordinario en las Unidades Administrativas de ALCALDIA MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA y RECURSOS HUMANOS, para labores propias de los cargos tanto en aspectos secretariales como propias de las oficinas por pago de aguinaldos y trámites de los despachos. Fundamentándose en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficios DRH 673-2021, para HOMOLOGACION DEL PUESTO DE INSPECTOR, EN LA AUDITORIA MUNICIPAL y para incorporación de ASEMGO según oficios DRH 469-2021, de la funcionaria Alejandra Monge Madrigal, en CATASTRO, y oficio DRH 973-2021 incorporación a ASEMGO de Kevin Montero Giratt, en la Alcaldía Municipal, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones considerando sus respectivas cargas patronales y decimotercer mes.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	2.851.174,35
TOTAL AUMENTO REMUNERACIONES	¢	2.851.174,35

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la subpartida de Textiles y vestuario, de acuerdo a oficio MG-AG-DAD-PROV 0597-2021, suscrito por el Lic. Andres Arguedas Vindas, Proveedor Municipal, para pago de reajuste precio a la empresa ROJO VALCOR S.A. cédula jurídica 3-101-199925, a la facturas N° 5938, N° 6056, N° 57, N° 95, N° 116, N° 139, N° 180, N° 288, N° 332, N° 335, N° 336, N° 337, N° 362, N° 431. N° 428. N° 491, N° 496, N° 502, N° 527, N° 573, conforme a la LICITACION ABREVIADA 2018LA-000003-01, ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2018, PARA LOS EMPLEADOS, en la Unidad de Proveeduría, así como EN SERVICIOS GENERALES en la subpartida Combustibles y lubricantes, por la constante variación de precios de los combustibles, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL AUMENTO MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	9.398.133,22
---	---	---------------------

BIENES DURADEROS

Se incrementa en la actividad de Auditoría, en Maquinaria Equipo y mobiliarios, según oficio MGAI 289-2021, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Municipal. Para compra de equipo y programas de cómputo y equipo y mobiliario de oficina.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	¢	4.000.000,00
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>16.249.307,57</u>



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a

REMUNERACIONES

Se refuerza la partida de Remuneraciones para atender lo indicado en oficio DRH-973-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por incorporación a ASEMGO del funcionario Manuel Ovares Valverde, y homologación del cargo de Inspector Municipal a Técnico Municipal 2B, aprobado por Concejo Municipal, en sesión Ordinaria 39-2021, artículo V.III. En la subpartida de Retribución por años servidos, para reconocimiento de anualidades de Randall Artavia Montenegro, Todos con sus correspondientes cargas sociales y decimotercer mes, de los Servicios de Aseo de Vías y Policía Municipal

TOTAL AUMENTO REMUNERACIONES	¢	861.888,77
-------------------------------------	---	-------------------

SERVICIOS

Se refuerzan recursos del Servicio Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales en la subpartida de Mantenimiento de instalaciones y otras obras, para la ejecución de diferentes requerimientos cantonales, en Servicios Sociales Complementarios en Otros Servicios de Gestión y Apoyo ante solicitud del Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, en oficio DH-0174-2021, de acuerdo a las proyecciones de actividades a realizar por afectación por pandemia COVID 19 y en Estacionamientos y Terminales en Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, acorde a oficio MG-AG-DET-047-2021, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamientos y Terminales, para la implementación del proyecto de parquímetros inteligentes.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS	¢	33.023.045,09	-
--------------------------------	---	----------------------	---

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales en la subpartida de Combustibles y lubricantes, previendo el gasto al cierre del Ejercicio Económico, por variaciones constantes en los precios de los combustibles y en Protección Medio Ambiente para reforzar partidas para la compra de productos agroforestales y Otros útiles, materiales y suministros para proyectos que se desarrollan en el área de Gestión Ambiental

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	11.643.362,25
---------------------------------------	---	----------------------

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerzan los recursos en Transferencias Corrientes, en Prestaciones Legales, para pago derechos legales ante renuncia del funcionario Fonseca Castillo José Antonio, del servicio de Aseo de Vías

TOTAL AUMENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	10.762.327,89
--	---	----------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢	56.290.624,00
--	---	----------------------



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se incrementa la partida de bienes duraderos, para reforzar el proyecto N° 1 denominado : Instalación de un ascensor en Edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS		2.000.000,00
---------------------------------------	--	---------------------

TOTAL INSTALACIONES	¢	2.000.000,00
----------------------------	---	---------------------

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones en tiempo extraordinario en la Dirección de Ingeniería y Operaciones y Urbanismo, con la finalidad de cumplir con trabajos extra relacionados y a ejecutar por el personal de la Dirección para el cierre el Ejercicio Económico, así como se refuerzan los recursos por concepto de retribución de años servidos en Producción de materiales en el plantel según oficio DRH 653-2021, reconocimiento de anualidades al funcionario Allan Ramírez Rivera, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones considerando sus respectivas cargas patronales y decimotercer mes.

Lo anterior abarca la Unidad Dirección de Ingeniería y Urbanismo y Producción de Materiales en el Plantel

TOTAL REMUNERACIONES	¢	973.145,93
-----------------------------	---	-------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención y desarrollo de los siguientes proyectos reforzar los recursos asignados en proyecto 12- Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, y se crean los proyectos : 94 - Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el planche multiusos Loza y Juegos para niños Distrito Ipis, (OFICIO MG-AG-03655-2021) 95- Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplan con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano .Ley 7729, 96- Instalación de seis portones faltantes en malla, frente a espacios públicos de la Urbanización Claraval. Distrito Mata de Plátano.Ley 7729, conformes a los oficios remitidos por la sindica de Mata de Plátano, señora Priscilla Vargas Chaves, números CD-MP-01-2021 Y CD-MP-054-2021

TOTAL SERVICIOS		23.000.000,00
------------------------	--	----------------------



BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: 97 - Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 98 - Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda entrada. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, proyectos conformes a los oficios remitidos por la sindica de Mata de Plátano, señora Priscilla Vargas Vargas Chaves, números CD-MP-01-2021 Y CD-MP-054-2021, Conforme a oficio MG-AG-01946-2021, suscrito por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, se incorpora el proyecto N° 100, denominado: Construcción de pista de concreto con diferentes estructuras para utilizar con patinetas en la Urbanización la Riviera. Distrito Purrál. Asimismo se crea el proyecto 99- Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Conforme a la modificación en la Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	143.324.800,00
TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	167.297.945,93
TOTAL DEL PROGRAMA III		169.297.945,93
TOTAL EGRESOS MODIFICACION 6-2021	¢	<u>241.837.877,50</u>

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 6-2021



IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, únicamente modifica la aplicación de recursos, ampliando metas existentes y/o creando nuevas metas por proyectos de inversión en la estructura cantonal que se proyectan ejecutar en el segundo semestre y que tienen como indicador. Obra ejecutada/ obra programada *100.

OCTUBRE 2021

!CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!



DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESPACHO DEL ALCALDE

ANEXOS

MODIFICACION 6-2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		-18.973.145,93	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-19.829.870,43
		REMUNERACIONES	-29.228.003,65
		Remuneraciones Básicas	-16.424.930,80
		Sueldos para cargos fijos	-16.424.930,80
		Remuneraciones eventuales	-377.531,70
		Tiempo extraordinario	1.300.000,00
		Recargo de Funciones	0,00
		Disponibilidad laboral	-1.677.531,70
		Compensación de vacaciones	0,00
		Incentivos Salariales	-8.248.910,35
		Retribución por años servidos	-2.373.810,09
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-3.948.071,58
		Decimotercer mes	-1.927.028,68
			0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-2.254.623,56
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-2.139.001,84
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-115.621,72
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-1.922.007,25
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-1.214.028,07
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-693.730,33
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-346.865,37
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	332.616,52
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	9.398.133,22
		Productos Químicos y Conexos	6.605.229,67
		Combustibles y lubricantes	6.605.229,67
		Útiles, materiales y suministros Diversos	2.792.903,55
		Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00
		Productos de papel cartón e impresos	0,00
		Textiles y vestuario	2.792.903,55
		Útiles y materiales de Limpieza	0,00
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00
		Otros útiles, materiales y suministros	0,00
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	856.724,50
		REMUNERACIONES	856.724,50
		Remuneraciones Básicas	670.188,66

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



	Sueldos para cargos fijos	670.188,66
	Incentivos Salariales	55.849,06
	Retribución por años servidos	0,00
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
	Decimotercer mes	55.849,06
	salario Escolar	0,00
	Otros incentivos salariales	0,00
	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	65.343,39
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	61.992,45
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.350,94
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	65.343,39
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	35.184,90
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	20.105,66
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	10.052,83
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	0,00
	Remuneraciones diversas	0,00
	Otras remuneraciones	0,00
	SERVICIOS	-4.000.000,00
	Servicios de Gestión y Apoyo	-4.000.000,00
	Servicios Jurídicos	0,00
	Servicios de Ingeniería	0,00
	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00
	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-4.000.000,00
	BIENES DURADEROS	4.000.000,00
	Maquinaria Equipo y mobiliarios	4.000.000,00
	Equipo de transporte	0,00
	Equipo de comunicación	0,00
	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00
	Equipo y programas de cómputo	2.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			0,00
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00
		REMUNERACIONES	-6.633.345,92
		Remuneraciones Básicas	-4.854.029,91
		Sueldos para cargos fijos	-4.854.029,91
		Incentivos Salariales	-840.760,62
		Retribución por años servidos	-402.699,81
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	-438.060,81
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-512.531,15
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-486.247,50
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-26.283,65
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-426.024,24
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-275.978,31
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-157.701,89
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-78.850,95
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	86.506,91
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		SERVICIOS	-1.000.000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	-1.000.000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	0,00
		Servicios Generales	0,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-1.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
		Productos Químicos y Conexos	1.000.000,00
		Combustibles y lubricantes	1.000.000,00
		Productos farmacéuticos y medicinales	0,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.762.327,89
		Prestaciones	10.762.327,89
		Prestaciones Legales	10.762.327,89
		CUENTAS ESPECIALES	-4.128.981,97

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



		Sumas sin Asignación presupuestaria	-4.128.981,97
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-4.128.981,97
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00
		REMUNERACIONES	-
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	3.667.464,90
		Productos Químicos y Conexos	3.667.464,90
		Combustibles y lubricantes	3.667.464,90
		CUENTAS ESPECIALES	(3.667.464,90)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(3.667.464,90)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(3.667.464,90)
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES	0,00
		REMUNERACIONES	(10.735.837,06)
		Remuneraciones Básicas	(7.630.626,72)
		Sueldos para cargos fijos	(7.630.626,72)
		Incentivos Salariales	(1.467.540,28)
		Retribución por años servidos	(767.681,28)
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(699.859,00)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(818.835,03)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(776.843,49)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(41.991,54)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(818.835,03)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(440.911,17)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(251.949,24)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(125.974,62)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	8.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



		Mantenimiento y Reparación	8.000.000,00
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento de vías de comunicación	-
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.735.837,06
		Productos Químicos y Conexos	2.735.837,06
		Combustibles y lubricantes	2.735.837,06
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	0,00
		REMUNERACIONES	335.772,01
		Incentivos Salariales	284.552,55
		Retribución por años servidos	262.663,89
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	21.888,66
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	25.609,73
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	24.296,41
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	1.313,32
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	25.609,73
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	13.789,85
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	7.879,92
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	3.939,96
		CUENTAS ESPECIALES	(335.772,01)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(335.772,01)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	(335.772,01)
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00
		SERVICIOS	0,00
		Alquileres	-9.000.000,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
		Alquiler de equipo de cómputo	0,00
		Otros Alquileres	-9.000.000,00
		Servicios Básicos	0,00
		Otros servicios Básicos	0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



		Servicios de Gestión y Apoyo	9.000.000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	0,00
		Servicios Generales	0,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	9.000.000,00
		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	0,00
SERVICIO	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	0,00
		REMUNERACIONES	(4.240.060,29)
		Remuneraciones Básicas	(3.316.865,94)
		Sueldos para cargos fijos	(3.316.865,94)
		Incentivos Salariales	(276.405,50)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(276.405,50)
		Salario Escolar	-
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(323.394,43)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(306.810,10)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(16.584,33)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(323.394,43)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(323.394,43)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(99.505,98)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(49.752,99)
		MATERIALES Y SUMINISTROS	4.240.060,29
		Alimentos y productos agropecuarios	2.240.060,29
		Productos agroforestales	2.240.060,29
		Alimentos y bebidas	-
		Útiles, materiales y suministros Diversos	2.000.000,00
		Otros útiles, materiales y suministros	2.000.000,00
SERVICIO	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	0,00
		SERVICIOS	10.931.957,22
		Servicios Comerciales Financieros	14.458.755,09
		Información	(494.290,00)
		Publicidad y propaganda	(100.000,00)
		Impresión encuadernación y otros	(970.000,00)
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	16.023.045,09
		Servicios de Gestión y Apoyo	(1.200.000,00)
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-
		Servicios Generales	-

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(1.200.000,00)
	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-
	Seguros	-
	Reaseguros	-
	Mantenimiento y Reparación	(2.326.797,87)
	Mantenimiento de Edificios y Locales	-
	Mantenimiento de vías de comunicación	-
	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	(326.797,87)
	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	(1.000.000,00)
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	(400.000,00)
	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	(300.000,00)
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	(300.000,00)
	Servicios Diversos	-
	Deducibles	-
	Otros servicios no especificados	-
	MATERIALES Y SUMINISTROS	(9.965.920,00)
	Productos Químicos y Conexos	(5.500.000,00)
	Combustibles y lubricantes	-
	Productos farmacéuticos y medicinales	(500.000,00)
	Tintas, pinturas y diluyentes	(5.000.000,00)
	Otros productos químicos	-
	Alimentos y productos agropecuarios	-
	Alimentos y bebidas	-
	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	(1.000.000,00)
	Materiales y Productos metálicos	-
	Materiales y Productos minerales y asfálticos	-
	Madera y sus derivados	-
	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	(1.000.000,00)
	Útiles, materiales y suministros Diversos	(3.465.920,00)
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	(300.000,00)
	Productos de papel cartón e impresos	(982.420,00)
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	(1.000.000,00)
	Otros útiles, materiales y suministros	(1.183.500,00)
	CUENTAS ESPECIALES	(966.037,22)
	Sumas sin Asignación presupuestaria	(966.037,22)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(966.037,22)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



PROGRAMA III: INVERSIONES		18.973.145,93	
GRUPO	01	EDIFICIOS	(7.975.000,00)
		5. BIENES DURADEROS	(7.975.000,00)
		5. 01 Maquinaria y equipo.	<i>(7.975.000,00)</i>
		5. 02. 99 Maquinaria y equipo diverso	<i>(7.975.000,00)</i>
		<u>Detalle por proyecto</u>	
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	<i>(7.975.000,00)</i>
Proyecto	42	Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.	(7.975.000,00)
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	<i>(7.975.000,00)</i>
GRUPO	05	INSTALACIONES	(5.000.000,00)
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	-
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	-
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	-
		5. BIENES DURADEROS	(5.000.000,00)
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	<i>(5.000.000,00)</i>
		5. 02. 07 Instalaciones	<i>(5.000.000,00)</i>
		<u>Detalle por proyecto</u>	
		07 Instalaciones	(5.000.000,00)
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	<i>(5.000.000,00)</i>
Proyecto	1	Instalación de un ascensor en Edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe	2.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	

0048

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



		5. 02. 07 Instalaciones	2.000.000,00
Proyecto	39	Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a ofcio MG AGDI 01448-2020. Ley 7729	(7.000.000,00)
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	(7.000.000,00)
Proyecto	06	Otros proyectos	151.948.145,93
		<u>Detalle por actividad o proyecto</u>	
Actividad	01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	767.000,00
		REMUNERACIONES	767.000,00
			-
		Remuneraciones eventuales	600.000,00
		Tiempo extraordinario	600.000,00
		Recargo de Funciones	-
		Disponibilidad laboral	-
		Compensación de vacaciones	-
		Incentivos Salariales	50.000,00
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	50.000,00
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	58.500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	55.500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	58.500,00
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	31.500,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	18.000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	9.000,00
Actividad	04	PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL	206.145,93
		REMUNERACIONES	206.145,93
			-
		Incentivos Salariales	174.699,94
		Retribución por años servidos	161.261,48
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	13.438,46

00-0049

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	15.722,99
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14.916,69
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	806,31
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	15.722,99
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	15.722,99
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	2.418,92
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	4.837,84
		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	
		1. SERVICIOS	23.000.000,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	23.000.000,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	23.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	127.975.000,00
		5. BIENES DURADEROS	127.975.000,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	127.975.000,00
		1. SERVICIOS	23.000.000,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	23.000.000,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	23.000.000,00
Proyecto	94	Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el planche multiusos Loza y Juegos para niños Distrito Ipis	16.000.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	16.000.000,00
Proyecto	12	Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	4.000.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4.000.000,00
Proyecto	95	Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplan con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano .Ley 7729	1.500.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.500.000,00
Proyecto	96	Instalación de seis portones faltantes en malla, frente a espacios públicos de la Urbanización Claraval. Distrito Mata de Plátano.Ley 7729	1.500.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.500.000,00
		5. BIENES DURADEROS	-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 6-2021



Proyecto	41	Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación e Urbanización	(15.349.800,00)
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	(15.349.800,00)
Proyecto	97	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7.637.800,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.637.800,00
Proyecto	98	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda entrada. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7.712.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.712.000,00
Proyecto	99	Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021	120.000.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	120.000.000,00
Proyecto	100	Construcción de pista de concreto con diferentes estructuras para utilizar con patinetas en la Urbanización la Riviera. Distrito Purral.	7.975.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.975.000,00
	07	<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>	(120.000.000,00)
		<u>Detalle por actividad o proyecto</u>	
Proyecto	15	Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H	(120.000.000,00)
		BIENES DURADEROS	(120.000.000,00)
		BIENES PREEXISTENTES	(120.000.000,00)
		TERRENOS	(120.000.000,00)
			0,00

0051



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 6-2021 (RESUMEN SIPP)

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
00	REMUNERACIONES	-28.371.279,15	-21.273.471,26	973.145,93	(48.671.604,49)
01	Remuneraciones Básicas	-15.754.742,14	-15.801.522,58	0,00	(31.556.264,72)
01	Sueldos para cargos fijos	-15.754.742,14	(15.801.522,58)	-	(31.556.264,72)
02	Remuneraciones eventuales	-377.531,70	0,00	600.000,00	222.468,30
01	Tiempo extraordinario	1.300.000,00	-	600.000,00	1.900.000,00
03	Disponibilidad laboral	-1.677.531,70	-	-	(1.677.531,70)
03	Incentivos Salariales	-8.193.061,30	-2.300.153,84	224.699,94	(10.268.515,20)
01	Retribución por años servidos	-2.373.810,09	(907.717,20)	161.261,48	(3.120.265,81)
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-3.948.071,58	-	-	(3.948.071,58)
03	Decimotercer mes	-1.871.179,63	(1.392.436,64)	63.438,46	(3.200.177,81)
04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad s	-2.189.280,16	-1.629.150,88	74.222,99	(3.744.208,05)
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-2.077.009,38	(1.545.604,68)	70.416,69	(3.552.197,38)
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular	-112.270,78	(83.546,20)	3.806,31	(192.010,67)
05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otro	-1.856.663,85	-1.542.643,97	74.222,99	(3.325.084,83)
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-1.178.843,16	-877.235,09	39.966,23	(2.016.112,02)
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Comple	-673.624,67	(501.277,19)	20.418,92	(1.154.482,94)
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-336.812,54	(250.638,60)	13.837,84	(573.613,29)
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Priv	332.616,52	86.506,91	-	419.123,43
01	SERVICIOS	-4.000.000,00	17.931.957,22	23.000.000,00	36.931.957,22
01	Alquileres	0,00	(9.000.000,00)	-	(9.000.000,00)
99	Otros Alquileres	0,00	(9.000.000,00)	-	(9.000.000,00)
03	Servicios Comerciales Financieros	0,00	14.458.755,09	0,00	14.458.755,09
01	Información	0,00	(494.290,00)	-	(494.290,00)
02	Publicidad y propaganda	0,00	(100.000,00)	-	(100.000,00)
03	Impresión encuadernación y otros	0,00	(970.000,00)	-	(970.000,00)
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	16.023.045,09	-	16.023.045,09
04	Servicios de Gestión y Apoyo	-4.000.000,00	6.800.000,00	0,00	2.800.000,00
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-4.000.000,00	-	-	(4.000.000,00)
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	6.800.000,00	-	6.800.000,00
08	Mantenimiento y Reparación	0,00	5.673.202,13	23.000.000,00	28.673.202,13
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	8.000.000,00	23.000.000,00	31.000.000,00
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prod	0,00	-	-	-
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	(326.797,87)	-	(326.797,87)
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	0,00	(1.000.000,00)	-	(1.000.000,00)
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	(400.000,00)	-	(400.000,00)
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema	0,00	(300.000,00)	-	(300.000,00)
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	(300.000,00)	-	(300.000,00)
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.398.133,22	1.677.442,25	0,00	11.075.575,47
01	Productos Químicos y Conexos	6.605.229,67	1.903.301,96	-	8.508.531,63
01	Combustibles y lubricantes	6.605.229,67	7.403.301,96	-	14.008.531,63
02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	(500.000,00)	-	(500.000,00)
04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	(5.000.000,00)	-	(5.000.000,00)
02	Alimentos y productos agropecuarios	0,00	2.240.060,29	-	2.240.060,29
02	Productos agroforestales	-	2.240.060,29	-	2.240.060,29
03	Alimentos y bebidas	0,00	-	-	-
03	Materiales y productos de uso en la construcción y mar	0,00	(1.000.000,00)	-	(1.000.000,00)
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	0,00	(1.000.000,00)	-	(1.000.000,00)
99	Útiles, materiales y suministros Diversos	2.792.903,55	-1.465.920,00	0,00	1.326.983,55
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	(300.000,00)	-	(300.000,00)
02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	-	-	-
03	Productos de papel cartón e impresos	0,00	(982.420,00)	-	(982.420,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 6-2021 (RESUMEN SIPP)

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
04	Textiles y vestuario	2.792.903,55	-	-	2.792.903,55
05	Útiles y materiales de Limpieza	0,00	-	-	-
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	(1.000.000,00)	-	(1.000.000,00)
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	816.500,00	-	816.500,00
05	BIENES DURADEROS	4.000.000,00	0,00	-5.000.000,00	(1.000.000,00)
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	4.000.000,00	-	-	4.000.000,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
05	Equipo y programas de cómputo	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00
02	Construcciones, adiciones y mejoras	-	-	115.000.000,00	115.000.000,00
07	Instalaciones			(5.000.000,00)	(5.000.000,00)
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			127.975.000,00	127.975.000,00
III.7.05.0	BIENES PREEXISTENTES			(120.000.000,00)	(120.000.000,00)
1	TERRENOS			(120.000.000,00)	(120.000.000,00)
15	Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H			(120.000.000,00)	(120.000.000,00)
30,06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	10.762.327,89	0,00	10.762.327,89
30,06,03	Prestaciones	0,00	10.762.327,89	-	10.762.327,89
01	Prestaciones Legales	0,00	10.762.327,89	-	10.762.327,89
09	CUENTAS ESPECIALES	0,00	-9.098.256,10	0,00	(9.098.256,10)
	Sumas sin Asignación presupuestaria	0,00	-9.098.256,10	0,00	(9.098.256,10)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	(335.772,01)	-	(335.772,01)
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	(8.762.484,09)	-	(8.762.484,09)
		0,00	(18.973.145,93)	18.973.145,93	0,00
		0,00	(0,00)	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 6-2021

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



OCTUBRE 2021

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

UNIDAD EJECUTORA

ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.02.00	REMUNERACIONES		(3.551.374,24)		(3.551.374,24)
1.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.555.063,41)		(2.555.063,41)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.555.063,41)		(2.555.063,41)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.02.00,02	Remuneraciones eventuales	350.000,00		350.000,00	
01	Tiempo extraordinario	350.000,00		350.000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.02.00,03	Incentivos Salariales	(875.751,62)		(875.751,62)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(638.765,85)		(638.765,85)	
03	Decimotercer mes	(236.985,77)		(236.985,77)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(277.273,35)		(277.273,35)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(263.054,21)		(263.054,21)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(14.219,15)		(14.219,15)	
1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(193.285,85)		(193.285,85)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(149.301,04)		(149.301,04)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(85.314,88)		(85.314,88)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(42.657,44)		(42.657,44)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	83.987,50		83.987,50	
		(3.551.374,24)	(3.551.374,24)	(3.551.374,24)	(3.551.374,24)

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.00	REMUNERACIONES		(9.935.455,49)		(9.935.455,49)
1.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(4.494.004,62)		(4.494.004,62)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4.494.004,62)		(4.494.004,62)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.03.00,02	Remuneraciones eventuales	(416.519,02)		(416.519,02)	
01	Tiempo extraordinario	350.000,00		350.000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(766.519,02)		(766.519,02)	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.03.00,03	Incentivos Salariales	(3.509.353,90)		(3.509.353,90)	
01	Retribución por años servidos	(1.456.386,14)		(1.456.386,14)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(1.405.284,87)		(1.405.284,87)	
03	Decimotercer mes	(647.682,89)		(647.682,89)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(757.788,98)		(757.788,98)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(718.928,01)		(718.928,01)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(38.860,97)		(38.860,97)	
1.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(757.788,98)		(757.788,98)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(408.040,22)		(408.040,22)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(233.165,84)		(233.165,84)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(116.582,92)		(116.582,92)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.03.01	SERVICIOS		-		-
1.03.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		(9.935.455,49)	(9.935.455,49)	(9.935.455,49)	(9.935.455,49)

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 4

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.04.00	REMUNERACIONES		(3.181.049,26)		(3.181.049,26)
1.04.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.488.434,73)		(2.488.434,73)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.488.434,73)		(2.488.434,73)	
1.04.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.04.00,03	Incentivos Salariales	(207.369,56)		(207.369,56)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(207.369,56)		(207.369,56)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(242.622,39)		(242.622,39)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(230.180,21)		(230.180,21)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(12.442,17)		(12.442,17)	
1.04.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(242.622,59)		(242.622,59)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(130.642,82)		(130.642,82)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(74.653,04)		(74.653,04)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(37.326,72)		(37.326,72)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.04.01	SERVICIOS		-		-
1.04.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones		-		-
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		(3.181.049,26)	(3.181.049,26)	(3.181.049,26)	(3.181.049,26)

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 5

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.05.00	REMUNERACIONES		856.724,50		856.724,50
1.05.00,01	Remuneraciones Básicas	670.188,66		670.188,66	
01	Sueldos para cargos fijos	670.188,66		670.188,66	
1.05.00,03	Incentivos Salariales	55.849,06		55.849,06	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	55.849,06		55.849,06	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	65.343,39		65.343,39	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	61.992,45		61.992,45	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.350,94		3.350,94	
1.05.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	65.343,39		65.343,39	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	35.184,90		35.184,90	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	20.105,66		20.105,66	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	10.052,83		10.052,83	
1.05.01	SERVICIOS		(4.000.000,00)		(4.000.000,00)
1.05.01,04	Servicios de Gestión y Apoyo	(4.000.000,00)		(4.000.000,00)	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	(4.000.000,00)		(4.000.000,00)	
1.05.05	BIENES DURADEROS		4.000.000,00		4.000.000,00
1.05.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	4.000.000,00		4.000.000,00	
04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00		1.500.000,00	
05	Equipo y programas de cómputo	2.500.000,00		2.500.000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
		856.724,50	856.724,50	856.724,50	856.724,50

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 10
 UNIDAD EJECUTORA
 COBRO PATENTES Y LICENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.10.00	REMUNERACIONES		(5.118.854,61)		(5.118.854,61)
1.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(4.004.319,12)		(4.004.319,12)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4.004.319,12)		(4.004.319,12)	
1.10.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.10.00,03	Incentivos Salariales	(333.693,26)		(333.693,26)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(333.693,26)		(333.693,26)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(390.421,11)		(390.421,11)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(370.399,52)		(370.399,52)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(20.021,60)		(20.021,60)	
1.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(390.421,11)		(390.421,11)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(210.226,75)		(210.226,75)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(120.129,57)		(120.129,57)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(60.064,79)		(60.064,79)	
1.10.01	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.10.01	SERVICIOS		-		-
1.10.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		(5.118.854,61)	(5.118.854,61)	(5.118.854,61)	(5.118.854,61)

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 11
 UNIDAD EJECUTORA

PROVEEDURIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.792.903,55		2.792.903,55
1.11.02.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	2.792.903,55		2.792.903,55	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación			-	
03	Productos de papel cartón e impresos			-	
04	Textiles y vestuario	2.792.903,55		2.792.903,55	
05	Útiles y materiales de Limpieza			-	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	
99	Otros útiles, materiales y suministros			-	
		2.792.903,55	2.792.903,55	2.792.903,55	2.792.903,55

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 12
 UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.605.229,67		6.605.229,67
1.12.02.01	Productos Químicos y Conexos	6.605.229,67		6.605.229,67	
01	Combustibles y lubricantes	6.605.229,67		6.605.229,67	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
		6.605.229,67	6.605.229,67	6.605.229,67	6.605.229,67

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 13

UNIDAD EJECUTORA

Recursos Humanos

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.13.00	REMUNERACIONES		767.000,00		767.000,00
1.13.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
01	Sueldos para cargos fijos			-	
1.13.00,02	Remuneraciones eventuales	600.000,00		600.000,00	
01	Tiempo extraordinario	600.000,00		600.000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.13.00,03	Incentivos Salariales	50.000,00		50.000,00	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	50.000,00		50.000,00	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.13.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	58.500,00		58.500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	55.500,00		55.500,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.000,00		3.000,00	
1.13.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	58.500,00		58.500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	31.500,00		31.500,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	18.000,00		18.000,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	9.000,00		9.000,00	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.13.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
1.13.01	SERVICIOS				
1.13.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		767.000,00	767.000,00	767.000,00	767.000,00

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 14

UNIDAD EJECUTORA
CONTRALORIA DE SERVICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.14.00	REMUNERACIONES		(8.456.899,07)		(8.456.899,07)
1.14.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.883.108,92)		(2.883.108,92)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.883.108,92)		(2.883.108,92)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.14.00,02	Remuneraciones eventuales	(911.012,68)		(911.012,68)	
03	Disponibilidad laboral	(911.012,68)		(911.012,68)	
1.14.00,03	Incentivos Salariales	(3.372.742,01)		(3.372.742,01)	
01	Retribución por años servidos	(917.423,95)		(917.423,95)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(1.904.020,86)		(1.904.020,86)	
03	Decimotercer mes	(551.297,20)		(551.297,20)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.14.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(645.017,72)		(645.017,72)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(611.939,89)		(611.939,89)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(33.077,83)		(33.077,83)	
1.14.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(645.017,73)		(645.017,73)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(347.317,24)		(347.317,24)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(198.466,99)		(198.466,99)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	(99.233,51)		(99.233,51)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.14.01	SERVICIOS		-		-
1.14.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		(8.456.899,07)	(8.456.899,07)	(8.456.899,07)	(8.456.899,07)

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 17
 UNIDAD EJECUTORA

CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.00	REMUNERACIONES		248.629,02		248.629,02
1.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	248.629,02		248.629,02	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	248.629,02		248.629,02	
1.17.01	SERVICIOS		-		-
1.17.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		248.629,02	248.629,02	248.629,02	248.629,02

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 1
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		(6.633.345,92)		(6.633.345,92)
2.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(4.854.029,91)		(4.854.029,91)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4.854.029,91)		(4.854.029,91)	
02	Jornales			-	
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	(840.760,62)		(840.760,62)	
01	Retribución por años servidos	(402.699,81)		(402.699,81)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(438.060,81)		(438.060,81)	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(512.531,15)		(512.531,15)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(486.247,50)		(486.247,50)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(26.283,65)		(26.283,65)	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(426.024,24)		(426.024,24)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(275.978,31)		(275.978,31)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(157.701,89)		(157.701,89)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(78.850,95)		(78.850,95)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	86.506,91		86.506,91	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.01.01	SERVICIOS		(1.000.000,00)		(1.000.000,00)
2.01.01,04	Servicios de Gestión y Apoyo	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	
2.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.000.000,00		1.000.000,00
2.01.02,01	Productos Químicos y Conexos	1.000.000,00		1.000.000,00	
01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00		1.000.000,00	
2.01.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.762.327,89		10.762.327,89

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

2.01.06,03	Prestaciones	10.762.327,89		10.762.327,89	
	01 Prestaciones Legales	10.762.327,89		10.762.327,89	
2.01.09	CUENTAS ESPECIALES		(4.128.981,97)		(4.128.981,97)
2.01.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(4.128.981,97)		(4.128.981,97)	
	01 Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
	02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(4.128.981,97)		(4.128.981,97)	
		0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



0066

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		-		-
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.667.464,90		3.667.464,90
2.02.02.01	Productos Químicos y Conexos	3.667.464,90		3.667.464,90	
01	Combustibles y lubricantes	3.667.464,90		3.667.464,90	
2.02.09	CUENTAS ESPECIALES		(3.667.464,90)		(3.667.464,90)
2.02.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(3.667.464,90)		(3.667.464,90)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(3.667.464,90)		(3.667.464,90)	
		-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



0067

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.00	REMUNERACIONES		(10.735.837,06)		(10.735.837,06)
2.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(7.630.626,72)		(7.630.626,72)	
01	Sueldos para cargos fijos	(7.630.626,72)		(7.630.626,72)	
02	Jornales	-		-	
03	Servicios especiales	-		-	
05	Suplencias	-		-	
2.03.00,03	Incentivos Salariales	(1.467.540,28)		(1.467.540,28)	
01	Retribución por años servidos	(767.681,28)		(767.681,28)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(699.859,00)		(699.859,00)	
04	Salario Escolar	-		-	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
2.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(818.835,03)		(818.835,03)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(776.843,49)		(776.843,49)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(41.991,54)		(41.991,54)	
2.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(818.835,03)		(818.835,03)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(440.911,17)		(440.911,17)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(251.949,24)		(251.949,24)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(125.974,62)		(125.974,62)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
2.03.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones	-		-	
2.03.01	SERVICIOS		8.000.000,00		8.000.000,00
2.03.01,08	Mantenimiento y Reparación	8.000.000,00		8.000.000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	-		-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación	-		-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8.000.000,00		8.000.000,00	
2.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.735.837,06		2.735.837,06
2.03.02,01	Productos Químicos y Conexos	2.735.837,06		2.735.837,06	
01	Combustibles y lubricantes	2.735.837,06		2.735.837,06	
02	Productos farmacéuticos y medicinales	-		-	
		(0,00)	0,00	(0,00)	0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.01	SERVICIOS		-		-
2.10.01.01	Alquileres	(9.000.000,00)		(9.000.000,00)	
	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
	03 Alquiler de equipo de cómputo			-	
	99 Otros Alquileres	(9.000.000,00)		(9.000.000,00)	
2.10.01.02	Servicios Básicos	-		-	
	99 Otros servicios Básicos			-	
2.10.01.03	Servicios Comerciales Financieros	-		-	
	01 Información			-	
	02 Publicidad y propaganda			-	
	03 Impresión encuadernación y otros			-	
	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
2.10.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	9.000.000,00		9.000.000,00	
	05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
	06 Servicios Generales			-	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	9.000.000,00		9.000.000,00	
		-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 11

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.01	SERVICIOS		10.931.957,22		10.931.957,22
2.11.01.03	Servicios Comerciales Financieros	14.458.755,09		14.458.755,09	
01	Información	(494.290,00)		(494.290,00)	
02	Publicidad y propaganda	(100.000,00)		(100.000,00)	
03	Impresión encuadernación y otros	(970.000,00)		(970.000,00)	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	16.023.045,09		16.023.045,09	
2.11.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	(1.200.000,00)		(1.200.000,00)	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(1.200.000,00)		(1.200.000,00)	
2.11.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
2.11.01.08	Mantenimiento y Reparación	(2.326.797,87)		(2.326.797,87)	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	(326.797,87)		(326.797,87)	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	(400.000,00)		(400.000,00)	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	(300.000,00)		(300.000,00)	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	(300.000,00)		(300.000,00)	
2.11.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		(9.965.920,00)		(9.965.920,00)
2.11.02.01	Productos Químicos y Conexos	(5.500.000,00)		(5.500.000,00)	
01	Combustibles y lubricantes			-	
02	Productos farmacéuticos y medicinales	(500.000,00)		(500.000,00)	
04	Tintas, pinturas y diluyentes	(5.000.000,00)		(5.000.000,00)	
2.11.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	
2.11.02.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	(3.465.920,00)		(3.465.920,00)	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	(300.000,00)		(300.000,00)	
03	Productos de papel cartón e impresos	(982.420,00)		(982.420,00)	
04	Textiles y vestuario			-	
05	Útiles y materiales de Limpieza			-	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	
99	Otros útiles, materiales y suministros	(1.183.500,00)		(1.183.500,00)	
2.11.09	CUENTAS ESPECIALES		(966.037,22)		(966.037,22)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

2.11.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(966.037,22)		(966.037,22)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(966.037,22)		(966.037,22)	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 25

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.00	REMUNERACIONES		(4.240.060,29)		(4.240.060,29)
2.25.00,01	Remuneraciones Básicas	(3.316.865,94)		(3.316.865,94)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(3.316.865,94)		(3.316.865,94)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.25.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.25.00,03	Incentivos Salariales	(276.405,50)		(276.405,50)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(276.405,50)		(276.405,50)	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.25.00,04	seguridad social	(323.394,43)		(323.394,43)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(306.810,10)		(306.810,10)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(16.584,33)		(16.584,33)	
2.25.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(323.394,43)		(323.394,43)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(174.135,46)		(174.135,46)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(99.505,98)		(99.505,98)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(49.752,99)		(49.752,99)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.25.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		4.240.060,29		4.240.060,29
1.25.02.02	Alimentos y productos agropecuarios	2.240.060,29		2.240.060,29	
	02 Productos agroforestales	2.240.060,29		2.240.060,29	
	03 Alimentos y bebidas			-	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

2.25.02.04	Útiles, materiales y suministros Diversos	2.000.000,00		2.000.000,00	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
02	Productos de papel cartón e impresos			-	
05	Útiles y materiales de Limpieza			-	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	
99	Otros útiles, materiales y suministros	2.000.000,00		2.000.000,00	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 23
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.23.00	REMUNERACIONES		335.772,01		335.772,01
2.23.00,03	Incentivos Salariales	284.552,55		284.552,55	
01	Retribución por años servidos	262.663,89		262.663,89	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	21.888,66		21.888,66	
99	Salario Escolar			-	
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	25.609,73		25.609,73	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	24.296,41		24.296,41	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	1.313,32		1.313,32	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	25.609,73		25.609,73	
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	13.789,85		13.789,85	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	7.879,92		7.879,92	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	3.939,96		3.939,96	
2.23.01	SERVICIOS		-		-
2.23.09	CUENTAS ESPECIALES		(335.772,01)		(335.772,01)
2.23.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(335.772,01)		(335.772,01)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(335.772,01)		(335.772,01)	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01.00	REMUNERACIONES		767.000,00		767.000,00
3.06.01.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
01	Sueldos para cargos fijos			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
3.06.01.00,02	Remuneraciones eventuales	600.000,00		600.000,00	
01	Tiempo extraordinario	600.000,00		600.000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
3.06.01.00,03	Incentivos Salariales	50.000,00		50.000,00	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	50.000,00		50.000,00	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
3.06.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	58.500,00		58.500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	55.500,00		55.500,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.000,00		3.000,00	
3.06.01.00,05	pensiones y otros fondos de capitalización	58.500,00		58.500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	31.500,00		31.500,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	18.000,00		18.000,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	9.000,00		9.000,00	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		767.000,00	767.000,00	767.000,00	767.000,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 4

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA
PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,04.00	REMUNERACIONES		206.145,93		206.145,93
3,06,04.00,03	Incentivos Salariales	174.699,94		174.699,94	
01	Retribución por años servidos	161.261,48		161.261,48	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	13.438,46		13.438,46	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
3,06,04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	15.722,99		15.722,99	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14.916,69		14.916,69	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	806,31		806,31	
3,06,04.00,05	pensiones y otros fondos de capitalización	15.722,99		15.722,99	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	8.466,23		8.466,23	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	4.837,84		2.418,92	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	2.418,92		4.837,84	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
3,06,04.01	SERVICIOS			-	-
3,06,04.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
3,06,04.09	CUENTAS ESPECIALES			-	-
3,06,04.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		206.145,93	206.145,93	206.145,93	206.145,93



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,01,01.05	BIENES DURADEROS		(7.975.000,00)	-	(7.975.000,00)
3,01,01.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-		-	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso	-		-	
3,01.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	(7.975.000,00)		(7.975.000,00)	
01	Edificios	(7.975.000,00)		(7.975.000,00)	
42	Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purral.	-7.975.000,00		(7.975.000,00)	
		(7.975.000,00)	(7.975.000,00)	(7.975.000,00)	(7.975.000,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 5
UNIDAD EJECUTORA
INSTALACIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
5	BIENES DURADEROS		(5.000.000,00)		(5.000.000,00)
3,05.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	(5.000.000,00)		(5.000.000,00)	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones	(5.000.000,00)		(5.000.000,00)	
1	Instalación de un ascensor en Edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe	2.000.000,00		2.000.000,00	
39	Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a ofcio MG AGDI 01448-2020. Ley 7729	-7.000.000,00		(7.000.000,00)	
		(5.000.000,00)	(5.000.000,00)	(5.000.000,00)	(5.000.000,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06. 01	SERVICIOS		23.000.000,00	-	23.000.000,00
3,06. 01.08	Mantenimiento y Reparación	23.000.000,00		23.000.000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	23.000.000,00		23.000.000,00	
94	Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el planche multifusos Loza y Juegos para niños Distrito Ipis	16.000.000,00		16.000.000,00	
12	Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	4.000.000,00		4.000.000,00	
95	Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplan con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano .Ley 7729	1.500.000,00		1.500.000,00	
96	Instalación de seis portones faltantes en malla, frente a espacios públicos de la Urbanización Claraval. Distrito Mata de Plátano.Ley 7729	1.500.000,00		1.500.000,00	
3,06. 05	BIENES DURADEROS		127.975.000,00		127.975.000,00
3,06. 05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	127.975.000,00		127.975.000,00	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones				
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	127.975.000,00		127.975.000,00	
41	Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación e Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3 . Distrito de Mata de Plátano . Ley 7729	-15.349.800,00		(15.349.800,00)	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

97	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7.637.800,00		7.637.800,00	
98	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda entrada. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7.712.000,00		7.712.000,00	
99	Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021	120.000.000,00		120.000.000,00	
100	Construcción de pista de concreto con diferentes estructuras para utilizar con patinetas en la Urbanización la Riviera. Distrito Purral.	7.975.000,00		7.975.000,00	
		150.975.000,00	150.975.000,00	150.975.000,00	150.975.000,00



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 6-2021**

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 7
UNIDAD EJECUTORA
OTROS FONDOS E INVERSIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.07.05	BIENES DURADEROS		(120.000.000,00)		(120.000.000,00)
3.07.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	(120.000.000,00)		(120.000.000,00)	
01	Maquinaria y equipo para la producción				
III.7,05,03	BIENES PREEXISTENTES		(120.000.000,00)		(120.000.000,00)
1	TERRENOS	(120.000.000,00)		(120.000.000,00)	
15	Compra de lote sede universitaria en Ipís Decreto 35225-H	(120.000.000,00)		(120.000.000,00)	
		(120.000.000,00)	(120.000.000,00)	(120.000.000,00)	(120.000.000,00)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2021

Ajustado Modificación 6-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

OCTUBRE 2021

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:
Ser el promotor fundamental del desarrollo del Cantón, contribuyendo permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, soportándose para ello en instrumentos efectivos de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y coordinación Interinstitucional, así como en un alto nivel de motivación y compromiso de todos los funcionarios que integran el Gobierno Local

3.2 Visión:
Ser el Gobierno Local del Cantón líder de nuestro país por la calidad de vida de sus habitantes, por la eficiencia con que se brindan los servicios y por la infraestructura disponible, contando para ello con un alto grado de confianza de los ciudadanos, un altísimo nivel de eficiencia en la coordinación con el resto de organizaciones gubernamentales que participan en el desarrollo del Cantón disponiendo de un alto nivel de compromiso y motivación de todos los funcionarios que lo conforman

- 3.3 Políticas institucionales:**
- 1 Mejorar la ejecución del proceso administrativo bajo lineamientos de respeto a la legislación, transparencia y rendición de cuentas.
 - 2 Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de los pobladores, contando para ello con instrumentos que permiten evaluar la calidad y oportunidad de los servicios.
 - 3 Ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos municipales aprobados por el Concejo Municipal.
 - 4 Procurar una condición financiera sana reflejada, entre otras cosas por: bajos niveles de endeudamiento, pago oportuno a proveedores y un control eficiente del flujo de caja.
 - 5 Respetar los derechos de sus trabajadores.
 - 6 Procurar la disposición de maquinaria y equipo adecuado que permitan tanto la continuidad en el suministro de los servicios como la construcción eficiente de las obras.
 - 7 Procurar que la formulación y revisión de las tasas de servicios atiendan los principios de equidad, costo real y adecuado servicio.
 - 8 Procurar el mejoramiento permanente del sistema del Control Interno.
 - 9 Procurar el giro oportuno de las transferencias establecidas por ley, así como la ejecución oportuna de las partidas específicas y transferencias de gobierno
 - 10 Disponer de un sistema de Catastro Municipal que permita una aplicación justa y eficiente del Impuesto sobre Bienes inmuebles para todos los habitantes del Cantón.
 - 11 Procurar el establecimiento y actualización de un plan de desarrollo urbano sostenible que esté en armonía con la naturaleza y que brinde las condiciones necesarias para un desarrollo económico de los habitantes.
 - 12 Promover, como Gobierno Local, la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones de servicios, tanto públicas como privadas, que operan en el Cantón.
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17

0083

Las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
- 6, Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
- 7, Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
- 8, Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Gobierno Local hacia adentro	1,1- Mejorar y adecuar la gestión de recursos humanos a las técnicas existentes en materia de Administración de Personal conjuntamente con la búsqueda continua del mejoramiento del funcionario a través del desarrollo del recurso humano.
2	Gobierno Local hacia fuera	1,2- Disponer de los mecanismos debidos para la obtención de recursos financieros, el control presupuestario para el desarrollo de proyectos.
3	Coordinación interinstitucional	1,3- Poseer la tecnología de punta que permita el desarrollo de la gestión municipal en forma eficaz y eficiente.
4	Reforma Legislativa	1,4- Definir el sistema de control interno por medio del cual se evalúe la gestión que se realiza y se apliquen las modificaciones y ajustes en forma acorde con la legislación y normativa vigente.
5		
6		2,1- Establecer políticas de desarrollo económico y social en el Cantón, a través de acciones en los campos de medio ambiente, cultura, formación y capacitación, seguridad ciudadana, género, niñez y adolescencia.
7		2,2- Brindar a la comunidad servicios de calidad y ejecución de obras que atiendan en forma satisfactoria las necesidades de los vecinos del Cantón.
8		2,3- Desarrollar los proyectos de inversión conforme la normativa vigente en forma clara, eficaz y eficiente
9		3,1- Definir los canales de comunicación e interacción con entidades públicas y privadas que coadyuven en la gestión sustantiva de la Municipalidad.
10		4,1- Promover las reformas en la legislación vigente y coordinar lo pertinente para su implementación con otros Gobiernos Locales a efecto de que la gestión sea más ágil y proactiva a la comunidad.
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha:

27 de julio 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN								
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	I Semestre		%	
Gobierno Local hacia adentro	1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, de contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.				sesiones efectivas realizadas por semestre		0%		0%				106.190.638,13	111.359.680,35	85.249.260,19	0%	39%	38	0%	50%
		Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definen políticas y acciones corporativas		38		38		Presidente Municipal	Administración General									
Gobierno Local hacia adentro					casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General		69.780.175,68	75.595.190,32	57.005.442,41	39%	50%	50	50%	100%
		Operativo	2	1.1,1- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión		50%		50%												
Gobierno Local hacia adentro					Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos	45%	55%	45%	55%	Rafael A, Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Administración General		150.716.893,19	191.972.439,46	144.266.428,56	42%	37,55	37,55	45%	100%
		Operativo	3	1.2 Gerenciar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el periodo.		45%		55%												

7800

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	4	1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de Indicadores y POA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	reuniones efectuadas/reuniones programadas*100	6	50%	6	50%	Sahld Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	38.937.000,68	58.485.637,74	38.196.445,14	39%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	5		Informes de evaluación realizados/Informes programados*100	12	50%	12	50%	Sahld Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	15.311.475,40	17.266.131,84	12.467.896,70	38%	12	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	6		Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP	4	50%	4	50%	Sahld Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	10.180.502,26	10.180.502,26	7.792.435,44	38%	5	50%	63%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	7	1.4 Apoyar las labores del Concejo Municipal en relación con las sesiones, a través del levantamiento de actas de cada sesión que se realice, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que corresponda.	actas confeccionadas/actas programadas*100	39	49%	40	51%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	43.048.055,41	38.660.817,52	33.772.864,41	41%	38	48%	48%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	8		Acuerdos transcritos por mes/acuerdos tomados por el Concejo Municipal por mes*100	50%	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	13.638.552,95	13.638.552,95	10.865.817,05	40%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	9	1.5 Atender, mediante Informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.	Informes emitidos/consultas planteados*100	45%	45%	55%	55%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	57.440.096,20	71.312.171,50	54.074.998,36	42%	45	45%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	10	1.6 Atender los casos que se presenten contra la Municipalidad en estrados judiciales	Casos a cargo de Dirección Jurídica/casos en estrados judiciales*100	50%	50%	50%	50%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	15.721.397,50	15.913.296,74	13.205.740,91	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	11	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y valoración de puestos, planillas, necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y sustantivas de la Municipalidad.	Procesos desarrollados/número de empleados municipales*100	50%	50%	50%	50%	Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	61.025.885,83	69.350.016,96	54.342.620,69	42%	50	50%	100%

0085

Gobierno Local hacia adentro	Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria.	Propiedades registradas/total propiedades del Cantón *100	60%	50%	50%	Marvin Hernández Agullar, Jefe Catastro	Administración General	70.672.250,22	76.338.694,44	68.829.607,96	47%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	13		Propiedades actualizadas/total propiedades del Cantón*100	60%	50%	50%	Marvin Hernández Agullar, Jefe Catastro	Administración General	19.945.945,95	21.608.108,11	18.385.023,67	44%	26,78	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	14		Registro de propiedades actualizadas en sistema cómputo/total de propiedades actualizadas *100	50%	50%	50%	Marvin Hernández Agullar, Jefe Catastro	Administración General	10.388.513,51	17.388.513,51	9.192.511,83	33%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales por trimestre.	Recaudación efectiva/monto total puesto al cobro*100	50%	50%	50%	Glenda Llanten	Administración General	36.890.404,68	35.405.559,25	29.474.242,60	41%	44,52	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	Concursos públicos efectivos/concursos públicos tramitados*100	50%	50%	50%	Andrés Arguedas Vindas	Administración General	40.721.430,55	46.568.758,43	42.079.565,52	48%	34,39	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	Registro de concursos públicos tramitados/concursos incorporados en SIAC*100	50	50	50%	Andrés Arguedas Vindas	Administración General	4.667.590,75	4.667.590,75	4.653.714,13	50%	35,26	35%	35%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	Resoluciones emitidas en tiempo/total de solicitudes de resolución por tipo de trámite*100	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	30.634.671,53	32.004.517,08	28.152.095,05	45%	46,74	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	19		Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	7.074.699,69	7.977.852,84	6.775.178,71	45%	49,24	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	20	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los Informes de estados diarios de ingreso en forma diaria.	Informes de estados diarios entregados en tiempo y forma por semestre	158	156	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	60.837.242,83	90.543.093,60	62.841.161,67	42%	151	48%	48%

0086

Gobierno Local hacia adentro	Operativo	21		Recaudaciones tramitadas (Internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	10.883.412,63	11.327.633,55	11.052.454,27	50%	151	50%	57%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	22	1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros e Informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP.	Informes financieros entregados por mes*100	6	50%	6	50%	Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	36.488.295,61	41.559.554,69	28.989.796,76	37%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	23		Normas Internacionales aplicadas/total de normas Internacionales de contabilidad para el sector público	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	4.429.075,65	4.429.075,65	3.294.603,10	37%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	24	1.15 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	Respaldos realizados por semestre/total de respaldos por realizar por semestre*100	50%	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Computo	Administración General	72.845.262,62	78.409.017,66	74.311.840,29	49%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	25		Emissiones generadas por semestre	2	50%	2	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Computo	Administración General	25.131.095,40	25.131.095,40	26.256.330,30	52%	2	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	26	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Documentos tramitados en Archivo/total de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	50%	50%	Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo	Administración General	29.843.698,81	33.392.957,98	26.043.230,18	41%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	27	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Plantel Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	Roles de seguridad a cubrir por semestre	370	50%	370	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	100.971.605,87	119.345.208,96	96.690.995,11	44%	370	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	28		Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	187	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	19.991.270,81	21.657.210,04	19.099.142,56	46%	187	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	29		Mantenimientos realizados a instalaciones municipales	122	99%	122	99%	Ricardo Brenes	Administración General	13.882.826,95	13.882.826,95	12.732.761,71	46%	122	99%	99%

0087

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	30		Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	60	95%	50%	1%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	65.334.797,92	68.334.797,92	61.696.192,36	46%	47,22	94%	94%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	31	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Melvin Murillo	Administración General	20.091.362,44	20.877.408,40	20.511.944,63	50%	43,7	50%	100%
							0%		0%			0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad de los registros y operaciones, y dar cumplimiento al capítulo V de la Normas Técnicas, para la gestión y control de las tecnologías de información.	Mejora	32	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2021 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre 120 mantenimientos	Mantenimiento realizados a plataforma tecnológica/mantenimientos programados *100	120	50%	120	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.095,40	34.235.708,89	30.957.816,03	52%	6	3%	3%
Gobierno Local hacia adentro			33	2,2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	Monto ejecutado /monto presupuestado *100	25	25%	75	75%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	65.000.000,00	15.000.000,00	38.790.217,26	48%	60	25%	60%
							0%		0%			0,00	259.684.479,01		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	4 Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia	Mejora	34	4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestario, y según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación efectivas/ horas capacitación proyectadas*100	180	50%	180	50%	Rafael. A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00	7.998.060,10	53%	721	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00	2.098.339,73	42%	50	50%	66%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	36	5,2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Total de funcionarios interinos por trimestre/ total de plazas *100	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13	3.896.217,72	38%	0	0%	0%

Gobierno hacia adentro	Local	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	6.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	Informes presentados / Informes solicitados *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno hacia adentro	Local		Mejora	38	6.2 Evaluar los informes mensuales del sistema de Indicadores Institucionales por cada unidad administrativa	Indicadores evaluados/ Indicadores evaluar gestión*100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno hacia adentro	Local		Mejora	39	6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	Riesgos eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Jefaturas	Administración General	2.870.901,64	3.237.399,72	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno hacia adentro	Local	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7.1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	Tipos de estudios / estudios concluidos y presentados	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	69.312.986,83	83.386.555,24	68.036.900,55	45%	6	50%	100%
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	41	7.2 Dos estudios especiales	Tipos de estudios / estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría	Tipos de estudios / estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	43	7.4 Seis reuniones con el personal	Reuniones realizadas / reuniones aplicadas	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	6.187.346,29	6.977.220,29	5.909.505,36	45%	3	50%	50%
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	44	7.5 Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal	Estudios solicitados por el Concejo Municipal / estudios concluidos y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	19.746.849,88	19.746.849,88	17.728.516,09	45%	4	50%	50%
Gobierno hacia adentro	Local		Operativo	45	7.6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Cantidad talleres planteados	7	50%	7	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	3.291.141,65	9.873.424,94	5.909.505,37	45%	3	21%	21%

0089

Gobierno Local hacia adentro		Mejora	46	7,7 Recibir diez capacitaciones	Capacitaciones recibidas/ capacitaciones programadas*100	5	50%	5	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	500.000,00	500.000,00	-	0%	4	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro	8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recurso humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8,1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.	ingreso real por semestre/ ingreso proyectado por semestre *100	50	50%	60	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	24.194.287,81	27.282.920,29	19.664.419,16	38%	40,23	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	48	8,2 Rebajar el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2021 en forma real en un 30 %	Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	30.242.859,76	34.103.650,37	24.580.523,95	38%	12,32	12%	12%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	49	8,3 Aplicar los Indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se contrato produzca una disminución real del pendiente de cobro.	cobro recuperado por gestor contratado/pendiente de cobro asignado por gestor contratado*100	50	50%	60	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	12.097.143,90	13.641.460,15	9.832.209,58	38%	24,35	24%	24%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	50	8,4 Controlar que las cuentas en cobro judicial posean ejecutoriedad en 3 meses	total cuentas en cobro judicial con sentencia o arregio / total cuentas en cobro judicial *100	50	50%	50	50%	Glenda Llanten	Administración General	18.145.715,86	55.462.190,22	14.748.314,37	20%	26	26%	26%
							0%		0%			0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboren en el periodo.	Operativo	51	9.1 Medir la variación estimada en las partidas presupuestarias via modificaciones, donde no se supere el 25% del monto presupuestado, ni mayor de 5 documentos por semestre	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	50%	50%	60%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13	3.896.217,72	38%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	10 Girar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2021	Operativo	52	10,1 Girar el 100% de los beneficios pactados y aprobados en la Convención Colectiva a la luz de las regulaciones existentes en la materia.	Beneficios girados / beneficios programados *100	75%	75%	25%	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	6.655.500,00	8.134.500,00	5.485.314,92	37%	37,09	75%	100%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

IFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN							
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del Indicador de	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	I semestre		%
Gobierno Local hacia fuera	1,1- Prestar en forma eficaz y eficiente el servicio de limpieza de vías la cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño	Operativo	1	1,1,1- Ejecutar la programación de aseo según las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7,5 km semanales de servicio, por funcionario	Total de km barrios por semana/ total de horas laboradas por semana*100	10725	50%	10725	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	229.620.297,00	331.006.066,94	215.619.174,81	38%	10510	49%	49%		
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	2	1,1,2- Realizar siete kilómetros semanales de limpieza de la maleza en el cordón de caño	Total de limpieza de la maleza en km por semana / total de horas laboradas por semana*100	3900	50%	3900	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	57.380.074,25	70.131.201,88	53.879.793,71	42%	3822	49%	49%		
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	3	1,1,3- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciaciones de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada*100		0%	100	100%	Rafael Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	5.546.554,20	0,00	0%	0	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	2,1, Prestar el servicio de recolección de basura residencial y comercial en todos los distritos del cantón dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2021	Operativo	4	2,1,1 Prestar el servicio dos veces por semana en las siete rutas establecidas diariamente, con la debida calidad y eficiencia, dando un resultado promedio mensual de 182 rutas por atender.	rutas atendidas por mes / rutas programadas por mes * 100	1092	50%	1092	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		497.291.702,02	607.800.989,14	692.886.220,29	63%	1092	50%	50%		
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	5	2,2,2- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciaciones de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada*100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	02 Recolección de basura		0,00	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	2,3- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación	Operativo	6	2,3,2 Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional en todo el Cantón, según programación por Distrito, durante 50 sábados del año	días de servicio prestado / días servicio programado * 100	50	50%	50	50%	Ronald Céspedes Fernández ; Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		87.757.359,18	107.258.994,55	122.274.038,87	63%	50	50%	60%		
Gobierno Local hacia adentro							0%	0%	0%				0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	3,1- Ejecutar programación de obras bajo coordinación del Alcalde Municipal con la Dirección de Ingeniería, con mayor ejecución en el primer semestre del año por la época de verano.	Operativo	7	3,1,1- Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, en razón de un 60% para el I Semestre y un 40% en el II Semestre.	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	60%	60%	40%	40%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles		272.480.579,85	300.733.817,04	206.386.436,48	36%	37,87	60%	100%		
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	8	3,2,1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Total de km de red vial cantonal reparados por mes / total de km de red vial del cantón *100	21	50%	21	50%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles		18.081.336,84	18.081.336,84	18.288.194,61	45%	0	0%	0%		

0093

Gobierno Local hacia fuera	5,1- Cumplir con la normativa para mantener un adecuado ambiente para el aseo y ornato en el Cantón.	Operativo	9	5,1,1- Realizar al menos 12 labores de jardinería por semestre en zonas municipales y cubrir por mes 50 metros de chapeas de veredas de río	total labores realizadas / total labores estimadas por semestre	12	50%	12	50%	Glenda Llantén, Jefe de Cobro	05 Parques y obras de ornato		6.905.006,92	7.786.497,16	4.998.135,75	34%	12	50%	50%	
Gobierno Local hacia fuera	5,2- Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	Operativo	10	5,2,1- Ejecutar por contratación el mantenimiento de todas las zonas verdes y parques del Cantón con un estimado mensual de 472,15,49 metros cuadrados por diez veces al año.	metros chapeados por mes / total metros chapeados estimados *100	4	40%	6	60%	Ronald Alvarado Camacho, Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		55.600.000,00	112.306.579,89	47.288.614,26	28%	40	40%	100%	
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	11	5,2,2- Brindar mensualmente Informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes y labor de la sección de parques en jardinería y veredas de río.	Informes brindados / Informes programados *100	50	50%	50	50%	Ronald Alvarado Camacho, Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		28.093.562,81	28.093.562,81	19.115.189,28	34%	33,33	33%	33%	
Gobierno Local hacia fuera	7,1 Coordinar que la celebración semanal de la actividad de mercado libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	Operativo	12	7,1,2- Realizar 52 actividades de mercado libre en Guadalupe durante el año 2021	actividades de mercado libre realizadas / actividades de mercado libre programadas *100	26	50%	26	50%	Marvin Hernández Aguiar, Administrador de la feria	Servicio Mercados Plazas y Ferias		92.041.663,60	92.041.663,50	97.971.290,64	53%	26	50%	50%	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	13	7,1,3- Realizar la compra de bienes duraderos asignados	recursos ejecutados / recursos asignados *100	100	100%		0%	Marvin Hernández Aguiar, Administrador de la feria			0,00	4.000.000,00	298.000,00	7%	7,45	7%	7%	
Gobierno Local hacia fuera	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcaldía para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	Operativo	14	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcaldía para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	actividades realizadas / actividades programadas *100	45	45%	55	55%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda y Sañid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		61.372.356,80	83.372.356,80	64.379.922,71	44%	45	45%	45%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	15	9,1,1,1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	gasto real / gasto presupuestado *100	60	60%	40	40%	Sañid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos		14.400.000,00	9.600.000,00	12.588.062,65	52%	43,71	44%	44%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	16	9,1,2 Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones de los diferentes grupos	Lecciones efectivas / lecciones programadas *100	800	50%	800	50%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos		50.213.746,47	55.061.046,35	52.674.482,21	50%	3907	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	17	9,1,3 Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	becas giradas por mes / becas programadas *100	50	50%	50	50%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos		4.800.000,00	4.800.000,00	4.625.000,00	48%	43,75	44%	44%
Gobierno Local hacia fuera	10,1- Integrar la gestión social, desde la Dirección de Desarrollo Humano, en los ejes de mujer y familia; niñez y adolescencia y adulto mayor y diversidad, para una mejor atención de los habitantes del Cantón, enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos.	Mejora	18	10,1,1- Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, conforme a la normativa que rige la materia.	Proyectos de extensión desarrollados/proyectos programados *100	1	50%	1	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.			34.197.940,10	34.197.940,10	34.160.088,93	50%	1	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	19		Funcionarios capacitados / funcionarios totales de la Municipalidad *100	20	50%	20	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.			22.798.626,73	22.773.392,62	22.773.392,62	50%	36,36	50%	91%

Gobierno Local hacia fuera	10,2 Promover acciones tendientes a el desarrollo de las mujeres del Cantón en diversos campos, bajo conceptos de igualdad y empoderamiento.	Operativo	20	10,2,1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopatologías.	Acciones efectivas / acciones programadas*100	50	50%	50	50%	Adriana Villalobos Elizondo, Jefa de Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales y complementarios.	36.442.021,05	44.640.247,95	40.446.317,86	50%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	10,3 Incidir en la protección de la Niñez y la Adolescencia mediante el desarrollo integral con un adecuado proceso de articulación, a través del programa de atención, prevención y capacitación y gestión de proyectos.	Operativo	21	10,3,1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Goicoechea.	atenciones efectivas /atenciones programadas * 100	1260	50%	1260	50%	Ana Muñoz Cantero, Jefa de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.	10.054.244,33	12.288.520,85	11.159.017,81	50%	1800	50%	71%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	22	10,3,2 Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.	Programas efectivos/ programas proyectados*100	2	50%	2	50%	Ana Muñoz Cantero, Jefa de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.	9.758.531,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	10	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	23	10,3,3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	actividades realizadas / actividades programadas * 100	1	33%	2	67%	Ana Muñoz Cantero, Jefa de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.	9.768.531,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	1	33%	33%
Gobierno Local hacia adentro	10,4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	24	10,4,1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 75% de las jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual.	funcionarios sensibilizados/ total de funcionarios*100	58	50%	58	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.968.212,78	6.392.735,26	6.673.079,90	50%	195	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	25	10,4,2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionadas con derechos humanos	actividades realizadas / actividades programadas * 100	3	43%	4	57%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.763.265,34	7.628.660,92	7.186.999,56	50%	5	43%	71%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	26	10,4,3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos	casos resueltos/ casos atendidos *100	50	50%	50	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.763.265,34	7.628.660,92	7.186.999,56	50%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	10,1,1- Girar aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	27	10,1,1,1- Asignar un mínimo de 10 becas para niños discapacitados en el año 2021, giro se hará mensualmente solicitando documentación para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados.	Becas asignadas / becas establecidas *100		50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.	5.000.000,00	5.000.000,00	4.500.000,00	45%	40	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	10,1,2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	28	10,1,2,1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria	Becas asignadas / becas establecidas *100		50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.	41.000.000,00	41.000.000,00	34.700.000,00	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	11,1,1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas.	Mejora	29	11,1,1,1- Brindar servicio de ordenamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2021	gasto real/ gasto presupuestado* 100	50%	50%	50%	50%	Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamientos y Terminales	11 Estacionamientos y terminales	77.140.354,09	86.988.058,87	55.538.978,24	34%	36	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	17,1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativo	30	17,1,1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieran las instalaciones municipales, en forma diaria conforme el recurso asignado para tal fin.	Monto asignado / monto programado *100	60%	60%	40%	40%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio	11.193.461,78	78.937.239,36	16.522.731,52	18%	36	60%	100%
Gobierno Local hacia fuera	23,1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	Mejora	72	23,1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	22 Seguridad Vial	0,00	40.738.791,31		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	23,1,2 Realizar labores de para la seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal		11.878.472,01	14.308.453,49	8.350.300,35	32%	35,15	50%	100%

0095

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	23,1,2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50	50%	50	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad	Otros	264.282.308,44	316.632.863,70	181.730.492,17	32%	35,73	36%	36%
							0%		0%							0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	25,1- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	Mejora	33	25,1,1- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Ejecutar el proyecto de residuos valorizables	Cursos realizados	8	50%	8	50%	Director ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente	Otros	84.359.362,93	76.284.920,38	51.993.247,14	32%	8	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	25,1,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	Informes brindados / Informes programados *100	50	50%	50	50%	Director ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente		16.912.222,91	19.071.230,09	11.646.207,65	32%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	28,1- Atender de acuerdo a estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	Operativo	35	28,1,1- Apicar los recursos asignados en el presupuesto, en actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2021	egresos realizados / egresos estimados *100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		61.000.000,00	596.643.896,32	28.646.403,70	4%	23,48	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	30,1- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para ejercicio económico.	Operativo	36	30,1,1- Aplicar la totalidad de los recursos en el mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial existente en el Cantón durante el Ejercicio Económico 2021	Monto presupuestario ejecutado / Monto presupuestario asignado *100	50%	50%	50%	50%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	30 Alcantarilla de pluvial		97.256.719,28	171.676.683,60	58.104.067,57	22%	28,08	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	31,1,1 Contribuir a satisfacer las necesidades de los vecinos del Cantón de acuerdo con las prioridades según solicitudes dadas por los Consejos de Distrito.	Mejora	37	31,1- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viveros para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado *100	1	100%	0%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.000.000,00	0,00	2.999.932,50	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	38	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado *100	1	100%	0%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Otros	2.460.100,00	0,00	2.459.836,72	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufrasia Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado *100	1	100%	0%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Otros	6.000.000,00	0,00	4.999.854,40	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	40	31,4- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de viveros para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado *100	1	100%	0%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	31,5- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de 28 llantas 195/R16 para unidades del Comité Auxiliador Cruz Roja Costarricense Gotcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado *100	1	100%	0%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Otros	2.000.000,00	0,00	1.243.200,00	62%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	31,6- Ejecutar en el primer semestre el Proveer trajes típicos de la región de Zarco para Grupo bailes folklóricos Kapl-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado *100	1	100%	0%	0%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Otros	2.000.000,00	0,00	1.999.800,00	100%	1	100%	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	43	31.7- Ejecutar la Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla arrocera de 60 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	76.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	31.8- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechar residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	3.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	31.9- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcochea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	800.000,00	0,00	795.000,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	31.10- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Iplis: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Iplis. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1.530.000,00	0,00	1.514.000,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	31.11- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo cómputo portátil, Impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	464.900,00	0,00	399.500,00	86%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	31.12- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAJ de San Antonio, Guadalupe, Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.098.883,80	0,00	2.098.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	31.13- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Especifico Barrio Corazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.500.000,00	0,00	2.219.000,00	89%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	31.14- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcochea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	700.000,00	0,00	700.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purrul. Distrito Purrul. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	1.000.000,00	0,00	922.473,16	92%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purrul, a través de la Asociación Deportiva E. G. Golcochea Club de Fútbol. Distrito Purrul. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1.700.000,00	0,00	885.852,50	52%	1	100%	100%

0097

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, pailn sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.682.940,46	0,00	2.644.057,00	98%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.997.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	4.452.000,00	0,00	4.247.545,20	95%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	15.000.000,00	0,00	10.123.752,50	67%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Golcochea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.457.250,00	73%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Fúnebres de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.222.182,00	0,00	131.442,00	4%	0,04	4%	4%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAJ La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno Industrial, mueble de acero. Distrito Ips. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	13.000.000,00	0,00	12.121.255,00	93%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	31.25- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral: cocinas de gas, toldos, olla arrocera, camas plegables, lcuadora, pizarras acrílicas. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.250.000,00	0,00	1.840.927,00	81%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	31.26- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Nogales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocera Industrial, extractor de grasa y alacena. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	0,00	903.750,00	60%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	31.27- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón DONDE SE UBICA EL Centro de Formación Kurú.	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%

0098

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

CATEGORÍA DE LA INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN							
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del Indicador de eficiencia en la ejecución	Ejecución de la Meta			Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	%	%	
Gobierno Local hacia fuera	1. Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1	1.1- Ejecutar la obra Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios	7.600.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.2- Ejecutar la obra Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	2	1.2- Ejecutar la obra Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	8.632.974,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.3- Ejecutar la obra Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	3	1.3- Ejecutar la obra Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios	1.975.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.4- Ejecutar la obra Reparación de baños del Salón Higuera, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	4	1.4- Ejecutar la obra Reparación de baños del Salón Higuera, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.300.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.5- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Gulas y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	5	1.5- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Gulas y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios		3.550.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.6- Ejecutar la obra Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Gulas y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	6	1.6- Ejecutar la obra Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Gulas y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios		5.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.7- Ejecutar la obra Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	7	1.7- Ejecutar la obra Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	6.777.900,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.8- Ejecutar la obra Instalación, reparación y mantenimiento del edificio del CEN CINAJ Guadalupe; Instalación eléctrica e instalación de cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	8	1.8- Ejecutar la obra Instalación, reparación y mantenimiento del edificio del CEN CINAJ Guadalupe; Instalación eléctrica e instalación de cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	15.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	1.9- Ejecutar la obra Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San Francisco y jardín del mismo. Distrito San Francisco. Ley 7729	Mejora	9	1.9- Ejecutar la obra Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San Francisco y jardín del mismo. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	12.000.000,00		12.000.000,00	0%	1	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	10	1,10- Ejecutar la obra Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco: Instalación de portones de hierro, puerta doble de vidrio y extractor. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Edificios	3.029.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	11	1,11- Ejecutar la obra Mejoras en la Infraestructura del CEN CINAI Calle Blancos: Instalación lavamanos y dispensadores; mejoras de patio trasero, construcción muro, mejoras área de Juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	12.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	12	1,12- Ejecutar la obra Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	5.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	13	1,13- Ejecutar la obra Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	4.000.000,00	3.599.999,60	0%	1			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	14	1,14- Ejecutar la obra Mejoras del antiguo CEN CINAI de Calle Blancos: Pintura interna y externa; arreglo de cielo raso y pintura de sala de reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	15	1,15- Ejecutar la obra Remodelación del Salón Comunal de Salitrillo: malla clorónica de la Gruta. Distrito Mata de Piñano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	20.028.100,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	16	1,16- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Mata de Piñano: Drenaje pluvial para aguas que caen al patio oeste, Instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Piñano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.400.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	17	1,17- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio, cambio de cubierta e Instalación de canoas. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	18	1,18- Ejecutar la obra Mejoras en Salón Comunal de Urbanización La Trinidad: reubicación de cocina, cambio de instalación eléctrica y cielo raso. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.800.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	19	1,19- Ejecutar la obra Remodelación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	8.000.000,00	7.985.475,00	0%	1			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	20	1,20- Ejecutar la obra Mejoras en la Infraestructura de la Escuela José Fabio Gamier Ugaldé: Pintura de perling de la entrada principal, del salón multusos y los del gimnasio multusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.632.970,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	21	1,21- Ejecutar la obra Construcción de baños en el Cementerio El Redentor, Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Cementerios	3.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	22	1,22 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instituto Adolfo Mayor de Golcochea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios		27.626,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	23	1,23 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	926,25		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	24	1,24 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la Escuela Los Angeles y techado del patio del kínder, Distrito de Iplis.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	25	1,25 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	3.600.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	26	1,26 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras Albergue de Ancianos de Calle Blancos; instalación de iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	27	1,27 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Contrucción mobiliario en el Edificio de Adolfo Mayor	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.700.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	28	1,28 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en salon comunal de Purral; ampliación en la parte trasera para aula de capacitación para mujeres artesanas de Purral	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	15.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	29	1,29 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mantenimiento local del Grupo Guías y Scout # 200, Guadalupe, Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios		3.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	30	1,30 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Salón Multifuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31	1,31 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	32	1,32 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras CEN CINAJ La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios. Distrito Iplis.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.290.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	33	1,33 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de malla ciclón, alambre naveja y juegos para ejercicio. Distrito Iplis.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	3.500.000,00		0%		0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	1,34 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.500.000,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	35	1,35 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	1.089.030,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	36	1,36 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	44.191,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	37	1,37 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de Infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	171.088,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	38	1,38 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	381.250,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	39	1,39 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios		920,68	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	40	1,40 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de techo en láminas de polycarbonato para entrada principal del Área de Salud Golcochea 2. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	885.600,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	41	1,41 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.762.869,00	0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	42	1,42 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	7.976.000,00	0%	0%	0%	0%			
						0%		0%					0%	0%	0%	0%			
						0%		0%					0%	0%	0%	0%			
						0%		0%					0%	0%	0%	0%			
Gobierno Local hacia fuera	1 Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	43	2,1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Obra ejecutada/ obra programada *100 acuerdos ejecutados por la UTGVM/acuerdos de JVC aprobados por el Concejo Municipal*1000	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión Vial	76.298.173,91	93.253.323,67	32.027.687,99	18%	20,99	21%	0%	21%
				2,1,1- Ejecutar la compra de equipoo requerido en la Unidad para el desarrollo de gestión vial cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100 acuerdos ejecutados por la UTGVM/acuerdos de JVC aprobados por el Concejo Municipal*1000		100	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión Vial	6.573.051,80		0,00	0				

0104

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	2.2- Ejecutar la Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley 8114 y 9329	recursos modificados / recursos programados *100	0,5	50%	0,5	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	2.3- Realizar la obra Continuation de emparillado en caños de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.206.660,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	2.4- Ejecutar la obra Adquisición de materiales para proyectos conexos a la canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	11.200.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	2.5- Realizar la obra Construcción de puente peatonal sobre el río Ipi, comunidad de Mozotal, código del camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	30.000.000,00		30.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	2.6- Realizar las obras Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	290.299.044,37		290.299.044,37	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	2.7- Realizar las obras Construcción de alcantarilla 3 sobre Quebrada La Cangreja, código de camino 1-08-165, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	125.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	2.8- Realizar las obras Construcción y reparación de las aceras del sector norte y este alrededor de la Escuela Pilar Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	7.187.375,00		7.020.000,00	98%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	2.9- Realizar las obras Construcción de cordón y caño al frente del costado sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	6.000.000,00		5.400.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	2.10- Realizar las obras Construcción de cordón y caño en puente construido 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	2.11- Realizar las obras Construcción puente intercantonal Golcochea - Moravia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00		27.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	2.12- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoramiento de la avenida Kuru reconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		25.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	2.13- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		12.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	2.14- Realizar en el segundo semestre la obra Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Alcantarilla do pluvial		2.250.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	2.15- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras en el cordón y caño en b° las Américas: demolicion de 191 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vias de comunicación terrestre	Alcantarilla do pluvial		8.000.000,00						

0105

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	69	5,11-Ejecutar la obra Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno, Distrito Ipsl. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	70	5,12-Ejecutar la obra Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600 para la zona este del Distrito (Los Angeles, Colonia Rodrigo Facio, La Mora, Bruno Martínez y El Edén), Distrito Ipsl. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	71	5,13-Ejecutar la obra Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B, Distrito Ipsl. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	72	5,14-Ejecutar la obra Construcción de rampas con pasamanos y gradas frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas, Urbanización Las Magnolias, Distrito Ipsl. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	73	5,15-Ejecutar la obra Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla en el Distrito, según necesidad de la comunidad. Distrito Ipsl. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	4.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	74	5,16-Ejecutar la obra Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	75	5,17-Ejecutar la obra Canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218 y proyectos anexos a la canalización. Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	76	5,18-Ejecutar la obra Construcción de la I Etapa de las instalaciones del salón multiuso anexo a red de cuido de Vista de Mar, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	77	5,19-Ejecutar la obra Instalación de rótulos (4 unidades) en el Distrito de Purral, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	78	5,20-Ejecutar la obra Construcción de tres treparies dobles con parilla en hierro fundido en la Urbanización La Lupita, Distrito Purral, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	79	5,21-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones del segundo piso en albergue El Progreso, Distrito Purral, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	80	5,22 -Ejecutar la obra Construcción de tapia perimetral en las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro e instalación de piso cerámico en el centro educativo, Distrito Purral, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	81	5,23-Ejecutar la obra Instalación de malla ción alrededor del parque de la Urbanización Olympos con pasamanos en las gradas ubicadas al costado sur, Distrito Purral, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

0107

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	82	5,24-Ejecutar la obra Instalación de casetiles y rútoles paradas de buses en el Distrito de Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	16.555.108,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	83	5,25-Ejecutar la obra Construcción de centro de apoyo comunal en Urbanización El Oasis, Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	-	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	84	5,26-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del gimnasio y centro de cajaclación de Urbanización Kurú. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	85	5,27-Ejecutar la obra Acondicionamiento y dar capacidad debida del sistema pluvial ubicado en Barrio Santa Cecilia, de COOPESERVIDORES R.L. 180 metros oeste y 115 metros norte Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	16.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	86	5,28- Ejecutar en el segundo semestre la obra: en el segundo semestre Construcción de instalaciones para bodega de decomisos y CNE y America en Edificio donde se ubica la Policía Municipal	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	46.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	87	5,29-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	25.232.459,13						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	88	5,30- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	605.458,80						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	89	5,31- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción drenaje Mzototal. Ley 9166	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	82.691,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	90	5,32- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Techado para el Edificio Ferlat de Golcochea, Guadalupe decreto 36483-H	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	1.001.201,47						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	91	5,33- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	1.170.401,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	92	5,34- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	60.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	93	5,35- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones del Ebels de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	14.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	94	5,36- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebels de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	20.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	95	5,37- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de las instalaciones del centro Durno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Brunas. Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	117.333.143,00						

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	96	5,38- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, cortón de entrada al parque público y compra de matoguadaña, Distrito de Mata de Platano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	1.500.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	97	5,39- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de muro de contención Ticoblock referente a oficio MG-AG-DI 01448-2023, Distrito de Mata de Platano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	1.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	98	5,40- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones del Cen Cinal Los Cuadros, Distrito de Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	35.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	99	5,41- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Baraca, Distrito de Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	30.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	100	5,42- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para uso de la Comandancia de Purral Fuerza Pública, Distrito de Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	20.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	101	5,43- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	30.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	102	5,44- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto, Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	2.261.775,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	103	5,45- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo, Distrito Purral.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	1.950.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	104	5,46- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco, Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	500.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	105	5,47- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Gueyabos, en cumplimiento de la Ley 7600, Urbanización Zetitlal, Distrito Ipiá.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	15.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	106	5,48- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	21.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	107	5,49- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	3.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	108	5,50- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 20 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	2.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	109	5,51- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz Segunda etapa, inmediaciones FEMSA	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	100.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	110	5,52- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejvalle Urbanización Zetitlal, Segunda Etapa	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Ctras Instalaciones	25.000.000,00							

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	111	5.53-Ejecutar en el segundo semestre la obra:Construcción de Centro Formación en Urbanización Kunú. III Etapa	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		10.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	112	5.54-Ejecutar en el segundo semestre la obra:Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 er diversas zonas del Cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		6.000.000,00						
							0%							0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	113	6.1 Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2021 así como elaborar y comunicar los criterios y lineamientos que se solicitan tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100% .	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	55	55%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	111.051.951,54	136.735.434,72	106.069.233,30	43%	42,94	43%	0%	43%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	114	6.1-2 Se reservan recursos por posibles renuncias de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0,00	12.014.781,80	5.159.083,07	43%	42,94	0%	0%	100%
	Mejora	115	6.1,3- Realizar en el segundo semestre la adquisición de la estación topografica.	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	116	6.2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller del Plantel como en seguimiento a las reparaciones que se realizan en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de refinanciamiento de equipo	Obra ejecutada/ obra programada *100	75	25	25%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	121.125.491,91	285.109.662,57	156.075.861,12	38%	79,54	75%	0%	80%
							0%							0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	117	6.3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes.	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	55	55%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	16.533.213,26	23.692.220,44	5.382.182,54	13%	15	15%	0%	15%
							0%							0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	118	6.4-Realizar el proyecto de la pintura de muro y malla del parque Santa Rita. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.000.000,00	1.000.000,00	100%	1	0%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	119	6.5-Realizar el proyecto del Acondicionamiento de zona verde de Barrio Los Almendros. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.241.526,74		5.958.000,00	95%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	120	6.6-Realizar el proyecto de la Adquisición e Instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	121	6.7-Realizar el proyecto de la Remodelación del Parque de San Gabriel: Encastado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malla y pintura. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1		100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.000.000,00		5.955.862,00	99%	1	100%	0%	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	122	6.8-Realizar el proyecto de la instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	13.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	123	6.9-Realizar el proyecto de Mantenimiento general del Parque Divino Niño, Urbanización El Encanto: Colocar rótulo, pintura de malla, juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	3.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	124	6.10-Realizar el proyecto de mantenimiento en área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	125	6.11-Realizar el proyecto de reparación del Parque Las Gardenias, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	126	6.12-Realizar el proyecto de Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	25.000.000,00	4.000.000,00	24.970.000,00	88%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	127	6.13-Realizar el proyecto de Mantenimiento general de cancha multusos y parque infantil de Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	5.250.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	128	6.14-Realizar el proyecto de Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estafania. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	129	6.15-Realizar el proyecto de Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines de la Paz: Instalar tableros para bronceado, colocar malla en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7600, demarcar cancha, instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canoas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	130	6.16-Realizar el proyecto de Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, revalorar residuos en pro del ambiente cantonal	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	64.166.293,48	2.250.000,00	4%	0,0351	4%	0%	4%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	131	6.17-Realizar el proyecto de Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	20.987.862,96	15.163.790,00	72%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	132	6.18- Realizar el proyecto de Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	20.692.708,23	5.000.000,00	24%	0,25	25%	0%	25%	

10

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	133	6,19-Realizar el proyecto de Mejoramiento del planché ubicado en Urbanización Vistas del Valle III Etapa: Instalación marcos y tableros, colocación malla ciclónica para cerrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	134	6,20-Realizar el proyecto de Mantenimiento del parque infantil de Urbanización Alfa y Omega: Mantenimiento de juegos y emplación de Juegos Infantiles, reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	135	6,21-Realizar el proyecto de Instalación de techo y malla alrededor de máquinas ubicadas en zona verde de Urbanización Brunecas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	136	6,22-Realizar el proyecto de Reparación de cancha ubicada frente al salón comunal de Urbanización Korobó, recuperación de zonas verdes y habilitar área de parque para mascotas, cerrar con malla. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	26.965.666,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	137	6,23-Realizar el proyecto de Reparación total y techado de la cancha multusos de Urbanización La Floresta. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	15.000.000,00	13.500.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	138	6,24-Realizar el proyecto de Mejoras en área de parque de Urbanización Heliconias, Bloques E - F: Reparación malla, banquetas y mesas. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	2.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	139	6,25-Realizar el proyecto de Mejoras en cancha multusos de la Urbanización Los Nogales Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	140	6,26-Realizar el proyecto de Mejoras de cancha multusos de la Urbanización Flor de Luz Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	141	6,27-Realizar el proyecto de Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	142	6,28-Realizar el proyecto de Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2 F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%		100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	143	6,29-Realizar el proyecto de Instalación de juegos infantiles en El Rosario, Los Cuadros. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00	2.841.793,39	95%	1	100%	0%	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	144	6.30-Realizar el proyecto de Adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la Urbanización Heliconias, Bkques E - F. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	145	6.31-Realizar el proyecto de Adquisición de máquinas para realizar ejercicio. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	3.733.870,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	146	6.32-Realizar el proyecto de Adquisición de Juegos Infantiles para zona verde de Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.250.200,00	2.192.997,50	97%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	147	6.33-Realizar el proyecto de Adquisición de play ground y motoguaduaña para uso del Comité CEN CINAJ de San Antonio, Guadalupe, Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de salud	4.479.500,00	3.105.000,00	69%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	148	6.34-Realizar el proyecto de Adquisición de un play groun terminado para el área de parque de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.411.350,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	149	6.35-Realizar el proyecto de Mejoras del Polideportivo de San Francisco: reconstrucción de la cancha pequeña. I Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	35.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	150	6.36-Realizar el proyecto de Construcción I Etapa Centro Deportivo Purrul Ajejo, cancha Arvi Frank. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	20.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	151	6.37-Realizar el proyecto de Construcción de kiosco-refugio en el parque Infantil del bloque 2 LL de Residencial El Encanto y construcción y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	152	6.38-Realizar el proyecto de Construcción de cancha Fútbol 5 en área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.290.254,15	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	153	6.39-Realizar el proyecto de Mejoras de área de parque y cancha ubicada contiguo al Centro Diurno de Ancianos de Monteimar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	154	6.40-Realizar el proyecto de Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulepanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	8.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	155	6.41-Realizar el proyecto de Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación en Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	156	6,42-Realizar el proyecto de Construcción de muro de contención en pista de atletismo sector este del Polideportivo de Mata de Plátano y ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	20.000.000,00	18.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	157	6,43-Realizar el proyecto de Construcciones en área de parque y área comunal. Mini bodega pilar de concreto, acera de zona. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	8.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	158	6,44-Realizar el proyecto de Techado e iluminación de la cancha multiusos de la Urbanización Santa María. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	13.000.000,00	12.990.800,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	159	6,45-Realizar el proyecto de Construcción de acera y cercar con malla ciclón la cancha de fútbol de La Falso, servidumbre de pasu. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	9.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	160	6,46-Realizar el proyecto de Construcción de cancha multiusos con iluminación y acera en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	161	6,47-Realizar el proyecto de Construcción de muro de retención, malla e instalación de play ground en zona verde de Urbanización El Nazareno, Sector D. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00	6.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	162	6,48-Realizar el proyecto de Construcción de pista de atletismo y demarcación de la plaza de deportes de la plaza de deportes de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	20.000.000,00	18.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	163	6,49-Realizar el proyecto de Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	164	6,50-Realizar el proyecto de Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	4.778.331,31	195.221.668,69	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	165	6,51-Realizar el proyecto de Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	250.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	166	6,52-Realizar el proyecto de Rehabilitación del Parque La Robert, Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	22.000.000,00	21.725.000,00	99%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	167	6,53-Realizar el proyecto de Construcción de crematorio en el Cementerio El Redentor. Distrito Pural.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	30.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	168	6,54-Realizar el proyecto de Construcción de techo y graderas en zona verde de la Urbanización Don Carlos Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	169	6,56-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 9839	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	300.000.000,00						

0114

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	170	6.66- Realizar en el segundo semestre el proyecto de instalación de malla en área de parque de urb.Divino Pastor	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Ciudad	15.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	171	6.67-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de área de parque para perros en urb.Altamira	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.500.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	172	6.68-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el área de la cancha de vólibol	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	173	6.69-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en las instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7800, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	174	6.60-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		6.099.830,53					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	175	6.61-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Saltillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	176	6.62-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Ciudad	4.044.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	177	6.63 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Segunda Etapa de plancha multusos para edades : Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Ciudad	3.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	178	6.64- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelima ; ubicado en zona-verde: piso-cerámico, pintura; sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Ciudad	10.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	179	6.65 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen, Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.963.799,42					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	180	6.66- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	181	6.67-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.500.000,00					

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	182	6,68-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco, Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.089.131,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	183	6,69-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de play ground y bancos con respecto para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.100.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	184	6,70-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia, Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.480.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	185	6,71-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.302.925,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	186	6,72-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalchi, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	187	6,73-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa píc nic para área parque de Urbanización La Melinda, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.380.980,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	188	6,74-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Helicones y Urbanización Las Violetas Distrito Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.750.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	189	6,75-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.841.070,95	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	190	6,76-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	171.584,78	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	191	6,77-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	199.764,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	192	6,78-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	800.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	193	6,79-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de plazuela cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.148.187,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	194	6,80-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.900.539,06	0%	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	195	6.81-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 76 metros al sur); Instalación juegos, reparación de aceras	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		13.328.416,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	196	6.82-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano, Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	197	6.83 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de planche multusos para actividades artísticas, deportivas, con eros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	198	6.84-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.807.295,28	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	199	6.85-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		83.038.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	200	6.86-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y mala perimetría en urb.Bosques del Oriente	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		5.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	201	6.87-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		24.220.350,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	202	6.88-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en cancha de Futbol Playa, Parque Cetenar o, distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		20.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	203	6.89-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras espacio donde se ubica Imagen San Miguel Arcangel; cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.800.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	204	6.90-Realizar en el segundo semestre el proyecto Rehabilitación parque Urbanización Babenero; Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para páms.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		8.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	205	6.91-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque Urbanización Kuru; Instalación de máquinas para realizar ejercicio.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	206	6.92-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque Urbanización El Camino; Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	207	6.93-Realizar en el segundo semestre el proyecto Construcción de cancha multusos en la Urbanización La Carmelina.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		10.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	208	6.94-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el planche multusos Loza y Juegos para niños Distrito Iplis	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Irenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		16.000.000,00	0%	0%	0%	0%

0117

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,95-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplir con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano .Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.600.000,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,96-Realizar en el segundo semestre el proyecto Instalación de sels portones faltantes en maia, frente a espacios públicos de la Urbanización CiaraVal. Distrito Mata de Plátano.Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.500.000,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,97-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación maías decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7.837.800,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,98-Realizar en el segundo semestre el proyecto Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda entrada. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7.712.000,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,99-Realizar en el segundo semestre el proyecto Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	120.000.000,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera		6,100-Realizar en el segundo semestre el proyecto Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2022	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7.975.000,00			0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	208 otros fondos e inversiones 7,1 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad en el Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	24.822.653,85	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	209 7,2- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito, incluyendo monitor para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	19.580.700,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	210 7,3- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	16.000.000,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	211 7,4- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	23.000.000,00	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	212 7,5- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de Inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN											
E DESARROLLO MU	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción	I Semestre	%	II Semestre		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE				I Semestre	%			II Semestre	%			
Gobierno Local	Local	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en el Presupuesto de la República, según correspondencia se encuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.	Mejora	1	Mejoras en zinc del GEN-CINAI de la comunidad de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	458.001,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto, Distrito Calle Blancos, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	221.600,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	464.240,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	4	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora, Distrito Ipís, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.539.612,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención Integral San Antonio, Guadalupe, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.498.258,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto, Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	68.223,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	417.984,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno Local	Local		Mejora	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	400.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	180.777,10	100.890,00	56%	1	100%	0%	###
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	10	Remodelacion Infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Ed ficios	953.228,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.253.001,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	12	Ampliacion del comedor del Kinder de la escuela Juan E.Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.203.196,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	13	Mejoras de la Infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Ed ficios	2.014.011,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	14	Mejoras en la Infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	50.011,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	15	Mejoras en el edificio del Comité Auditor de la Cruz Roja en Iplis. Distrito Iplis. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Ed ficios	1.893.736,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	16	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Ed ficios	1.355.716,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	17	Mejoras del techo del CEN CINA de Los Cuadros. Distrito Purrul. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.955.287,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	18	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purrul	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	19.205,21	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	19	Mejoras en la Infraestructura de la escuela Juan Flores Iplis pintura Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	27.100,80	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	20	Mejoras en Infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.800.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	21	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Ed ficios	2.190.152,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	22	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetina 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Ed ficios	1.577.415,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	23	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general basica America Central 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.082.105,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	24	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Vario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	398.475,50	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en instalaciones	Mejora				0%	0%									0%	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	33	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Iplis. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones		0,00		0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	34	Entubado, cercas y cordón de caño tramo ce 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	223.255,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	35	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ip.s. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	162.000,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%	
					385.253,00			0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
								0%	0%							0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Otros Proyectos (parques y zonas verdes)	Mejora	36	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	450.000,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	37	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	479.705,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	38	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Otros proyectos	68.239,00	60.534,00	89%	1	0%	0%	###	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	39	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Iplis. Distrito Iplis. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	2.441.514,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	40	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purrul. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	35.000,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	41	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	419.400,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	42	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	3.743.876,00	0,00		0%	0	0%	0%	0%

53

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	43	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tazú Corvett, Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	483.443,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	44	Remodelación de play ground en la comunidad de Iplis. Distrito Iplis. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	720.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	45	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Paques y zonas verdes	2.839.277,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	46	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetifal. Distrito Iplis. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		2.853.988,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
				14.334.422,00			0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
							0%	0%						0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	52	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Unica del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en la clasificación Otros Fondos e Inversiones (mobiliarios, instrumentos musicales, equipo recreativo)	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.846.704,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	53	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	825.253,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	54	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	449.821,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	55	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmén. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	830.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	56	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Rural. Distrito Rural. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	3.958.306,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	57	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Iplis. PARTIDA 2008	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	681.682,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	58	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

05124

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	59	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Platano. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	60	Compra de camera de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.055.714,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	61	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco, 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	399.626,34	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	62	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Platano. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	63	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Rural. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.069.369,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	64	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Modesta Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.052.869,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	65	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	3.078.061,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	66	Compra de equipo odontológico para area de salud Golcochee 2 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	4.058.208,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	67	Compra de equipo para la asociación específica Crecendo juntos. San Francisco 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.072.878,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	68	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el Área de salud Golcochee2 Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	3.188.336,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	69	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Utoa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	938.940,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	70	Compra de muebles en madera para las áreas de las aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	2.650.317,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	71	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	703.934,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	72	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.445,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	73	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brunca. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.445,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	74	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.445,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	75	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Camán. Distrito Mata de Platano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Erenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.443,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

0125

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	57%	53%	28%	0%	44,62%	0,00%	25,53%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	56%	44%	25%	0%	44,32%	0,00%	24,80%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	33%	31%	0%	100,00%	0,00%	46,76%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6.480.518.261,22	8.596.235.181,64	4.883.144.350,35	-	75%	0%	32,39%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	79%	21%	44%		55,95%	0,00%	44,20%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	529.097.218,28	100.753.323,67	352.326.732,36		66,69%	0,00%	55,94%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	45,4%	37,6%
Programa 2	52,0%	38,9%
Programa 3	14,2%	19,4%
Programa 4	1,3%	0,1%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	88,2%
Programa 2	84,4%
Programa 3	23,1%
Programa 4	2,5%

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

ARTICULO VI.XIV,**DICTAMEN N° 053-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

“En reunión ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2021, mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Lorena Miranda Carballo, Secretaria; como asesor: Mario Retana Rojas; donde se conoció oficio **SM-1925-2021** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **MG-AG-05338-2021**, suscrito por Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual anexa **DAD-03839-2021**, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el día 01 de noviembre del 2021, Artículo III, inciso 48), se conoció oficio MG-AG-05338-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

“Traslado Modificación 07-2021.

Anexo oficio DAD 03839-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, donde remite la Modificación 07-2021, por la suma de noventa y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta colones con 84/100, (¢95.255.870,84), según justificaciones que se detallan en el oficio supra citado.

Lo anterior para su valoración y aprobación.”

2. Que mediante oficio DAD 03839-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero, señala:

“Modificación 07-2021.

Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su aprobación, la Modificación 07-2021, por la suma de noventa y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta colones con 84/100 (¢95.255.870,84), con las siguientes justificaciones:

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**TRANSFERENCIA CORRIENTES**

Se rebajan recursos asignados en INDEMINIZACIONES, conforme a la proyección de egresos a ejecutar en el periodo que falta para cerrar el Ejercicio Económico 2021.

TOTAL REBAJO TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢24.000.000,00**

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL 2441(19948), sobre aprobación del Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales, habiéndose atendido los aumentos correspondientes al Ejercicio Económico y acorde a la disponibilidad de los recursos, se aplica rebajo de egresos conforme a disponibilidad presupuestaria en la subpartida Fondos con destino específico sin asignación presupuestaria.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES **¢ 8.036.587,36**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I **¢32.036.587,36**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para el servicio: RECOLECCIÓN DE BASURA.

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio DRH 1109-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por concepto de plazas vacantes e incapacidades que comprende del mes de junio a setiembre 2021, en el Servicio de Recolección de Basura.

TOTAL REMUNERACIONES **¢7.219.283,48**

TOTAL REBAJO PROGRAMA II **¢7.219.283,48**

PROGRAMA III INVERSIONES

02 VÍAS DE COMUNICACIÓN**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio MG-AG-UTGVMG-0113-2021, suscrito por el Ingeniero Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2021, en la subpartida Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo, acorde a priorización de necesidades en la compra de mezcla asfáltica en caliente en boca de planta.

Lo anterior se aplica para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

TOTAL REBAJO EN MATERIALES Y SUMINISTROS **¢50.000.000,00**

TOTAL REBAJO EN VÍAS DE COMUNICACIÓN **¢50.000.000,00**

06 OTROS PROYECTOS**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se rebajan recursos, conforme a proyección de egresos al cierre del Ejercicio Económico, en la Partida de Prestaciones, en la Dirección de Ingeniería, ante renunciaciones del personal de esa Dirección.

TOTAL REBAJO EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 6.000.000,00**

TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS **¢ 6.000.000,00**

TOTAL REBAJO PROGRAMA III **¢56.000.000,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 7-2021 **¢95.255.870,84**

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

SERVICIOS

Se refuerzan la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS **¢2.036.587,36**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I **¢2.036.587,36**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a

SERVICIOS

Se refuerzan recursos en Servicios Sociales Complementarios en la Dirección de Desarrollo Humano, ante requerimientos en la Dirección en la subpartida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para actividades por realizar para el fin de año para diferentes poblaciones que esa área de la Municipalidad, el cierre del Ejercicio Económico 2021. Asimismo, se refuerza en la actividad de Educativos y Culturales en la subpartida de Servicios Generales, para programación de eventos con motivo de fin de año que organice la Comisión de Cultura con la Administración.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS **¢24.000.000,00**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan en el Servicio de Recolección de Basura para la compra de llantas para los equipos asignados al servicio, en la subpartida de Repuestos y accesorios.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 7.219.283,48**

BIENES DURADEROS

Se refuerzan los recursos en Bienes Duraderos en el Servicio de Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, para la adquisición de equipo, acorde a los solicitado en fecha 25 de octubre de 2021, por el Ingeniero Mario Iván Rojas, Sánchez, Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, para la ejecución y acabados de los trabajos en concreto.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	¢6.000.000,00
---------------------------------------	----------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢37.219.283,48
--	-----------------------

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan los recursos en la subpartida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo de la Dirección de Ingeniería para la contratación para el diseño de proyectos y especificaciones técnicas de obras contempladas en el Presupuesto Extraordinario de esta Municipalidad.

TOTAL SERVICIOS	¢6.000.000,00
------------------------	----------------------

MATERIALES Y SUMNISTROS

Se incorporan recursos para solicitud presentada por el Ingeniero Andrés Campos Castillo, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en oficio MG-AG-UTGVMG-0113-2021, acorde a priorización de necesidades en la compra de mezcla asfáltica en caliente en boca de planta. Para ser utilizada en los caminos del Cantón. Asignados en la subpartida Materiales y Productos minerales y asfálticos.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢50.000.000,00
-------------------------------	-----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢56.000.000,00
------------------------------	-----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III	¢56.000.000,00
-------------------------------	-----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 7-2021	¢95.255.870,84
--	-----------------------

El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, según normativa vigente.”

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 07-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-05338-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-03839-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo

Municipal, por un monto de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA COLONES CON 84/100 (¢95.255.870,84)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-15 a M-16 del documento presupuestario, de las partidas **TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CUENTAS ESPECIALES DEL PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**, por un monto de **¢32.036.587,36**; de la partida **REMUNERACIONES del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢7.219.283,48**; y de la partida **MATERIALES Y SUMINISTROS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES del PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢56.000.000,00**; para un total de **¢95.255.870,84**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-16 a M-18 del documento presupuestario, de las partidas **SERVICIOS del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢2.036.587,36**; de las partidas **SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢37.219.283,48**; de las partidas **SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS del PROGRAMA III INVERSIONES**, por un monto de **¢56.000.000,00**; para un total de **¢95.255.870,84**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-19.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.
3. Se declare la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°053-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°053-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°053-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°053-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°6

“**POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 07-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-05338-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-03839-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA COLONES CON 84/100 (¢95.255.870,84)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-15 a M-16 del documento presupuestario, de las partidas **TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CUENTAS ESPECIALES DEL PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**, por un monto de **¢32.036.587,36**; de la partida **REMUNERACIONES** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢7.219.283,48**; y de la partida **MATERIALES Y SUMINISTROS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES** del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢56.000.000,00**; para un total de **¢95.255.870,84**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-16 a M-18 del documento presupuestario, de las partidas **SERVICIOS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢2.036.587,36**; de las partidas **SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢37.219.283,48**; de las partidas **SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS** del **PROGRAMA III INVERSIONES**, por un monto de **¢56.000.000,00**; para un total de **¢95.255.870,84**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-19.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.
3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

A continuación se detalla Modificación 07-2021.

FOLIO 8

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 7-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



NOVIEMBRE 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



INDICE

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	15
16-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	16
17-	IMPACTO AL POA.....	19
18-	ANEXOS	

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	95.255.870,84	100 %
0	REMUNERACIONES	7.219.283,48	7,58 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00	52,49 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00	31,49 %
9	CUENTAS ESPECIALES	8.036.587,36	8,44 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	32.036.587,36	100 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000.000,00	74,91 %
9	CUENTAS ESPECIALES	8.036.587,36	25,09 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	7.219.283,48	100 %
0	REMUNERACIONES	7.219.283,48	100,00 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	56.000.000,00	100 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00	89,29 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00	10,71 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	95.255.870,84	100 %
1	SERVICIOS	32.036.587,36	33,63 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57.219.283,48	60,07 %
5	BIENES DURADEROS	6.000.000,00	6,30 %

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	2.036.587,36	100 %
1	SERVICIOS	2.036.587,36	100,00 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	37.219.283,48	100 %
1	SERVICIOS	24.000.000,00	64,48 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.219.283,48	19,40 %
5	BIENES DURADEROS	6.000.000,00	16,12 %

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	56.000.000,00	100 %
1	SERVICIOS	6.000.000,00	10,71 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00	89,29 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		-	
0	REMUNERACIONES	(7.219.283,48)	
1	SERVICIOS	32.036.587,36	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.219.283,48	
5	BIENES DURADEROS	6.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(30.000.000,00)	
9	CUENTAS ESPECIALES	(8.036.587,36)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(30.000.000,00)	
1	SERVICIOS	2.036.587,36	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(24.000.000,00)	
9	CUENTAS ESPECIALES	(8.036.587,36)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	30.000.000,00	
0	REMUNERACIONES	(7.219.283,48)	
1	SERVICIOS	24.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.219.283,48	
5	BIENES DURADEROS	6.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES		-	
1	SERVICIOS		6.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(6.000.000,00)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 7-2021



FOLIO 22

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(30.000.000,00)		30.000.000,00		-	-
0 REMUNERACIONES	-		(7.219.283,48)		-	(7.219.283,48)
1 SERVICIOS	2.036.587,36		24.000.000,00		6.000.000,00	32.036.587,36
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-		7.219.283,48		-	7.219.283,48
5 BIENES DURADEROS	-		6.000.000,00		-	6.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(24.000.000,00)		-		(6.000.000,00)	(30.000.000,00)
9 CUENTAS ESPECIALES	(8.036.587,36)		-		-	(8.036.587,36)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1 1 2 1 01 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	6.000.000,00												
			II	03		Dirección de Ingeniería y Operaciones								
						Servicios			6.000.000,00					
						Transferencias Corrientes		6.000.000,00						
1 1 3 3 01 02 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	32.036.587,36	I	01		Administración General	- 30.000.000,00		2.036.587,36					
						Materiales y suministros								
						Cuentas Especiales		8.036.587,36						
						Transferencias Corrientes		24.000.000,00						
			I	05		Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales	6.000.000,00		0,00					
						Remuneraciones	-		0,00					
						Servicios								
						Bienes duraderos			6.000.000,00		0,00	6.000.000,00		
			II	09		Educativos Y culturales y Deportivos	17.000.000,00							
						Remuneraciones			0,00					
						Servicios	-		17.000.000,00			17.000.000,00		
						Cuentas Especiales			0,00					
						Servicios Sociales								
			II	10		Complementarios	7.000.000,00							
						Servicios			7.000.000,00			7.000.000,00		
1 3 1 2 05 04 1 0 000	Servicio de recolección de basura y Aseo Residencial	7.219.283,48	II	02		Recolección de Basura y Aseo Residencial								
						Remuneraciones		7.219.283,48						
						Materiales y Suministros			7.219.283,48			7.219.283,48		
2 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE CAPITAL													
2 4 1 1 00 00 1 0 000	Simplificación Tributaria Ley 8114	50.000.000,00	II	28		Unidad técnica de Gestión Vial Municipal								
						Materiales y suministros		50.000.000,00	50.000.000,00				50.000.000,00	
		95.255.870,84					0,00	95.255.870,84	95.255.870,84			39.255.870,84	56.000.000,00	

FO 1023

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 7-2021

Firma del funcionario responsable: _____

0,00 0,00

95.255.870,84

0,00

0,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021
JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se rebajan recursos asignados en INDEMNIZACIONES, conforme a la proyección de egresos a ejecutar en el periodo que falta para cerrar el Ejercicio Económico 2021.

TOTAL REBAJO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	24.000.000,00
---	---	----------------------

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441(19948), sobre aprobación del Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales, habiéndose atendido los aumentos correspondientes al Ejercicio Económico y acorde a la disponibilidad de los recursos, se aplica rebajo de egresos conforme a disponibilidad presupuestaria en la subpartida Fondos con destino específico sin asignación presupuestaria.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	¢	8.036.587,36
--	---	---------------------

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>32.036.587,36</u>
---	---	-----------------------------

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para el servicio: RECOLECCION DE BASURA

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio DRH 1109-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por concepto de plazas vacantes e incapacidades que comprende del mes de junio a setiembre 2021. en el Servicio de Recolección de Basura

TOTAL REMUNERACIONES	¢	7.219.283,48
TOTAL REBAJO PROGRAMA II	¢	<u>7.219.283,48</u>



PROGRAMA III INVERSIONES

02 VIAS DE COMUNICACIÓN

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebajan recursos, conforme a lo indicado en el oficio MG-AG-UTGVMG 0113-2021, suscrito por el Ingeniero Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2021, en la subpartida Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo, acorde a priorización de necesidades en la compra de mezcla asfáltica en caliente en boca de planta.

Lo anterior se aplica para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

TOTAL REBAJO EN MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	50.000.000,00
TOTAL REBAJO EN VIAS DE COMUNICACION	₡	50.000.000,00

06 OTROS PROYECTOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se rebajan recursos, conforme a proyección de egresos al cierre del Ejercicio Económico, en la Partida de Prestaciones, en la Dirección de Ingeniería, ante renunciaciones del personal de esa Dirección.

TOTAL REBAJO EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	6.000.000,00
TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS	₡	<u>6.000.000,00</u>
TOTAL REBAJO PROGRAMA III	₡	<u>56.000.000,00</u>
TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 7-2021	₡	<u>95.255.870,84</u>

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

SERVICIOS

Se refuerza la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS	₡	2.036.587,36
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	₡	<u>2.036.587,36</u>



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

SERVICIOS

Se refuerzan recursos en Servicios Sociales Complementarios en la Dirección de Desarrollo Humano, ante requerimientos en la Dirección en la subpartida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para actividades por realizar para el fin de año para diferentes poblaciones que esa área de la Municipalidad. el cierre del Ejercicio Económico 2021. Asimismo se refuerza en la actividad de Educativos y Culturales en la subpartida de Servicios Generales, para programación de eventos con motivo de fin de año que organice la Comisión de Cultura con la Administración.

TOTAL AUMENTO SERVICIOS	¢	24.000.000,00
--------------------------------	---	----------------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza en el Servicio de Recolección de Basura para la compra de llantas para los equipos asignados al servicio, en la subpartida de Repuestos y accesorios.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	7.219.283,48
---------------------------------------	---	---------------------

BIENES DURADEROS

Se refuerzan los recursos en Bienes Duraderos en el Servicio de Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, para la adquisición de equipo, acorde a lo solicitado en fecha 25 de octubre de 2021, por el Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, para la ejecución y acabados de los trabajos en concreto.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	¢	6.000.000,00
---------------------------------------	---	---------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢	37.219.283,48
--	---	----------------------



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan los recursos en la subpartida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo de la Dirección de Ingeniería para la contratación para el diseño de proyectos y especificaciones técnicas de obras contempladas en el Presupuesto Extrordinario de esta Municipalidad.

TOTAL SERVICIOS	6.000.000,00
------------------------	---------------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para solicitud presentada por el Ingeniero Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en oficio MG-AG-UTGVMG-0113-2021, acorde a priorización de necesidades en la compra de mezcla asfáltica en caliente en boca de planta. para ser utilizada en los caminos del Cantón. asignados en la subpartida Materiales y Productos minerales y asfálticos

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	50.000.000,00
-------------------------------	---	----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	56.000.000,00
------------------------------	---	----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III	56.000.000,00
-------------------------------	----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 7-2021	¢	<u>95.255.870,84</u>
--	---	-----------------------------

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 7-2021

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL



Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, únicamente modifica la aplicación de recursos, ampliando metas existentes.

NOVIEMBRE 2021

**¡CONSTRUYAMOS JUNTAS
UN MEJOR CANTÓN!**



DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESPACHO DEL ALCALDE

ANEXOS

MODIFICACION 7-2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 7-2021



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			-30.000.000,00
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-21.963.412,64
		SERVICIOS	2.036.587,36
		Mantenimiento y Reparación	2.036.587,36
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00
		Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	0,00
		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.036.587,36
		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00
		Servicios Diversos	0,00
		Deducibles	0,00
		Otros servicios no especificados	0,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-24.000.000,00
		Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	-24.000.000,00
		Indemnizaciones	-24.000.000,00
		Reintegros o devoluciones	0,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-8.036.587,36
		CUENTAS ESPECIALES	-8.036.587,36
		Sumas sin Asignación presupuestaria	-8.036.587,36
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-8.036.587,36

FOLIO 31

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 7-2021



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			30.000.000,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00
		REMUNERACIONES	(7.219.283,48)
		Remuneraciones Básicas	(5.217.847,75)
		Sueldos para cargos fijos	(5.217.847,75)
		Incentivos Salariales	(900.189,11)
		Retribución por años servidos	(429.570,89)
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(470.618,22)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(550.623,32)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(522.386,22)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(28.237,09)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(550.623,31)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(296.489,48)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(169.422,56)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(84.711,27)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	7.219.283,48
		Herramientas, repuestos y accesorios	7.219.283,48
		Herramientas e instrumentos	-
		Repuestos y accesorios	7.219.283,48
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES	6.000.000,00
		BIENES DURADEROS	6.000.000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	6.000.000,00
		Maquinaria y equipo diverso	6.000.000,00
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	17.000.000,00
		SERVICIOS	17.000.000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	17.000.000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-
		Servicios Generales	17.000.000,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-

FOLIO 32

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 7-2021



SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	7.000.000,00
		SERVICIOS	7.000.000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	7.000.000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	0,00
		Servicios Generales	0,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7.000.000,00
		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	0,00

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 7-2021



PROGRAMA III: INVERSIONES				-
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		-
		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL		-
		MATERIALES Y SUMINISTROS		-
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		-
		Materiales y Productos metálicos		-
		Materiales y Productos minerales y asfálticos	50.000.000,00	
		Madera y sus derivados		-
		Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	(50.000.000,00)	
		Materiales y productos de vidrio		-
		Materiales y productos de plástico		-
		Otros materiales y productos de uso en la construcción		-
		Herramientas, repuestos y accesorios		-
		Herramientas e instrumentos		-
		Repuestos y accesorios		-
Proyecto	06	Otros proyectos		-
		<u>Detalle por actividad o proyecto</u>		
Actividad	01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO		-
		SERVICIOS		6.000.000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo		6.000.000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos		-
		Servicios Generales		-
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.000.000,00	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(6.000.000,00)
		Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro	(6.000.000,00)	
		Prestaciones	(6.000.000,00)	
		Prestaciones Legales		(6.000.000,00)
				(0,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 7-2021 (RESUMEN SIPP)

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
00	REMUNERACIONES	0,00	-7.219.283,48	0,00	(7.219.283,48)
01	Remuneraciones Básicas	0,00	-5.217.847,75	0,00	(5.217.847,75)
01	Sueldos para cargos fijos	0,00	(5.217.847,75)	-	(5.217.847,75)
03	Incentivos Salariales	0,00	-900.189,11	0,00	(900.189,11)
01	Retribución por años servidos	0,00	(429.570,89)	-	(429.570,89)
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	-	-	-
03	Decimotercer mes	0,00	(470.618,22)	-	(470.618,22)
04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad s	0,00	-550.623,32	0,00	(550.623,32)
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0,00	(522.386,22)	-	(522.386,22)
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular	0,00	(28.237,09)	-	(28.237,09)
05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otro	0,00	-550.623,31	0,00	(550.623,31)
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0,00	-296.489,48	0,00	(296.489,48)
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Comple	0,00	(169.422,56)	-	(169.422,56)
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	0,00	(84.711,27)	-	(84.711,27)
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Priv	0,00	-	-	-
01	SERVICIOS	2.036.587,36	24.000.000,00	6.000.000,00	32.036.587,36
04	Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	24.000.000,00	6.000.000,00	30.000.000,00
06	Servicios Generales	0,00	17.000.000,00	-	17.000.000,00
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	7.000.000,00	6.000.000,00	13.000.000,00
08	Mantenimiento y Reparación	2.036.587,36	0,00	0,00	2.036.587,36
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.036.587,36	-	-	2.036.587,36
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7.219.283,48	0,00	7.219.283,48
03	Materiales y productos de uso en la construcción y mar	0,00	-	-	-
01	Materiales y Productos metálicos	0,00	-	-	-
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	-	-	50.000.000,00	50.000.000,00
03	Madera y sus derivados	-	-	-	-
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	0,00	-	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)
04	Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	7.219.283,48	0,00	7.219.283,48
01	Herramientas e instrumentos	0,00	-	-	-
02	Repuestos y accesorios	0,00	7.219.283,48	-	7.219.283,48
05	BIENES DURADEROS	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	6.000.000,00	-	6.000.000,00
30,06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-24.000.000,00	0,00	-6.000.000,00	(30.000.000,00)
					-
30,06,03	Prestaciones	0,00	-	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)
01	Prestaciones Legales	0,00	-	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)
30,06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	-24.000.000,00	0,00	0,00	(24.000.000,00)
01	Indemnizaciones	-24.000.000,00	-	-	(24.000.000,00)
02	Reintegros o devoluciones	0,00	-	-	-
09	CUENTAS ESPECIALES	-8.036.587,36	0,00	0,00	(8.036.587,36)
	Sumas sin Asignación presupuestaria	-8.036.587,36	0,00	0,00	(8.036.587,36)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	-	-	-
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-8.036.587,36	-	-	(8.036.587,36)
		(0,00)	(30.000.000,00)	30.000.000,00	(0,00)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 7-2021

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



NOVIEMBRE 2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 11

UNIDAD EJECUTORA

PROVEEDURIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.01	SERVICIOS		2.036.587,36	-	2.036.587,36
1.11.01.08	Mantenimiento y Reparación	2.036.587,36		2.036.587,36	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.036.587,36		2.036.587,36	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
1.11.01.99	Servicios Diversos	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
		2.036.587,36	2.036.587,36	2.036.587,36	2.036.587,36



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1 -
 SUBPROGRAMA 0 -
 ACTIVIDAD 30 06 -
 UNIDAD EJECUTORA
 FONDOS, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.01	SERVICIOS		-		-
1.30.01.07	Capacitación y Protocolo	-		-	
01	Actividades de Capacitación			-	
02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
03	Gastos de representación institucional			-	
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(24.000.000,00)		(24.000.000,00)
1.30.06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	(24.000.000,00)		(24.000.000,00)	
01	Indemnizaciones	(24.000.000,00)		(24.000.000,00)	
02	Reintegros o devoluciones			-	
	CUENTAS ESPECIALES		(8.036.587,36)		(8.036.587,36)
1.30.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(8.036.587,36)		(8.036.587,36)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(8.036.587,36)		(8.036.587,36)	
		(32.036.587,36)	(32.036.587,36)	(32.036.587,36)	(32.036.587,36)

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		(7.219.283,48)		(7.219.283,48)
2.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(5.217.847,75)		(5.217.847,75)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(5.217.847,75)		(5.217.847,75)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	(900.189,11)		(900.189,11)	
	01 Retribución por años servidos	(429.570,89)		(429.570,89)	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(470.618,22)		(470.618,22)	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(550.623,32)		(550.623,32)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(522.386,22)		(522.386,22)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(28.237,09)		(28.237,09)	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(550.623,31)		(550.623,31)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(296.489,48)		(296.489,48)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(169.422,56)		(169.422,56)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(84.711,27)		(84.711,27)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		7.219.283,48		7.219.283,48
2.02.02,04	Herramientas, repuestos y accesorios	7.219.283,48		7.219.283,48	
	01 Herramientas e instrumentos			-	
	02 Repuestos y accesorios	7.219.283,48		7.219.283,48	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA **II**

SUBPROGRAMA **0**

ACTIVIDAD **3**

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.05	BIENES DURADEROS		6.000.000,00		6.000.000,00
2.03.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	6.000.000,00		6.000.000,00	
	01 Maquinaria y equipo para la producción			-	
	02 Equipo de transporte			-	
	03 Equipo de comunicación			-	
	04 Equipo y mobiliario de oficina			-	
	05 Equipo y programas de cómputo			-	
	07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
	99 Maquinaria y equipo diverso	6.000.000,00		6.000.000,00	
2.03.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-		-
		6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA **II**

SUBPROGRAMA **0**

ACTIVIDAD **9**

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.09.01	SERVICIOS		17.000.000,00		17.000.000,00
2.09.01.01	Alquileres	-		-	
	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
	03 Alquiler de equipo de cómputo			-	
	99 Otros Alquileres			-	
2.09.01.02	Servicios Básicos	-		-	
	99 Otros servicios Básicos			-	
2.09.01.03	Servicios Comerciales Financieros	-		-	
	01 Información			-	
	02 Publicidad y propaganda			-	
	03 Impresión encuadernación y otros			-	
	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
2.09.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	17.000.000,00		17.000.000,00	
	05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
	06 Servicios Generales	17.000.000,00		17.000.000,00	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
2.09.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
	01 Seguros			-	
	02 Reaseguros			-	
		17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 10

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.01	SERVICIOS		7.000.000,00		7.000.000,00
2.10.01.01	Alquileres	-		-	
	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
	03 Alquiler de equipo de cómputo			-	
	99 Otros Alquileres			-	
2.10.01.02	Servicios Básicos	-		-	
	99 Otros servicios Básicos			-	
2.10.01.03	Servicios Comerciales Financieros	-		-	
	01 Información			-	
	02 Publicidad y propaganda			-	
	03 Impresión encuadernación y otros			-	
	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
2.10.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	7.000.000,00		7.000.000,00	
	05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
	06 Servicios Generales			-	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7.000.000,00		7.000.000,00	
		7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06,01.01	SERVICIOS		6.000.000,00		6.000.000,00
3.06,01.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	6.000.000,00		6.000.000,00	
05	informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.000.000,00		6.000.000,00	
3.06,01.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
3.06,01.06.03	Prestaciones	(6.000.000,00)		(6.000.000,00)	
01	Prestaciones Legales	(6.000.000,00)		(6.000.000,00)	
		-	-	-	-

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 7-2021**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA III
GRUPO 2
ACTIVIDAD 1
PROYECTO VIAS DE COMUNICACION
UNIDAD EJECUTORA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.01, 02	MATERIALES Y SUMINISTROS		-		-
3.06,02, 02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-		-	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	50.000.000,00		50.000.000,00	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	(50.000.000,00)		(50.000.000,00)	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
		-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2021**

Ajustado Modificación 7-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOVIEMBRE 2021

FOLIO 45

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Ser el promotor fundamental del desarrollo del Cantón, contribuyendo permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, soportándose para ello en instrumentos efectivos de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, así como en un alto nivel de motivación y compromiso de todos los funcionarios que integran el Gobierno Local
3.2 Visión:	Ser el Gobierno Local del Cantón líder de nuestro país por la calidad de vida de sus habitantes, por la eficiencia con que se brindan los servicios y por la infraestructura disponible, contando para ello con un alto grado de confianza de los ciudadanos, un altísimo nivel de eficiencia en la coordinación con el resto de organizaciones gubernamentales que participan en el desarrollo del Cantón disponiendo de un alto nivel de compromiso y motivación de todos los funcionarios que lo conforman
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Mejorar la ejecución del proceso administrativo bajo lineamientos de respeto a la legislación, transparencia y rendición de cuentas. 2 Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de los pobladores, contando para ello con instrumentos que permiten evaluar la calidad y oportunidad de los servicios. 3 Ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos municipales aprobados por el Concejo Municipal. 4 Procurar una condición financiera sana reflejada, entre otras cosas por: bajos niveles de endeudamiento, pago oportuno a proveedores y un control eficiente del flujo de caja. 5 Respetar los derechos de sus trabajadores. 6 Procurar la disposición de maquinaria y equipo adecuado que permitan tanto la continuidad en el suministro de los servicios como la construcción eficiente de las obras. 7 Procurar que la formulación y revisión de las tasas de servicios atiendan los principios de equidad, costo real y adecuado servicio. 8 Procurar el mejoramiento permanente del sistema del Control Interno. 9 Procurar el giro oportuno de las transferencias establecidas por ley, así como la ejecución oportuna de las partidas específicas y transferencias de gobierno 10 Disponer de un sistema de Catastro Municipal que permita una aplicación justa y eficiente del Impuesto sobre Bienes inmuebles para todos los habitantes del Cantón. 11 Procurar el establecimiento y actualización de un plan de desarrollo urbano sostenible que esté en armonía con la naturaleza y que brinde las condiciones necesarias para un desarrollo económico de los habitantes. 12 Promover, como Gobierno Local, la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones de servicios, tanto públicas como privadas, que operan en el Cantón. 13 14 15 16 17

FOLIO 46

Las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
- 6, Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
- 7, Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
- 8, Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Gobierno Local hacia adentro	1,1- Mejorar y adecuar la gestión de recursos humanos a las técnicas existentes en materia de Administración de Personal conjuntamente con la búsqueda continua del mejoramiento del funcionario a través del desarrollo del recurso humano.
2	Gobierno Local hacia fuera	1,2- Disponer de los mecanismos debidos para la obtención de recursos financieros, el control presupuestario para el desarrollo de proyectos.
3	Coordinación interinstitucional	1,3- Poseer la tecnología de punta que permita el desarrollo de la gestión municipal en forma eficaz y eficiente.
4	Reforma Legislativa	1,4- Definir el sistema de control interno por medio del cual se evalúe la gestión que se realiza y se apliquen las modificaciones y ajustes en forma acorde con la legislación y normativa vigente.
5		
6		2,1- Establecer políticas de desarrollo económico y social en el Cantón, a través de acciones en los campos de medio ambiente, cultura, formación y capacitación, seguridad ciudadana, género, niñez y adolescencia.
7		2,2- Brindar a la comunidad servicios de calidad y ejecución de obras que atiendan en forma satisfactoria las necesidades de los vecinos del Cantón.
8		2,3- Desarrollar los proyectos de inversión conforme la normativa vigente en forma clara, eficaz y eficiente
9		3,1- Definir los canales de comunicación e interacción con entidades públicas y privadas que coadyuven en la gestión sustantiva de la Municipalidad.
10		4,1- Promover las reformas en la legislación vigente y coordinar lo pertinente para su implementación con otros Gobiernos Locales a efecto de que la gestión sea más ágil y proactiva a la comunidad.
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha:

28 de octubre 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



FOLIO 47

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN						
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	Resultados I	
Gobierno Local hacia adentro	1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.				sesiones efectivas realizadas por semestre		0%		0%						0%		0%	
		Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definan políticas y acciones corporativas	38	50%		50%	38	Presidente Municipal	Administración General	106.190.638,13	111.359.680,35	85.249.260,19	39%	38	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	2	1,1,1- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión	casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	69.780.175,68	75.595.190,32	57.005.442,41	39%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	3	1.2 Gerenciar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el período.	Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos	45%	55%	45%	65%	Rafael A, Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Administración General	150.716.893,19	191.972.439,46	144.266.428,56	42%	37,55	45%	100%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	4	1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de Indicadores y POA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	reuniones efectuadas/reuniones programadas*100	6	50%	6	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	38.937.000,68	58.485.637,74	38.196.445,14	39%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	5		Informes de evaluación realizados/informes programados*100	12	50%	12	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	15.311.475,40	17.266.131,84	12.467.896,70	38%	12	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	6		Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP	4	50%	4	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	10.180.502,26	10.180.502,26	7.792.435,44	38%	5	50%	63%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	7	1.4 Apoyar las labores del Concejo Municipal en relación con las sesiones, a través del levantamiento de actas de cada sesión que se realice, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que corresponda.	actas confeccionadas/actas programadas*100	39	48%	40	51%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	43.048.055,41	38.660.817,52	33.772.864,41	41%	38	48%	48%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	8		Acuerdos transcritos por mes/acuerdos tomados por el Concejo Municipal por mes*100	60%	50%	60%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	13.638.552,95	13.638.552,95	10.865.817,05	40%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	9	1.5 Atender, mediante Informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.	Informes emitidos/consultas planteados*100	45%	45%	55%	55%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	57.440.096,20	71.312.171,50	54.074.998,36	42%	45	45%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	10	1.6 Atender los casos que se presenten contra la Municipalidad en estrados judiciales	Casos a cargo de Dirección Jurídica/casos en estrados judiciales*100	60%	50%	60%	50%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	15.721.397,50	15.913.296,74	13.205.740,91	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	11	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y valoración de puestos, planillas, necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y sustantivas de la Municipalidad.	Procesos desarrollados/número de empleados municipales*100	50%	50%	50%	50%	Ariene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	61.025.885,83	69.350.016,96	54.342.620,69	42%	50	50%	100%

FOLIO 48

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria.	Propiedades registradas/tota l propiedades del Cantón *100	50%	50%	50%	Marvín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	70.672.250,22	76.338.694,44	68.829.607,96	47%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	13		Propiedades actualizadas/total propiedades del Cantón*100	50%	50%	50%	Marvín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	19.945.945,95	21.608.108,11	18.385.023,67	44%	26,78	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	14		Registro de propiedades actualizadas en sistema cómputo/total de propiedades actualizadas *100	50%	50%	50%	Marvín Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	10.388.513,51	17.388.513,51	9.192.511,83	33%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales por trimestre.	Recaudación efectiva/monto total puesto al cobro*100	50%	50%	50%	Glenda Llantén	Administración General	36.890.404,68	35.405.559,25	29.474.242,60	41%	44,52	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	Concursos públicos efectivos/concursos públicos tramitados*100	50%	50%	50%	Andrés Arguedas Vindas	Administración General	40.721.430,55	48.605.345,79	42.079.565,52	47%	34,39	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	Registro de concursos públicos tramitados/concursos incorporados en SIAC*100	50	50	50%	Andrés Arguedas Vindas	Administración General	4.667.590,75	4.667.590,75	4.653.714,13	50%	35,26	35%	35%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	Resoluciones emitidas en tiempo/total de solicitudes de resolución por tipo de trámite*100	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	30.634.671,53	32.004.517,08	28.152.095,05	45%	46,74	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	19		Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	7.074.699,69	7.977.852,84	6.775.178,71	45%	49,24	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	20	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los informes de estados diarios de Ingreso en forma diaria.	Informes de estados diarios entregados en tiempo y forma por semestre	156	156	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	60.837.242,83	90.543.093,60	62.841.161,67	42%	151	48%	48%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	21		Recaudaciones tramitadas (Internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	10.883.412,63	11.327.633,55	11.052.454,27	50%	151	50%	57%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	22	1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros o Informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP.	Informes financieros entregados por mes*100	6	50%	6	50%	Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	36.488.295,61	41.559.554,69	28.989.798,76	37%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	23		Normas Internacionales aplicadas/total de normas Internacionales de contabilidad para el sector público	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	4.429.075,65	4.429.075,65	3.294.603,10	37%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	24	1.15 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	Respaldos realizados por semestre/total de respaldos por realizar por semestre*100	50%	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	72.845.282,62	78.409.017,66	74.311.840,29	48%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	25		Emissiones generadas por semestre	2	50%	2	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.095,40	25.131.095,40	26.256.330,30	52%	2	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	26	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios Internos como externos en forma diaria.	Documentos tramitados en Archivo/total de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	50%	50%	Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo	Administración General	29.843.698,81	33.392.957,98	26.043.230,18	41%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	27	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Plantel Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	Roles de seguridad a cubrir por semestre	370	50%	370	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	100.971.605,87	119.345.208,96	96.690.995,11	44%	370	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	28		Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	187	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	19.991.270,81	21.657.210,04	19.099.142,56	46%	187	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	29		Mantenimiento s realizados a instalaciones municipales	122	99%	122%	1%	Ricardo Brenes	Administración General	13.882.826,95	13.882.826,95	12.732.761,71	46%	122	99%	99%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	30		Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	50	99%	50%	1%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	65.334.797,92	68.334.797,92	61.696.192,36	48%	47,22	94%	94%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	31	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Melvin Murillo	Administración General	20.091.362,44	20.877.408,40	20.511.944,63	50%	43,7	50%	100%
							0%		0%			0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad de los registros y operaciones, y dar cumplimiento al capítulo V de la Normas Técnicas, para la gestión y control de las tecnologías de información.	Mejora	32	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2021 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre 120 mantenimientos	Mantenimientos a plataforma tecnológica/mantenimientos programados *100	120	50%	120	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	25.131.095,40	34.235.708,89	30.957.816,03	52%	6	3%	3%
Gobierno Local hacia adentro				2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	Monto ejecutado /monto presupuestado *100	25	25%	75	75%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	65.000.000,00	15.000.000,00	38.790.217,26	48%	60	25%	60%
			33				0%		0%			0,00	259.684.479,01		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	4. Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia	Mejora	34	4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestario, y según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación efectivas/ horas capacitación proyectadas*100	180	50%	180	50%	Rafael. A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00	7.998.060,10	53%	721	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	5. Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00	2.098.339,73	42%	50	50%	66%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	36	5.2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Total de funcionarios interinos por trimestre/ total de plazas *100	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13	3.896.217,72	38%	0	0%	0%

Gobierno Local hacia adentro	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	6.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas Informes sobre el manejo y resultados de los Indicadores de gestión	Informes presentados / Informes solicitados *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	38	6.2 Evaluar los informes mensuales del sistema de indicadores institucionales por cada unidad administrativa	Indicadores evaluados/ indicadores a evaluar por gestión*100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	39	6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	riesgos eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Jefaturas	Administración General	2.870.901,64	3.237.399,72	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7.1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	tipos de estudios / estudios concluidos y presentados	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	69.312.986,83	83.386.555,24	68.036.900,55	45%	6	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	41	7.2 Dos estudios especiales	tipos de estudios / estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría	tipos de estudios / estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	43	7.4 Seis reuniones con el personal	Reuniones realizadas / reuniones aplicadas	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	6.187.346,29	6.977.220,29	5.909.505,36	45%	3	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	44	7.5 Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal	Estudios solicitados por el Concejo Municipal / estudios concluidos y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	19.746.849,88	19.746.849,88	17.728.516,09	45%	4	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	45	7.6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Cardinalidad de talleres planteados	7	50%	7	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	3.291.141,65	9.873.424,94	5.909.505,37	45%	3	21%	21%

FOLIO 52

Gobierno Local hacia adentro		Mejora	46	7,7 Recibir diez capacitaciones	Capacitaciones recibidas/ capacitaciones programadas*100	5	50%	5	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria interna	500.000,00	500.000,00	-	0%	4	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro	8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recursos humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8,1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.	ingreso real por semestre/ Ingreso proyectado por semestre *100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Castro, Director Administrativo	Administración General	24.194.287,81	27.282.920,29	19.664.419,16	38%	40,23	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	48	8,2 Rebajar el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2021 en forma real en un 30 %	Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Castro, Director Administrativo	Administración General	30.242.859,76	34.103.650,37	24.580.523,95	38%	12,32	12%	12%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	49	8,3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se contrata produzca una disminución real del pendiente de cobro.	cobro recuperado por gestor contratado/pendiente de cobro asignado por gestor contratado*100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Castro, Director Administrativo	Administración General	12.097.143,90	13.641.460,15	9.832.209,58	38%	24,35	24%	24%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	50	8,4 Controlar que las cuentas en cobro judicial posean ejecutoriedad en 3 meses	total cuentas en cobro judicial con sentencia o arreglo / total cuentas en cobro judicial *100	50	50%	50	50%	Glenda Llantén	Administración General	18.145.715,86	55.462.190,22	14.748.314,37	20%	26	26%	26%
							0%		0%			0,00	0,00		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboren en el periodo.	Operativo	51	9.1 Medir la variación estimada en las partidas presupuestarias via modificaciones, donde no se supere el 25% del monto presupuestado, ni mayor de 5 documentos por semestre	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	5.090.251,13	5.090.251,13	3.896.217,72	38%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	10 Girar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2021	Operativo	52	10,1 Girar el 100% de los beneficios pactados y aprobados en la Convención Colectiva a la luz de las regulaciones existentes en la materia.	Beneficios girados / beneficios programados *100	75%	75%	25%	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	6.655.500,00	8.134.500,00	5.485.314,92	37%	37,09	75%	100%

FOLIO 3

Gobierno hacia fuera	Local	11 Girar los aportes que por Ley deban realizarse a instituciones como Órgano de Normalización Técnica (ONT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas de Educación, Registro Público, Biodiversidad, Consejo Nacional de Rehabilitación	Operativo	53	11,1 Girar el 100% de los aportes establecidos en el Presupuesto Ordinario 2021, según Ingresos reales del rubro que origine el aporte	Aportes girados / Aportes programados *100	50%	50%	Sahid Castro, Salazar Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	384.342.924,00	370.872.968,62	232.055.958,12	32%	31,85	50%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	12 Girar el aporte correspondiente a las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	54	12,1- Ejecutar el 100% de las partidas de indemnizaciones y cobros indebidos	Aportes girados / aportes proyectados *100	50%	50%	Sahid Castro, Salazar Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	44.000.000,00	10.000.000,00	1.301.356,02	2%	1,67	50%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	13 Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia. Para estudios de nivel Universitario	Operativo	55	13,1 Asignar como mínimo de diez becas por año para estudiantes a nivel universitario.	Becas otorgadas/becas programadas*100	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes	2.500.000,00	2.500.000,00	1.065.443,00	21%	6	50%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	14 Ejecutar partida para pago de prestaciones legales para los funcionarios que renunciarán en el año 2021 acogiéndose a la Convención Colectiva	Operativo	56	14,1 Ejecutar la partida para pago de prestaciones al 100% conforme las renuncias que se presenten	Aporte girado / Aporte estimado *100	50%	25%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Sahid Castro, Salazar Director Administrativo, Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	15.502.281,51	25.502.281,51	709.740,14	2%	1,73	67%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	15 Girar el aporte Femetrom y UNGL	Operativo	57	15,1 Girar el 100% a FEMETROM y a la UNGL.	Aporte girado / Aporte estimado *100	100%	0%	Sahid Castro, Salazar Director Administrativo, Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	46.774.224,03		46.774.224,03	100%	100	100%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	16- Asignar los recursos sin asignación presupuestaria conforme a la priorización de necesidades institucionales	Operativo	58		Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	100%	0%		Registro de deuda, fondos y aportes	2.679.067,28	-2.679.063,24		0%	78	78%	78%	
Gobierno hacia fuera	Local	17- Girar en el segundo semestre los recursos a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense bajo el convenio que se suscribe	Mejora	59	17- Girar en el segundo semestre los recursos a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense bajo el convenio que se suscribe	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *101	0%	100%	Rafael Vargas Brenes	Registro de deuda, fondos y aportes		25.000.000,00		0%		0%	0%	
FOLIO 54							0%	0%						0%		0%	0%	
							0%	0%						0%		0%	0%	
							0%	0%						0%		0%	0%	
							0%	0%						0%		0%	0%	
							0%	0%					4.577.209.391,18	0%		0%	0%	
							0%	0%						4.577.209.391,18	0%		0%	0%
							0%	0%						0,00	0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%
							0%	0%							0%		0%	0%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN					
DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 08-31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META I SEMESTRE	Resultado anual del indicador de I semestre	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE			%		
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	1	1,1- Ejecutar la programación de aseo según las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7,5 km semanales de servicio, por funcionario	Total de km barridos por semana/ total de horas laboradas por semana*100	10725	50%	10725	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	229.620.227,00	331.008.056,94	215.519.174,81	38%	10510	49%	49%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	2	1,1,2- Realizar siete kilómetros semanales de limpieza de la maleza en el cordón de caño	Total de limpieza de la maleza en km por semana / total de horas laboradas por semana*100	3900	50%	3900	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	57.380.074,25	70.131.201,88	53.879.793,71	42%	3822	49%	49%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	3	1,1,3- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciadas de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100		0%	100	100%	Rafael Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	5.546.554,20	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	4	2,1. Prestar el servicio de recolección de basura residencial y comercial en todos los distritos del cantón dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2021	rutas atendidas por mes / rutas establecidas diariamente, con la debida calidad y eficiencia, dando un resultado promedio mensual de 182 rutas por atender.	1092	50%	1092	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		497.291.702,02	607.800.969,14	692.886.220,29	63%	1092	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	5	2,2,2- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciadas de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	02 Recolección de basura		0,00	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	6	2,3- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación	días de servicio prestado / días servicio programado * 100	50	50%	50	50%	Ronald Céspedes Fernández ; Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		87.757.359,18	107.258.994,55	122.274.038,87	63%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro							0%		0%				0,00	0,00	0,00	0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	7	3,1- Ejecutar programación de obras bajo coordinación del Alcalde Municipal con la Dirección de Ingeniería, con mayor ejecución en el primer semestre del año por la época de verano.	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	60%	60%	40%	40%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles		272.480.579,85	306.733.817,04	206.386.436,48	36%	37,87	60%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	8	3,2,1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Total de km de red vial cantonal reparados por mes / total de km de red vial del cantón *100	21	50%	21	50%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles		18.081.336,64	18.081.336,64	18.288.194,61	45%	0	0%	0%

FOLIO 56

FOLIO 57

Gobierno Local hacia fuera	5,1- Cumplir con la normativa para mantener un adecuado ambiente para el aseo y ornato en el Cantón.	Operativo	9	5,1,1- Realizar al menos 12 labores de jardinería por semestre en zonas municipales y cubrir por mes 50 metros de chapeas de veredas de rito	total labores realizadas /total labores estimadas por semestre	12	50%	12	50%	Glenda Llanón , Jefe de Cobro	05 Parques y obras de ornato		6.905.006,92	7.786.497,16	4.998.135,75	34%	12	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	5,2- Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	Operativo	10	5,2,1- Ejecutar por contratación el mantenimiento de todas las zonas verdes y parques del Cantón con un estimado mensual de 472,15,49 metros cuadrados por diez veces al año.	metros chapeados por mes / total metros chapeados estimados *100	4	40%	6	60%	Ronald Camacho , Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		55.600.000,00	112.305.679,89	47.288.614,26	28%	40	40%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	11	5,2,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes y labor de la sección de parques en jardinería y veredas de río.	informes brindados / informes programados *100	50	50%	50	50%	Ronald Camacho , Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		28.093.562,81	28.093.562,81	19.115.189,28	34%	33,33	33%	33%
Gobierno Local hacia fuera	7,1 Coordinar que la celebración semanal de la actividad de mercado libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	Operativo	12	7,1,2- Realizar 52 actividades de mercado libre en Guadalupe durante el año 2021	actividades de mercado libre realizadas / actividades de mercado libre programadas *100	26	50%	26	50%	Marvín Hemández Aguilár, Administrador de la feria	Servicio Mercados Plazas y Ferias		92.041.663,50	92.041.663,50	97.971.290,64	53%	26	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	13	7,1,3- Realizar la compra de bienes duraderos asignados	recursos ejecutados /recursos asignados *100	100	100%		0%	Marvín Hemández Aguilár, Administrador de la feria		0,00	4.000.000,00	298.000,00	7%	7,45	7%	7%	
Gobierno Local hacia fuera	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	Operativo	14	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	actividades realizadas / actividades programadas * 100	45	45%	55	55%	Manuel Mora Tenorio, Director de banda y Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	61.372.356,80	100.372.356,80	64.379.922,71	40%	45	45%	45%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	15	9,1,1,1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Golcochea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	gasto real/ gasto presupuestado* 100	60	60%	40	40%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	14.400.000,00	9.600.000,00	12.588.062,65	52%	43,71	44%	44%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	16	9,1,2 Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones de los diferentes grupos	Lecciones efectivas/ lecciones programadas*100	800	50%	800	50%	Manuel Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50.213.746,47	55.061.046,35	52.674.482,21	50%	3907	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	17	9,1,3 Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	becas giradas por mes/ becas programadas *100	50	50%	50	50%	Manuel Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	4.800.000,00	4.800.000,00	4.625.000,00	48%	43,75	44%	44%
Gobierno Local hacia fuera	10,1- Integrar la gestión social, desde la Dirección de Desarrollo Humano, en los ejes de mujer y familia; niñez y adolescencia y adulto mayor y diversidad, para una mejor atención de los habitantes del Cantón, enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos.	Mejora	18	10,1,1- Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, conforme la normativa que rige la materia.	Proyectos de extensión desarrollados/proyectos programados *100	1	50%	1	50%	Luis Hidalgo Perreira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		34.197.940,10	41.197.940,10	34.160.088,93	45%	1	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	19		Funcionarios capacitados/funcionarios totales de la Municipalidad * 100	20	50%	20	50%	Luis Hidalgo Perreira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		22.798.626,73	22.798.626,73	22.773.392,62	50%	36,36	50%	91%

Gobierno Local hacia fuera	10,2 Promover acciones tendientes a el desarrollo de las mujeres del Cantón en diversos campos, bajo conceptos de igualdad y empoderamiento.	Operativo	20	10,2,1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopatologías.	Acciones efectivas acciones programadas*100	50	50%	50	50%	Adriana Villalobos Elizondo, Jefe de Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales y complementarios.	38.442.021,05	44.640.247,95	40.446.317,86	50%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	10,3 Incidir en la protección de la Niñez y la Adolescencia mediante el desarrollo integral con un adecuado proceso de articulación, a través del programa de atención, prevención y capacitación y gestión de proyectos.	Operativo	21	10,3,1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Golcochea.	atenciones efectivas /atenciones programadas * 100	1260	50%	1260	50%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.	10.054.244,33	12.288.620,85	11.159.017,81	50%	1800	50%	71%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	22	10,3,2 Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre, dirigido a personas y profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes.	Programas efectivos/ programas proyectados*100	2	50%	2	50%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.	9.758.631,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	10	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	23	10,3,3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	actividades realizadas / actividades programadas * 100	1	33%	2	67%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.	9.758.631,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	1	33%	33%
Gobierno Local hacia adentro	10,4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	24	10,4,1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 75% de las jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual.	funcionarios sensibilizados/ total de funcionarios*100	58	50%	58	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.968.212,78	6.392.735,26	6.673.079,90	50%	195	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	25	10,4,2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionadas con derechos humanos	actividades realizadas / actividades programadas * 100	3	43%	4	57%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.763.265,34	7.626.660,92	7.186.999,56	50%	5	43%	71%
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	26	10,4,3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos	casos resueltos/ casos atendidos *100	50	50%	50	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.763.265,34	7.626.660,92	7.186.999,56	50%	50	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	10,1,1- Girar aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	27	10,1,1,1- Asignar un mínimo de 10 becas para niños discapacitados en el año 2021, giro se hará mensualmente solicitando documentación para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados.	Becas asignadas / becas establecidas *100	50%	50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10-Servicios Sociales y complementarios.	5.000.000,00	5.000.000,00	4.500.000,00	45%	40	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	10,1,2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	28	10,1,2,1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria	Becas asignadas / becas establecidas *100	50%	50%	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.	41.000.000,00	41.000.000,00	34.700.000,00	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	11,1,1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas.	Mejora	29	11,1,1,1- Brindar servicio de ordenamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2021	gasto real/ gasto presupuestado* 100	50%	50%	50%	50%	Marco Saravall González, Jefe de Estacionamientos y Terminales	11 Estacionamientos y terminales	77.140.354,09	86.988.058,87	65.638.978,24	34%	36	50%	100%
Gobierno Local hacia fuera	17,1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativo	30	17,1,1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieran en las instalaciones municipales, en forma diaria, conforme el recurso asignado para tal fin.	Monto asignado / programado *100	60%	60%	40%	40%	Sahid Salazar Castro, Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio	11.193.461,78	78.937.239,36	16.522.731,52	18%	36	60%	100%
Gobierno Local hacia fuera	23,1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	Mejora	72	23,1,1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	22 Seguridad Vial	0,00	40.738.791,31		0%		0%	0%
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	23,1,2 Realizar labores de para la seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal		11.878.472,01	14.308.453,49	8.350.300,35	32%	35,15	50%	100%

FOLIO 58

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	32	23,1,2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	presupuesto ejecutado presupuesto programado *100	/	50	50%	50	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	254.282.308,44	316.632.863,70	181.730.492,17	32%	35,73	36%	36%	
							0%		0%							0%		0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	33	25,1,- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	25,1,1- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Ejecutar el proyecto de residuos valorizables	Cursos realizados	/	8	50%	8	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente	Otros	84.359.352,93	76.284.920,38	51.993.247,14	32%	8	50%	50%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	34	25,1,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	Informes brindados Informes programados *100	/	50	50%	50	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente	Otros	16.912.222,91	19.071.230,09	11.646.207,65	32%	50	50%	50%	
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	35	28,1- Atender de acuerdo a estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	28,1,1- Aplicar los recursos asignados en el presupuesto, en actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2021	egresos realizados egresos estimados *100	/	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	61.000.000,00	596.543.896,32	28.646.403,70	4%	23,48	50%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Operativo	36	30,1- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para ejercicio económico.	30,1,1- Aplicar la totalidad de los recursos en el mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial existente en el Cantón durante el Ejercicio Económico 2021	Monto presupuestario ejecutado / Monto presupuestario asignado *100	/	50%	50%	50%	Mario Iván Rojas, Director Ingeniería	30 Alcantarillado pluvial	Otros	97.255.719,28	171.675.583,60	58.104.067,57	22%	28,08	50%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	37	31,1,1 Contribuir a satisfacer las necesidades de los vecinos del Cantón de acuerdo con las prioridades según solicitudes dadas por los Consejos de Distrito.	31,1- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viveros para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.000.000,00	0,00	2.999.932,50	100%	1	100%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.460.100,00	0,00	2.459.836,72	100%	1	100%	100%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufrasia Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	5.000.000,00	0,00	4.999.854,40	100%	1	100%	100%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	31,4- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de viveros para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	1	100%	100%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	41	31,5- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de 28 llantas 195/R16 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.243.200,00	62%	1	100%	100%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	42	31,6- Ejecutar en el primer semestre el Proveer trajes típicos de la región de Zarcero para Grupo bailes folklóricos Kapl-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado proyecto programado 100	/	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.999.800,00	100%	1	100%	100%		

FOLIO 59

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	43	31.7- Ejecutar la Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla arrocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	75.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	31.8- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechas residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	3.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	31.9- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcochea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	800.000,00	0,00	795.000,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	31.10- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Ipís. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1.630.000,00	0,00	1.514.000,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	31.11- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo cómputo portátil, Impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	464.900,00	0,00	399.500,00	86%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	31.12- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.098.883,80	0,00	2.098.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	31.13- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Especifico Barrio Corazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.500.000,00	0,00	2.219.000,00	89%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	31.14- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcochea. Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	700.000,00	0,00	700.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario	Otros	1.000.000,00	0,00	922.473,16	92%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de Implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación Deportiva E. G. Golcochea Club de Fútbol. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1.700.000,00	0,00	885.652,50	52%	1	100%	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, pailin sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.682.940,46	0,00	2.644.057,00	99%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.997.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	4.452.000,00	0,00	4.247.545,20	95%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	15.000.000,00	0,00	10.123.752,50	67%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxillar de la Cruz Roja de Golcochea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.000.000,00	0,00	1.457.250,00	73%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	3.222.182,00	0,00	131.442,00	4%	0,04	4%	4%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAI La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Iplis. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	13.000.000,00	0,00	12.121.255,00	93%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	31.25- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral: cocinas de gas, toldos, olla arrocera, camas plegables, lluadora, pizarras acrílicas. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.260.000,00	0,00	1.840.927,00	81%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	31.26- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Nogales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocera Industrial, extractor de grasa y alacena. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1.500.000,00	0,00	903.750,00	60%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	31.27- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón DONDE SE UBICA EL Centro de Formación Kurú.	Proyecto ejecutado / proyecto programado 100	1	100%	0%	Sahid Castro, Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%

FOLIO 61

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
DESARROLLO	M	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	I Semestre	%		%
Gobierno Local	Local	1. Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1	1,1- Ejecutar la obra Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios	7.600.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Local		Mejora	2	1,2- Ejecutar la obra Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	8.632.974,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Local		Mejora	3	1,3- Ejecutar la obra Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios	1.976.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Local		Mejora	4	1,4- Ejecutar la obra Reparación de baños del Salón Higuero, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.300.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Local		Mejora	5	1,5- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Gulas y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios	3.560.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Local		Mejora	6	1,6- Ejecutar la obra Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Gulas y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	01 Edificios	5.200.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local	Local		Mejora	7	1,7- Ejecutar la obra Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güel. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	6.777.900,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local	Local		Mejora	8	1,8- Ejecutar la obra Instalación, reparación y mantenimiento del edificio del CEN CINAI Guadalupe: Instalación eléctrica e instalación de cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	15.000.000,00		0,00	0%	0			
Gobierno Local	Local		Mejora	9	1,9- Ejecutar la obra Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San Francisco y Jardín del mismo. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%		Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	12.000.000,00		12.000.000,00	0%	1			

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	10	1,10- Ejecutar la obra Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco: Instalación de portones de hierro, puerta doble de vidrio y extractor. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	los Edificios	3.029.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	11	1,11- Ejecutar la obra Mejoras en la Infraestructura del CEN CINAJ Calle Blancos: Instalación lavamanos y dispensadores; mejoras de patio trasero, construcción muro, mejoras área de Juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	12.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	12	1,12- Ejecutar la obra Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	5.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	13	1,13- Ejecutar la obra Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	4.000.000,00	3.599.999,60	0%	1			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	14	1,14- Ejecutar la obra Mejoras del antiguo CEN CINAJ de Calle Blancos: Pintura interna y externa; arreglo de cielo raso y pintura de sala de reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	15	1,15- Ejecutar la obra Remodelación del Salón Comunal de Sañtrillos: maletación de la Gruta. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	20.028.100,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	16	1,16- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Mata de Plátano: Drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pastillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.400.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	17	1,17- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio: cambio de cubierta e instalación de canoas. Distrito Ipís. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	18	1,18- Ejecutar la obra Mejoras en Salón Comunal de Urbanización La Trinidad: reubicación de cocina, cambio de instalación eléctrica y cielo raso. Distrito Ipís. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.800.000,00	0,00	0%	0			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	19	1,19- Ejecutar la obra Remodelación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	8.000.000,00	7.995.475,00	0%	1			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	20	1,20- Ejecutar la obra Mejoras en la infraestructura de la Escuela José Fabio Gamier Ugalde: Pintura de perfiles de la entrada principal, del salón multusos y los del gimnasio multusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.632.970,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	21	1,21- Ejecutar la obra Construcción de baños en el Cementerio El Redentor, Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Cementerios	3.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	22	1,22 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instituto Adulto Mayor de Golcochea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios		27.625,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	23	1,23 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	926,25		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	24	1,24 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la Escuela Los Angeles y techado del patio del kínder, Distrito de Iplis.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	25	1,25 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la instalación de los baños para cumplimiento de la Ley 7600, en el Salón Comunal Las Américas, se debe enchapar los dos baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios quirúrgicos requeridos, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	3.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	26	1,26 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras Abergue de Ancianos de Calle Blancos: Instalación de Iluminación externa, colocación de termoduchas, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	27	1,27 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Contruccion mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.700.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	28	1,28 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en salon comunal de Purrul:ampliacion en la parte trasera para aula de capacitacion para mujeres artesanas de Purrul	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	15.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	29	1,29 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mantenimiento local del Grupo Gulas y Scout # 200, Guadalupe, Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios		3.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	30	1,30 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Salón Multiuso de San Francisco: Pintura general, pintura techo, colocación láminas expandida metálica y enchape mostrador, Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31	1,31 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.000.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	32	1,32 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras CEN CINAI La Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro servicios sanitarios, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.290.000,00		0%		0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	33	1,33 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en zona verde de Urbanización El Rocío: colocación de meta ción, alambre riaveja y juegos para ejercicio, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	3.500.000,00		0%		0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	34	1,34 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa: Cambio de lámparas en aulas, pasillos y baños. Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.500.000,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	35	1,35 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Polideportivo de Los Cuadros: cambio de mallas y estructuras. Distrito Purrul.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	1.089.030,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	36	1,36 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	44.191,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	37	1,37 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de Infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	171.088,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	1,38 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	381.250,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	1,39 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instalación eléctrica, cielo raso y techo de las instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios		920,68	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	1,40 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de techo en láminas de polcarbonato para entrada principal del Área de Salud Golcochea 2. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	885.600,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	41	1,41 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de sala de reuniones con padres de familia o encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.762.869,00	0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	42	1,42 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la Urbanización La Riviera. Distrito Purrul.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	0%	0%	0%	0%					
					0%		0%					0%	0%	0%	0%					
					0%		0%					0%	0%	0%	0%					
					0%		0%					0%	0%	0%	0%					
Gobierno Local hacia fuera	1. Programar la ejecución de las obras que se debían conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	43	2,1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Obra ejecutada/obra programada *100 acuerdos ejecutados por la UTGVM/acuerdos de JVC aprobados por el Concejo Municipal*1000	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión Vial	76.298.173,91	93.253.323,67	32.027.687,99	19%	20,89	21%	0%	0%	21%
FOLIO 66							100	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión Vial	6.573.051,80	0,00	0						

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	2.2- Ejecutar la Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de ley 8114 y 9329	recursos modificados / recursos programados *100	0,5	50%	0,5	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	2.3- Realizar la obra Continuidad de empanillado en caños de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.206.660,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	2.4- Ejecutar la obra Adquisición de materiales para proyectos conexos a la canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	11.200.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	2.5- Realizar la obra Construcción de puente peatonal sobre el río luis, comunidad de Mozotal, código del camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	30.000.000,00	30.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	2.6- Realizar las obras Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	290.289.044,37	290.289.044,37	100%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	2.7- Realizar las obras Construcción de alcantarilla 3 sobre Quebrada La Cangreja, código de camino 1-08-155, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	125.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	2.8- Realizar las obras Construcción y reparación de las aceras del sector norte y este alrededor de la Escuela Pilar Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	7.187.375,00	7.020.000,00	88%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	2.9- Realizar las obras Construcción de cordón y caño al frente del costado sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	6.000.000,00	5.400.000,00	90%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	2.10- Realizar las obras Construcción de cordón y caño en puente construido 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10.000.000,00		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	2.11- Realizar las obras Construcción puente Intercantonal Golcochea - Moreavia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00	27.000.000,00	90%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	2.12- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoramiento de la avenida Kuru reconstrucción de aceras desde la escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la urb.Kuru reconstrucción de casetas de las paradas de buses y basureros colocación de árboles y plantas	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		25.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	2.13- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras en las barandas a lo largo de línea férrea y muro de retención contiguo al Santo. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		12.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	2.14- Realizar en el segundo semestre la obra Construcción de cordones de caño en todo Barrio Santo Tomás. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarilla de pluvial		2.250.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	2.15- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras en el cordón y caño en b' las Américas: demolición de 181 mts de cordón y caño y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarilla de pluvial		8.000.000,00						

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	2.16- Realizar en el segundo semestre el proyecto Perfilado colocación de mezcla asfáltica en calle para carpeta asfáltica y para bacheos en vías varias del cantón ley 8114	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre		104.222.610,35								
						0%	0%												
						0%	0%												
						0%	0%												
						0%	0%												
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	5.1-Ejecutar la obra Instalación de un ascensor en el edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		8.475.000,00	2.000.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	5.2-Ejecutar la obra Construcción de muro de gaviones al lindero del río, en Barrio Los Almendros, contiguo Scout, plano 6J-102234-1960. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	100%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	5.3-Ejecutar la obra Instalación de maña perimetral al fondo del parque ecológico para protección de la Escuela Lic. Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		10.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	5.4-Ejecutar la obra Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier y la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		6.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	5.5-Ejecutar la obra Mejoras en Barrio Santo Tomás: Confección reductores velocidad, reparación alcantarilla esquina carnicería Manuel Valverde para evitar inundaciones, confección de canastas en alcantarillas de cada esquina para recoger que depositan en caños, construcción acera y cordón de caño en predio municipal. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		10.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	64	5.6-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio La Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		0,00	0,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	65	5.7-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa del muro de contención en Barrio La Cruz. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		0,00	9.950.000,00	100%	1	100%	0%	100%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	66	5.8-Ejecutar la obra Construcción de muro de concreto en una de las tapas al noroeste del lote del salón comunal y cierre con muro de concreto en el parque del fondo de la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		0,00	11.803.050,00	62%	1	100%	0%	100%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	67	5.9-Ejecutar la obra Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		0,00	0,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	68	5.10-Ejecutar la obra Construcción de tapla para recuperación de la servidumbre de alcantarillado pluvial y delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		8.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%	
											1.350.000,00								

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	69	5,11-Ejecutar la obra Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones		0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	70	5,12-Ejecutar la obra Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600, para la zona este del Distrito (Los Angeles, Colonia Rodrigo Facio, La Mora, Bruno Martínez y El Edén). Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instala	37.557.434,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	71	5,13-Ejecutar la obra Mejoras de las Instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	6.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	72	5,14-Ejecutar la obra Construcción de rampas con pasamanos y gradas frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas. Urbanización Las Magnolias. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	16.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	73	5,15-Ejecutar la obra Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla en el Distrito, según necesidad de la comunidad. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	2.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	74	5,16-Ejecutar la obra Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	75	5,17-Ejecutar la obra Canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218 y proyectos anexos a la canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	13.800.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	76	5,18-Ejecutar la obra Construcción de la I Etapa de las Instalaciones del salón multiuso anexo a red de culdeo de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instala	9.162.160,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	77	5,19-Ejecutar la obra Instalación de rótulos (4 unidades) en el Distrito de Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	2.500.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	78	5,20-Ejecutar la obra Construcción de tres tragantes dobles con parilla en hierro fundido en la Urbanización La Lupita. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	1.805.265,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	79	5,21-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones del segundo piso en albergue El Progreso. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	18.600.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	80	5,22 -Ejecutar la obra Construcción de tapia perimetral en las Instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro e instalación de piso cerámico en el centro educativo. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	17.298.986,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	81	5,23-Ejecutar la obra Instalación de mallación alrededor del parque de la Urbanización Olympos con pasamanos en las gradas ubicadas al costado sur. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalacion es	1.605.741,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	82	5,24-Ejecutar la obra Instalación de casetiles y rótulos paradas de buses en el Distrito de Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	15.555.108,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	83	5,25-Ejecutar la obra Construcción Instalaciones de centro de apoyo comunal en Urbanización El Oasis. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	84	5,26-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del gimnasio y centro de capacitación de Urbanización Kurú. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	85	5,27-Ejecutar la obra Acondicionamiento y dar capacidad debida del sistema pluvial ubicado en Barrio Santa Cecilia, de COOPESERVIDORES R.L. 80 metros oeste y 115 metros norte. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	86	5,28- Ejecutar en el segundo semestre la obra: en el segundo semestre Construcción de instalaciones para bodega de decomisos y CNE y Armería en Edificio donde se ubica la Policía Municipal	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	46.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	87	5,29-Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de máquinas para ejercicios y Juegos Infantiles en zonas verdes del cantón	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	25.232.459,13						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	88	5,30- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	605.458,80						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	89	5,31- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	82.691,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	90	5,32- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Techado para el Edificio Ferri de Golcochea, Guadalupe decreto 36483-H	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.001.201,47						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	91	5,33- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de aceras en las Hortensias 2 y 3, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.170.401,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	92	5,34- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en el planché de las instalaciones deportivas, de San Francisco. Primera Etapa.	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	60.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	93	5,35- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las Instalaciones del Ebals de Francisco y Calle Blancos, Distrito de San Francisco.	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	14.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	94	5,36- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebals de Francisco - Calle Blancos. Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	20.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	95	5,37- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Brunca. Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	117.333.143,00						

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	98	5,38- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de mataguadeña, Distrito de Meta de Platano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.500.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	97	5,39- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de muro de contención Ticoblock, referente a oficina MG-AG-DI 01448-2020, Distrito de Meta de Platano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	98	5,40- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones del Cen Cinal Los Cuadros, Distrito de Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	35.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	99	5,41- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de Instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	30.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	100	5,42- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de Instalaciones para uso de la Comandancia de Purrul Fuerza Pública, Distrito de Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	20.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	101	5,43- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de Instalaciones para oficina administrativa de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	30.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	102	5,44- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto, Distrito Casa Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.261.775,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	103	5,45- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de paredes en block del Salón Comunal de Urbanización El Pueblo. Distrito Purrul.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.950.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	104	5,46- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de rótulo en local donde se ubica el Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	500.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	105	5,47- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de acceso entre la Alameda Cocos con Alameda Los Gueyabos, en cumplimiento de la Ley 7600, Urbanización Zetlilal, Distrito Iplis	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	16.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	106	5,48- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	21.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	107	5,49- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	3.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	108	5,50- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	109	5,51- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial Sector Escuela Doctor Ferraz, Segunda etapa, Inmediaciones FEMSA	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	100.000.000,00					
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	110	5,52- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejvalle Urbanización Zetlilal, Segunda Etapa	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	25.000.000,00					

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	111	5,53-Ejecutar en el segundo semestre la obra:Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú, III Etapa	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		10.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	112	5,54-Ejecutar en el segundo semestre la obra:Construcción de rampas, barandas y otros dispositivos para cumplimiento de Ley 7600 en diversas zonas del Cantón	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		6.000.000,00							
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	113	6,1 Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2021 así como elaborar y comunicar los criterios y lineamientos que se soliciten tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100% .	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	111.051.951,54	142.735.434,72	106.089.233,30	42%	42,94	43%	0%	43%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	114	6,1-2 Se reservan recursos por posibles renunciadas de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	0,00	6.014.781,80	5.159.083,07	88%	42,94	0%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	115	6,1,3- Realizar en el segundo semestre la adquisición de la estación topografica.	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	116	6,2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller del Plantel como en seguimiento a las reparaciones que se realizan en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de refaccionamiento de equipo	Obra ejecutada/ obra programada *100	75	75%	25	25%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		121.125.491,91	285.109.662,57	156.075.881,12	38%	79,54	75%	0%	80%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	117	6,3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes.	Obra ejecutada/ obra programada *100	46	45%	56	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyec	16.533.213,26	23.692.220,44	5.382.182,54	13%	15	15%	0%	15%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	118	6,4-Realizar el proyecto de la pintura de muro y mata del parque Santa Rita, Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.000.000,00	1.000.000,00	100%	1	0%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	119	6,5-Realizar el proyecto del Acondicionamiento de zona verde de Barrio Los Almendros, Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.241.526,74		5.958.000,00	95%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	120	6,6-Realizar el proyecto de la Adquisición e instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco, Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	121	6,7-Realizar el proyecto de la Remodelación del Parque de San Gabriel: Enzacamado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malta y pintura. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00		5.955.862,00	99%	1	100%	0%	100%	

FOLIO 72

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	122	6,8-Realizar el proyecto de la Instalación de lecho sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como, remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	13.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	123	6,9-Realizar el proyecto de Mantenimiento general del Parque Divino Niño, Urbanización El Encanto: Colocar rótulo, pintura de malla, juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	3.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	124	6,10-Realizar el proyecto de mantenimiento en área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	125	6,11-Realizar el proyecto de reparación del Parque Las Gardelias, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	126	6,12-Realizar el proyecto de Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	25.000.000,00	4.000.000,00	24.970.000,00	88%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	127	6,13-Realizar el proyecto de Mantenimiento general de cancha multiusos y parque infantil de Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.250.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	128	6,14-Realizar el proyecto de Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	129	6,15-Realizar el proyecto de Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines de la Paz. Instalar tableros para baloncesto, colocar malla en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7600, demarcar cancha, Instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canoas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	130	6,16-Realizar el proyecto de Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, revalorar residuos en pro del ambiente cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	64.166.293,48	2.250.000,00	4%	0,0351	4%	0%	4%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	131	6,17-Realizar el proyecto de Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	20.987.862,96	15.163.790,00	72%	1	100%	0%	100%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	132	6,18- Realizar el proyecto de Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	20.692.706,23	5.000.000,00	24%	0,25	25%	0%	25%	

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	133	6.19-Realizar el proyecto de Mejoramiento del planché ubicado en Urbanización Vistas del Valle III Etapa: Instalación marcos y tableros, colocación malla ciclónica para cerrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	134	6.20-Realizar el proyecto de Mantenimiento del parque infantil de Urbanización Alfa y Omega: Mantenimiento de juegos y ampliación de juegos infantiles, reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	135	6.21-Realizar el proyecto de Instalación de techo y malla alrededor de máquinas ubicadas en zona verde de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	136	6.22-Realizar el proyecto de Reparación de cancha ubicada frente al salón comunal de Urbanización Korobá, recuperación de zonas verdes y habilitar área de parque para mascotas, cerrar con malla. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proye	26.965.666,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	137	6.23-Realizar el proyecto de Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Iplis. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	15.000.000,00	13.500.000,00	90%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	138	6.24-Realizar el proyecto de Mejoras en área de parque de Urbanización Heliconias, Bloques E - F: Reparación malla, banquetas y mesas. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	2.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	139	6.25-Realizar el proyecto de Mejoras en cancha multiusos de la Urbanización Los Nogales. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	140	6.26-Realizar el proyecto de Mejoras de cancha multiusos de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	141	6.27-Realizar el proyecto de Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas en cemento, puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	142	6.28-Realizar el proyecto de Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2 F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	143	6.29-Realizar el proyecto de Instalación de juegos infantiles en El Rosario, Los Cuadros. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00	2.941.793,39	98%	1	100%	0%	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	144	6,30-Realizar el proyecto de Adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la Urbanización Heliconas, Bloques E - F. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.600.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	145	6,31-Realizar el proyecto de Adquisición de máquinas para realizar ejercicio. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	3.733.870,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	146	6,32-Realizar el proyecto de Adquisición de juegos infantiles para zona verde de Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.250.200,00	2.182.897,50	97%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	147	6,33-Realizar el proyecto de Adquisición de play ground y motoguadaña para uso del Comité CEN - CINAI de San Antonio, Guadalupe, Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de salud	4.479.500,00	3.105.000,00	69%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	148	6,34-Realizar el proyecto de Adquisición de un play ground techado para el área de parque de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.411.350,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	149	6,35-Realizar el proyecto de Mejoras del Polideportivo de San Francisco: reconstrucción de la cancha pequeña. I Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	35.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	150	6,36-Realizar el proyecto de Construcción I Etapa Centro Deportivo Purral - Abajo, cancha Ana Frank Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	20.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	151	6,37-Realizar el proyecto de Construcción de kiosco-refugio en el parque Infantil del bloque 2 LL de Residencial El Encanto y construcción y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	152	6,38-Realizar el proyecto de Construcción de cancha Fútbol 6 en área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.290.254,15	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	153	6,39-Realizar el proyecto de Mejoras de área de parque y cancha ubicada contiguo al Centro Diurno de Ancianos de Montemar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	154	6,40-Realizar el proyecto de Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	155	6,41-Realizar el proyecto de Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación en Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	156	6,42-Realizar el proyecto de Construcción de muro de contención en pista de atletismo sector este del Polideportivo de Mata de Plátano y ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dec	20.000.000,00	18.000.000,00	80%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	157	6,43-Realizar el proyecto de Construcciones en área de parque y área comunal: Mini bodega, pilar de concreto, acera de zona. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros prove	8.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	158	6,44-Realizar el proyecto de Techado e iluminación de la cancha multiusos de la Urbanización Santa María. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dec	13.000.000,00	12.990.800,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	159	6,45-Realizar el proyecto de Construcción de acera y cercar con malladición la cancha de fútbol de La Faco, servidumbre de paso. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dec	9.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	160	6,46-Realizar el proyecto de Construcción de cancha multiusos con iluminación y acera en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dec	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	161	6,47-Realizar el proyecto de Construcción de muro de retención, malla e instalación de play ground en zona verde de Urbanización El Nazareno, Sector D. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00	6.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	162	6,48-Realizar el proyecto de Construcción de pista de atletismo y demarcación de la plaza de deportes de la plaza de deportes de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros dec	20.000.000,00	18.000.000,00	80%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	163	6,49-Realizar el proyecto de Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	164	6,50-Realizar el proyecto de Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros prove	4.778.331,31	195.221.668,69	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	165	6,51-Realizar el proyecto de Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	250.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	166	6,52-Realizar el proyecto de Rehabilitación del Parque La Robert, Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y z	22.000.000,00	21.725.000,00	98%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	167	6,53-Realizar el proyecto de Construcción de crematorio en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral.	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros prove	30.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	168	6,54-Realizar el proyecto de Construcción de techo y graderías en zona verde de la Urbanización Don Carlos Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	169	6,55-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Primera etapa de ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Ley 9839	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	300.000.000,00						

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	170	6,56- Realizar en el segundo semestre el proyecto de instalación de malta en área de parque de urb.Divino Pastor	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	16.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	171	6,57-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de área de parque para perros en urb.Altamira	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.500.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	172	6,58-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el parque la Flor: siembra de zacate en el área de la cancha de vólibol	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	173	6,59-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en las Instalaciones de la plaza de Deportes Tomás Guardia y en las Instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapiches y otros, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	174	6,60-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		6.099.830,53						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	175	6,61-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Saltillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	176	6,62- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de materiales para el asfalto del área de parqueo posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.044.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	177	6,63- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Segunda Etapa de planché multusos para actividades Liceo de Mata de Plátano, (Adendum de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	178	6,64- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras del Ranchón de la Urbanización Montelmar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	179	6,65- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.963.799,42						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	180	6,66- Realizar en el segundo semestre el proyecto de Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de colores en árboles de las áreas de juegos contiguo al salón comunal del distrito de San Francisco	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8.000.000,00						
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	181	6,67-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.600.000,00						

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	182	6,68-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco, Distrito Rancho Redondo.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4,089,131,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	183	6,69-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de play ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Bernardo Iglesias, calle 3. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,100,000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	184	6,70-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas biomecánicas de ejercicio al aire libre en la Urbanización Prusia, Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,480,000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	185	6,71-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre y juegos infantiles para instalar en zona play de Urbanización Vistas del Cielo, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3,302,925,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	186	6,72-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de máquinas para ejercicio al aire libre en zona play de Calle Copalch. Distrito Iplis.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4,000,000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	187	6,73-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles y colocación mesa pic níc para área parque de Urbanización La Meinda, Distrito Iplis.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2,380,980,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	188	6,74-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de cinco combos de juegos por instalar en zonas verdes de Urbanización Fila Verde; Urbanización Flor de Luz, Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas, Distrito Purral.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6,750,000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	189	6,75-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3,841,070,95	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	190	6,76-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	171,584,78	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	191	6,77-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	199,764,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	192	6,78-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	800,000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	193	6,79-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de plazoleta cultural, deportiva y de emprendedurismo comunal en Vista de Mar	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,146,187,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	194	6,80-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de cancha multiuso techada en Urbanización Tepeyac 2, en el parque 1, Distrito de Mata de Plátano.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5,900,539,06	0%	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	195	6.81-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Caminería La Familiar, 75 metros al sur); Instalación juegos, reparación de aceras	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		13.328.416,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	196	6.82-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Lotificación Guadalupe Serrano, Distrito Calle Blancos.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	197	6.83 -Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de planche multusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	198	6.84-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación del PARQUE CENTENARIO, iluminación, canchas, pistas y estructuras existentes	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.607.295,26	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	199	6.85-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		83.038.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	200	6.86-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb. Bosques del Oriente	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		5.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	201	6.87-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de Centro Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		24.220.350,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	202	6.88-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en cancha de Fútbol Playa, Parque Centenario, distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		20.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	203	6.89-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras espacio donde se ubica Imgen San Miguel Arcangel; cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.800.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	204	6.90-Realizar en el segundo semestre el proyecto Rehabilitación parque Urbanización Balbanero: Instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		8.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	205	6.91-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque Urbanización Kurú; Instalación de máquinas para realizar ejercicio.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	206	6.92-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque Urbanización El Camino; Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	207	6.93-Realizar en el segundo semestre el proyecto Construcción de cancha multusos en la Urbanización La Carmelina.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		10.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora		6.94-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en la zona verde de Los Cafetos, en el plancho multusos Loza y Juegos para niños Distrito Ipi	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		16.000.000,00	0%	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,95-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para cumplir con la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1,500,000,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,96-Realizar en el segundo semestre el proyecto Instalación de seis portones faltantes en malla, frente a espacios públicos de la Urbanización Caraval. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1,500,000,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,97-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 metros de calle principal Distrito Mata de Plátano); Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector este, oeste y norte, construcción entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas el centro y Jardinería a los lados. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos		7,637,800,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,98-Realizar en el segundo semestre el proyecto Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, segunda entrada. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos		7,712,000,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6,99-Realizar en el segundo semestre el proyecto Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2021	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos		120,000,000,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera		6,100-Realizar en el segundo semestre el proyecto Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta N° 170, 2022	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos		7,975,000,00			0%	0%	0%	
		otros fondos e inversiones		0%		0%								0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	208 7,1 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad en el Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	24,822,653,85		0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	209 7,2- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito. Incluyendo monitor para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		19,590,700,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	210 7,3- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Arboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		18,000,000,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	211 7,4- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación y mantenimiento de equipo de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en la Urbanización Las Magnolias. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		23,000,000,00	0%	0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	212 7,5- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación de sistema de vigilancia para Urbanización Santa Rita, Guadalupe. Distrito Guadalupe.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		2,000,000,00	0%	0%	0%	0%		

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de Inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN											
E DESARROLLO MU	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Estado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta
		Código	No.	Descripción	I Semestre	%	II Semestre		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE				%	I Semestre			%	II Semestre	%		
Gobierno hacia fuera	Local	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en el Presupuesto de la República, según corresponda se encuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.	Mejora	1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	458.001,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto, Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	221.600,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	484.240,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	4	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora, Distrito Ipiá. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.539.612,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	5	Mejoras en el área de Juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención Integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.498.258,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto, Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	68.223,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	417.984,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	400.000,00		0,00	0%	0	0%		0%	0%		

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	9	Mejoras Escuela José Fablo Garner, Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	180.777,10	100.890,00	56%	1	100%	0%	###
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	10	Remodelación Infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	953.228,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.253.001,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	12	Ampliación del comedor del Kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.203.188,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	13	Mejoras de la Infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2.014.011,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	14	Mejoras en la Infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	50.011,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	15	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ips. Distrito Ips. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1.893.738,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	16	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1.355.716,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	17	Mejoras del techo del GEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purrul. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3.955.287,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	18	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purrul	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	19.205,21	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	19	Mejoras en la Infraestructura de la escuela Juan Flores Ips pintura Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	27.100,80	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	20	Mejoras en Infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.800.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	21	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2.180.152,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	22	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetitlal 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1.577.415,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	23	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica America Central 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.062.105,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	24	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	398.475,50	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	59	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	60	Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.055.714,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	61	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	399.629,34	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	62	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	63	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purrul. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.069.369,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	64	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.052.869,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	65	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	3.078.081,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	66	Compra de equipo odontológico para área de salud Golcochea 2 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	4.058.206,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	67	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	1.072.878,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	68	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Golcochea2 Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	3.186.336,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	69	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Uiloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	936.940,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	70	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	2.650.317,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	71	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	703.934,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	72	Compra de cortadora de zacale para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.443,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	73	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brucas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.443,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	74	Compra de refrigeradora y cortadora de zacale para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.443,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	75	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversione s	Otros fondos e inversione s	483.443,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

ARTICULO VI. XV.**DICTAMEN N°137-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XVI.**DICTAMEN N° 139-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XVII.**DICTAMEN N° 39-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

(No se conoció)

ARTICULO VI. XVIII.**DICTAMEN N° 40-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XIX**DICTAMEN N° 41-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XX.**DICTAMEN N° 100-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXI.**DICTAMEN N° 101-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXII.**DICTAMEN N° 102-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXIII**ALTERACIÓN: DICTAMEN N°042-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

“En reunión extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció:

SM-2053-2021 SE CONOCIO OFICIO EPJS-2021 SUSCRITO POR LA MASTER LAURA SOSA SALAS, DIRECTORA ESCUELA PILAR JIMENEZ SOLÍS.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre del 2021, Artículo III inciso 17) se conoció oficio EPJS-2021 suscrito por la Master Laura Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís que indica:

“Reciban un cordial saludo. A la vez remito apra su consideración la terna presentada por la Directora de la Escuela Pilar Jiménez Solís, MS.c Laura Sosa Salas, con el fin de que sea nombrada el miembro de la Junta de Educación que renunció. Por lo tanto, agradezco la pronta gestión de dicha solicitud. Con las más altas muestras de consideración y respeto.”

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la Master Laura Sosa Salas Directora de la Escuela Pilar Jiménez Solís, se acepta la renuncia de la señora Melania Fernández Angulo cédula 1-1262-0750 y se nombre en su lugar a la señora Ana María Somarribas de Gross cédula 1-0665-0866 por el periodo comprendido entre su juramentación.
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°042-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°042-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°042-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°042-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°7

“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la Master Laura Sosa Salas Directora de la Escuela Pilar Jiménez Solís, se acepta la renuncia de la señora Melania Fernández Angulo cédula 1-1262-0750 y se nombre en su lugar a la señora Ana María Somarribas de Gross cédula 1-0665-0866 por el periodo comprendido entre su juramentación.
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME COMUNIQUESE**

El Regidor propietario, William Rodríguez Román, dice, señor Presidente ya que ella se encuentra aquí doña María está aquí podemos juramentarla de una vez.

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del Orden del Día en consideración creo que la junta le urge este miembro y que está aquí la señora y está en la mejor disposición que la juramentemos de inmediato, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para la juramentación, sin embargo, la misma constará en el artículo que le corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO VI.XXIV

ALTERACION: DICTAMEN N°96-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

“En reunión ordinaria, celebrada a las 14 horas del día 17 de noviembre de 2021, con la presencia de las regidoras propietarias, Lilliam Guerrero Vázquez, Presidenta, Lorena Miranda Carballo, Regidor Propietario William Rodríguez Román y Mariano Ocampo Rojas, asesor de la Comisión, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 1823-2021 que traslada nota suscrita por el regidor propietario Carlos Murillo Rodríguez, en la que realiza una propuesta de resolución ante el oficio MGAI-0301-2021 de fecha 15 de octubre 2021.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Esta Comisión considera que es de suma importancia el fortalecimiento de los sistemas de Control Interno y que el Concejo Municipal cuente con información periódica sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna.

SEGUNDO: Que se compartan los criterios externados en la nota presentada por el señor Carlos Murillo Rodríguez

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Acoger lo propuesto por el señor Carlos Murillo Rodriguez, Presidente Municipal, en nota conocida en sesión ordinaria 42-201, artículo V.II:
 - a. Recalcar la solicitud al Auditor Interno para que presente el informe señalado en el acuerdo comunicado mediante el oficio SM-1760-2021 el 13 de octubre del año en curso, en donde se amplía el término otorgado en un día para el debido cumplimiento.
 - b. Remitir a la CGR este acuerdo para que se estudie la posibilidad de realizar una auditoría al Auditor Municipal, en razón del incumplimiento del Plan de Trabajo del 2020 y la utilización de 80 días del 2021 para cumplir el plan de trabajo del 2019, en donde este Concejo no tiene información del cumplimiento o no del mismo, en razón de que el Auditor no realiza informes al Concejo Municipal y dispone de tiempo no presupuestado para realizar una auditoría especial sin calificar el riesgo que representa.
 - c. Solicitar al Auditor Municipal que remita copia a este Concejo de todos los informes que realiza con el fin de estar informado de su cumplimiento con lo proyectado en el plan de trabajo de la auditoria municipal.
2. Comuníquese
3. Declárese la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°096-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N°096-2021 COMISION ASUNTOS JURIDICOS
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°096-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N°096-2021 COMISION ASUNTOS JURIDICOS
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°096-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°096-2021 COMISION ASUNTOS JURIDICOS

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°096-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°8

“POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Acoger lo propuesto por el señor Carlos Murillo Rodriguez, Presidente Municipal, en nota conocida en sesión ordinaria 42-201, artículo V.II:
 - d. Recalcar la solicitud al Auditor Interno para que presente el informe señalado en el acuerdo comunicado mediante el oficio SM-1760-2021 el 13 de octubre del año en curso, en donde se amplía el término otorgado en un día para el debido cumplimiento.
 - e. Remitir a la CGR este acuerdo para que se estudie la posibilidad de realizar una auditoría al Auditor Municipal, en razón del incumplimiento del Plan de Trabajo del 2020 y la utilización de 80 días del 2021 para cumplir el plan de trabajo del 2019, en donde este Concejo no tiene información del cumplimiento o no del mismo, en razón de que el Auditor no realiza informes al Concejo Municipal y dispone de tiempo no presupuestado para realizar una auditoría especial sin calificar el riesgo que representa.
 - f. Solicitar al Auditor Municipal que remita copia a este Concejo de todos los informes que realiza con el fin de estar informado de su cumplimiento con lo proyectado en el plan de trabajo de la auditoria municipal.
2. Comuníquese
3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°096-2021 COMISION ASUNTOS JURIDICOS

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

ARTICULO VI.XXV.**ALTERACION: DICTAMEN N°095-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.**

“En reunión ordinaria, celebrada a las 14 horas del día 17 de noviembre de 2021, con la presencia de las regidoras propietarias, Lilliam Guerrero Vázquez, Presidenta, Lorena Miranda Carballo, Regidor Propietario William Rodríguez Román y Mariano Ocampo Rojas, asesor de la Comisión, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 1571-2021 que traslada recurso de revocatoria suscrito por Ing. Cristian Brenes Leandro, Representante legal, Araica S.A.

MG-AG-DAD-PROV-0626-2021 suscrito por Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe, Departamento de Proveeduría.

MG-AG-DAD-PROV-0630-2021 suscrito por Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe, Departamento de Proveeduría.

MG-AG-DI-03867-2021 suscrito por Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En recurso revocatoria suscrito por Ing. Cristian Brenes Leandro, Representante legal, Araica S.A.

“Por este medio el suscrito Cristian Brenes Leandro, con cedula de identidad 3-0656-0070 en representación del CONSORCIO ARAICA-PROGRESA, me apersono en tiempo y forma para interponer RECURSO DE REVOCATORIA contra el acto final de adjudicación dictado en el procedimiento de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-01: “Sustitución de 98 metros de tubería PVC con diámetro de 1200 mm, reconstrucción de un tragante la construcción de un desfogue en la Quebrada Cangrejos y colocación de 57 toneladas métricas de asfalto”, promovido por la Municipalidad de Goicoechea y adjudicado por la suma de ¢63.080.000.00 (Sesenta y tres millones ochenta mil colones con 00/00).

Fundamentos del recurso:

(...)

- El día 3 de agosto se realizó el acto de apertura, en la que mi representada presentó oferta por un monto de 69.585.000,00
- Según el artículo 51 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa (RLCA) el cartel es el reglamento del concurso, por lo cual las acciones de la Administración deben regirse por los principios de ese pliego cartelario.
- Que el Sistema de Calificación según el mismo cartel de la licitación fue establecido de la siguiente manera:

Precio: 55 pts

Plazo: 30 pts

Experiencia: 15 pts

- Según el cartel licitatorio, el apartado de experiencia del Sistema de Calificación será evaluado mediante la presentación de trabajos similares con carta de referencia, de la siguiente manera:
 - 5 trabajos similares: 15 pts
 - 4 trabajos similares: 12 pts
 - 3 trabajos similares: 9 pts
 - 2 trabajos similares: 6 pts
 - 1 trabajo similar: 3 pts
- Que, ante una definición (se entiende por contexto “que ante la no existencia de una definición) en el cartel de lo que es trabajo similar, debe considerarse como obra similar los proyectos que incluyan como mínimo las actividades a realizarse en el proyecto, o sea; tuberías pluviales, tragantes y asfalto.
- Se puede acreditar en el expediente de la licitación que la administración aplicó un sistema de evaluación de ofertas erróneo, ya que registró los siguientes porcentajes de calificación, los cuales son diferentes a los especificados en el cartel.
- De haberse aplicado correctamente el sistema de evaluación de ofertas, es a mi representada a quien le hubiera correspondido el primer lugar de la calificación, y por ende, es a quien debe adjudicarse el presente concurso tal cual lo dispone la normativa de aplicación de esta materia.

Sobre la oferta del actual adjudicatario

- Experiencia en obras similares: Como se explicó anteriormente, el cartel es claro en el apartado de Sistema de Evaluación de la Experiencia que los trabajos a calificarse en el cartel con carta de referencia
(...)
- Sobre las obras referenciada como similares: Pese a que estamos seguros de que según el cartel de licitación la actual adjudicataria no aportó trabajos similares a los contemplados en este concurso, haremos las siguientes observaciones de los trabajos referenciados

Propietario	Proyecto	Observación
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000297-01: Canalización de Alcantarillado en Santa Eduvigis	Incluye construcción de tuberías pluviales, tragantes, cunetas y cordón de caño. No puede considerarse similar pue no incluye la colocación de carpeta asfáltica.
Municipalidad de Golcoechea	2020CD-000104-01: Canalización de aguas pluviales en el parque centenario	Construcción de cuneta plástica y cajas de registro. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2019LA-000010-01: Construcción de 247 ml de aceras frente a Zona Verde Urbanización Kurú	Construcción de aceras y malla ciclón. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000032-01: Construcción de cunetón en calle al este del EBAIS de Urbanización Zetillal	Construcción de cuneta en concreto y cajas de

Propietario	Proyecto	Observacion
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000306-01: Construcción de 100 m de acera en Jaboncillal, con cordón de caño y cuneta.	registro. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	Compra Directa 370-2018: Construcción de 15 ml de cordón y caño en Urb. Las Orquídeas.	Construcción de aceras, cordones y cunetas. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2019CD-000190-01: Construcción de pared y drenaje en Cancha Multiusos de la Urb. Claraval	Construcción de cordón de caño. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2019CD-000238-01: Construcción de 22 ml de acera (1,5m de ancho) y su cordón de caño en Ciudadela Rodrigo Facio	Construcción de pared y drenaje. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2019CD-000240-01: Demolición y construcción de cordón de caño en los Cuadros	Construcción de aceras y cordón de caño. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2019CD-000275-01: Reparación de aceras y techos en Polideportivo Calle Blancos.	Construcción de cordón de caño. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000054-01: Demolición y construcción de 75 ml de cordón de caño en Urb. Lomas	Trabajos varios que no son similares.
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000114-01: Reparación de acera, cordón de caño, caja pluvial, paso peatonal y portones en polideportivo Calle Blancos	Construcción de cordón de caño. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000149-01: Demolición y construcción de 100 ml de cordón de caño en Barrio Unión	Consistió en limpieza de terrenos y construcción de cunetas. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2020CD-000304-01: Construcción de alcantarillado Santa Eduvigis. Su nombre correcto es Construcción de aceras y cunetas en áreas públicas.	Construcción de aceras. No incluye trabajos similares.
Municipalidad de Goicoechea	2021CD-000079-01: Construcción y reparación de aceras alrededor de escuela Pilar Jiménez.	Construcción de pozo de absorción. No incluye trabajos similares.
Universidad de Costa Rica	MANT-COS-08-2015: Construcción de pozo de absorción en Fica 3.	Construcción de aceras. No incluye trabajos similares.
Universidad de Costa Rica	2017CD-000146-OSG: Construcción de acera externa perimetral en Jardín Lankaster	Construcción de aceras. No incluye trabajos similares.

Propietario	Proyecto	Observación
Universidad de Costa Rica	MANT-COS-32-2018: Construcción de rampas y aceras en Facultad de Derecho	Construcción de aceras. No incluye trabajos similares.
Universidad de Costa Rica	2018CD-0000004-OSG: Reconstrucción de acera entre Residencias y Facultad de Derecho	Construcción de aceras. No incluye trabajos similares.

(...)

Por tanto, aunque la Administración le diera análisis a las obras, ninguna de ellas puede considerarse similar, por lo que indiferentemente le corresponde cero punto en ese apartado del sistema de evaluación.

En lo referente al precio, el oferente indica que el monto de su oferta ascendió a la 69.585.000,00, el cual excede en un 9,99% la disponibilidad de la administración (63.313.000,00). Como lo indica textualmente el cartel en su apartado de evaluación de precio, “las ofertas que serán valoradas serán aquellas que se ubiquen dentro del rango del +- 10% del costo estimado de la Dirección de Ingeniería) y que por tanto su oferta cumple todos los requerimientos para ser adjudicada.

(...)

PETITORIA:

De conformidad con los argumentos prueba y derecho acreditados en el presente recurso solicito:

- Se admita el presente RECURSO DE REVOCATORIA para su respectivo trámite.
- Se declare con lugar el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto en contra del acto de adjudicación emitido el día 7 de septiembre de 2021 por la Municipalidad de Goicoechea, anulando el acto de adjudicación dictado en el procedimiento de la Licitación Abreviada 2021La-000004-01: “Sustitución de 98 metros de tubería PVC con diámetro de 1200 mm, reconstrucción de un tragante, la construcción de un desfogue en la quebrada Cangrejos y colocación de 57 toneladas métricas de asfalto”, recaído a favor del oferente Giacomo Ferlini Barrios.
- Siendo que ya consta la calificación correspondiente se ordene re adjudicar la Licitación Abreviada 021LA-000004-01: “Sustitución de 98 metros de tubería PVC con diámetro de 1200 mm, reconstrucción de un tragante, la construcción de un nuevo acto final ajustado al ordenamiento jurídico”

SEGUNDO: Que en oficio MG-AG-DAD-PROV-0626-2021 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe, Departamento de Proveeduría, indica lo siguiente:

“Se recibió oficio COM. JURID 021-2021, el cual traslado del expediente 2021LA-000004-01, titulada SUSTITUCION DE 98 METROS DE TUBERIA PVC CON DIAMETRO DE 120 MM, RECONSTRUCCION DE UN TRAGANTE, LA CONSTRUCCION DE UN DESFOGUE EN LA QUEBRADA CANGREJOS Y COLOCACION DE 57 TONELADAS METRICAS DE ASFALTO, el cual consta de 0000206 folios.

En el folio 0000206, se confecciono la nueva evaluación conforme a lo expuesto en el recurso de revocatoria y memorando suscrito por Ing. Mario Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, de fecha

18 de octubre de 2021, donde se valora la experiencia aportada de todas las ofertas. Esto arroja nuevas calificaciones, sin embargo, el orden de las calificaciones se mantiene a la evaluación que consta en el folio 0000171, siendo que las nuevas valoraciones sean de la siguiente manera: oferta de mayor puntaje es la del Sr. Giacomo Ferlini Barrios con una calificación de 99.63, la segunda mejor calificación es la de la oferta Consorcio Araica- Progresas con una calificación de 94.86 y como tercer oferta la empresa Desarrollo Urbanístico Constica S.A. con una calificación de 93.07. Nuevamente, me pongo a disposición para atender las consultas mediante la plataforma de ZOOM, tal como indique el pasado 15 de octubre de 2021.

TERCERO: Que en oficio MG-AG-DAD-PROV-0630-2021 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe, Departamento de Proveeduría, indica lo siguiente:

Conforme solicitud realizada el día 20 de octubre de 2021 en reunión realizada a las 5:30pm, donde se solicitó que se brinde criterio sobre el recurso interpuesto por el CONSORCIO ARAICA-PROGRESA contra el acto de la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-01, titulada SUSTITUCION DE 98 METROS DE TUBERIA PVC CON DIAMETRO DE 1200 MM, RECONSTRUCCION DE UN TRAGANTE, LA CONSTRUCCION DE UN DESFOGUE EN LA QUEBRADA CANGREJOS Y COLOCACION DE 57 TONELADAS METRICAS DE ASFALTO, que recae a favor del Sr. GIACOMO FERLINI BARRIOS por un monto de ¢63.080.00.00.

El acto de adjudicación se comunica el día 7 de setiembre de 2021 y conforme al plazo para presentar un recurso de revocatoria que se define el artículo 193 del RLCA, es un plazo máximo de cinco días hábiles, siendo así que el plazo se cumple el 15 de setiembre de 2021 a las 3:32 p.m. ante el Departamento de Secretaria Municipal, el mismo se debe entrar a conocer por parte del Concejo Municipal, por motivo que en la forma el recurso de revocatoria se le da tramite conforme lo estipulado en el artículo 193 y 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA).

El recurrente, en un resumen del fundamento, expone que dentro del sistema de calificación la experiencia no se evalúa, siendo que la experiencia según el cartel debe presentarse cartas de trabajo similares con carta de referencia, que el Sr. Giacomo Ferlini Barrios no presenta. Que de haberse aplicado correctamente el sistema de evaluación de ofertas, la empresa recurrente a quien le hubiera correspondido el primer lugar de calificación, y, por ende, es a quien debe adjudicarse.

Siendo correcto que la experiencia no fue valorada por el área técnica, hasta que se presenta el recurso, debe realizarse una valoración completa a todas las ofertas conforme lo expuesto en los principios mencionados en el artículo 2 del PLCA, en especial el indicado en el inciso e, igualdad donde expone... que en un mismo concurso los participantes deben ser tratados y examinados bajo las reglas similares..., esto hace que este despacho solicite a la Dirección de Ingeniería se valore la experiencia por ser el área técnica, la cual mediante Memorando de fecha de 18 de octubre de 2021(folio 0000203 al 0000205 del cartel) se realiza valoración de la experiencia presentada por los oferentes, donde se indica que todos los oferentes presentan la experiencia

solicitada y obtienen la totalidad de puntos, conforme indicaciones del cartel y se realiza nueva valoración como se puede ver en el folio 000203 al 0000205.

Referente que la empresa Giacomo Ferlini Barrios no presenta las cartas de trabajo esto debe analizarse a la luz "...Artículo 56. RLCA –Experiencia. Cuando la Administración, solicite acreditar la experiencia, se aceptara en el tanto esta haya sido positiva, entendida esta, como los bienes, obras o servicios recibidos a entera satisfacción, debiendo indicar el cartel de la forma de acreditarla en forma idónea. Igual regla se seguirá cuando se trate de experiencia obtenida en el extranjero... y valorarse lo expuesto en el artículo 4 de la LCA que orienta a la conservación de ofertas. Se expone en resolución R-DCA-0127-2017 "...Cabe agregar que el cartel dispuso la acreditación de proyectos similares, pero no llega a definir que debe entenderse por "similar" de modo que ante ello, ha de aplicarse el principio de eficiencia regulado en el numeral 4 de la Ley de Contratación Administrativa que orienta a la conservación de ofertas y tomar por correcta la posición que asume la entidad promotora del concurso cuando señala que toma en consideración lo indicado en las 7 cartas que enlista, por cuanto ahí se acreditan trabajos similares a los que se deben realizar...", también la CGR expone en la resolución RDCA-0667-2018 "...En la adquisición de bienes o contratación de obras y servicios, la Administración podrá requerir la acreditación de experiencia positiva, para lo cual establece formalidades enfocadas a facilitar la evaluación de las ofertas que el presente caso ha sido mediante la presentación de constancias con los requisitos antes citados, además de los incluidos en el aporte de "Experiencia de la Empresa" de la misma cláusula, al ser admisible la acreditación conjunta de ambas experiencias; sin que pueda entenderse que con ello la Administración está renunciando a su obligación de verificar el contenido de las respectivas constancias, en caso de considerarlo necesario, conforme los principios de eficiencia y eficacia enunciados por el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA). Con base en ello, la Administración puede ejercer las medidas necesarias para determinar si la experiencia que se pretende documentar existió realmente, e incluso podrá hacerlo en aquellos casos en que el medio de acreditación inicialmente estipulado no logre reflejar del todo la experiencia generada, aunque la carga de la prueba en demostración de experiencia recae enteramente en los oferentes...". De todo lo anteriormente expuesto, se extrae que la experiencia aportada no se hace mediante carta, pero si se realiza mención indicado que son proyectos ejecutados en esta municipalidad, indicando el número de concurso y título del mismo. En lo que corresponde a la ejecución de los proyectos el área encargada de recibir a satisfacción es la Dirección de Ingeniería, área técnica que valora si la experiencia que sea similar y positiva. Siendo así, que a razón de los principios que rigen la Ley de Contratación Administrativa y los artículos anteriormente mencionado, no se tiene ningún incumplimiento o ventaja competitiva, puesto que esto es un hecho histórico que tiene la empresa sobre las actividades realizadas. En lo referente a la experiencia similar que hace mención el recurrente, la misma no es definida en el cartel, por lo cual la Dirección de Ingeniería es quien valora y considera la experiencia aportada por cada oferente,

con el proceso se acoge los artículos expuestos anteriormente y se cumple con alcanzar las necesidades e interés público.

Por otra parte, se debe considerar adicionalmente que las ofertas presentas por la empresa CONSORCIO ARAICA-PROGRESA Y DESARROLLO URBANISTICO CONSTICA S.A, superan la reserva presupuestaria indicada en el folio 0000001 que es por un monto total de ¢63.313.000.00 siendo que ofertan un monto de ¢69.585.000.00 y ¢67.928.297.32. En diferencia de la oferta de la empresa GIACOMO FERLINI BARRIOS que presenta un monto de ¢63.080.000.00, monto que está por debajo de la reserva presupuestaria.

Por tanto, en criterio de este despacho el recurso se rechaza y se mantendría la adjudicación actual a favor del Sr. Giacomo Ferlini Barrios por el monto de ¢63.080.00.00. Esto para su respectiva resolución del Concejo Municipal.

CUARTO: Que a esta Comisión después de realizado el expediente, los oficios MG-AG-DAD-PROV-0626-2021, MG-AG-DAD-PROV-0630-2021 y valorados los argumentos planteados por el recurrente con respecto a la experiencia, le surgen dudas sobre la aplicación del concepto de “experiencia similar”, y es preocupación el cumplimiento del fin público que se persigue con la contratación aquí recurrida, por lo que en oficio COM.JURID.022-2021 dirigido al Lic. Rafael Vargas Brenes, Alcalde Municipal y al Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, se solicita la siguiente aclaración:

“...La obra licitada se denomina “SUSTITUCIÓN DE 98 METROS DE TUBERÍA PVC CON DIÁMETRO DE 1200 MM, RECONSTRUCCIÓN DE UN TRAGANTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESFOGUE EN LA QUEBRADA LOS CANGREJOS Y COLOCACIÓN DE 57 TONELADAS MÉTRICAS DE ASFALTO”

La duda de los miembros de la Comisión propiamente, es con respecto a la obra ofertada, el grado de complejidad que conlleva, y si la experiencia de los participantes presentada al concurso, podemos determinar que es la requerida para la construcción de la obra concursada, o que resulte similar.

La Comisión quiere saber, si las empresas ofertantes, tienen la experiencia de acuerdo con los atestados presentados como experiencia para construir la obra contratada “SUSTITUCIÓN DE 98 METROS DE TUBERÍA PVC CON DIÁMETRO DE 1200 MM, RECONSTRUCCIÓN DE UN TRAGANTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESFOGUE EN LA QUEBRADA LOS CANGREJOS Y COLOCACIÓN DE 57 TONELADAS MÉTRICAS DE ASFALTO”, porque el precio de esta es muy costoso, y puede resultar que la empresa adjudicada, no cuente con la experiencia que requiere dicha obra, y que ante cualquier evento relacionado, no quisiéramos que la responsabilidad recaiga sobre este Concejo Municipal, motivo por lo que, requerimos el criterio técnico y conocer si efectivamente cualquiera de las empresas participantes con los atestados que han presentado, tienen la experiencia para llevar a cabo la obra que se contratará.”

QUINTO: Que en oficio MG-AG-DI-03867-2021 suscrito por Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, indica lo siguiente:

“de acuerdo con lo solicitado en su oficio COM.JURID.022-2021, sobre el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Cristian Brenes Leandro, en representación del **Consortio Araica-Progres**a, con el acto final de adjudicación dictado en el proceso de Licitación Abreviada **2021LA-000004-01** y que fuera adjudicada a la empresa **Constructora Ferlini** relacionado a la obra denominada “Sustitución de 98 metros de tubería PVC con diámetro de 1200 mm, Reconstrucción de un tragante, la construcción de un desfogue en la Quebrada Los Cangrejos y colocación de 57 toneladas métricas de asfalto y relacionado específicamente sobre la experiencia aportada por cada empresa participante en el concurso licitatorio, al respecto se le indica que ese punto específico fue atendido en su oportunidad por esta dirección, ante consulta del Departamento de Proveeduría, circunstancia que genero un Memorándum fechado el 18 de octubre de 2021, en donde se hace un análisis pormenorizado de la experiencia en cuestión y se le remite a dicha proveeduría la calificación técnica considerada vinculante para este concurso, señalando que según nuestro criterio técnico las tres empresas obtuvieron los **15 puntos** relacionados con la experiencia, cumplen con nuestros requerimientos al ser actividades similares de conducción pluvial”.

SEXTO: Que con la respuesta recibida de parte de la Administración, las dudas planteadas sobre si realmente la experiencia que se está calificando a los oferentes es acorde con la complejidad de la obra a realizarse y no se pone en riesgo el cumplimiento del fin público perseguido.

SETIMO: En materia de Contratación Administrativa es el cartel o pliego de condiciones cartelarias que se publica, se convierte en un fiel reflejo de la voluntad del órgano que promueve el concurso.

El artículo 51 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto establece:

***Concepto.** El cartel, constituye el reglamento específico de la contratación que se promueve y se entienden incorporadas a su clausulado todas las normas jurídicas y principios constitucionales aplicables al respectivo procedimiento.*

Deberá constituir un cuerpo de especificaciones técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias en cuanto a la oportunidad de participar.

(...)

Como ya ha sido expresado por la CGR, el **cartel** es el documento que contiene las “reglas del juego”, no solo para los participantes del procedimiento de contratación administrativa (oferentes), sino también para la Administración que lleva a cabo ese procedimiento.

Por lo anterior, esta Comisión es del criterio:

- Que todo cartel deberá de establecer muy claras las condiciones de manera que no se deje margen a interpretación o a subjetividades
- Que cuando se indique aspectos como que se calificarán “trabajos similares” de deben de definir en forma clara que se entiende por similar.
- Que si el cartel indica que se calificará a los oferentes que el precio oscile entre un +- 10% de lo indicado por la Dirección de Ingeniería, la partida presupuestaria asignada

deberá ser por el monto superior, de manera que no se tenga restricción de adjudicación por motivo del monto de las ofertas vrs el monto de la partida.

En el caso bajo análisis, estamos ante una indefinición de que se debe de considerar como “trabajos similares” que nos permita valorar con criterios objetivos las calificaciones dadas por la Dirección de Ingeniería en ese ítem. Por otra parte, tenemos 2 oferentes calificados que tienen ofertas por montos superiores a la disposición presupuestaria, cosa que no debería de suceder.

POR TANTO:

Visto el recurso de revocatoria presentado, analizado el mismo y de acuerdo con los considerandos detallados líneas arriba, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000004-01
2. Solicitar al Alcalde Municipal que tome las medidas pertinentes para que en los procesos de contratación administrativa el cartel cuente con especificaciones técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias en cuanto a la oportunidad de participar, tal y como lo indica el artículo 51 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa n°33411 y que la partida presupuestaria que se asigne cubra el monto superior establecido en las condiciones cartelarias.
3. Que considerando la importancia de la obra a realizar en la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0, se proceda a realizar en forma expedita un nuevo proceso de contratación a través de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
4. Comuníquese
5. Declárese la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°095-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°095-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°095-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°095-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°9

“POR TANTO:

Visto el recurso de revocatoria presentado, analizado el mismo y de acuerdo con los considerandos detallados líneas arriba, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000004-01
2. Solicitar al Alcalde Municipal que tome las medidas pertinentes para que en los procesos de contratación administrativa el cartel cuente con especificaciones técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias en cuanto a la oportunidad de participar, tal y como lo indica el artículo 51 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa n°33411 y que la partida presupuestaria que se asigne cubra el monto superior establecido en las condiciones cartelarias.
3. Que considerando la importancia de la obra a realizar en la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0, se proceda a realizar en forma expedita un nuevo proceso de contratación a través de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
4. Comuníquese
5. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XXVI.

ALTERACION: DICTAMEN N°057-2021 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión ordinaria celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, asesor: David Tenorio Rojas y como invitada: la Licda. Patricia Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:

SM-1924-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 44-2021, CELEBRADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 47), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-05334-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el día 01 de noviembre de 2021, Artículo III inciso 47), se conoció oficio MG-AG-05334-2021, suscrito por el Alcalde Municipal mediante el cual señala:

“Anexo oficio MG-AG-DI-3795-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, donde remite nota suscrita por el señor Giacomo Ferlini Barrios, en el cual solicita una prórroga en tiempo de 27 días, esto, con respecto a la ejecución de la obra denominada "REPARACION DE CANCHA UBICADA FRENTE AL SALON COMUNAL DE URBANIZACION KOROBO, RECUPERACION DE ZONAS VERDES Y HABILITAR AREA DE PARQUE PARA MASCOTAS, CERRAR CON MALLA, DISTRITO DE IPIS, CP 0102-2021, Contratación Directa 2021-CD 000187-01, debido al mal clima en las últimas semanas, lo cual ha afectado la ejecución de las actividades.

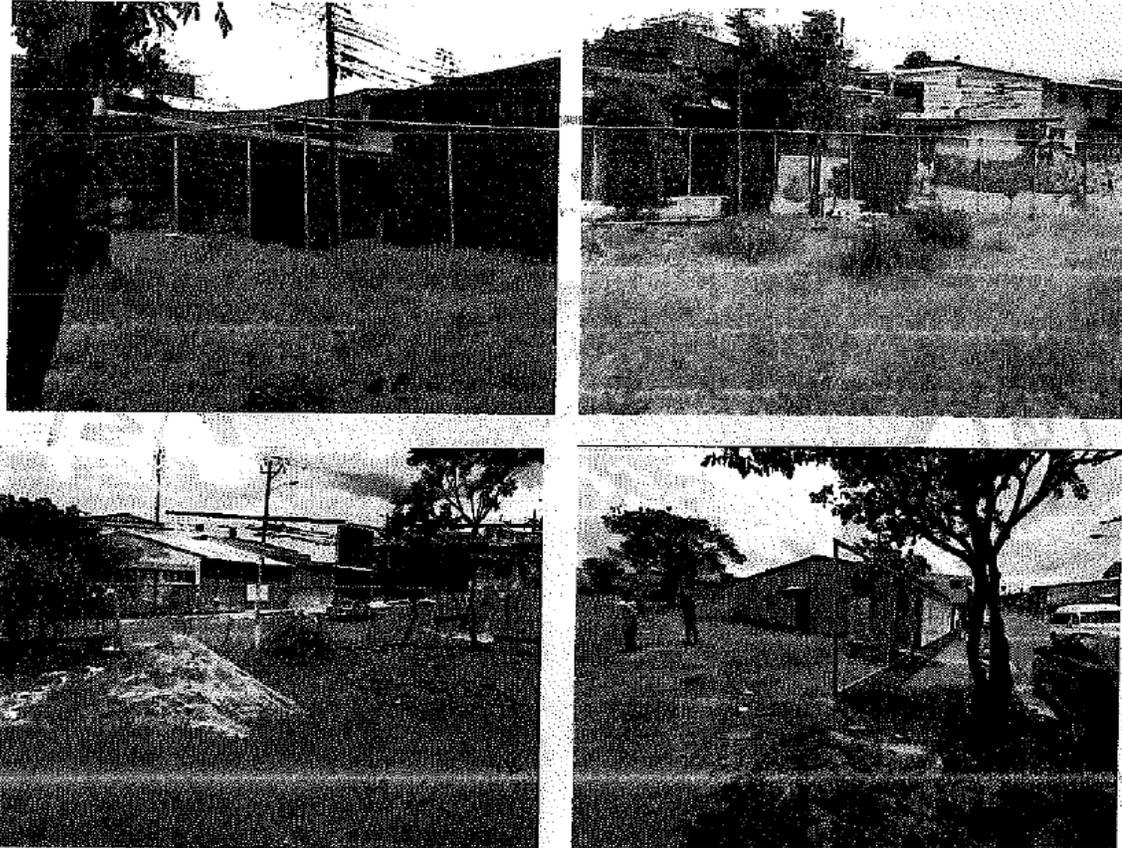
Lo anterior para su estudio y valoración siendo que ese Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N° 33-21, artículo III.III, aprobó dicha contratación Directa 2021-CD-000187-01.”

2. Que mediante oficio MG-AG-DI-3795-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Directo de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo indica:

“Esta Dirección le remite copia suscrito por el señor Giacomo Ferlini Barrios, en el cual solicita una prórroga en tiempo de 27 días, esto, con respecto a la ejecución de la obra denominada “REPARACIÓN DE CANCHA UBICADA FRENTE AL SALÓN COMUNAL DE URBANIZACIÓN KOROBÓ, RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y HABILITAR ÁREA DE PARQUE PARA MASCOTAS, CERRAR CON MALLA, DISTRITO DE IPIS”, CP 0102-2021, Contratación Directa 2021-CD 000187-01, debido al mal clima en las últimas semanas, lo cual ha afectado la ejecución de las actividades.

Si bien dichas obras implican un aumento del tiempo proyectado a lo planteado, el cual es de 84 días, se debe de señalar que el desarrollo del proyecto se ha visto afectado por causas atmosféricas, como lo son las fuertes lluvias, (se adjunta información meteorológico con respecto a la intensidad de lluvia del 01 de setiembre al 04 de octubre del 2021, por parte del Instituto Meteorológico Nacional, asimismo, por lo anterior señalado y fundamentado en la Ley de Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el tiempo adicional solicitado por la empresa contratista de 27 días se considera justificado, por existir causa ajenas al contratista que le imposibilitan terminar las obras para el 06 de noviembre del año 2021, fecha en que se vende el plazo inicial, por lo tanto, según dicha ley, el contratista podrá solicitar un prórroga de hasta un 50% del tiempo otorgado inicialmente, a lo que esta Dirección encuentra justificado.

Se adjuntan imágenes de las actividades realizadas.



Cabe mencionar, que el ente aprobador del proyecto fue el Concejo Municipal por Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-21, artículo III.III, donde se aprobó por unanimidad y firmeza.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. **No aprobar** la solicitud de prórroga realizada mediante oficio MG-AG-05334-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado al *proyecto denominado “REPARACIÓN DE CANCHA UBICADA FRENTE AL SALÓN COMUNAL DE URBANIZACIÓN KOROBÓ, RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y HABILITAR ÁREA DE PARQUE PARA MASCOTAS, CERRAR CON MALLA, DISTRITO DE IPÍS, CP-0102-2021.* Bajo la Contratación Directa 2021-CD 000187-01”.
2. Esta Comisión considera que ha sido recurrente este tipo de solicitudes con respecto a prórrogas en diferentes proyectos, por lo cual no se autoriza más allá del martes 23 de noviembre la conclusión de dicho proyecto.
3. Se solicita que la Administración Municipal proceda en consecuencia en razón del plazo para finalización del proyecto de marras según Contratación.
4. Se comunique a los interesados.
5. Sujeto al bloque de legalidad.
6. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°057-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N°057-2021 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°057-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

VOTOS EN CONTRA LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N°057-2021 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°057-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°057-2021 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°057-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. **No aprobar** la solicitud de prórroga realizada mediante oficio MG-AG-05334-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado al *proyecto denominado “REPARACIÓN DE CANCHA UBICADA FRENTE AL SALÓN COMUNAL DE URBANIZACIÓN KOROBÓ, RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y HABILITAR ÁREA DE PARQUE PARA MASCOTAS, CERRAR CON MALLA, DISTRITO DE IPÍS, CP-0102-2021.* Bajo la Contratación Directa 2021-CD 000187-01”.
2. Esta Comisión considera que ha sido recurrente este tipo de solicitudes con respecto a prórrogas en diferentes proyectos, por lo cual no se autoriza más allá del martes 23 de noviembre la conclusión de dicho proyecto.
3. Se solicita que la Administración Municipal proceda en consecuencia en razón del plazo para finalización del proyecto de marras según Contratación.
4. Se comunique a los interesados.
5. Sujeto al bloque de legalidad.
6. Respetuosamente solicitamos la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, menciona, quería indicar la razón de no votar es que me hubiera gustado que hicieran una comparativa, de interés público es cierto quizás

en otras veces hemos aprobado la prorroga pero se le hubiera mandado una solicitud a la Alcaldía que a partir de tal fecha y no retraer este enorme proyecto supongo que ahí lo que alegan es que a veces anteriores pero no vengamos a castigar un proyecto que era sumamente importante no sé si ustedes vieron en fotos anteriores la síndica que agradeció el motón de basura que ahí se tiraba era un basurero totalmente lo que hacían y pienso que ese mallado, que estaban tratando era sumamente importante entonces me hubiera gustado que ahí se hubiera sumando el tema del interés público porque al final eso es lo que compete. si al final vamos a limitar una obra de que no se haga o al contratista, que se apresure, y que vaya a hacer un trabajo mal hecho y que al final se habrá un proceso es sumamente ilógico, buscando al final el bien público y que quede un buen trabajo esa es la razón del cual no lo apoye, y también el señor Alcalde también está pidiendo la palabra, y no sé porque no se la dieron.

El Alcalde Municipal, expresa, bueno esto es un tema interesante, porque me parece que dentro de la ley de Contratación Administrativa, está la posibilidad de que los proveedores puedan salir o solicitar prorrogas, argumentando aspectos que debe de valorar el departamento de ingeniería, y que por supuesto al final la comisión correspondiente los valora, yo no sé si los aspectos del porque se está solicitando la prorroga se entraron a conocer o no, o simplemente la disposición ahora es que no se conoce ninguna prorroga, y que se le quite la posibilidad de cualquier proveedor de solicitar prorrogas motivadas por alguna situación especial, no sé, ahora hubo tiempo de pandemia, hubieron cosas que no llegaban por la situación en particular no sé, tiempo de invierno que no da tiempo para resolver alguna situación X o Y, ósea no logro comprender si la intención del dictamen es nunca más prorrogas para ningún proveedor que solicite algo, producto de alguna situación en particular que pueda indicar el porqué no cumplió en el plazo en que estaba establecido el proyecto y que de acuerdo a la Ley se le puede permitir una prorroga al proyecto entonces eso es importante conocer exactamente cuál es la intención o es en este caso o es en solo este proyecto no lo sé.

ARTICULO VI.XXVII.

ALTERACION: DICTAMEN N°056-2021 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión ordinaria celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, asesor: David Tenorio Rojas y como invitada: la Licda. Patricia Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:

SM-1899-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 44-2021, CELEBRADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, ARTÍCULO III INCISO 22), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-05217-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPA.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el día 01 de noviembre de 2021, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG-AG-05217-2021, suscrito por el Alcalde Municipal mediante el cual señala:

“Anexo oficio DAD 03735-2021 recibido en este despacho el día 20 de octubre de 2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quien indica que mediante oficio MG-AG-UTGVMG-0173-2021 el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal solicita que los recursos contemplados para el proyecto titulado PERFILADO COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS EN VÍAS VARIAS DEL CANTÓN LEY 8114 Y 9329 registrado bajo el código presupuestario 503-02-19-01-08-02 por la suma de ¢104.222.610.35 conforme acuerdo 5, tomado por la junta Vial Cantonal en sesión celebrada el 18 de febrero de 2021 se incorporan dentro de la Licitación Pública 2017 LN-000001-01 titulada PERFILADO (FRESADO) COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS SEÑALIZACION VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN.

Lo anterior para su valoración y aprobación a efecto de que los mismos se incorporen dentro del financiamiento del concurso público citado, el cual es por demanda y con vigencia a la fecha (cuatro años), pues el contrato se formaliza bajo signature CP-007-2018 de los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Autorizar a la Administración Municipal, incorporar los recursos del proyecto titulado *“PERFILADO COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS EN VÍAS VARIAS DEL CANTÓN LEY 8114 Y 9329”* para que dicho proyecto se incorpore dentro de la Licitación Pública 2017LN-000001-01, titulada *“PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL, SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN”*, registrado bajo el código presupuestario 503-02-19-01-08-02, por la suma de ¢104.222.610,35, los mismos serán incorporados dentro del financiamiento del concurso público antes citado, el cual es por demanda y con vigencia a la fecha (cuatro años), bajo el contrato CP-007-2018 de los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, según solicitud planteada mediante oficio MG-AG-A05217-2021 suscrito por el Alcalde Municipal.
2. Se comunique a los interesados.
3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°056-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°056-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°056-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°056-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°11

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Autorizar a la Administración Municipal, incorporar los recursos del proyecto titulado *“PERFILADO COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS EN VÍAS VARIAS DEL CANTÓN LEY 8114 Y 9329”* para que dicho proyecto se incorpore dentro de la Licitación Pública 2017LN-000001-01, titulada *“PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL, SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN”*, registrado bajo el código presupuestario 503-02-19-01-08-02, por la suma de ¢104.222.610,35, los mismos serán incorporados dentro del financiamiento del concurso público antes citado, el cual es por demanda y con vigencia a la fecha (cuatro años), bajo el contrato CP-007-2018 de los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, según solicitud planteada mediante oficio MG-AG-A05217-2021 suscrito por el Alcalde Municipal.
2. Se comunique a los interesados.
3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI.XXVIII.

ALTERACION: DICTAMEN N°022-2021 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

“En reunión Extraordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como asesores Andrea Chaves Calderón, donde con base al dictamen 003-2021, de Sesión Ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero de 2021, Artículo IV.XI, en el cual se aprobó el calendario de fechas en las cuales se planificará distintas actividades para el año 2021 y

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, Artículo II.XXXVIII se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 21-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a las actividades navideñas.
2. Que dentro de las actividades aprobadas se encuentra el Festival Navideño de donde participarán 7 Bandas que realizarán una exhibición con música navideña el 17 de diciembre de 2021, con base a esto esta comisión planteó la posibilidad de realizar un pasacalle con las bandas participantes, saliendo de la Musmanni ubicada al costado del

Parque Santiago Jara hasta llegar al Estadio Coyella Fonseca donde harán la exhibición musical.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Administración Municipal que gestione lo pertinente ante el Área de Salud de Goicoechea para la respectiva autorización con base a las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. Se adjunta el plano del recorrido propuesto. No se omite manifestar que esto no tendrá ningún costo adicional a lo anteriormente autorizado por este Concejo Municipal.
2. Solicitar a la Unidad de Transito de Goicoechea el aval del recorrido del Pasacalles.
3. Solicitar a la administración que la Policía Municipal nos brinde el apoyo en el recorrido del Pasacalles
4. Comunicar a los interesados.
5. Sujeto al bloque de legalidad.
6. Se notifique a los interesados.
7. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°022-2021 Comisión de Asuntos culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°022-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°022-2021 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°022-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°12

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Administración Municipal que gestione lo pertinente ante el Área de Salud de Goicoechea para la respectiva autorización con base a las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. Se adjunta el plano del recorrido propuesto. No se omite manifestar que esto no tendrá ningún costo adicional a lo anteriormente autorizado por este Concejo Municipal.
2. Solicitar a la Unidad de Transito de Goicoechea el aval del recorrido del Pasacalles.
3. Solicitar a la administración que la Policía Municipal nos brinde el apoyo en el recorrido del Pasacalles
4. Comunicar a los interesados.
5. Sujeto al bloque de legalidad.

6. Se notifique a los interesados.
7. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal, indica, pedirles mil disculpas a los señores del Concejo Municipal, es que tengo demasiado documento aquí en la mesa porque todo mundo me trajo un poco de documentos y es que omitimos y lo más importante, que por favor habíamos hecho una alteración y lo primero que teníamos que hacer ante cualquier cuestión era la oración y no aprobamos las actas, creo y doña Guisel no me dijo que no habíamos aprobado las actas, entonces yo quisiera que los señores regidores que estén de acuerdo con las actas que se sirvan levantar la mano, sigamos con los dictámenes eran dos Carolina.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, indica, si y el 23.

Interrumpe el Síndico Propietario Carlos Alvaro Marín expresa, don Carlos disculpe me permite hacer uso de la palabra, muchas, gracias.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, menciona era el 22 que acabamos de ver y ahora sigue el 23.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, disculpe don Carlos nada más para, si está bien Carolina, ya aprobamos el 22 y ahora sigue el 23, disculpe don Carlos tiene la palabra.

El Síndico Propietario, Carlos Alvaro Marín , dice, don Carlos vea es el asunto del Auditor, yo me tome la molestia y lo hice sin pedirle consentimiento a ningún compañero del partido de fracción, yo creo que es mi apreciación, usted como presidente tiene rato de perseguir al Auditor, tiene rato, y aquí tengo la nota, señor Presidente usted tiene rato de perseguir al Auditor, ya logro que el auditor se fuera de vacaciones con el argumento de que estaban acumuladas, en el periodo anterior la señora Alcaldesa nunca agarro las vacaciones creo que tuvieron que pagarle y en ese mismo periodo su fracción le hicieron un Órgano Director al Auditor, que costó más de cuatro millones, y se cayó en la puerta de la Contraloría, yo creo que usted está molesto desde hace mucho rato, seguro porque ya no le giran caja chicas para que usted y los señores que hacen el orden del día puedan almorzar con los dineros municipales, un promedio de 45.000 a 50.000 pesos, yo creo que si usted tiene algo que sea de peso lo presente a la máxima autoridad y así ellos decidan quien está en lo correcto, vea que el señor se fue de vacaciones y nadie se pregunto si tenía algo urgente, que terminar, recuerde que la auditoria es algo un brazo que ayuda y recomienda, no como antes que nunca hizo nada ya los tiempos cambiaron tenemos un grupo de funcionarios muy calificados, si usted me lo permiten yo llamaría al auditor y le pediría cuentas si es que las tiene y escuchar sus preguntas y que el compañero pueda dar respuesta en el Concejo, usted en el Concejo anterior lo mando a una batalla y la perdió, ahora vuelve con sus cosas a tratar de debilitar al auditor y él le responde con todo respeto sobre las advertencias que son varias y usted hace caso omiso y se le va al cuerpo con eso no se logra nada, vea que una vez querían rebajarle un día y al final no pudo creo que debe hacer un acercamiento a la auditoria y caminar juntos por una municipalidad más fuerte y gracias por su atención, eso es lo que quería decirle don Carlos y con todo respeto se lo digo a los compañeros a ninguno le pedí autorización formal

pero es que me nace de ver que ya es mucho con el auditor y la pobre muchacha que salió perjudicada en el anterior periodo y los señores regidores también salieron afectados a ver quién los defienden porque ahora ya ellos no están pero yo le pido por favor a ustedes que hagan un acto de reflexión y si les puedo decir bien claro el señor auditor es un caballero, el señor que es un profesional, un master, no sé qué más tiene, pero si aparte de eso es un señor muy correcto y por favor si don Carlos tiene algo personal con él que lo traiga aquí al Concejo y que el Concejo lo puede recibir y veremos quien tiene la razón y muchísimas gracias por la atención a ustedes y perdonen que me haya extendido tanto, gracias y disculpe don Carlos.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, está bien seguimos con la agenda.

ARTICULO VI.XXIX.

ALTERACION: DICTAMEN N°023-2021 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

“En reunión Extraordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como asesores Andrea Chaves Calderón, donde se conoció el SM 2043-2021, de Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, Artículo IV.XI, que traslada nota suscrita por el señor Percy John y

CONSIDERANDO UNICO

1. Que conocido el SM 2043-2021 de sesión ordinaria N° xxx-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, Artículo II.XXXVIII que traslada la nota suscrita por el señor Percy John, a la Comisión de Asuntos Culturales para que se valore la posibilidad de colaborar para su participación en el Festival Internacional de la Canción, Punta del Este, en Uruguay, para representar a Costa Rica donde le solicitaron una canción original e inédita, con su producción musical y audiovisual, la cual ya tiene producida, donde la organización le está dando la estadía y el transporte, esto dentro de Uruguay, la fecha que se realizará el festival son los días 5 y 6 de diciembre y los días 7,8 y 9, las galas oficiales del mismo, en Punta del Este Uruguay, para lo que debe de salir del país el 3 de diciembre con destino a Uruguay para dicho evento y regresando al país el día 10 de diciembre. Nos parece importante mencionar el tema que eligió y compuso para este festival que se titula: SOY PARTE DE TI, la cual habla del gran daño que se le causa al planeta y al ser humano, contaminando nuestra fuente de vida: El Agua, y llevando un mensaje de concientización para cuidar este valioso recurso, vital para la vida en todo el planeta, en pro del agua.

Y donde citamos textualmente sus palabras como ciudadano de Goicoechea *“Una vez más el Gobierno de Costa Rica, en esta ocasión declaró de Interés cultural, la gira que realizará en Costa Rica, y en Guadalupe, Calle Blancos mi amado pueblo, el cual será un honor, un orgullo muy grande escuchar su nombre en esta novena edición del festival y llegue al mundo entero”*

Según nos cuenta don Percy John muchas personas me han brindado su apoyo, pero aún me hace falta para completar el viaje, he tenido algunas limitaciones, pero aun así estoy

muy motivado, ya que voy a representar a todo un país, y a su distrito de Calle Blancos, motivo por el cual acude a nosotros como Gobierno local para solicitar el aporte económico para cubrir parte de sus gastos es de 1000 dólares.

Algunos miembros de esta Comisión estuvimos en contacto con don Percy John para que estuviera al tanto que pondríamos en conocimiento del Concejo Municipal su petición que ingresó el pasado lunes 15 de noviembre mediante el PM.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración Municipal esta solicitud con el fin de poder colaborar y apoyar al Cantautor Nacional Percy John, vecino de Goicoechea, Calle Blancos, para que participe en el Festival Internacional de la Canción, Punta del Este, en Uruguay, con el aporte económico de 1000 dólares para cubrir parte de sus gastos durante su estadía y participación, donde saldría del país el próximo 03 de diciembre rumbo a Uruguay y regresaría al país el 10 de diciembre. No se omite manifestar que la gira de presentaciones del Cantautor Nacional Oscar Paniagua Araya, conocido como Percy John, fueron declaradas de Interés Cultural por el Gobierno de la República, donde la fecha prevista a realizarse era en noviembre de 2020 y que por motivos de pandemia se realizará en las fechas mencionadas anteriormente. Se adjunta invitación oficial, declaratoria de interés cultural y cedula de identidad del participante.
2. Comunicar a los interesados.
3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se notifique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°023-2021 Comisión de Asuntos culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°023-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°023-2021 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°023-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°13

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración Municipal esta solicitud con el fin de poder colaborar y apoyar al Cantautor Nacional Percy John, vecino de Goicoechea, Calle Blancos, para que participe en el Festival Internacional de la Canción, Punta del Este, en Uruguay, con el aporte

económico de 1000 dólares para cubrir parte de sus gastos durante su estadía y participación, donde saldría del país el próximo 03 de diciembre rumbo a Uruguay y regresaría al país el 10 de diciembre. No se omite manifestar que la gira de presentaciones del Cantautor Nacional Oscar Paniagua Araya, conocido como Percy John, fueron declaradas de Interés Cultural por el Gobierno de la República, donde la fecha prevista a realizarse era en noviembre de 2020 y que por motivos de pandemia se realizará en las fechas mencionadas anteriormente. Se adjunta invitación oficial, declaratoria de interés cultural y cedula de identidad del participante.

2. Comunicar a los interesados.
3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se notifique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VII

MOCIONES

ARTICULO VII.I

Regidor Propietario Rodolfo Muñoz Valverde

(No se conoció)

ARTICULO VII.II

ALTERACIÓN MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS LORENA MIRANDA CARBALLO, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, XINIA VARGAS CORRALES, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, Y EL REGIDOR SUPLENTE, JOSÉ DOMÍNGUEZ MONTENEGRO

“Quienes suscribimos en calidad de Regidores con fundamento en artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presentamos la presente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria 16-2021, celebrada el 19 de abril de 2021, artículo V.I. se declaró infructuoso el Concurso Interno número 01-2021, nombramiento Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea.
2. Que en sesión ordinaria 42-2021, artículo VI.IV., se acordó prorrogar el nombramiento interino de la Secretaria del Concejo Municipal por el plazo de dos meses más.
3. Que ante dicho acuerdo existe un veto presentado en tiempo y forma por el Alcalde Municipal.
4. Que, de conformidad con la Política de Recargo de Funciones de esta Corporación Municipal, aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria número 07-2021 celebrada el día 15 de febrero de 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 37 de fecha martes 23 de febrero de 2021, es necesario nombrar de forma interina por el

plazo de un mes a un funcionario municipal con recargo de funciones para que desempeñe como Secretaria del Concejo Municipal.

5. Que se entiende como recargo de funciones en materia laboral, a la figura mediante la cual es posible asignar funciones de otro cargo a un trabajador para que las desempeñe simultáneamente con las propias funciones. El recargo tiene sustento en el deber de colaboración que tienen todos los trabajadores para con sus empleadores; el recargo de funciones tiene su sustento legal en el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, que sobre este particular indica:

Artículo 4°-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio o en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

6. Que, en el régimen de empleo municipal, la utilización del recargo de funciones es viable siempre que exista justificación valedera y razonable que así lo requiera.
7. Que en Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el día lunes 01 de noviembre de 2021, artículo V.I., se aprobó nombramiento de forma interina con recargo de funciones por el plazo de un mes a la Asistente del Departamento de Secretaria Municipal, Sra. Guisel Chacón Madrigal, para que, en razón de la inopia, asuma como Secretaria interina del Concejo Municipal, mientras se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de este Concejo.

POR TANTO, SOLICITAMOS A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- a) En aras de continuar con el funcionamiento del Concejo Municipal y cumplir con el fin público que le corresponde y de conformidad con el artículo 4 de la Política para el Trámite de Recargo de Funciones de la Municipalidad de Goicoechea, se nombre de forma interina con recargo de funciones por el plazo de un mes a la Asistente del Departamento de Secretaria Municipal, Sra. Guisel Chacón Madrigal, para que en razón de la inopia, asuma como Secretaria interina del Concejo Municipal, mientras se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de este Concejo.
- b) Que en virtud del nombramiento anterior la señora Guisel Chacón Madrigal podrá ejercer las funciones que indica el artículo 53 del Código Municipal, como se indica a continuación:

- a. Asistir a las sesiones del Consejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este Código.
 - b. Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Consejo, conforme a la ley.
 - c. Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.
 - d. Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.
- c) Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión, la Moción suscrita por Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, y el Regidor Suplente, José Domínguez Montenegro, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, y el Regidor Suplente, José Domínguez Montenegro, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA MOCION.

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, y el Regidor Suplente, José Domínguez Montenegro, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA EL POR TANTO DE LA MOCION.

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, y el Regidor Suplente, José Domínguez Montenegro, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°14

“POR TANTO, SOLICITAMOS A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- a) En aras de continuar con el funcionamiento del Concejo Municipal y cumplir con el fin público que le corresponde y de conformidad con el artículo 4 de la Política para el Trámite de

Recargo de Funciones de la Municipalidad de Goicoechea, se nombre de forma interina con recargo de funciones por el plazo de un mes a la Asistente del Departamento de Secretaria Municipal, Sra. Guisel Chacón Madrigal, para que en razón de la inopia, asuma como Secretaria interina del Concejo Municipal, mientras se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de este Concejo.

b) Que en virtud del nombramiento anterior la señora Guisel Chacón Madrigal podrá ejercer las funciones que indica el artículo 53 del Código Municipal, como se indica a continuación:

a. Asistir a las sesiones del Consejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este Código.

b. Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.

c. Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.

d. Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.

c) Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**

**VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DE LA MOCION.
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS**

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, indica, yo no la vote porque estaba solicitando la palabra y usted lo hizo rapidísimo creo que don Carlos Calderón también estaba solicitando la palabra, una cosa es la dispensa y se entra discusión pero usted la sometió a votación entonces no me dio el tiempo para poder expresar en el dado caso quedo como que no la vote para que quede en actas porque no la vote porque yo quería hacer una consulta y no me lo permitió.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa no, le voy a pedir las disculpas del caso pero no en verdad que no le puse cuidado, usted quería la palabra también don Carlos Calderón.

El Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, formula, no yo la iba a votar favorablemente, solo que tengo la duda no sé si la Comisión Especial de la Secretaria diay tal vez nos puedan decir cuál es el estatus de este tema, yo creo que ya ha sido reiterativo este proceso, que ha tenido vetos, ha tenido advertencias, ha tenido una serie de elementos que han afectado y que incluso han afectado el funcionamiento de este órgano y creo que es importante blindar más bien digamos al Concejo Municipal con las oportunidades correspondientes para tener los resultados que

queramos entonces digamos yo si estoy realmente interesado en saber cómo ha avanzado este tema cual es el estatus que tiene esto en el tema de la Comisión de la Secretaria no sé si está en otra comisión, diay digamos para tener claridad de cuánto tiempo vamos a poder resolver de por si en este tema que me parece que es urgente y que además es lo que corresponde en materia legal del funcionamiento del Concejo, gracias.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa, yo también quisiera decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted y solicitarle de la forma más respetuosa, vehemente a la comisión que tiene estos asuntos que trabaje porque esto es un asunto verdaderamente desgastante desde todos los ángulos y desde todos los puntos de vista administrativo, Concejo inclusive económico, venimos hace bastante tiempo desde que empezamos casi vamos a cumplir los dos años en esto más lo que venía atrasando anteriormente esto es un desgaste increíble entonces yo creo que la comisión en la forma más respetuosa debería de trabajar y para ver si de verdad se puede buscar una solución porque tiene que haber una solución, y resolver eso a la mayor brevedad, así que muchas gracias.

El Alcalde Municipal, yo lo que tengo es una duda, como saben ustedes que la señorita Guisel va seguir siendo la asistente a partir del 1° de diciembre porque yo estoy aquí analizando la situación interna sobre ese nombramiento, entonces digamos no entiendo, que me hubiera gustado poderlo conversar con el Presidente en su momento pero no he podido en los últimos días, pero al final este servidor es el que nombra y esos nombramientos están hasta el 1° de diciembre entonces nada más un comentario para que lo tengan ahí en mente.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, menciona, para contestarle al compañero Carlos Calderón, y un poco también a lo que dijo don Carlos Murillo, la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria del Concejo anterior en realidad nunca avanzo y que nunca logro sacar un concurso, a diferencia, de ese Concejo y esta Comisión que ha sido muy responsable con el tema cuando ya ha tenido dos procesos, un concurso interno, uno externo, donde si el tema ha estado un poco complicado pero sin embargo si se ha estado trabajando, actualmente, tanto la Comisión de Manual Estructural, como la Comisión de la Secretaria, hemos estado realizando consultas, porqué, porque tenemos varias dudas en el tema legal, entonces ahorita de la Comisión de Manual Estructural, se había enviado una consulta para criterio legal a don Mariano, y de la Comisión Especial de la Secretaria también, también vamos a enviar una nota a la UNGL, para una revisión de aspectos técnicos del cartel para el momento que se pueda sacar nuevamente el concurso verdad pero si para nosotros es muy importante y fundamental, ver el criterio legal, precisamente porque se quiere hacer de la mejor manera y que sea efectivo, para que el nuevo concurso que tenga que salir, al final ya no sea declarado infructuoso, y quede asignada esta plaza, adjudicada en el concurso, entonces todos los de la Comisión de Manual Estructural, habemos en las dos comisiones en la Comisión de Secretaria hemos sido sumamente responsables, y bueno para eso está el expediente que tiene todo el proceso, de lo que se le ha llevado acabo, en este tema ahí está doña Xinia, que supongo que también le puedo comentar a

usted don Carlos, y la verdad que esto es un conocimiento de todos esto realmente, hemos estado trabajando en el tema, lo verdad es que cuando se meten temas legales entre vetos y otras cosas si hay que hacer las consultas y eso obviamente atrasa un poco el proceso de la forma que uno quisiera llevarlo, pero no vamos tampoco a apurar la situación, para que salga otra vez infructuoso, o salga mal, verdad entonces eso más o menos ahí para que quede en actos de cómo está la situación actualmente.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, todos votaron inclusive el señor Fernando voto la Dispensa de Trámite, pero don Fernando no voto ni el Por Tanto, ni la Moción, ni la firmeza, pero el resto todos votamos, así que queda así consignado, todos votaron excepto don Fernando.

La Regidora Propietaria, Xinia Vargas Corrales, manifiesta, con respecto a la pregunta y con lo que aclaro la señora Presidenta de la Comisión del Nombramiento de la Secretaria, es correcto yo creo y considero que se ha venido y se ha trabajado responsablemente la comisión, y ahora enlazada a la Comisión de Manual Estructural, donde recientemente se incorporaron las dos compañeras regidoras Lorena y doña Lilliam, se ha hecho lo que se ha podido en cuanto a legalidad esto lleva mucho criterio legal, tiene vetos como lo dijo la compañera y está en proceso y realmente la comisión tanto de Manual Estructural, como la del Nombramiento de la Secretaria, están trabajando responsablemente, en este tema, y cuando ya se tenga, el resultado, se tengan ya los procesos culminados con las consultas y la claridad legal que requerimos, pues se va a dictaminar.

ARTICULO VII.III

ALTERACIÓN MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS (AS) LORENA MIRANDA CARBALLO, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, REGIDORES SUPLENTE, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES, JOSÉ DOMÍNGUEZ MONTENEGRO.

“El suscrito en mi condición de Regidor Propietario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, suscribo la presente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDOS:

1. Las Asociaciones de Desarrollo son organizaciones territoriales que realizan una función social para mejorar las condiciones socioeconómicas, culturales, y ambientales de sus comunidades.
2. Que la Municipalidad de Goicoechea en conjunto con las asociaciones de desarrollo, deben colaborar mutuamente en todas aquellos programas y actividades que contribuyan al

bienestar de las comunidades, y al buen éxito de las labores corporación municipal, con el fin de optimizar los recursos destinados al desarrollo de todas las comunidades.

3. En virtud de lo anterior y en aras de la transparencia institucional, es necesario que exista un acercamiento entre las diferentes asociaciones de desarrollo del cantón de Goicoechea, conformadas por la Ley 3859 y por la Ley 218, para que conozcan la labor municipal, y a su vez, manifiesten sus inquietudes en torno a la función municipal y su acercamiento con la comunidad, siendo entendido que las asociaciones son pilares necesarios para lograr el acercamiento entre la Administración y el Parlamento.

POR TANTO, SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUBE CON DISPENSA DE TRAMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Convocar a las asociaciones que representen cada una de las Asociaciones de Desarrollo inscritas en el cantón de Goicoechea, para tener un acercamiento y para que conozcan sobre la labor municipal en las comunidades, y a analizar en conjunto qué proyectos son necesarios y prioritarios para el desarrollo de sus comunidades, a la que deberán asistir dos miembros o representantes debidamente acreditados por cada asociación. La reunión que se llevará a cabo el día 08 de diciembre a partir de las diecinueve horas.
- b. Se instruya a la Administración para que busque un lugar que reúna las condiciones de aforo y cumpla del protocolo de seguridad, y proceda a brindar un refrigerio esto sujeto a contenido económico.
- c. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión la Moción suscrita por los Regidores Propietarios (as) Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores Suplentes, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves, José Domínguez Montenegro, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por los Regidores Propietarios (as) Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores Suplentes, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves, José Domínguez Montenegro, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios (as) Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores Suplentes, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves, José Domínguez Montenegro, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios (as) Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo

Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores Suplentes, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves, José Domínguez Montenegro, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°15

“POR TANTO, SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUBE CON DISPENSA DE TRAMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Convocar a las asociaciones que representen cada una de las Asociaciones de Desarrollo inscritas en el cantón de Goicoechea, para tener un acercamiento y para que conozcan sobre la labor municipal en las comunidades, y a analizar en conjunto qué proyectos son necesarios y prioritarios para el desarrollo de sus comunidades, a la que deberán asistir dos miembros o representantes debidamente acreditados por cada asociación. La reunión que se llevará a cabo el día 08 de diciembre a partir de las diecinueve horas.
- b. Se instruya a la Administración para que busque un lugar que reúna las condiciones de aforo y cumpla del protocolo de seguridad, y proceda a brindar un refrigerio esto sujeto a contenido económico.
- c. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

ARTICULO VII.IV.

**ALTERACIÓN MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION SUSCRITA POR LORENA MIRANDA CARBALLO
SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL**

Quien suscribe, Lorena Miranda Carballo en calidad de REGIDORA PROPIETARIA CON LAS FACULTADES DE LEY presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

Considerando que:

- 1- Al desconocer si en la Municipalidad por parte de la Administración se han recibido donaciones por parte del comercio y personas físicas para diversos eventos y actividades comunales se hace necesario de conformidad con el control político al que tengo derecho el consultar en ese sentido en aras de mantener el orden institucional.
- 2- Que la responsabilidad administrativa, penal y civil de los funcionarios municipales se rige no solo por lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Administración Pública, sino también por lo dispuesto en las leyes que rigen la Hacienda Pública. Particularmente, lo dispuesto en las Leyes de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en lo que resultan

aplicables respecto al ingreso de donaciones en la Administración municipal que no se declaren como tales e ingresen a la hacienda pública municipal.

POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que de conformidad con el deber de vigilancia que tiene este Concejo Municipal de las actuaciones de los miembros del Concejo y de la Administración sin interferir ni pretender co – administrar solicito que se instruya a la administración para que informe a este Concejo Municipal en un término de diez días si se han recibido donaciones de parte del comercio y/o de parte de ciudadanos? Que se informe en qué consisten las donaciones recibidas y si las mismas han ingresado al presupuesto municipal. Que informe en que se han utilizado las donaciones? Que informe donde se resguardan las donaciones para actos navideños y como se disponen las mismas, cuál es el criterio utilizado para el uso de esas donaciones?
- 2- Que se instruya a todo el aparato administrativo en cuanto a la responsabilidad administrativa, penal y civil de los funcionarios municipales se rige no solo por lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Administración Pública, sino también por lo dispuesto en las leyes que rigen la Hacienda Pública. Particularmente, lo dispuesto en las Leyes de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en lo que resultan aplicables respecto al ingreso de donaciones en la Administración municipal que no se declaren como tales e ingresen a la hacienda pública municipal.
- 3- Que en aras de la transparencia y el debido control de los ingresos municipales sean estos aumentados por donaciones de diversa índole se instruya a la administración a gestionar un reglamento para ese fin en donde se detalle paso a paso cual es el mecanismo para recibir donaciones en las diferentes épocas y situaciones del año en donde los bienes que se reciban formen parte del presupuesto municipal y como tal se distribuyan de forma equitativa según sea el fin, sean actividades navideñas o emergencias cantonales generadas por la naturaleza.
- 4- Se tome este acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión la Moción suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, expresa si lo estoy votando, pero quería hacer una consulta ya que se votó, nada más que se ponga ahí diez días hábiles, supongo porque solo dice diez días y deja como si fuera naturales, entonces que se le agregue eso, y nada más eso sería.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, la proponente dice que está de acuerdo que no hay ningún problema.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Comisión la Moción suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, con el agregado en el “Por Tanto 1: diez días hábiles”, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación.

ACUERDO N° 16

“POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que de conformidad con el deber de vigilancia que tiene este Concejo Municipal de las actuaciones de los miembros del Concejo y de la Administración sin interferir ni pretender co – administrar solicito que se instruya a la administración para que informe a este Concejo Municipal en un término de diez días hábiles si se han recibido donaciones de parte del comercio y/o de parte de ciudadanos?. Que se informe en qué consisten las donaciones recibidas y si las mismas han ingresado al presupuesto municipal. Que informe en que se han utilizado las donaciones? Que informe donde se resguardan las donaciones para actos navideños y como se disponen las mismas, cuál es el criterio utilizado para el uso de esas donaciones?
- 2- Que se instruya a todo el aparato administrativo en cuanto a la responsabilidad administrativa, penal y civil de los funcionarios municipales se rige no solo por lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Administración Pública, sino también por lo dispuesto en las leyes que rigen la Hacienda Pública. Particularmente, lo dispuesto en las Leyes de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en lo que resultan aplicables respecto al ingreso de donaciones en la Administración municipal que no se declaren como tales e ingresen a la hacienda pública municipal.
- 3- Que en aras de la transparencia y el debido control de los ingresos municipales sean estos aumentados por donaciones de diversa índole se instruya a la administración a gestionar un reglamento para ese fin en donde se detalle paso a paso cual es el mecanismo para recibir donaciones en las diferentes épocas y situaciones del año en donde los bienes que se reciban

formen parte del presupuesto municipal y como tal se distribuyan de forma equitativa según sea el fin, sean actividades navideñas o emergencias cantonales generadas por la naturaleza.

4- Se tome este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VII.V.

ALTERACIÓN MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION SUSCRITA POR CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ

“El suscrito en mi condición de Regidor Propietario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, suscribo la presente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDOS:

1. La reforma al artículo 11 de la Constitución Política estableció que La Administración Pública en sentido amplio, está sometida a procedimientos de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes, lo que permitió entre otras a implementación de la Ley General de Control de Interno número 8292.
2. El objetivo de la Ley General de Control Interno es coadyuvar en la instauración del sistema de rendición de cuentas, que se persigue implementar en las organizaciones del Sector Público, así como en los entes de Derecho Privado, que reciben fondos públicos por cualquier título, un sistema (Control Interno) que garantice el cumplimiento de los objetivos de manera razonable
3. Que, en razón de lo anterior a través de la Ley General de Control Interno, se establecieron los criterios mínimos que deberán de observar la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización, en el funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno, lo que vino a mejorar la gestión institucional.
4. El artículo 20 de la Ley supracitada previó que la Auditoría Interna es la unidad institucional que tiene el deber de fiscalizar el sistema de control interno institucional mediante la realización de estudios de auditoría, asesorías y advertencias, dirigidas al máximo jerarca de la entidad.
5. La función de las auditorías internas esté vinculada orgánica y directamente a la Contraloría General de la República, y no al jerarca de la Administración activa, tal y como está normado actualmente en la Ley orgánica de la Contraloría General de la República.
6. El artículo 2.3. Capítulo II. De las funciones del auditor y el subauditor internos de los Lineamientos para la Descripción de las Funciones y Requisitos de los Cargos de Auditor y Subauditor Internos, señala que el auditor interno debe procurar que las labores de la auditoría interna se efectúen con un tono constructivo, de apoyo y asesoría que en la medida de lo posible propicien en las autoridades competentes: el conocer y detectar situaciones que requieren

medidas correctivas, favorecer la optimización del nivel de confiabilidad de la información, prevenir fallas de control en los sistemas contables, presupuestarios, administrativos, operativos y de otra naturaleza, evitar actos de corrupción y mejorar la efectividad de los procesos que se desarrollan en el ente u órgano.

7. Los recientes casos de corrupción en las instituciones públicas han tenido un común denominador, reiterados incumplimientos de deberes y obligaciones tanto por parte de los jefes como por parte de los funcionarios públicos sin que exista advertencias de ningún tipo por parte de la auditoría interna, o en casos en que éstas no han actuado con rigurosidad ante estos hechos detectados, muchos veces motivado por la camaradería con los funcionarios institucionales o en el peor de los casos, porque ha transcurrido mucho tiempo en una misma institución, lo que genera un desgaste a nivel emocional derivado de una labor rutinaria, que impide que las unidades de auditoría ejerzan la labor de control y fiscalización de una forma eficiente.

8. A tenor de lo anterior, se hace necesario la rotación de los funcionarios que ocupen el cargo de auditor interno, entendiéndose la rotación como el movimiento de personal con su puesto dentro la misma institución o fuera de ésta, sin que ello implique una disminución de su salario, de manera que no se perciba como egreso de personal sino como un proceso de movimiento de trabajo en razón de la necesidad contar con personal idóneo, polifuncional, con amplio conocimiento en la función pública garantizando el traslado de conocimientos; en ese mismo sentido la rotación de los funcionarios auditores internos está orientada a minimizar los riesgos de un inadecuado control interno.

9. Que la rotación de los funcionarios auditores internas no implica una violación al ius variandi, en razón de la potestad que tienen la Administración de reubicar a los funcionarios con el fin de mejorar la organización de sus dependencias en beneficio del servicio y el interés público.

10. Tanto la Sala Constitucional como el Tribunal Contencioso Administrativo han manifestado que la rotación no implica una violación al ius variandi en el entendido que la misma no cause perjuicio grave al funcionario que ocupe el puesto de auditor interno.

“...El único interés que pueden tener para esta jurisdicción analizar estas modificaciones son aquellos casos donde se reclaman variaciones en la relación de empleo -imputables a órganos o servidores públicos-, que sean abierta y claramente arbitrarias, sea que se trate de una modificación sustancial de las circunstancias de tiempo y lugar en que se desempeña el interesado, una degradación en sus funciones o bien, un rebajo sustancial del salario devengado, pues en esos casos se lesionaría en perjuicio del servidor el derecho a su estabilidad. Siendo arbitrario el traslado o la reubicación de lugar cuando no es posible determinar la existencia de motivos legítimos para su adopción (deber de fundamentación), o cuando se dispone un descenso en la categoría o salario del trabajador sin otorgarle oportunidad de defensa (principio

de debido proceso) o las indemnizaciones legales correspondientes (principio de responsabilidad administrativa). Fuera de estos supuestos de uso abusivo, el empleador tiene facultad para variar las condiciones del contrato de trabajo (ius variandi), no correspondiendo a este Sede la valoración de dicha variación, pues como se dijo las discusiones sobre la procedencia o no de las modificaciones, son asuntos de mera legalidad que deben ser discutidas en la vía ordinaria correspondiente...” (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Sentencia 2010-015715 de las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos del veintiuno de setiembre del dos mil diez).

En concordancia con lo anterior, el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección VI. Resolución número 00038 – 2014, de las diez horas treinta y cinco minutos del doce de marzo del dos mil catorce, indica:

“...Con todo, el derecho de estabilidad que resulta propio de la función pública, se insiste, impone la existencia de un manual descriptivo de funciones y puestos, que genere certidumbre al funcionario sobre las tareas para las cuales se le ha contratado, de suerte que incluso en esos traslados, ha de respetar la Administración las funciones que son propias del puesto o categoría de plaza que ostenta el funcionario trasladado o reubicado. Para ello es menester además considerar las condiciones en que fue seleccionado, lo que incluye desde luego las condiciones en que presentó su propuesta de servicios. Es el caso del lugar donde se prestará el servicio. De esa manera, el traslado o reubicación debe respetar el mantenimiento de esas condiciones, de suerte que no se afecten o alteren sustancialmente, en perjuicio del servidor público sus condiciones, ya que ello podría generar perjuicio en sus condiciones, como sería el caso, para citar un ejemplo, de funciones de jerarquía diversa a las propias de la plaza en que se encuentra designado, con el riesgo de que se desmejore su salario luego de un análisis de reasignación o calificación de funciones...”

En ese mismo sentido, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, entre muchos, en el fallo No. 1080-2012 de las 09 horas 05 minutos del 29 de noviembre del 2012, -citado por el Estado-, esa instancia casacional (tercera instancia rogada en esa jurisdicción), expuso:

“...Sobre el fondo: En forma reiterada esta Sala ha indicado que es constitucionalmente posible que la Administración cambie a sus servidores del lugar de trabajo, siempre y cuando la causa de traslado, esté fundamentada en el interés público y la necesidad de prestar un mejor y más eficiente servicio público...”

POR TANTO, SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Por las razones antes expuestas, por conveniencia tanto a nivel país como a nivel institucional, solicitar a la Asamblea Legislativa, se incorpore un artículo a la Ley General de

Control de Interno número 8292, que permita la rotación de los funcionarios auditores internos, que en adelante se lea así:

CAPITULO IV.

Auditoria Interna

Artículo 22 bis.- Que en función de la transparencia y el control interno institucional, contemplados en esta Ley, la auditoría interna estará sujeta a la rotación de sus servidores cada cuatro años, sin que esto implique un perjuicio en su continuidad laboral o desmejora a su salario. Siendo que el artículo 23 de la citada ley establece que las auditorías internas obedecen más directamente a La Contraloría General de la República, será ésta como ente regulador, quien asigne la institución a la que deberá trasladarse el auditor interno, una vez cumplido el plazo de los cuatro años.

- b. Se eleve el presente Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Procuraduría General de la República y a todas las municipales del país.
- c. Se solicita la firmeza del presente acuerdo y se comunique definitivamente aprobado.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión la Moción suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, indica, al final entendí que es una propuesta, que nace de este Concejo Municipal, para que vaya a un diputado supongo y lo acoja para que lo presente como un proyecto de ley, me parece interesante la propuesta nada más que varios artículos como que se contradicen, porque el Código Municipal, explícitamente habla de que el nombramiento del auditor, del contador y de la secretaria, es meramente del Concejo Municipal, así lo dice, el 8 que creo que leyeron decía que queda en la Administración refiriéndose a la Alcaldía el posible traslado de funcionarios de un mismo nivel, entre lo mismo, no supondría que si es por ejemplo un nombramiento de nosotros, lo vayamos a cambiar por uno que hizo la administración, es totalmente extraño, y por eso se hace esa separación de poderes eso por ahí, porque lo están sumando como si fuera la administración parte de nosotros, otro punto que me llama la atención es que comentan el tema de que se han visto el tema de esto de corrupciones y todo, de que en advertencias han mencionado que es sumamente importante, la rotación de personal, en muchos casos pero llama poderosamente la atención, que la mayoría de advertencias que ha tenido este Concejo Municipal, lo único que se hace es tomar nota, entonces yo pensaría tenemos que ser consecuentes en darle seguimiento, a todas las aclaratorias, a todas las peticiones y a todas las advertencias, que tenido que hacer el auditor, como para que uno pueda tener un poquito voy a ponerlo así peso moral, que venir a proponer algo así, porque nosotros hemos tomado nota, de todas las advertencias como nosotros vamos a decir que es importante las advertencias, es como un poco de equilibrio, lo que se dice con lo que se hace, en verdad yo he sido muy insistente que no se quede en se toma nota, o al menos si se toma nota que en efecto se

le dé un seguimiento o que no se vuelva actuar sobre lo mismo, pero si me parece sumamente extraño y en esa razón yo no lo apoyaría porque veo esos dos huecos legales, lo menciono rápidamente donde dice lo dejo bajo la potestad de la administración, porque la administración en efecto tiene mucho personal con muchos perfiles que se pueden modificar por ejemplo toda la vía administrativa que puede mover jefaturas entre ellos pero nosotros solo tenemos tres, Concejo Municipal solo tiene tres y muchos no tienen los conocimientos técnicos como para que nosotros poder hacer ese cambio de auditoría, por eso es que no me queda muy claro y en la otra en el tema de las advertencias no me parece el punto N°2 o 3 se mencione que es importante las advertencias, pero este Concejo Municipal, por lo menos en lo que yo he visto nunca se le ha dado más que se toma nota, a una advertencia.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, Guisel vuelva a leerse por favor el Artículo 23 donde viene la moción al final casi.

La Secretaria, procede a dar lectura:

“Siendo que el artículo 23 de la citada ley establece que las auditorías internas obedecen más directamente a La Contraloría General de la República, será ésta como ente regulador, quien asigne la institución a la que deberá trasladarse el auditor interno, una vez cumplido el plazo de los cuatro años.”

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, manifiesta, yo quería referirme a los que dice don Fernando, de que este Concejo Municipal, todas las advertencias del señor Auditor se toma nota, quiero decirle que eso es completamente falso, no todas las advertencias que el Auditor ha hecho se han tomado nota, algunas sí es potestad del Concejo Municipal, valorar, igual que es potestad de la administración cualquier cosa que la administración, lo valora y verá, si considera que el Auditor tiene razón o no, incluso los informes de auditoría los que son recomendaciones que todavía tienen mayor peso también tanto el Concejo Municipal, como la Administración, puede decir okay, esto no me parece por esto, esto y esto, la ley lo establece esa posibilidad así que tampoco es un pecado no estar de acuerdo con lo que diga la auditoría, hay que justificarlo sí, pero las advertencias algunas las hemos tomado nota, otras las hemos dictaminado en Jurídicos, hemos dictaminado en decisiones sobre advertencias que ha dado el Auditor, entonces quiero que quede claro que eso no es cierto.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa, gracias doña Lilliam, vamos a darle de acuerdo al Reglamento vamos a darle a don Fernando, tiene derecho a tres minutos.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, dice, no voy a durar eso, con respecto a lo que leyó usted don Carlos en ningún momento me referí a eso de la auditoría interna no, por eso dije el 8 o el 9, que habla que la Administración tiene la potestad de poder mover funcionarios que es lo que está pretendiendo en este Proyecto de Ley, pero habla de la Administración como la Alcaldía, la Alcaldía, recordemos que somos el Concejo Municipal, y nos tocan ciertos funcionarios no todos, habla la Administración muy claro se escucha y ojala lo puedan revisar porque dice muy claro la Administración se contradice, con respecto a lo que dice doña Lilliam, en cierta parte me da

la razón porque bien es cierto se dice que son los informes, las recomendaciones que claramente tiene que ser una recomendación que va más fundamentada en otras partes, si me pusiese aclarar oky tal vez el 90% pasan por nota, pero si la compañera indica que es totalmente falso, me gustaría que hablara con pruebas, porque la mayoría de compañeros hemos visto advertencias que pasan y se toma nota, o no se toma nota, los informes de auditoría son otra cosa totalmente diferente que yo en ningún momento en mi intervención hice alusión, de hecho lo único que me referí es a lo que dice el documento que dice advertencias.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, no de todas maneras esto se va a la Asamblea de todas maneras ustedes saben ahora el que puede convocar es el Poder Ejecutivo, y esto se va a una comisión, la van a afinar porque hay bastante jurisprudencia así que yo creo que lo que hay que tratar es darle un gran seguimiento y tal vez interesar otros Gobiernos Locales para que trabajen en esta misma línea para ver si ellos estarían de acuerdo en impulsar un proyecto como esta propuesta para que se le haga, un artículo más a la ley de control Interno, yo pienso que es muy sana más lo que está viviendo el país, lo que se está viviendo se necesita pues un poco de fortalecer más lo que es la Ley de Control Interno.

El Alcalde Municipal, menciona, yo no sé si la secretaria no ve cuando uno pone donde pide la palabra, si es una consulta para aprender porque realmente no entendí, no entendí la moción, sinceramente, tal vez soy muy malo para captar documentos cuando estoy escuchando, me sirve más leer y que me parece muy interesante más o menos lo que vi del Control Interno pero lo que se persigue es rotar a los auditores entre las municipalidades que estén nombrados para que no estén en una sola municipalidad, a mí me parece muy sano lo que no sea permanente o lo que se persigue es que dentro de los funcionarios que están en la auditoria en una municipalidad se roten el puesto del auditor, no lo comprendí solo para saber cuál es el fin me parece interesante la propuesta, que la eleven ustedes como máximo Órgano pero me gustaría saber realmente que es lo que se persigue estoy claro que es como que el auditor no sea perenne, como el día de mañana los alcaldes municipal, o es una rotación, inter auditores municipales o es una rotación interna del departamento, porque entonces no entendería, como roto yo el auditor interno lo pongo en otro puesto, ganando más o menos, entonces a ver si me ayudas un poquito para yo entender la moción que me parece interesante, realmente.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, señor Alcalde gracias por hacernos esa consulta pero que va usted es muy bueno, usted es un excelente lector y casi la interpretó muy bien claro, claro que la entendió muy bien, el fondo y la forma de impulsar un posible proyecto de Ley para reforzar en un artículo que se le ponga o sea que se le dé a la Ley de Control Interno, es rotar a los auditores nada más es rotarlos, que yo diría que es totalmente por eso digo que usted es muy bueno y excelente lector porque yo siempre le he tenido gran admiración, porque usted es demasíadamente muy bueno, don Rafael, por supuesto que la entendió muy bien, y me gusta que le guste, este tipo y que le guste también que se de este tipo de proyectos, porque es sano y no es nada personal porque lo estamos haciendo con una visión país, y entonces a mí me parece que

eso se debe de dar ahora, muchísimas gracias señor Alcalde, es el auditor, queda bien claro que es rotar al auditor, nada que ver lo personal, por supuesto que tiene que ser entre las municipalidades, uno puede pertenecer a la municipalidad de Puntarenas, otros a Golfito, y viceversa me parece excelente muchas gracias por apoyarnos en esa moción.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Moción suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA MOCION

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZUÑIGA.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCION

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZUÑIGA.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCION

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZUÑIGA.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

ACUERDO N°17

“POR TANTO, SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Por las razones antes expuestas, por conveniencia tanto a nivel país como a nivel institucional, solicitar a la Asamblea Legislativa, se incorpore un artículo a la Ley General de Control de Interno número 8292, que permita la rotación de los funcionarios auditores internos, que en adelante se lea así:

CAPITULO IV.

Auditoria Interna

Artículo 22 bis.- Que en función de la transparencia y el control interno institucional, contemplados en esta Ley, la auditoría interna estará sujeta a la rotación de sus servidores cada cuatro años, sin que esto implique un perjuicio en su continuidad laboral o desmejora a su salario. Siendo que el artículo 23 de la citada ley establece que las auditorías internas obedecen más directamente a La Contraloría General de la República, será ésta como ente regulador, quien asigne la institución a la que deberá trasladarse el auditor interno, una vez cumplido el plazo de los cuatro años.

- b. Se eleve el presente Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Procuraduría General de la República y a todas las municipales del país.
- c. Se solicita la firmeza del presente acuerdo y se comuniquen definitivamente aprobado. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCION

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZUÑIGA.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

El Presidente del Concejo Municipal, indica, gracias señores regidores y esto es una intención pueda que se llegue a dar pueda que no se llegue a dar.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, dice, no nada más que yo no vote la firmeza.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, voto todas menos la firmeza, no hay problema siempre queda en firme.

ARTICULO VIII

ALTERACION: OFICIO DR-00278-2021 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

“En atención a oficio N° SM 2027-2021 rubricado por el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el 15 de noviembre de 2021, donde se aprueba por unanimidad y con carácter firme, el Dictamen N° 098-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, con respecto a las 6 becas recomendadas para aprobación dirigidas a la atención de las necesidades socioeducativas de los hogares y 1 recomendación realizada por el Director del Programa Municipal de Música de Goicoechea, dirigidas a la Banda Municipal autorizadas por este servidor, de acuerdo a los alcances del Reglamento de Becas Municipales para Educación de la Municipalidad de Goicoechea, recomendaciones técnicas remitidas mediante oficio N° DH-0242-2021, rubricado por quien suscribe, en calidad de Director de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea. Considerando lo indicado en el acuerdo, el cual señala en el punto número 2 “...2. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que se realice el debido proceso para el pago de estas becas a los beneficiarios, siendo retroactivo desde el mes de febrero”, esta Dirección procede a realizar observaciones al respecto: El citado acuerdo presenta un error material con respecto a los periodos de retroactividad en los depósitos correspondientes a los montos dirigidos a atender las necesidades socio-educativas de las personas becarias de la Municipalidad de Goicoechea, que además presentan condición de vulnerabilidad social, siendo lo correcto para cada beca según registro de la Dirección de Desarrollo Humano y lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal lo siguiente: Deposito retroactivo de febrero a noviembre periodo 2021, a realizarse a los siguientes códigos: MGPME2021PU531, MGSME2021IP529, MGPME2021GU526,

MGPME2021CB530. Depósito retroactivo de setiembre a noviembre periodo 2021: MGSME2021MP526, MGPME2021CB526 y MGBM2021GOI541. Lo anterior en razón de que los depósitos retroactivos de setiembre a noviembre del periodo 2021, refieren a retiro de becas en cumplimiento con los alcances del Reglamento de Becas Municipales para Educación de la Municipalidad de Goicoechea y los procedimientos dictados por la Dirección de Desarrollo Humano y la reasignación de los códigos a nuevas personas becarias de la Municipalidad de Goicoechea, a fin de satisfacer el interés público y mejorar las condiciones del bienestar de estos hogares, considerando el contexto de agudización de las problemáticas socioeconómicas de los hogares producto del impacto de la pandemia por COVID-19 en el cantón de Goicoechea. Así las cosas, es importante realizar la corrección del acuerdo con la finalidad de no causar sobregiros en las finanzas municipales, de acuerdo a lo conversado con el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero de esta Corporación Municipal y a fin de no afectar las condiciones de los hogares becarios de la Municipalidad de Goicoechea con el retraso en el depósito de los recursos en el subsidio afectando a las familias representadas y vulnerando aún más sus condiciones, por asuntos de orden administrativo propiamente. Para sus efectos se estará incorporando el detalle señalado en la planilla del mes de noviembre de 2021 a fin de proteger y mantener el orden de las finanzas de esta Corporación Municipal, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas señaladas en los mandatos de la Administración pública, según la legislación vigente. Para concluir, solicita respetuosamente esta Dirección la dispensa de trámite de Comisión y la firmeza del acuerdo en razón de lo indicado. No se omite manifestar de parte de todas las personas que laboramos en la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, nuestros más sinceros deseos para estas épocas de reflexión, descanso en familia por la Navidad y el año nuevo 2022, de prosperidad, salud y protección para todas las personas que integran el cuerpo político del Honorable Concejo Municipal y nuestras apreciadas comunidades que son el motor del desarrollo humano cantonal.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión, el Oficio DR-00278-2021, Dirección de Desarrollo Humano, suscrita por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio DR-00278-2021, Dirección de Desarrollo Humano, suscrita por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Oficio DR-00278-2021, Dirección de Desarrollo Humano, suscrita por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 18

“Se corrija el Por Tanto del Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021 para que se lea de la siguiente manera:

Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que se realice el debido proceso para el pago de las becas a los beneficiarios como se detalla a continuación:

Deposito retroactivo de febrero a noviembre periodo 2021, a realizarse a los siguientes códigos: MGPME2021PU531, MGSME2021IP529, MGPME2021GU526, MGPME2021CB530.

Depósito retroactivo de setiembre a noviembre periodo 2021: MGSME2021MP526, MGPME2021CB526 y MGBM2021GOI541.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTICULO IX

ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-DAD-PROV-0740-2021

“Remito expediente de CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000239-01 titulada “CONSTRUCCIÓN DE CREMATORIO EN EL CEMENTERIO EL REDENTOR, DISTRITO PURRAL”, con un presupuesto de ¢30.000.000.00 código presupuestario 503-06-53-05-02-99 y consta de 0000096 folios para su debida adjudicación.

Conforme evaluación y análisis donde se indica que la oferta cumple con las solicitudes y cotizan conforme lo establecido en el cartel, se realiza revisión y se encuentran al día con: CCSS, FODESAF, INS y en el Ministerio de Hacienda.

En el criterio técnico realizado Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, indica que según calificación y evaluación emitida por el Departamento de Proveeduría, se recomienda adjudicar a favor de la empresa Soluciones Constructivas ARES LTDA con una oferta económica de ¢27.000.000.00 que comprende los planos y construcción de área administrativa.

Por tal motivo se recomienda adjudicar a favor de la empresa Soluciones Constructivas ARES LTDA, cédula 3102782022, por un monto de ¢27.000.000.00, vigencia de la oferta 60 días naturales, garantía de la obra 24 meses y el tiempo de entrega del proyecto es de 180 días naturales.

Con el fin de que se realice la resolución por parte del Concejo Municipal, no omito manifestarle que el plazo prorrogado para adjudicar es el 01 de diciembre de 2021. En espera de su resolución.”

TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA ESTUDIO Y PRESENTEN DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO X

ALTERACIÓN JURAMENTACION.

El Presidente del Concejo Municipal, procede a la juramentación de la señora Ana María Somarribas de Gross cédula 1-0665-0866, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, decirle a doña María muchísimas gracias de parte de este Concejo, de parte de la administración y del Gobierno Local de Goicoechea, decirle gracias por servirle a la educación, por querer trabajar para la educación y querer trabajar por el futuro y el desarrollo educativo que es lo más importante de nuestra niñez, muchísimas gracias y deberás este Cantón le va a agradecer muchísimo todo ese aporte que usted desinteresadamente le han entregado a la educación y ese gran aporte que está dando. Muchísimas gracias y muy amable.

ARTICULO XI.

CONTROL POLITICO

No se conoció.

ARTICULO XII.

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTICULO XIII.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05614-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 1978-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre de 2021, artículo V.III, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del Dictamen N° 124-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 7 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** 1. Solicitar a la Secretaría Municipal se corrija lo notificado al Alcalde Municipal en el oficio SM 1598-2021 para que se comunique de la siguiente manera: 1. Solicitar a la administración municipal un informe sobre el cumplimiento y condición contractual de las obras mencionadas y las empresas involucradas en el oficio suscrito por la regidora Lorena Miranda Carballo e informe a este Concejo Municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza. 2. Se comunique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05609-2021, enviado al Director Administrativo y al Administrador Mercado Libre de Guadalupe, anexo oficio SM 1990-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre de 2021, artículo VI.II, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y Fernando Chavarría Quirós, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Síndicos Propietarios Luz Bonilla Madrigal y Andrea Valerio Montero, según se detalla. Lo anterior para que procedan según el Por tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII. III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05610-2021, enviado al Director Administrativo y al Encargado de Prensa, anexo oficio SM 1977-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre de 2021, artículo V.II, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Adendum al Dictamen N°

005-2021 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que otorga el reconocimiento de hijo predilecto del Cantón de Goicoechea al señor Servando Gutiérrez Varela. Lo anterior para que procedan según el Por tanto, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05636-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de Gestión Ambiental, en seguimiento con el oficio MG AG 05636-2021, concerniente al mismo tiempo con el SM 1825-2021, recibido en esta Alcaldía el día 20 de octubre del 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 42-2021 celebrada el día 18 de octubre del 2021, artículo X, se conoció nota suscrita por el señor José Domínguez Montenegro, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral El Pueblo. Así mismo, se remitía el CMEG-00062-2021, rubricado por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador del Comité Municipal de Emergencias, quien considera que en primera instancia se debe realizar una revisión de los planos correspondiente, también la verificación de los espacios en sitio y para la atención de la problemática de los desechos de basura en la zona comunal. Respecto a este tema me permito anexar el oficio MG AG DAD DC 386-2021, con fecha del 10 de noviembre del 2021, suscrito por el señor Marvin Hernández Aguilar, Jefe de Censo y Catastro, quien indica que dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, cédula jurídica 4000042134, cuya naturaleza es terreno destinado a área comunal con cancha de futbol, finca N° 537372, plano catastro SJ 053590-1998, según estudio de Registro Público. Por lo que se remite dicha información y quedamos a la espera del informe anteriormente solicitado, acorde a sus dependencias en este caso. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05613-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1984-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo V.IX, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 130-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 13 “POR TANTO,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. En respuesta a la nota suscrita por la señora Blanca Flora Brizuela Fernández y con el criterio MG AG DI 3598-2021 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones se procede autorizar siempre y cuando cumpla con las disposiciones dispuestas en el artículo N° 97 supra citado. 2. Solicitar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones se encargue de la revisión y evaluación de las obras que se hagan. 3. Comunicar a los interesados. 4. Se solicita la firmeza.” Por lo que se traslada dicho acuerdo con el fin de que proceda según el POR TANTO de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05611-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1981-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08

de noviembre del 2021, artículo V.VI, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 127-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 10 “POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Tomar nota del oficio SM 1770-2021. 2. Comunicar a los interesados. 3. Se solicita la firmeza. Por lo que se traslada dicho acuerdo para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05612-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1983-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo V.VIII, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 129-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 12 “POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Trasladar a la Administración Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal. 2. Comunicar a los interesados. 3. Se solicita la firmeza. Por lo que se traslada dicho acuerdo con el fin de que proceda según el POR TANTO de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05544-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 1940-2021 recibido en esta Alcaldía el día 08 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021, artículo II.XV, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 02-2021 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 15 “POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Que en vista de que no existe convenio actual entre Servicios Metropolitanos ESM y la Municipalidad de Goicoechea, se devuelve a la Comisión de Gobierno y Administración para que proceda según competencias. 2. Se solicita la firmeza. Por lo que se traslada dicho acuerdo para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05617-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1980-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo V.V, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 126-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 9 “POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se autoriza la colocación de la aguja en la rampa que se encuentra en el ingreso de la escuela y el salón multiuso. 2. Solicitar que la Dirección de Ingeniería y Operaciones se encargue de la revisión y evaluación de las obras que se hagan. 3. Se insta a los vecinos a que cumpla con lo indicado en la nota enviada por la Asociación que va estar abierto durante el día y se va cerrar a partir de las 5 de

la tarde, esto no impide el libre acceso peatonal que puedan tener las personas, porque es una acera pública. 4. Comunicar a los interesados. 5. Se solicita la firmeza. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05620-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1979-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo V.IV, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 125-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 8 “POR TANTO,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. En respuesta a la nota suscrita por el señor Luis Guillermo Cortes Leitón y con el criterio MG-AG-DI-3605-2021 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones se procede autorizar siempre y cuando cumpla con las disposiciones dispuestas en el artículo N° 97 supracitado.
2. Solicitar que la Dirección de Ingeniería y Operaciones se encargue de la revisión y evaluación de las obras que se hagan.
3. Notificar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” Por lo que se traslada dicho acuerdo para que proceda acorde al POR TANTO de este documento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05615-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1982-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo V.VII, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 128-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 11 “POR TANTO,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración Municipal para que revise la denuncia interpuesta por los vecinos de la Urbanización el Oasis e informe al Concejo Municipal.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” Por lo que se traslada dicho acuerdo con el fin de que proceda según el POR TANTO de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05616-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 1986-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo V.VII, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 132-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 15 “POR TANTO,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la persona denunciante el oficio MG-AG-04873-2021, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal.

2. Notificar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza” **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05625-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, visto oficio MG AG DI 3929-2021, recibido en esta Alcaldía el día 10 e noviembre del año 2021, referente a traslado de nota SM 1411-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2020, celebrada el día 29 de junio de 2020, artículo V.III, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 025-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que traslada a la Administración para su estudio correspondiente en aras valorar la posibilidad de acuerdo a los recursos económicos y contenido presupuestario la factibilidad del mismo, de acuerdo a las prioridades que tienen los Centros Educativos” (sic). Este Despacho toma nota de dicho documento y al mismo tiempo queda a la espera del informe sobre la información suministrada por el Colegio Técnico Profesional de Purrál, dado a que según comenta en su documento ya recibieron correo electrónico con la noticia de que ya tienen los integrantes faltantes, por lo que están a la espera de fecha de la visita. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XIV. COPIA NOTA WILLIAM RODRÍGUEZ ROMAN, REGIDOR PROPIETARIO, enviado al señor Ronald Arrieta Calvo, en mi derecho a la respuesta al comentario que realizo de mi persona el día 11 de octubre del año en curso, en el Diario La Voz de Goicoechea donde a la letra dice:

“En especial el regidor William Rodríguez debería explicar por qué razón voto negativamente si siempre ha estado abogando por ayudar al sector comercial y ahora que se podía materializar esa ayuda, le zafó la tabla al comercio con su incoherencia” Esa moción fue presentada en la sesión ordinaria 45-2021 celebrada el día 08 de noviembre por el señor Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, Don Ronald Arrieta cuando se vaya a referir de mi persona en redes sociales, periódicos o medios públicos y vaya a realizar algún tipo de comentario o acusación le pido que se informe y tenga fundamento con lo que vaya a decir ya que cuando el Presidente sometió a votación la moción mi voto fue de manera POSITIVA. Y me voy a dar la tarea de facilitarle el trabajo enviándole a su correo el día 12 de noviembre dicha moción donde se comprueba que mi persona como Regidor Propietario del Partido Nueva Generación voto a FAVOR apoyando esta iniciativa y demostrando desde que inicie funciones siempre voy a apoyar al comercio y con mucho más razón en tiempos de pandemia en donde la situación económica de los comerciantes ha empeorado mucho más. Espero que así como su persona quiso ensuciar mi nombre con una información completamente errónea se retracte al respecto y en un medio público. No omito manifestar que al director de La Voz de Goicoechea al señor Isaí Jara también le envíe dicha moción en donde se deja bien claro que mi voto fue positivo.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO XII.XV. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO MG-AG-05647-2021, enviado a la Vice Alcaldesa, Encargado de Prensa a.i y a la Auxiliar a.i Instalaciones Municipales, remito oficio SM 1994-2021 recibido en esta Alcaldía el día 11 de noviembre del

presente año, suscrito por la Lcda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en sesión ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo VI.VI por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales , William Rodríguez Román, Carlos Luis Murillo Rodríguez, los Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, Max Rojas Maykall, José Domínguez Montenegro, la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves y el Sindico Suplente David Tenorio Rojas, según se detalla. Lo anterior a fin de que procedan según el Por Tanto acorde a sus Dependencias. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XVI. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO MG-AG-05650-2021, enviado al Director Administrativo Financiero y al Encargado de Prensa a.i., remito oficio SM 1993-2021 recibido en esta Alcaldía el día 11 de noviembre del presente año, suscrito por la Alcida Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021 celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo IV.V por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, avala por los Regidores Propietarios Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Carlos Luis Murillo Rodríguez, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 22** “Por tanto, mocionamos con dispensa de trámite de comisión: 1. Se coordine con la Dirección Regional San José Norte, con copia a la totalidad de los Centros de Educativo del Cantón para que a más tardar el día lunes 6 de diciembre trasladen la lista del estudiante primer y segundo promedio por Centro Educativo a la secretaría municipal. 2. Se realice la compra y empacado de las tablets así como un certificado de reconocimiento por parte de la Municipalidad afirmado por el Sr Alcalde, el Sr Presidente del Concejo Municipal, así como el Sr Presidente de la Comisión de Asuntos Educativos. 3. Se contrate el servicio del salón y una cena para cada estudiante con su acompañante el o la directora de cada Centro Educativo los dos supervisores, así como para los participantes de los actos culturales, los miembros de la Comisión de Asuntos Educativos, así como para el Sr, Alcalde, el Sr Presidente del Concejo, y los funcionarios municipales que estarán colaborando con la actividad. 4. La actividad sea programa para las 6:00 pm el día 17 de diciembre del 2021, y en apego a los lineamientos de salud vigentes. 5 Que la actividad sea proyectada en vivo por medio de la plataforma Facebook live; y que sea comunicada previamente por medio. 6- Tomar el presente acuerdo con carácter firme, para proceder a su inmediata comunicación. 7 Lo anterior sujeto a contenido presupuestario y el bloque de legalidad.” Por lo que se traslada dicho acuerdo, con el fin de que procedan acorde al POR TANTO, sujeto a contenido presupuestario y el bloque de legalidad.

SE TOMA NOTA

ARTICULO XII.XVII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO MG-AG-05645-2021, enviado al Director de Dirección de Desarrollo Humano, remito oficio SM 1991-2021 recibido en esta Alcaldía el día 11 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón

Madrigal, Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021 celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo VI.III por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran) y la firmeza por mayoría e votos (8 a favor pro 1 en contra de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran), se aprobó el por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 20 “Por tanto mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de Comisión: 1. Que en aras de cooperar este Concejo Municipal y ser solidarios con nuestros vecinos Lisbeth Sánchez Saborío, y el señor Fabián Elías Román Sánchez, se instruya a la administración municipal apersonarse en este caso, se contacte a las familias y se brinde el apoyo requerido, en razón de que se cuenta con un reglamento para entender casos muy calificados tomando en consideración que la Comisión Local de Emergencias se hizo presente en primera instancia. 2. Que se busque la coordinación despectiva con las diferentes entidades estatales de ayuda social. 3. Se toma este acuerdo con carácter firme.” Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto brindado informe a este Despacho sobre lo actuado a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XVIII. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO MG-AG-05642-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Computo y al Director de Ingeniería y Operaciones, en seguimiento al oficio MG-AG-05546-2021 mediante el cual se anexa el oficio SM 1964-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo III.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Jesús Vindas Durán que aprueba la dispensa de trámite de moción de fondo con dispensa de trámite de comisión con respecto a las limitaciones que no permiten realizar sus labores de manera óptima por la parte de la Oficina de Secretaria Municipal. Al respecto me permito adjuntar el oficio DAD 04006-2021 recibido en este Despacho el día 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic., Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que queda a la espera de los presupuestos de trabajos, para valorar la asignación presupuestaria que corresponda, tanto para mantenimiento de espacio como lo que pueda implicar para temas de informática. Dado lo anterior a fin de que sirvan brindar lo requerido a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.IXX. COPIA OFICIO N° 12961-2021-DHR, LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, la defensoría de los Habitantes recibió de la señora Luis Gerardo Mairena Rodríguez portadora de la cedula de identidad No. 502030098 una solicitud de intervención que expone lo siguiente: denunció a varios funcionarios municipales de Goicoechea antes los tribunales de justicia. A raíz de ello, está sufriendo persecución hasta del Alcalde. Ella tiene mobiliario del centro para la Fundación que representa y no la dejan sacarlo. Del ha mandado notas al Alcalde y no le contesta. Esta solicitando una investigación administrativa de un funcionario de nombre

Manuel Pizarro López Asesor de la Vicealcaldesa y administrador de la página Goicoechea Informa. Hace tres años ella fue víctima de un asalto por parte de un hombre y una mujer drogadictos. Los denunció por el asalto. El día de los hechos ese funcionario la filmó, forcejeando con la mujer que la asaltó. Recientemente dicho funcionario público en la página dijo el evento indicando que el dirigente de la fundación estaba forcejeando con dicha mujer. Utilizó la página para desprestigiarla y entorpecer su labor. Hubo personas que a raíz de esta situación dejaron de ayudar a la Fundación Michael Vásquez en algunas oportunidades y se ha enterado de que han hablado muy mal de ella a raíz de ese video. Igualmente el señor Alcalde prometió ayudarlo con la instalación del agua y electricidad en el edificio municipal donde está la Fundación para octubre pasado y no ha hecho. Solicita la intervención de la Defensoría para que el señor Alcalde le conteste y le informe sobre la solicitud de investigación del señor Manuel Pizarro. Así también, necesita sacar equipo de oficina del centro y se le informe sobre los trámites de electricidad y el agua. Mediante este acto se notifica a la persona interesada la admisión de la solicitud de intervención para su trámite, es importante aclarar que esto no significa que se hayan aceptado como ciertos los hechos que en ella se enuncian. Además, el que se le de trámite a esta solicitud NO INTERRUMPE ningún plazo administrativo o judicial. Para iniciar el trámite correspondiente, la Defensoría de los Habitantes, le solicita a la institución que en el plazo de CINCO DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes N° 7319, se sirva remitir a esta institución un INFORME sobre los hechos denunciados. Además de referirse a lo solicitado anteriormente, deberá adjuntar las pruebas que correspondan. De igual forma se le solicita comunicar a la Defensoría de los habitantes sobre cualquier trámite gestión o información adicional que se relacione con el presente asunto. En el eventual caso de que la presente solicitud sea remitida a otro/a funcionario/a, mucho se le agradecerá informar el nombre, cargo que desempeña, número de teléfono y de fax, así como el propósito de dicho traslado. Es importante recordar que por disposición del artículo 24 de la Ley n° 7319 los órganos públicos están obligados a **colaborar, de manera preferente**, con las investigaciones que realice la Defensoría de los Habitantes así como brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones de manera que no se retrarde, entorpezca o dificulte esta labor. Señala textualmente dicha norma: “1. Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la república, en sus investigaciones y en general a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2. De conformidad con el ordenamiento jurídico a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegarse acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley.” La profesional a cargo de esta intervención es la funcionaria Lisette Solís Herrera, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8608 o a través del correo electrónico lsolis@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información adicional. El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal N° 686-1005 B°

México al fax N° 40008700 al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien presentados en las oficinas centrales de la Defensoría situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11. **SE TOMA**

NOTA

ARTICULO XII.XX. COPIA OFICIO N° 12974-2021-DHR, LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, En la Defensoría de los Habitantes, se tramita una denuncia interpuesta por el Sr. Miguel Ángel

Alfaro Muñoz, en cuyo texto se hizo mención al problema que se presenta alrededor de un inmueble de su propiedad, por cuanto la municipalidad insiste en mantener un valor que no se ajusta a la realidad, con el fin de cobrar el impuesto de bienes inmuebles, todo lo cual lo coloca en una posición de vulnerabilidad ya que no puede pagar la carga tributaria establecida por el municipio ni le es posible venderla dado el alto valor fiscal registrado. Una vez realizada la investigación y estudio del caso, la Defensoría concluyó lo siguiente: El informe presentado a la Defensoría por parte del gobierno local denunciado, fue omiso en cuanto a lo acontecido en el año 2014, respecto a la solicitud de anulación de la declaración voluntaria del dueño original de bien inmueble. Esto por cuanto en oficio N° D.C.171-2019 de fecha 11 de junio de 2019, únicamente se hizo referencia a la situación suscitada en el año 2013, dando por cierta la declaración del Sr Bermúdez Zúñiga. Esto a pesar de que el interesado, Sr. Miguel Ángel Alfaro, advirtiera de las irregularidades de dicha declaración y que el mismo Sr. Bermúdez Zúñiga, el 10 de enero de 2014, hiciera referencia a esa situación y solicitara la anulación de la misma por no cumplir con los requisitos dispuestos el ordenamiento jurídico. La Municipalidad de Goicoechea no está tomando en cuenta los criterios técnicos del ONT, fundamentados en la Ley N° 7509, en cuyo texto se hace mención, entre otras cosas, que el valor de un inmueble debe estar sustentado en la forma en que fue constituido el propio impuesto, ajustándose a los principios jurídicos que garantizan la igualdad, razonabilidad, justicia tributaria, no confiscatoriedad y realidad económica. Particularmente, interesa hacer referencia a los casos en que se demostró que quien presentó la declaración “no tenía legitimación para ese acto, sea por falta de capacidad jurídica (persona física) o por insuficiencia de representación por parte del representante legal de una sociedad. En estos casos procede, mediante resolución administrativa debidamente motivada, la anulación de la declaración y su consecuente registro en la base de datos municipal, por lo que la base imponible del impuesto será la que estaba registrada antes de la vigencia de la citada declaración y, si se hubieren dado pagos en exceso, deberán ser devueltos.” Las autoridades municipales deberían valorar la posibilidad de reconsiderar la posición adoptada en el presente caso, tomando en cuenta la ubicación del bien inmueble inscrito en el Registro Nacional con folio real 99.144-000 y, particularmente, la nota del Sr. Allan Bermúdez Zúñiga, con sello de recibido de fecha 10 de enero de 2014, mediante la cual se solicita la anulación de la declaración supuestamente recibida, el día 7 de julio de 2011. No existe concordancia entre lo informado por el Jefe de Censo y Catastro Municipal de la Municipalidad de Goicoechea y lo que se observa en el Sistema de Certificaciones e Informes

Digitales del Registro Nacional, tanto en el apartado de “Valores de Fincas” como en el “Informe Registral” del valor fiscal de la finca 99144-000, tomando en cuenta que en dicho Sistema aún aparece un valor fiscal por la suma de ₡1.335.078.969,00 y no lo que rige para el período 2019-2023. De ahí que la Municipalidad de Goicoechea debería realizar las gestiones pertinentes con el fin de que el valor registrado del período que abarca del año 2019 al 2023, sea coincidente con lo que se visualiza en el Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional. De acuerdo con lo anterior, la Defensoría recomendó a la Alcaldía de Goicoechea lo siguiente: I. Analizar, y si fuera necesario reconsiderar la posición adoptada en torno al presente caso, tomando en cuenta la ubicación del bien inmueble registrado mediante número de finca 99144-000, Plano: SJ- 0538080-1999, situada en el distrito 5 Ipís del cantón de Goicoechea, así como lo establecido por el Órgano de Normalización Técnica (ONT), mediante la DirectrizONT-004-2013 y la Directriz-ONT-01-2014. II. Reajustar el valor fiscal del bien al momento inmediato anterior, a la supuesta presentación de la declaración voluntaria del Sr. Allan Bermúdez Zúñiga, quien solicitó la respectiva anulación por no cumplir las formalidades que establece el ordenamiento jurídico para este tipo de declaraciones, dadas las circunstancias en que se encontraba el contribuyente el día en que supuestamente se presentó la declaración. III. De mantenerse la posición alrededor del valor de este bien inmueble, proceder con el correspondiente avalúo a la propiedad, según los términos de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7325 y sus reformas. IV. Realizar los trámites administrativos pertinentes a efecto de que los registros de esa corporación municipal, respecto al valor de la finca 99144-000, del período que abarca del año 2019 al 2023, sean coincidentes con la información registrada en el Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional. En el informe final de la DHR, notificado el día 13 de enero de 2020, se dejó explícita la posibilidad de interponer un recurso de reconsideración, el cual debía ser presentado dentro de los OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la notificación. En atención al informe final de la Defensoría (Oficio N° 216-2020-DHR), el Lic. Fernando Chavarría Quirós, en su condición de Alcalde a.i. de Goicoechea, mediante oficio número MG-AG-0527-2020, recibido en la Defensoría el 29 de enero 2020, refirió al oficio D.C. 40-2020 de fecha 29 de enero de 2020, firmado por el Jefe de Departamento de Catastro, Sr. Marvin Hernández Aguilar. Ello significó que las autoridades municipales no interpusieron el recurso de reconsideración al cual tenían derecho, según la normativa que rige el accionar de la DHR. En la etapa de seguimiento, a pesar de que se ha insistido en las conclusiones que originaron las recomendaciones supracitadas, los jerarcas del gobierno local han remitido a la posición asumida por el Jefe del Departamento de Catastro (Oficio N° D.C.40-2020), mediante el cual se reiteró la información a la cual se hizo referencia en el oficio N° D.C.171-2019 de fecha 11 de junio de 2019 y, una vez más, se dejaron de lado las advertencias sobre las irregularidades alrededor de la declaración del Sr. Allan Bermúdez Zúñiga. Tómese en cuenta que en el informe final de la Defensoría (Oficio 216-2020-DHR), dentro de las conclusiones, se subraya que el

informe presentado por parte del gobierno local, fue omiso respecto a la solicitud de anulación de la declaración voluntaria del dueño original de bien inmueble. Se dio por cierta la declaración del Sr Bermúdez Zúñiga, a pesar de que consta en los archivos de esa corporación municipal, que la misma se realizó en forma irregular ya que en la fecha en que se presentó, dicho señor se encontraba privado de libertad y no existe documentación que permita determinar algún tipo de autenticación para realizar ese trámite ni se exigieron los requisitos que normalmente aplican para las declaraciones voluntarias. Todo ello se respalda con lo indicado en la nota de fecha 6 de enero de 2014, con sello de recibido el 10 de enero de 2014, firmada por el mismo Sr. Allan Bermúdez Zúñiga, mediante la cual solicitó la anulación de la declaración, supuestamente, presentada por él en fecha 7 de julio de 2011. Lo anterior significa también que no se ha logrado demostrar la existencia de una declaración que efectivamente fuese firmada por una persona que tuviera legitimidad para realizar este acto administrativo. Posteriormente, mediante oficio N° 12960-2020-DHR, se solicitó información adicional para efectos de seguimiento y, al no recibirse respuesta, se emitió la respectiva prevención (Oficio N° 08653-2021-DHR de fecha 4 de agosto de 2021), en la cual se reiteró a las autoridades de la municipalidad de Goicoechea, tomar en cuenta las consideraciones y conclusiones incorporadas en el informe final de la Defensoría (Oficio N° 216-2020-DHR), a efecto de realizar un análisis más riguroso de lo acontecido alrededor de la denuncia planteada por el interesado, Sr. Miguel Ángel Alfaro. En atención a esta última solicitud de información de la DHR, el Alcalde de Goicoechea, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, mediante oficio número MG-AG-4058-2021 de fecha 13 de agosto de 2021, indicó lo siguiente: “Por este medio me permito saludarla de la manera más cordial, al mismo tiempo hacer referencia al oficio N° 08653-2021-DHR, recibido en esta Alcaldía vía correo electrónico el día 09 de agosto del 2021, mediante el cual su persona solicita informe sobre el caso del señor Miguel Ángel Alfaro Muñoz. Detallo según cada punto recibido, no sin antes aclarar lo siguiente: a) El cambio del valor del Inmueble fue realizado en el año 2019, a solicitud el dueño registral señor Miguel Ángel Alfaro Muñoz mediante una declaración de Bienes Inmuebles, por lo anterior el pago de los impuestos ha sido consecuente con el valor de la propiedad que el señor Alfaro reportó en su declaración y con respecto al programa de valoración suministrado por el Ministerio de Hacienda; sin embargo, no podemos sin una ley de la república, aplicar una amnistía tributaria o condenación de deuda sobre el monto adeudado que posee el contribuyente antes del 2019 que se realizó el cambio de valor porque se incurriría en un acto ilegal. b) En el documento que nos envió el Ministerio de Hacienda sobre los requisitos para la corrección del valor fiscal de los inmuebles, (el cual adjunto), es clara donde indica que deberá ser propietario del Inmueble quien realice la solicitud, la función de la Municipalidad es emitir una certificación cuando el propietario así lo requiera “...I. Analizar, y si fuera necesario reconsiderar la posición adoptada en torno al presente caso, tomando en cuenta la ubicación del bien inmueble registrado mediante número de finca 99144- 000, plano: SJ-0538080-1999, situada en el distrito 5 del cantón de

Goicoechea, así como lo establecido por el Órgano de Normalización Técnica (ONT), mediante la directriz ONT-004-2013 y la directriz ONT-01-2014...”. Al respecto, esta Corporación Municipal ha sido respetuosa tanto del ordenamiento jurídico que rige la materia, así como de la voluntad del declarante, esto por cuanto la declaración de bienes inmuebles de la finca folio real 99144-000 con fecha 5 de setiembre del 2018 a nombre de INVERSIONES ALFARO MUÑOZ S.A, es una manifestación de voluntad pura y simple, siendo que la persona jurídica propietaria del inmueble ejerce su derecho de libre expresión por medio de su representante legal plasmando así el sujeto pasivo su consentimiento con su firma en la declaración de bienes inmuebles presentada ante esta municipalidad. Aunado a ello, el valor del inmueble lo establece el propietario según su fuero interno y sus consideraciones propias. Esta declaración (presentada el 5 de setiembre del 2018) se aceptó y se incluyó en la base de datos de la Administración Tributaria en el año 2018, para proceder con el cobro respectivo en el periodo 2019, esto en base al valor establecido por el declarante siendo este ₡187,091,280.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA COLONES EXACTOS). “...II. Reajustar el valor fiscal del bien al momento inmediato anterior a la supuesta presentación de la declaración voluntaria del señor Allan Bermúdez Zúñiga, quien solicito la respectiva anulación por no cumplir las formalidades que establece el ordenamiento jurídico para este tipo de declaraciones, dadas las circunstancias en que se encontraba el contribuyente el día en que supuestamente se presentó la declaración...”. Resulta a todas luces improcedente la petición solicitada, esto por cuanto reajustar el valor del bien inmueble anterior a la presentación de la declaración de la sociedad inmobiliaria Galesh de Latinoamérica S.A devendría en un acto antijurídico para esta Corporación Municipal, por cuanto de conformidad con la Sentencia 6829-93 de las ocho horas y treinta y tres minutos del veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Honorable Sala Constitucional señalo que “... el hecho de estar privado de libertad no convierte al condenado, a ese ser humano en un ser ajeno a la sociedad costarricense; a contrario sensu, continua en plena posesión de los derechos que como ciudadano le pertenecen, con la única salvedad de aquellos que han perdido o disminuido como consecuencia de la condena que actualmente está cumpliendo... Además, esta Sala considera que ha de fundamentarse y fortificarse el sentimiento de responsabilidad y respeto de su propia persona y los derechos del sujeto privado de libertad han de ser reconocidos y amparados en el Estado. Los derechos que el recluso posee, entre los que se incluyen el derecho al trato digno, a la salud, al trabajo, a la preparación profesional o educación, al esparcimiento físico y cultural, a visitas de amigos y familiares, a la seguridad, a la alimentación y vestido entre otros, deben ser respetados por las autoridades administrativas en la ejecución de la pena...”. Así las cosas el señor Bermúdez Zúñiga en su condición de representante legal de la sociedad supra indicada ejerció su legítimo derecho de declarar ante esta Corporación Municipal los bienes inmuebles que le pertenecen, siendo que en el momento de la presentación de la declaración por parte del señor Bermúdez Zúñiga no se conocía ni se

conoce una sentencia condenatoria que lo inhabilite para figurar como miembro activo de sociedades anónimas, miembro de junta directiva o ejercer las representaciones que le han sido otorgadas, además el hecho de su condición de privado de libertad no lo limita a declarar los bienes inmuebles que figuren a su nombre, en virtud de que se encontraba legitimado para el acto. "...III. De mantenerse la posición alrededor del valor de este bien inmueble, proceder con el correspondiente avalúo a la propiedad, según los términos de la ley de impuestos sobre bienes inmuebles, ley número 7325 y sus reformas...". Al respecto, esta Corporación Municipal está imposibilitada de aplicar lo dispuesto en la Ley 7325 (Tarifa de impuestos municipales del cantón de Coto Brus), en virtud de su competencia territorial. Sin embargo, en base a una interpretación amplia del párrafo supra descrito, suponemos que a lo que se refiere la Defensoría de los Habitantes es a la aplicación de la Ley número 7509. Partiendo de ello, resulta improcedente realizar un avalúo del bien inmueble en virtud de que como ya se ha indicado con anterioridad, la declaración sobre bienes inmuebles realizada por INVERSIONES ALFARO MUÑOZ S.A data del 5 de setiembre del año 2018, y de conformidad con el numeral 10 de la Ley 7509, "...La valoración general o individual se realizará una vez cada cinco años. Solo podrán efectuarse nuevas valoraciones cuando haya expirado este plazo...", por tanto, el correspondiente avalúo será realizado una vez expirado el plazo de 5 años que indica la Ley, siendo esta fecha el 6 de setiembre del 2023. "...IV. Realizar los trámites administrativos pertinentes a efecto de que los registros de esa Corporación Municipal, respecto al valor de la finca 99144-000, del periodo que abarca del año 2019 al 2023, sean coincidentes con la información registrada en el Sistema de Certificaciones e Informaciones Digitales del Registro Nacional...". Es menester informar que el proceso de actualización de valor de los bienes inmuebles inicia con el traslado de la información de la base de datos de esta Corporación Municipal al Ministerio de Hacienda, siendo la ONT la dependencia encargada de trasladar la información al Registro Público para lo que corresponda de conformidad con el numeral 34 de la Ley 7509." La repuesta del Sr. Alcalde fue puesta en conocimiento del interesado Sr. Alfaro Muñoz, mediante oficio N° 10074-2021-DHR de fecha 6 de setiembre de 2021, notificado el 21 de setiembre de 2021, al correo electrónico almigue28@gmail.com; sin embargo, a la fecha de esta comunicación, no se había obtenido respuesta del interesado. De acuerdo con el informe de cumplimiento a las recomendaciones emitida por el Sr. Alcalde de Goicoechea, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, se observa que las respuestas y justificaciones alrededor de las recomendaciones números I, III y IV, resultan aceptables para esta DHR, aclarando que en el caso de la recomendación III, efectivamente se trata de la Ley N° 7509. En el caso de la recomendación II, pareciera que las autoridades municipales mantienen la posición de no profundizar sobre los efectos de la nota de fecha 6 de enero de 2014, con sello de recibido el 10 de enero de 2014, firmada por el mismo Sr. Allan Bermúdez Zúñiga, mediante la cual él solicitó la anulación de la declaración, supuestamente, presentada en fecha 7 de julio de 2011. Ello significa que será el interesado, Sr. Miguel Alfaro Muñoz, quien deberá valorar la posibilidad de

elevant -ese aspecto específico- a la vía jurisdiccional, tomando en cuenta que, en vía administrativa, a pesar de que sea insistido en el punto, el gobierno local ha hecho caso omiso a la posición de la Defensoría de los Habitantes, desde que se emitió el informe final, mediante oficio número 00216-2020-DHR de fecha 10 de enero de 2020. De conformidad con lo anterior, se procede al cierre del expediente, se da por finalizada la presente investigación y se remite al correspondiente archivo. No se omite manifestar que contra este acto administrativo se puede interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los OCHO DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de este documento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley n.º 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la Defensora de los Habitantes, quien será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso. Una vez vencido ese plazo sin haber recibido objeción alguna, quedará en firme este acto y se procederá al ARCHIVO del expediente. Cualquier información relacionada con este informe puede ser consultada en la sede central de la Defensoría de los Habitantes de la República, ubicada en Bo. México, calle 22, avenidas 7 y 11, o a través del correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr. La elaboración de este documento estuvo a cargo de Guillermo Bonilla A., bajo la coordinación de la MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXI. COPIA JEFA A.I DEPTO SECRETARÍA SM 2004-2021, enviado al Jefe de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 45-2021 celebrada el día 08 de noviembre de 2021, Artículo VI.II, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05665-2021, enviado a la Jefe Departamento de Personal, en atención al oficio SM 1975-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°45-2021, celebrada el día 08 de noviembre de 2021, artículo IV.II, donde se aprobó el oficio MG AG 05270-2021, que me autoriza a participar de visita de referenciación en la Ciudad de Medellín Colombia, con el objetivo de poder de conocer sobre la estrategia AISEC y demás estrategias preventivas que se desarrollan en ese municipio, la cual se realizará del 06 al 07 de diciembre de 2021, viajando del 05 al 08 de diciembre de 2021, mismo que no tiene costo de hospedaje, boletos, seguro médico, pruebas COVID y alimentación para la Corporación Municipal. Al respecto, me permito indicarle que la señora Irene Campos Jiménez, Vicealcaldesa estará fungiendo como Alcaldesa en ejercicio durante mi ausencia. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05722-2021, enviado al Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, traslado oficio CD- MP 056-2021, recibido en esta Alcaldía el día 15 de noviembre del 2021, suscrito por la señora Priscilla Vargas Chaves, Sindica Propietaria del Distrito de Mata de Plátano, quien indica que posterior a la Sesión Ordinaria 17-2021 capítulo III y visita realizada el día 27 de octubre del 2021, solicitan la ejecución del proyecto "Segunda Etapa

Construcción Salón Comunal Barrio La Cruz- Segundo piso-aulas y ascensor”, que se encuentra en presupuesto ordinario en curso por un monto de 20 millones de colones. Detalla la señora Vargas Chaves, que dentro de los ítems a cubrir en esta segunda etapa solicitan lo siguiente:

- Proteger de la lluvia el ascensor y las plantas del salón.
- Techo para evitar ingreso de lluvia en todo el perímetro del salón
- Construcción de murete perimetral en las afueras del salón
- Verjas de protección en las ventanas del primer piso del salón comunal
- Colocación de rótulo “Salón comunal de Barrio La Cruz, con un diseño de una mata de plátano.
- Colocación de hules en todas las puertas principales para evitar el ingreso de basura
- 2 cambiadores de bebé uno para cada piso
- 1 lavatorio de pie para la entrada principal del salón comunal
- Construcción de repisa tipo dispensa para colocación de electrodomésticos en bodega de alimentos
- Construcción de puertas de melanina para fregadero de cocina
- Estante para oficina
- Acera perimetral

Por lo que se remite dicha solicitud, con el fin de que se valore la misma, dado a que indica la señora Vargas Chaves que se encuentra éste en presupuesto ordinario en curso, quedando a la espera de su informe, en un plazo de ocho días. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05731-2021, enviado al Auditor Interno, este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio MG AI 0324-2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, con respecto a lo sucedido el día 25 de octubre de 2021, donde señala que el Concejo Municipal al no contar con una secretaria y querer sesionar, tenía la obligación de nombrar una sustituta y que esta es la persona que da fe pública de todo lo decidido en la sesión. Por lo antes expuesto y siendo que dicha nota también va dirigida al Concejo Municipal y que recomienda eliminar el consecutivo llamado “Acta Sesión Ordinaria N°43-2021”, el suscrito queda a la espera de lo que resuelva dicho Órgano Colegiado. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXV. COPIA SM 2061-2021 enviado a la Auxiliar de Auditoría Interna, en atención a oficio MGAI 323-2021, donde solicita respetuosamente la entrega de las actas con los adjuntos respectivos, me permito hacer entrega de lo siguiente:

- Sesión Ordinaria 43-2020, celebrada el 26 de octubre de 2020, 626 folios
- Sesión Ordinaria 46-2020, celebrada el 16 de noviembre de 2020, 1032 folios
- Sesión Extraordinaria 22-2020, celebrada el 26 de noviembre de 2020, 174 folios
- Sesión Ordinaria 49-2020, celebrada el 07 de diciembre de 2020, 808 folios
- Sesión Extraordinaria 24-2020, celebrada el 23 de diciembre de 2020, 18 folios
- Sesión Ordinaria 04-2021, celebrada el 25 de enero de 2021, 377 folios
- Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada 15 de febrero de 2021, 616 folios
- Sesión Extraordinaria 06-2021, celebrada el 10 de marzo de 2021, 6 folios

- Sesión Ordinaria 15-2021, celebrada el 12 de abril de 2021, 495 folios
- Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021, 5432 folios
- Sesión Extraordinaria 12-2021, celebrada el 17 de junio de 2021, 3 folios
- Sesión Extraordinaria 13-2021, celebrada el 14 de julio de 2021, 3 folios
- Sesión Ordinaria 33-2021, celebrada el 16 de agosto de 2021, 856 folios

Se adjuntan las Actas (Contraloría) originales de las Sesiones arriba indicadas, con la siguiente foliatura

- Sesión Ordinaria 43-2020, celebrada el 26 de octubre de 2020, del folio 4857 al 4974
- Sesión Ordinaria 46-2020, celebrada el 16 de noviembre de 2020, del folio 5264 al 5502
- Sesión Extraordinaria 22-2020, celebrada el 26 de noviembre de 2020, del folio 5686 al 5725
- Sesión Ordinaria 49-2020, celebrada el 07 de diciembre de 2020, del folio 5892 al 6081
- Sesión Extraordinaria 24-2020, celebrada el 23 de diciembre de 2020, del folio 6397 al 6405
- Sesión Ordinaria 04-2021, celebrada el 25 de enero de 2021, del folio 6964 al 7047
- Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 15 de febrero de 2021, del folio 7525 al 7621
- Sesión Extraordinaria 06-2021, celebrada el 10 de marzo de 2021, del folio 8062 al 8086
- Sesión Ordinaria 15-2021, celebrada el 12 de abril de 2021, del folio 8757 al 8850
- Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021, del folio 9278 al 9393
- Sesión Extraordinaria 12-2021, celebrada el 17 de junio de 2021, del folio 10329 al 10356
- Sesión Extraordinaria 13-2021, celebrada el 14 de julio de 2021, del folio 10792 al 10819
- Sesión Ordinaria 33-2021, celebrada el 16 de agosto de 2021, del folio 11373 al 11513. **SE TOMA**

NOTA.

ARTICULO XII.XXVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05759-2021, enviado al Departamento de Proveeduría, anexo oficio SM 2036-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo VI.I, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, según se detalla. lo anterior para que proceda según el, Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05758-2021, enviado a la Unidad de Prensa, en seguimiento al oficio MG AG 05610-2021, mediante el cual se anexa el oficio SM 1977-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre de 2021, artículo V.II, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por tanto del Adendum al Dictamen N° 005-2021 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que otorga el reconocimiento de hijo predilecto del Cantón de Goicoechea al señor Servando Gutiérrez Varela. Al respecto, me permito adjuntar el oficio DAD 04063-2021, recibido en este Despacho el día 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que "En cuanto a la transmisión, salvo mejor criterio del Lic. Roberto Acosta Díaz, Encargado de Prensa, de realizarse el acto en la sala de sesiones podría cubrirse con las cámaras

que se poseen para transmisión de sesiones, caso contrario, se queda a la espera de la cotización para valorar recursos presupuestarios.”. Lo anterior a fin de que se sirva brindar informe al respecto, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05775-2021, enviado al Director Administrativo Financiero y al Director de Ingeniería, anexo el oficio SM 2033-2021, recibido en este Despacho el día 18 de noviembre de 2021, que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XXI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 134-2021, de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

“**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- A. Se toma nota del oficio MG-AG-05420-2021 y se notifique a la comunidad para su conocimiento.
- B. Para que la administración municipal proceda a la ejecución de la partida indicada en el presupuesto extraordinario 1-2021 aprobado por el Concejo Municipal.
- C. Se solicita la firmeza del acuerdo”.

Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05783-2021, enviado a la Comisión Municipal de Emergencias, anexo el oficio SM 2031-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 138-2021, de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que realice un informe en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia e informa ese Concejo Municipal. Lo anterior para que procesa según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05780-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo el oficio SM 2030-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 133-2021, de la Comisión de Obras Públicas, que aprueba solicitud interpuesta por el Ing. Roy Jiménez Acuña, relacionada con la exoneración del retiro posterior siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el oficio MG AG 05342-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05772-2021, enviado al Director Administrativo, Director de Ingeniería y Operaciones, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial, Director de Gestión Ambiental, Director Jurídico, Jefa Departamento de Recursos Humanos, anexo el oficio SM 2026-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria

N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-2021, de la Comisión de Manual Estructural que nombra al señor Gustavo Adolfo Brade Salazar, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión Especial de Manual Estructural, como representante del Concejo Municipal para que sea incorporado en el equipo interdisciplinario que está a cargo del proceso de Actualización del Manual de Puestos de la Municipalidad de Goicoechea, según lo señalado mediante oficios MG AG 05008-2021 y MG AG 4973-2021. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05777-2021, enviado al Director de Desarrollo Humano, anexo el oficio SM 2027-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 098-2021, de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba las 6 recomendaciones de becas municipales para educación según categorías establecidas de aprobación en cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Becas Municipales para Estudiantes de Primaria, Secundaria Personas con discapacidad, Estudios Técnicos y personas servidores municipales” y una recomendación realizada por el Lic. Manuel Mora Tenorio, Director del Programa Municipal de Música de la Municipalidad de Goicoechea, según lo señalado mediante oficio DH 0242-2021 de la Dirección de Desarrollo Humano. Lo anterior para que proceda según el Por tanto.**SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05778-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo el oficio SM 2029-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XVII, donde se aprobó el Adendum al Por tanto del Dictamen N° 21-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que solicita a la Administración Municipal la contratación de un intérprete de leasco para las actividades que se transmitirán a través del Facebook live. Así como se corrija el Por Tanto 11 para que se lea correctamente que el total de bandas que participara son siete bandas. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05784-2021, enviado al señor Luis Roberto Montero Anderson, reciba un cordial saludo por parte del suscrito a la vez remito oficio SM 2032-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 135-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que se aprueba la recepción de las fincas plano catastro SJ-350727-19 (Acera), SJ-351000-79 (Derecho de Vía), SJ-343923-79 (Parque Comunal), SJ-344136-79 (Calle Pública), SJ 344138-79 (Ampliación de Vía) como consta en el oficio MG AG 05313-2021 suscrito por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, relacionado al recibimiento de zona públicas de Urbanización El Ensueño. Por lo antes expuesto de previo a la firma de escritura de recepción de las fincas arriba señaladas deberá someterse para revisión por parte de nuestra Dirección Jurídica. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05786-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 2034-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XXII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°136-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que toma nota del oficio MG AG 05150-2021, que contiene nota MG AG DI 03651-2021. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XII.XXXVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05787-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y al Director Jurídico, anexo oficio SM 2035-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°140-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que proceda conforme a derecho con las inconsistencias indicadas en el oficio MG AG 04381-2021, además brinde criterio jurídico sobre lo dispuesto en el punto 1 relacionado al caso elevado ante el Tribunal Ambiental. Lo anterior para que rindan informe acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

Siendo las veintidós horas con trece minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Guisel Chacón Madrigal
Departamento de Secretaría Municipal